

GERARDO GARCÍA LEÓN

MARINA MARTÍN OJEDA

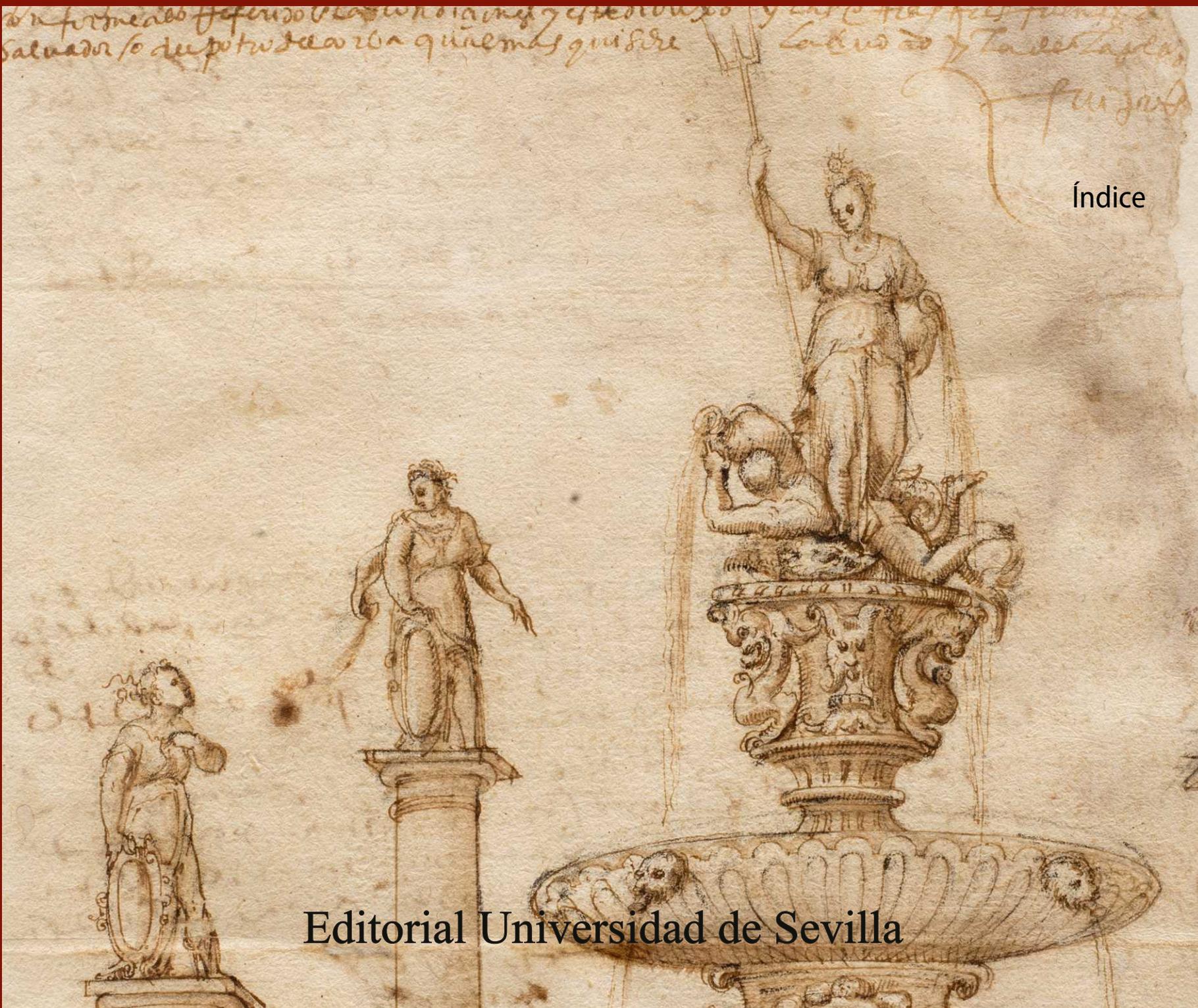
ÉCIJA ARTÍSTICA

COLECCIÓN DOCUMENTAL

SIGLOS XVI Y XVII

Índice

Editorial Universidad de Sevilla



ÉCIJA ARTÍSTICA

ÉCIJA ARTÍSTICA

COLECCIÓN DOCUMENTAL,
SIGLOS XVI Y XVII

GERARDO GARCÍA LEÓN

MARINA MARTÍN OJEDA



SEVILLA, 2018

COMITÉ EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA:

José Beltrán Fortes
(Director de la Editorial Universidad de Sevilla)
Araceli López Serena
(Subdirectora)
Concepción Barrero Rodríguez
Rafael Fernández Chacón
María Gracia García Martín
Ana Ilundáin Larrañeta
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Manuel Padilla Cruz
Marta Palenque Sánchez
José-Leonardo Ruiz Sánchez
Antonio Tejedor Cabrera

JUNTA DE ANDALUCÍA:

Miguel Ángel Vázquez Bermúdez
Consejero de Cultura
Marta Alonso Lappí
Viceconsejera de Cultura
Marcelino Sánchez Ruiz
Director General de Bienes Culturales y Museos
Coordinación de la edición:
Carmen Pizarro Moreno
Jefa del Servicio de Investigación y Difusión
del Patrimonio Histórico

Colección Arte
Núm.: 51

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla y de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Edita: Editorial Universidad de Sevilla y
JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

Colabora: Ayuntamiento de Écija, Fundación Unicaja y Diputación de Sevilla.

© Editorial Universidad de Sevilla 2018

c/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.

Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443

Correo electrónico: eus4@us.es

Web: <http://www.editorial.us.es>

© JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

Palacio de Altamira. C/Santa María La Blanca, 1. 41004 - Sevilla

Correo electrónico: informacion.ccul@juntadeandalucia.es

Web: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/cultura.html>

© Del texto: Gerardo García León y Marina Martín Ojeda

De las fotografías: © Julio Ojeda Pérez: 1-10, 12, 14-38, 40-49, 51-72, 75-76, 78-86, 88-90, 93-111, 113, 115-120, 122-134, 136, 138-159, 161-166, 168-171. © Fototeca Universidad de Sevilla: 11, 73, 74, 77, 91, 92, 112, 121, 137. © Archivo General del Arzobispado de Sevilla: 13, 39. © Juan N. Díaz Custodio y herederos: 135. © Fernando Beviá González: 50. © M. Rocío López Serena y Manuel Vera Reina: 87. © Biblioteca Nacional: 160. © Real Academia de la Historia: 114. © M^a Jesús Martín Martínez: 167

Motivo de cubierta: Detalle dibujo de la Fuente de las Ninfas. Simón Martínez, 1592.

Depósito Legal: SE 919-2018

ISBN de la Editorial Universidad de Sevilla: 978-84-472-1953-7

ISBN de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía: 978-84-9959-297-8

Maquetación y diseño de la portada: Julio Ojeda Pérez.

Impresión: Tórculo Comunicación Gráfica, S.A.

A la memoria de
Fernando Luna Riel

ÍNDICE

Prólogo.....	9
Introducción.....	21
I. Los edificios religiosos.....	27
1.1. Templos parroquiales.....	29
Parroquia de Santa Cruz.....	31
Parroquia de Santa María.....	46
Parroquia de Santa Bárbara.....	58
Parroquia de San Juan Bautista.....	65
Parroquia de San Gil.....	76
Parroquia de Santiago.....	85
1.2. Conventos.....	105
Convento de San Pablo y Santo Domingo.....	107
Convento de San Francisco.....	120
Convento de Nuestra Señora del Carmen.....	138
Monasterio de San Jerónimo del Valle.....	149
Convento de San Agustín.....	157
Convento de Nuestra Señora de la Victoria.....	167
Convento de Nuestra Señora de la Merced.....	181
Convento y Colegio de San Fulgencio.....	195
Convento de la Limpia Concepción de Nuestra Señora (Los Descalzos).....	205
Convento de Santa Ana.....	210
Convento de la Divina Pastora (Capuchinos).....	217
Convento de la Purísima Concepción (Las Gemelas).....	218
Convento de Santa Florentina.....	220
Convento de Santa Inés del Valle.....	227
Convento del Espíritu Santo.....	237
Convento de Nuestra Señora de los Remedios.....	243
Convento de la Visitación (Las Recogidas).....	245
Convento de la Santísima Trinidad y Purísima Concepción de Nuestra Señora (Las Marroquíes).....	249
Convento de San José (Las Teresas).....	253
1.3. Ermitas y capillas.....	255
Ermita de San Benito.....	257
Ermita de San Cristóbal.....	258
Ermita de San Gregorio.....	258
Ermita de San Pablo.....	260
Ermita de Santa Quiteria.....	261
Ermita de Nuestra Señora de los Ángeles o de las Peñuelas.....	262
Capilla de Nuestra Señora de la Concepción.....	263
Ermita de Nuestra Señora del Camino.....	264
Ermita de Nuestra Señora del Valle.....	264
Otras ermitas y capillas rurales.....	264
2. El sector público.....	267
2.1. El Ayuntamiento.....	269
2.2. Servicios e infraestructuras públicas.....	275
El Edificio del Agua.....	277
La Alameda.....	287
La Cárcel Real.....	288

Las Carnicerías Reales.....	290
El Mesón de la Romana	293
La Casa de Armas	295
El Matadero.....	295
El Rastro.....	296
Las Pescaderías	297
El Pósito	298
La Cilla	299
La Aduana.....	300
La Muralla.....	301
Los Puentes	306
Política urbanística.....	310
2.3. De lo privado a lo público: los centros benéficos y asistenciales	315
Hospital de San Sebastián.....	317
Hospital de la Caridad y Casa de Niños Expósitos.....	322
Hospital de Santa Florentina	324
Hospital de la Limpia Concepción de Nuestra Señora (Hospitalito).....	327
Hospital de la Purísima Concepción (Unciones).....	332
Hospital de San Pedro, San Pablo y San Juan de Dios	336
Otras instituciones hospitalarias	336
3. La escenografía del poder	345
3.1. Los símbolos.....	347
3.2. La fiesta	355
Los ministriles.....	357
El Corpus Christi.....	357
Fiestas votivas y extraordinarias	360
Otras celebraciones y exequias.....	361
Toros y teatro	368
4. El ámbito privado.....	375
4.1. Riqueza y clientela.....	377
4.2. Los encargos particulares.....	391
La construcción urbana.....	393
La construcción rústica	397
Los ajuares domésticos.....	400
4.3. Cuadros	409
I. Documentos.....	410
II. Contratos de obras urbanas.....	415
III. Contratos de obras rústicas	419
5. La creación artística en Écija.....	423
5.1. El oficio artístico.....	425
5.2. Los contratos de aprendizaje.....	435
5.3. Los artistas documentados	447
5.4. La actividad artística ecijana en otras poblaciones.....	587
Bibliografía	599
Índices	611
Índice onomástico.....	613
Índice toponímico.....	637
Colección documental (CD adjunto)	

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

A.C.H.E.	Archivo de la Contaduría de Hipotecas de Écija
A.C.S.	Archivo de la Catedral de Sevilla
A.G.A.S.	Archivo General del Arzobispado de Sevilla
A.G.I.	Archivo General de Indias
A.G.S.	Archivo General de Simancas
A.H.N.	Archivo Histórico Nacional
A.H.P.S.	Archivo Histórico Provincial de Sevilla
A.M.E.	Archivo Municipal de Écija
A.M.P.	Archivo del Marqués de Peñaflores
A.P.N.E.	Archivo General de Protocolos del Distrito Notarial de Écija
A.P.S.E.	Archivo Parroquial de Santiago de Écija.
A.P.S.B.E.	Archivo Parroquial de Santa Bárbara de Écija
A.P.S.C.E.	Archivo Parroquial de Santa Cruz de Écija
A.P.S.G.E.	Archivo Parroquial de San Gil de Écija
A.P.S.J.B.E.	Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Écija
A.P.S.M.E.	Archivo Parroquial de Santa María de Écija
A.R.C.G.	Archivo Real Chancillería de Granada
B.C.C.	Biblioteca Capitular y Colombina
B.N.	Biblioteca Nacional
B.P.C.	Biblioteca Provincial de Córdoba
ff.	folios
fol.	foliación
lám.	lámina
leg.	legajo
R.A.H.	Real Academia de la Historia
s.f.	sin foliar

Prólogo

LA IMPORTANCIA DEL PRESTIGIO: ÉCIJA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Me ha tocado la suerte de poder leer, antes de su edición, un libro extraordinario como es este que ahora prologo, gracias a la amistad y confianza de sus autores, Marina Martín Ojeda y Gerardo García León. Lo que he aprendido de él es indecible, algo que entenderá perfectamente quien tenga ahora la oportunidad de leer esta obra inmensa, que sirve de base para la realización de muchísimos trabajos de investigación sobre la que fue, junto con Sevilla y Córdoba, una de las ciudades agrícolas más pujantes en esa época en que España surgía con fuerza como primera potencia en el mundo occidental.

En un gesto de gran generosidad quienes lo han realizado que me hayan pedido que les prologue su trabajo. Mis ojos de profano en la materia se han podido asomar a la historia de ese período tan interesante que, después de mucho desprestigio, está volviendo a ser considerado con franqueza por los descendientes de quienes protagonizaron aquellos hechos, difíciles de olvidar, cuando, tras la unión de Castilla y Aragón la suerte le vino de cara a la nueva Hispania. Está empezando a dejarse de lado la leyenda adversa generada durante siglos por quienes rivalizaron con ellos y que se había aceptado acríticamente, so capa de lucha de clases e ideológica, por quienes se han dejado llevar por un derrotismo absurdo, exagerando algunos hechos -como el carácter extremadamente mortífero de la Inquisición española (sin reparar en que las demás lo fueron más)- y rebajando otros que saltan a la vista por su grandeza. Algo que un historiador, que no debe actuar por parámetros morales, nunca debe hacer. Me voy a limitar, por ello, a intentar reflejar la impresión general, como tipo de sociedad, que desprende la lectura de los datos, al margen de considerar si eso es bueno o malo.

La lectura de los documentos deja ver, en mi opinión, ante todo una sociedad en la que los valores cualitativos dominan sobre los cuantitativos, aunque se apoyen en buena medida en estos. Intentaré explicarme.

En el siglo IV a.C., Aristóteles de Estagira, posiblemente la mente más prodigiosa que nos ha legado la antigua Grecia, escribía sobre las cosas de la polis, ese pequeño bosquejo de estado, basado en estructuras militares, que dio la base de una forma de concebir el mundo posibilitando las bases de un individualismo que se habría de convertir en el carácter más distintivo de lo que llamamos pensamiento occidental. Pues bien en ese libro específico sobre el arte de vivir a la manera política nos habla (*Política*, I, 3, 1257-1258) de que había dos maneras de entender las relaciones de intercambio entre las personas. La primera, y principal en el fondo, era el intercambio de regalos, que creaba lazos de amistad; pero pronto, cuando la comunidad se fue haciendo más compleja fue surgiendo algo similar a lo que podríamos llamar hoy un “cheque regalo”, o sea, algo que podía ser cambiado a su vez por otra cosa que

se necesitaba consumir de forma más perentoria. Habría de ser algo que todo el mundo considerara que tenía un poder mágico que lo hacía atractivo para todos los que compartían intercambios. Y fue así como surgió la moneda. El esquema *mercancía* → *dinero* → *mercancía* estaría en el origen de lo que denominamos “economía”, que es una palabra griega que considera la regla, o *nomos*, que debe regir los intercambios que facilitaban la vida de la casa u *oikos*. El dinero es solo un elemento intermediario para facilitar los intercambios, pues uno puede necesitar lo que otro tiene, pero no a la inversa; recurriendo a la moneda se puede lograr la satisfacción de los dos de manera indirecta.

En cualquier caso -se cambie de forma directa o indirecta- lo importante es la *mercancía*. Para nosotros esta palabra implica solo una cosa mueble que se hace objeto de trato o venta. Pero no ha sido siempre así, aunque poco a poco se haya ido desarrollando este sentido. Si atendemos a la historia de nuestra lengua, por ejemplo, podemos observar que la palabra “merced” tiene el mismo origen que la palabra “mercado”: la latina *merx* (-*cis*), igual que “mercancía”. Cuando Pedro Nolasco fundó en 1218 la Orden Real y Militar de Nuestra Señora de la Merced y la Redención de los Cautivos, aunque él era un joven mercader de paños catalán, y funcionaba comprando mercancía humana a los vendedores de esclavos, tenía muy claro que lo que le interesaba era más la merced derivada del trato personal que la mercancía del trato impersonal de un mercado, con alguien con quien no se mantenía una relación de cierta intimidad.

“Merced” seguía teniendo el sentido de realización de una buena acción sin esperar nada a cambio, base de la Economía de Prestigio, pero fue evolucionando desde muy pronto hacia un sentido interesado (*do ut des*, “te doy para que me des”) y de ahí hacia la “mercancía” propia de la Economía de Mercado, donde predomina ya el carácter impersonal de la relación (en la que no es necesario que el productor y el consumidor se conozcan para nada, intermediando el comerciante o “compartidor de mercedes”). No hay corte absoluto entre un tipo de economía y la otra pues, y no es difícil que se puedan combinar, como vemos a diario, sobre todo en las sociedades que seguimos siendo bastante clientelares. La economía de mercado puede ser una base para desarrollar la que se basa en el prestigio. El mismo Aristóteles lo explica mostrando que la relación *mercancía* → *dinero* → *mercancía* se podía con gran facilidad trocar en *dinero* → *mercancía* → *dinero*, dando paso así a ese otro tipo de economía que nosotros tendemos a pensar que es la única: la que pone más acento en el medio que en el fin, en el dinero que en la mercancía (Aristóteles la llamaba “*crematística*”, para distinguirlo de la verdadera “economía”). Algo que fue progresando en el sistema relacional, a medida que las relaciones personales

se fueron haciendo cada vez más impersonales, llegando a los límites extremos que hoy contemplamos donde se da la máxima importancia a la economía financiera, en la que el dinero se ha convertido también en la mercancía. La fe inmaterial ha sustituido a la materia tangible y lo domina todo. Independizada de un material de apoyo, como por ejemplo el oro, la fe en el dinero, todopoderoso y omnipresente, ha desplazado a las antiguas divinidades. Pero ese no es aún el caso de lo que observamos en la vida de Écija en los siglos XVI y XVII.

He mencionado la Economía de Prestigio pero ¿qué se entiende por tal? Es aquella que es propia de las comunidades reducidas, donde todo el mundo se conoce y establece lazos constantes de fraternidad. Si echamos mano de nuevo de la filología nos daremos cuenta enseguida que, como señalaba con claridad B. Lietaer, el origen de la palabra *comunidad* viene del Latín *munus* que quiere decir don, regalo y *cum* que quiere decir juntos: juntos uno con otro es lo que comunidad significa literalmente, para regalarse unos a otros. Por lo tanto se puede definir *comunidad* como un grupo de personas que da la bienvenida y honra mis regalos, de quienes yo espero razonablemente recibir regalos en retorno a cambio de vuelta. Se basa pues en la colaboración más que en la competencia económica (no de prestigio), que es más propia de una sociedad que de una comunidad, palabras concomitantes pero muy distintas en su significado, como dejó bien claro Ch. L. Lindblom: La comunidad, como la nación, se basa en el sentimiento de pertenencia, mientras que la sociedad, como es el estado, tiene más bien que ver con acuerdos racionales para colaborar para organizar la convivencia en un marco geográfico determinado. En este marco social estatal la economía de mercado, controlado o liberalizado, se manifestará con más fuerza que en una comunidad simple, donde lo colectivo predomina sobre los intereses individuales y la moneda -si se ha llegado a oficializar- es por tanto innecesaria como medio de cambio. Ni que decir tiene que la aparición del estado no suprime *ipso facto* los modos de actuación de la comunidad sobre la que se sustenta, que es lo que vemos en esta obra sobre la Écija de los siglos XVI y XVII.

Pero ¿quiere decir esto que en la economía de prestigio no hay un instrumento de cambio? En absoluto, pero el que existe no tiene límites precisos como sí lo tiene una medida de peso o capacidad. Porque lo que se mide no es la cantidad, sino la calidad del ser. Me explico, un metro cuadrado de estercolero y un metro cuadrado de altar miden lo mismo, lo mismo que un día de fiesta tiene la misma duración que uno de trabajo, pero no se sienten lo mismo. Racionalmente son iguales, emocionalmente no. La fiesta es en buena medida, como supo ver G. Bataille, un regreso al tiempo puro, no gastado aún -en expresión de M. Eliade- que puede ser recuperado mediante los ritos. Por ejemplo, dado que el tiempo que vivimos en la naturaleza es circular, vemos al Sol girar todos los días en torno a la Tierra y que las estaciones su suceden siempre en un eterno retorno. Todo está naciendo y muriendo constantemente y se nace

para morir, pero también se muere para nacer. Por eso cuando celebramos el nacimiento o natividad del Sol en diciembre lo que de verdad celebramos es que el Sol vuelva a estar en plenitud de nuevo, pero no es un Sol distinto. Y cuando ritualmente concentramos todos los pecados de la comunidad en un cordero (o un chivo, o un pavo, o un hombre) para destruirlo después de forma vicaria, lo que estamos es colaborando de forma mágica a que la comunidad renazca, que vuelva a ser joven e inocente. Yo soy el cordero de Dios que se lleva los pecados del mundo, decimos los cristianos. Del mismo modo que la comunión con pan y vino, de los adoradores de Baco primero o los de Cristo después, como cuerpo y sangre, no son solo simbólicos, sino que no se contempla aún la distinción entre esencia y materia, entre el cuerpo y la sangre de la divinidad por un lado y el pan y el vino por otra: no es solo un recuerdo de un hecho pasado, como tendemos a considerar con una mentalidad lógica, en la que el movimiento rectilíneo del tiempo (o del espacio) pretende anular el circular de la mentalidad emocional, sino una verdadera ingestión, renovada en cada rito, del cuerpo y la sangre de la divinidad, que nos vivifica. Por supuesto la mentalidad lógica es tan nuestra como la otra, porque somos conscientes de que el tiempo es también una flecha que, una vez disparada, no regresa, pero no hay problema. La fiesta sirve para poner en contacto sin peligro las dos realidades, llenando de sacralidad un tiempo que nos produce angustia, como un lenitivo que nos ayuda a no perder la esperanza. La repetición de las fiestas aparece así como un lenitivo del tiempo absoluto que solo tienen los dioses. Ese tiempo que las religiones ofrecen con frecuencia como premio después de muerte que es, frente al nacimiento, la puerta personal de salida de la vida.

Llenar de sacralidad, hemos dicho, pero ¿qué es lo sagrado? Es aquello que está cualitativamente lleno de ser, que es más. El grado de sacralidad siempre será relativo, pues no se puede determinar la cantidad de ser que hay en algo. Porque el ser se va diluyendo indefinidamente, desde su mayor concentración en lo sacro a su mayor dilución en lo profano, pasando por la categoría intermedia y nunca bien delimitada de lo santo, tal como lo define el *Digesto* romano y lo comenta K. Kerényi. Digamos, para no apartarnos de la visión filológica que está acompañando nuestro razonamiento, que lo profano es lo que está fuera del *fanum*, del templo, lugar más lleno de ser donde se ha manifestado la presencia de lo divino, del ser pleno. El templo es considerado en principio el sitio donde mora la divinidad de forma especial y por ello hay que establecer una *religio*, o religión, que religue al hombre con los dioses manifestándoles su buena voluntad a través de los sacrificios o sea haciendo sagrada (*sacrum facere*, sacrificio) a la víctima, en principio animal pero progresivamente también vegetal. Bien sabido es la materia vegetal llega a sustituir a la carne en sacrificios, como los de los ritos eleusinos, los convites báquicos o, después también los cristianos, que se reúnen dentro de los templos para celebrar la eucaristía en torno a una *mensa* o misa.

Ligar al hombre con la divinidad implica ya un progreso en cuanto que no se confunde en un todo el mundo de unos seres superiores, los dioses, con el de los inferiores, los hombres. Antes de que surja el estado, en el que se establecen de forma permanente por un lado el poder y por otro los súbditos, con independencia de quien ocupe el poder, se deja atrás en paralelo el mundo de la superstición, el de la magia, para llegar al de la religión.

Tengamos en cuenta que para una inteligencia guiada por la emotividad el ser se presenta como algo único, difundido por todas partes pero con concentraciones puntuales de mayor presencia, como si fuesen bollones en las que la fuerza es mayor. El mundo, para la mente de quien lo observa, está lleno de este tipo de fuerzas, que se pueden desplazar desde un punto a otro, en cuanto que no hay discontinuidad del ser (*el ser es y el no ser no es*, que decía Parménides de Elea en el s. VI a.C.). Por eso el hombre cree (y la creencia es lo más fuerte que existe en el ámbito humano: piénsese por ejemplo en la creencia actual en el dinero, que no tiene otra materialidad que la de que se crea en él), el hombre cree, decía, que se puede actuar sobre una fuerza, con frecuencia en “alianza” con otras (o sea, ayudando con la propia fuerza vital al desplazamiento de otras), para establecer un nuevo equilibrio. A esta manera de “obligar” a las fuerzas de la Naturaleza –que están por encima (*superstites*)- a “actuar” de determinada manera, se le llama magia.

En cambio el término “*religión*”, sin apartarse demasiado de la manera de entender el mundo antes descrita, implica una mayor racionalidad, y se entiende que se da en sociedades que ya están jerárquicamente establecidas, con unos seres humanos que se considera que tienen más poder que otros. Esto lleva a una traslación de este tipo de relaciones entre los humanos a la que pueda existir entre los humanos y aquellos seres que dominan la Naturaleza y han establecido el orden en ella (un orden que es evidente que existe y que el hombre no ha establecido). En este caso se piensa que el mundo de los hombres y el de los dioses son esferas distintas, y cada uno vive en la propia cuidándose de sus propias cosas, aunque el hombre entiende que la esfera de los dioses es mucho más poderosa, en cuanto tiene más ser (*gracia*), y por consiguiente conviene mantener una buena relación con ella: Hay que establecer una *religio* o religión que religue al hombre con los dioses manifestándoles su buena voluntad a través de los sacrificios. Así se puede lograr lo que los romanos llamaban la *pax deorum*, la paz de los dioses. Ni que decir tiene que las prácticas mágicas se mantienen en buena medida largo tiempo en el marco de la religión, aunque el poder que se apoya en ésta tienda a despreciar progresivamente esas prácticas precisamente por ser supersticiosas, lo que va adquiriendo un sentido progresivamente peyorativo.

Que el estado tuviese sus orígenes en las bandas de guerreros, cuyas asambleas de campamento se basaban más en los individuos que en las organizaciones familiares, en

las que el papel de la mujer era más destacado, y que con los guerreros la mentalidad de confrontación –la que designa en griego el término *logos* (del que procede la lógica)- fuese desplazando lentamente a la palabra discursiva del *mythos*, en el que se confundían con mayor frecuencia las esencias con las materias, implicó que el pensamiento emocional fuese cediendo paso ante el racional, o sea el que hace cuentas (*ratio*, en latín, significa cuenta). Y con ello la magia, para la que las mujeres están mejor dotadas por el hecho de que en ellas durante el embarazo son claramente indistinguibles la madre y el hijo (dos seres en uno), fue progresivamente dejada de lado y perseguida. La modernidad va a conocer la caza de brujas, encargándose a las llamadas Inquisiciones (la de España fue la menos activa en ello) la persecución de quienes seguían aferrados a las prácticas mágicas. Aunque hasta la época de la llamada Ilustración, que queda fuera del estudio aquí contemplado, la distinción no fuera plena, precisamente en una época en que la ciencia iba a ir ocupando el lugar de la religión, que es en la que ahora vivimos. Pero en la época renacentista y barroca, que ahora contemplamos, seguía teniendo alguna fuerza, lo que llevó a los teólogos y juristas a considerar que la religión antigua, la llamada superstición, mantenía una conspiración en torno al demonio para acabar con la cristiandad. ¿Qué otra cosa sino esta es la que se muestra en esa gran fiesta anual del Corpus Christi que se celebraba en Écija con todo boato y apoyo popular? ¿No se representaba al demonio a través de la cimarra o quimera (en Sevilla denominada tarasca) que huía con su desvergonzada compañía ante Jesús sacramentado, paseado en una imponente custodia de plata? Y, por si quedaba duda sobre que la antigua religión era la del demonio, la cimarra era acompañada por danzarines y figurantes que representaban episodios míticos de la antigua religión grecorromana.

En Écija, desde luego, la “nueva religión” del cristianismo gozaba de buena salud, como podemos observar en la atención que se le prestaba a la gran cantidad de templos y conventos que tenía una ciudad que no parece que haya superado en su núcleo urbano los 15.000 habitantes (lo cual, sin embargo, no se puede decir que fuese pequeña; como no lo era en época romana, en un marco de ruralidad muy desarrollado: en 1571-su mejor época- su población global estuvo por encima de los 40.000 habitantes, casi el doble de los que tuvo en 1640). Tendremos que volver sobre el tema. Ahora nos quedaremos en la contemplación de la fiesta como elemento estructurador de las sociedades que venimos llamando de prestigio.

El culto y los ritos ligados a la eucaristía eran básicos en la religión cristiana, evidentemente. Pero si nos detenemos un momento en la palabra “*eucaristía*” podemos entender bastante mejor por qué decimos que era una sociedad en buena medida basada en consideraciones de prestigio. Se trata de una palabra griega formada a partir de otras dos: *eu* y *kharis*. Juntas significan “*acción de gracias*”. *Kharis* es el equivalente latino de *gratia*, y son intercambiables, pero ¿qué es la gracia?

Si consultamos el *Diccionario* de la RAE vemos que nos dice que se trata de una cualidad o conjunto de cualidades que hacen agradable a la persona o cosa que las tiene; también el atractivo independiente de la hermosura de las facciones, que se advierte en la fisonomía de algunas personas; el don o favor que se hace sin merecimiento particular; la concesión gratuita; el perdón o indulto o la potestad de otorgarlo; la afabilidad y buen modo en el trato con las personas; la habilidad y soltura en la ejecución de algo; la benevolencia y amistad de alguien; la capacidad de alguien o de algo para hacer reír; y cosas por el estilo. Pero afinemos un poco.

Posiblemente la elevada racionalización de la vida haya llevado a perder el sentido de algo que para una mente primitiva –donde la separación entre el sujeto y el objeto no es tan nítida como en nuestra cultura evolucionada- no era tan difícil entender. “Para una mentalidad primitiva”, como diría Lucien Levy-Bruhl, “bajo la diversidad de las formas que revisten los seres y los objetos en la tierra, en el aire y en el agua, existe y circula una misma realidad esencial, a la vez una y múltiple, material y espiritual. Constantemente va pasando de unos a otros. Por ello se explica -en la medida en que estos espíritus aspiran a una explicación- la existencia y la actividad de los seres, su permanencia y sus metamorfosis, su vida y su muerte. Esta realidad misteriosa expandida por todas partes, menos representada que sentida, no puede, como en el caso de la substancia universal de nuestros metafísicos, presentarse bajo la forma de un concepto. E. Codrington [1770-1851] la dio a conocer por vez primera bajo el nombre de *mana*”. O sea se siente una fuerza sobrenatural, impersonal e indiferenciada que existiría en todos los seres, pero en particular en determinadas personas [con *auctoritas*] y cosas, que por tal motivo son consideradas sagradas (*sacer = tabú*) cuando la concentración de esa fuerza es muy notable en ellas. A esa fuerza dinámica, en potencia, que en cualquier momento puede manifestarse como energía en el momento de la acción, es a la que entiendo que nosotros llamamos “gracia”.

Todos los seres están dotados de esa fuerza dinámica, esa gracia [que nutre el alma, anima o ánemos en gr. = soplo], aunque unos serán más agraciados y otros realmente desgraciados (faltos de gracia). Ni que decir tiene que la percepción de esa gracia (“*gratia*” en latín) es puramente emocional. A unos seres se los siente como más llenos de fuerza, de sacralidad, que a otros, entendiéndolo que los seres supremos son los que disponen de la máxima potencia de gracia. Las personas o los lugares que se siente que tienen más gracia, más fuerza dinámica, son considerados por ello sagrados, llenos de gracia. ¿Y ello cómo se percibe? Muy sencillo, lo que está lleno de ser, de gracia, de sacralidad, no se puede olvidar. Son por tanto verdaderos, frente a aquellos que dejan tan poca huella que pronto se les olvida. La verdad, desde este punto de vista, no se opone a la mentira, que es su negación, sino al olvido, que es síntoma de la poca consistencia del ser referido. En griego antiguo, la palabra que designa lo verdadero es “*alethés*”, compuesta del

privativo a- (“sin”) y de la palabra plena “*lethe*” (“olvido”). De ahí que se piense que los muertos, a los que se va olvidando, atraviesan el río Leteo, como decimos nosotros, o sea el río del olvido. El adagio castellano “qué te iba yo a decir que mentira no era” (porque si es verdad no se ha podido olvidar), sigue recordando, aunque ya un poco alterado, esa forma de pensamiento, según la cual algo que se repite hasta la saciedad de forma que todo el mundo lo tiene presente, termina siendo considerado verdadero.

Esa gracia no se encuentra reducida en compartimentos estancos. Al contrario, circula por todo lo que tiene ser, o sea por todo lo existente, sin pararse en barreras individuales. El ser es, y el no ser no es, así de sencillo. Si algo tiene ser, tiene necesariamente gracia, aunque no siempre en la misma proporción. Es como el humo, que se puede dar como mayor o menor densidad en determinados puntos, pero no hay límites claros entre ellos, y por consiguiente se puede desplazar la densidad haciendo que en una parte haya sucesivamente más o menos cantidad. La gracia, por tanto se puede transferir (dar las gracias implica un soberbio don) y la calidad de la misma dependerá de la fuente emisora. De ahí que no haya nada superior a la gracia divina. Evidentemente, esta dación es, como su propio nombre indica, ‘gratuita’, ‘gratis’, porque la gracia (“*gratia*”) no se puede mensurar de forma estricta. No tiene sentido decir “te doy un kilo, o un metro, de gracias”, sino solo “muchas gracias” o “gracias” a secas. Y ya se entiende que quien tiene más gracia, quien es más afortunado, necesariamente tendrá -porque puede- que dar más, lo que no es sino una manifestación de su grandeza. O sea de su autoridad, dado que “*auctoritas*” es una palabra relacionada con “*augeo*”, “aumentar”, y lo “augusto” es lo que es más grande, lo que tiene más autoridad.

Entre el que es más (“*magis*”) -el que se eleva sobre los otros y aparece con frecuencia como “magistrado”- y el humilde (“*humilis*”), el que es menos y permanece pegado a la tierra (“*humus*”), cabe un tráfico de ser. Es más, el magistrado, para ser bien considerado como tal, tiene que tener carisma (*khárisma*), o sea ha de agrandar, hacer favores (*khárisdsesthai* en gr.) porque tiene mayor gracia (*kháris*). En cambio el tráfico racional de bienes, el de mercado, considerado en base a la cantidad de lo intercambiado, tiene por tanto poco que ver aquí, donde todo tipo de intercambio ha de ser necesariamente personal; no impersonal, como el que nosotros estamos acostumbrados a utilizar dando una importancia mucho mayor a los aspectos cuantitativos de las transacciones mercantiles.

Lo que se intercambia en este tipo de relaciones, que ahora describimos brevemente, es fundamentalmente la gracia, el *mana* o cualidad de las personas que se transmiten porciones de fortuna. Una fortuna que, repito, se puede manifestar a través de objetos concretos, pero también en forma de influencia sobre otra persona para lograr algo, o sea de recomendaciones acerca del trato a recibir por parte de otro poderoso. Dice también nuestro refranero que “quien a buen árbol se arrima, buena sombra le cobija”.

Evidentemente, quien recibe ese tipo de gracia, tangible o intangible, queda inmediatamente agradecido, o sea en deuda de gratitud, hacia quien le ha transmitido previamente su gracia. Recordemos la definición de gratitud que hace el citado *DRAE*: “Sentimiento por el cual nos consideramos obligados a estimar el beneficio o favor que se nos ha hecho o querido hacer, y a corresponder a él de alguna manera”. Dar las gracias, eso que hacemos continuamente, no es sino decirle a esa persona que nos hace un favor que nosotros la correspondemos, dándole una parte de nuestra gracia en compensación, para de alguna manera saldar la deuda de gratitud que hemos contraído. Obsérvese que la palabra latina *gratia* o la griega *kharis* está detrás de todo lo expuesto: gratitud, desgraciado, gratis, carismático, eucaristía, etc.).

En este realismo mágico, según el cual se entiende que la realidad (la calidad de “res”, de cosa) puede aumentar o disminuir mediante transferencia de unos puntos o “seres” a otros, obtendrá ventaja quien sea mejor “*præstigiator*” (“prestidigitador”), el que destaque en el manejo del “*præstigiium*” (fantasmagoría, juegos de habilidad manual). No es difícil entender, desde esta perspectiva, por qué en español la palabra “prestigio” sigue significando en principio “juego de manos”, como en latín, y como consecuencia, “fascinación o ilusión con que se impresiona a alguien”. Pero hoy, cuando el prestigio sigue siendo el motor de la vida socioeconómica, y ésta se entiende que ha de estar regida por principios de racionalidad, se prefiere darle a la palabra “prestigio” más bien el sentido de “ascendiente” e “influencia”, que permite dar a la manera de hablar una sensación como más laica. La imaginación, o sea la creación de imágenes a través del contacto que nuestro cerebro establece con los demás con los que convive en sociedad, nos mete así en una dimensión de la realidad (sea lo que sea eso que llamamos “realidad”), que es absolutamente necesaria para vivir. Desde un punto de vista más racionalista se podría decir, como hace J.C. Bermejo Barrera, que “para vivir no solo necesitamos salir de la realidad, sino creer en la mentira”. Pero desde luego la economía de prestigio no ha sido nunca, ni lo es en la actualidad, un hecho falso.

Se entiende por tanto por economía de prestigio aquella que se basa en un planteamiento sobre todo emocional. La persona que quiere prosperar en ese campo procura manifestarse de forma destacada ante los demás y demostrar su supremacía haciendo favores o concediendo gracias a los otros, los cuales a cambio han de reconocer la mayor calidad del ser de esa persona benefactora, o sea su especial gracia. La manera de devolver esa deuda de gratitud es intentando por todos los medios agradecer con el propio comportamiento los favores recibidos procurando hacerle los más posibles al benefactor, generando así un fluir de gracia entre las partes implicadas. Es más, la provocación a través de los favores es la base de la competencia, que sostiene al sistema y que puede llegar a ser agotadora. Por ejemplo, en el campo de la religión esa economía se manifiesta por medio de las pruebas de adhesión que se realizan hacia la

divinidad, la cual, para manifestar su poder superior, se entiende que ha de devolver beneficios de una forma más espléndida, aunque en este caso se entiende igualmente que la figura divina se encuentra en mejor disposición de dispensar gracias que un simple mortal. Queda por decir que se parte de que los seres son desiguales, y por ello, para que el sistema sea eficaz, hay que dar más al que más tiene, porque la provocación es mayor y éste se verá obligado a responder en la medida adecuada. Algo que se ve muy bien en los actos evergéticos (donaciones a la comunidad en general, con repartos de comida o dinero, que se hacen cuantitativamente en función de la categoría social de la persona) que figuran en nuestros documentos recogidos en este libro

Recordemos también, llegados hasta aquí, que el concepto de “fortuna” es más amplio que el de riqueza “material” (o sea tangible). Las personas de mayor fortuna establecerán lazos de amistad entre ellas (la amistad tenía incluso categoría jurídica en la legislación romana imperial) -a los que en nuestras sociedades tradicionales más recientes se les llama “compadrazgos”- que obligan a prestar ayuda de todo tipo al amigo. Lo mismo sucederá entre las que tengan una fortuna similar, a otros niveles: la amistad se entiende siempre al mismo nivel, de ahí la necesidad de establecer matrimonios entre personas de similar rango. Cuando los niveles de “ser” son distintos, entonces se establecen relaciones de patronazgo-clientela, que son definidas como “amistad mal equilibrada”, o sea entre gente de niveles distintos. Los patronos están obligados a prestar defensa y servicios superiores a los clientes, y éstos, a cambio de la protección, deben guardar una relación de piedad (en el sentido romano de la palabra: cumplir los compromisos sociales establecidos, con independencia del afecto que se pueda tener) hacia sus patronos. A este respecto en el trabajo que tenemos entre manos relativo a Écija se nos muestran numerosas referencias documentales que demuestran unas relaciones entre artistas y miembros del cabildo, nobles y otros personajes poderosos que evidentemente, aunque siendo desiguales no dejaban de ser beneficiosas para una y otra parte, al entrar en una relación patronazgo-clientela.

Tanto en el plano de igualdad como en el de desigualdad se prestan servicios mutuos y se realizan dones o regalos que están fuera de una economía de mercado, porque la relación es siempre personal y no cuantificable: los regalos y los favores realizados obligan, pero en un sentido abstracto aunque altamente constringente. Entre ellos podemos (y debemos) meter como algo especial, por su primacía, los regalos de prestigio, sin utilidad concreta, que se establecen en medio de ceremonias de hospitalidad, sobre todo en las capas más notables de la sociedad. “El regalo tiene el rango de quien lo otorga”, decía ya el poeta Ovidio.

Así pues la gracia es el elemento de cambio cualitativo, lo mismo que la moneda lo es cuantitativo. La aparición del Estado y su administración había conllevado

la necesidad de llevar cuentas de los administrados, de cuantificar, de racionalizar (recuerde: *ratio* significa "cuenta"). De ahí vino la necesidad de la escritura (más allá de la oralidad) primero, y de la moneda, después. El estado español, en el que la Écija de la modernidad se insertaba, usaba de uno y de otro medio de afianzar el control de la población y con ella el poder. Desde 1479 Castilla, a cuya corona pertenecía Écija, había dispuesto un sistema monetario constituido, a grandes rasgos, alrededor de tres tipos básicos de monedas, aunque esta división es únicamente útil a efectos de síntesis. Me refiero a la moneda de vellón (de cobre y con bajo, y decreciente, contenido en plata), que quedará ligada a las transacciones de la vida diaria; las monedas de plata de ley elevada y, finalmente, las monedas de oro solo presentes en operaciones mercantiles de alto nivel. El ducado fue la moneda fuerte, debido a su gran pureza en oro, equivalente a 11 reales castellanos y 1 maravedí o bien 375 maravedíes, lo que lo hizo muy apetecido fuera de España, por lo que Felipe II prescindió de su acuñación (convirtiéndose en moneda de cuenta) y pasó a acuñar el escudo o corona, de menor pureza metálica, que equivalía a 350 maravedíes o 16 reales. El real, que sería ya la base del sistema monetario español hasta el siglo XIX, era de plata. Se estipuló que el marco, una unidad de medida mencionada en nuestros documentos y que equivalía a 0'24 kg., debería contener 67 piezas y equivalía a 31 maravedíes. Tenía múltiplos de 2, 4 y 8 reales (el peso, éste de gran trascendencia, como modelo que es del dólar y el yuan), así como submúltiplos. Sufrió cambios durante este período: cotizó a 45 maravedís en 1642 y a 65 a partir de 1686. Ya en 1552 Carlos I había reducido su contenido de plata de 7 a 5'5 granos de ley. El maravedí era en principio de vellón (aleación de cobre y plata) como la blanca (hasta Felipe II), el ochavo, el cuarto, pero durante el siglo XVII la plata casi desapareció de esas monedas.

Concluiremos señalando, respecto a la moneda española de la época, algo que ya es sabido: todo sucede de acuerdo con la llamada ley de Gresham: la moneda mala (vellón y cobre) expulsa a la buena (oro y plata) de la circulación. En una medida que aumenta del siglo XVI al XVII se observa cómo, cada vez más, los poderosos se hacen con las monedas de oro (escasísimas) y plata, dejando el vellón y luego el cobre para la gente del montón. En el s. XVII los reyes Austrias, en su afán desmedido por recaudar impuestos, procedieron a la manipulación de la moneda de vellón, que perdió toda la plata que contenía y fue sometida a bruscas alteraciones de su valor nominal, generando correlativas oscilaciones de los precios, lo que hizo más incierto el comercio y hundió la confianza en el signo monetario. El oro y la plata —sobre todo ésta— se atesoran o se conducen al exterior, como pagos de gastos militares o de lujo (reflejado en algún caso en nuestra documentación. El esquema económico del antiguo Imperio Romano se repitió así con el Imperio Español. Algo que desde luego tenemos que tener en cuenta a la hora de leer los documentos: que el valor de la moneda cambió mucho de un momento a otro.

Como hemos señalado más arriba el sistema mercado impersonal (las personas entran en contacto para intercambiar mercancías sin necesidad de conocerse) se había ido desarrollando a medida que lo iba haciendo el estado. Pero incluso en este caso el medio de cambio siempre estuvo en un tipo de mercancía prestigioso. La moneda oficial, por ejemplo, es siempre un metal elegido porque es homogéneo y divisible: cada unidad es idéntica a la otra y puede ser mezclado o formado en cualquier cantidad, cosa que no pasa con las joyas por ejemplo. El oro, por ejemplo, casi inútil para la fabricación de instrumentos en el pasado, era prestigioso por su carácter inalterable (su oxidación es muy pequeña) y recuerda el sueño de la inmortalidad que siempre persiguió el hombre. Paracelso (1493-1541) lo persiguió con afán a través de ese prolegómeno de la ciencia química que fue la alquimia. Es lo que correspondía a una civilización avanzada: el bien escogido como medio de intercambio aceptado por todos como valioso era un bien de lujo. Algo que para los humanos supone un deseo ilimitado, por lo que su búsqueda ha sido considerada como uno de los principales motores del progreso (*progredior* = subir escalones).

El mundo que ahora contemplamos se movía en buena medida al menos a nivel moral- por parámetros más antiguos, y por consiguiente el progreso era mirado con desconfianza. La aceptación arraigada de que la divinidad había establecido el mundo y el orden en él imperante, junto con el miedo a contravenir los deseos de quien era todopoderoso y podía mover la naturaleza en tu contra si no se le obedecía, llevaba a rechazar la idea de progreso como peligrosa. Si los dioses regían el mundo (un hecho tan evidente para ellos, tan axiomático, que no se planteaban siquiera el problema de la fe, como dice K. Kerényi) y si esos dioses habían establecido el orden imperante de las cosas, los débiles mortales no eran quiénes para alterar ese orden, como era lo propio de las actividades económicas. Tanto es así que el propio trabajo era considerado una cosa indigna de una persona recta, pues llevaba a la alteración del orden primario, anterior a la cultura. Pero por otro lado, aunque fuese pecado de algún modo, era algo apetecible, por lo que la gente de mayor consideración procuraba librarse de la mancha que suponía trabajar dejándole a otros la tarea de realizarla, a ser posible como esclavos, algo que alejaba a los que se viesan sometidos a esa condición de la categoría jurídica de persona, por muy humanos que fuesen. La desigualdad era la norma asumida como lo más natural, y lo que se buscaba, en todo caso, era no caer en esclavitud, no su abolición, que se consideraba absurda. En una época avanzada como ésta que contemplamos en el libro, cuando el sistema de producción a base de esclavos había dejado paso a otros más rentables (como la aparcería, por ejemplo) vemos en los documentos astigitanos de la época la referencia a los esclavos poseídos por las personas de economía acomodada. Dada la sacralidad que se considera que tiene la naturaleza, no es de extrañar que el hombre, que busca vivir lo más posible en lo sagrado, entienda que el ocio sea la forma más digna de vivir.

Si a ello le sumamos que, según la idea expresada por Aristóteles, el comerciante profesional vive del engaño, pues procura aumentar sus ganancias en dinero a través del intercambio de mercancías ajenas (y no la satisfacción de las necesidades del emisor y del receptor de la mercancía), y por tanto es normal que su consideración moral sea baja. Muy inferior a la de la agricultura, que solo busca ayudar a la naturaleza a reproducir determinados frutos reprimiendo otros (de ahí la palabra agri-cultura o cultura del agro), que es considerada, como decía Cicerón (*De off.*, I, 42, 150 s.), «entre todos los oficios por donde se adquiere alguna cosa, el mejor, el más abundante, más delicioso y propio de un hombre de bien».

La agricultura, como la minería-metalurgia eran actividades en las que se procedía a alterar de forma considerable la Naturaleza (roturación del terreno o apertura de vetas metalíferas) y por ello se realizaba de forma ritual, después de haber rogado la bendición de la divinidad (fiestas de iniciación de los trabajos). Así, pese a todo, el mito de la autarquía funciona por tanto como patrón de vida y en ésta el ideal es ser, no poseer, de forma que el trabajo, de carácter en principio ritual como hemos dicho (solo la divinidad es productiva, en expresión del economista Naredo), se evita en la medida de lo posible, abundando los días feriados o festivos, en los que su carácter sagrado impide la acción transformadora que implica la acción laboral. La fiesta, como reintegración del orden divino que pretendía ser, era lo contrario del trabajo. Y como vemos en nuestra documentación hay abundancia de fiestas en el calendario astigitano -con mezcla muy frecuente de lo civil y lo religioso- eran momentos de confraternización alejada del más o menos penoso trabajo diario. Aparte del medio centenar de domingos, eran abundantes otras fiestas generales de precepto, amén de las festividades locales y las celebraciones de sucesos jubilosos o rogativas contra calamidades. Algo que afectaba por supuesto a la producción. Tanto es así que, en 1643 el papa Urbano VIII se vio en la necesidad de emitir un breve pidiendo a todos los obispos que se abstuvieran de introducir en el futuro nuevas festividades. El trabajo (que no es lo mismo que el esfuerzo voluntariamente realizado por conseguir algo) era considerado sinónimo de tortura (*tripalium*), algo de lo que se huía como de la peste tan pronto como no existe una coacción física o de cualquier otro tipo, como decía Marx del trabajo enajenador. La naturaleza nos pide esforzarnos por mantenernos vivos y, en la medida de lo posible holgar (palabra derivada de *follicare*) pero no trabajar. La cultura -y el trabajo es cultura- es represión y encauzamiento de los instintos básicos, y por ello existe incompatibilidad entre el trabajo y la sacralidad de la naturaleza, como bien supo ver G. Bataille. Nosotros, con nuestro racionalismo que sustituye a la religión, entendemos hoy la fiesta como el día en que tenemos derecho a descansar. En el mundo religioso, sin embargo, la ausencia de trabajo no es un derecho, sino una obligación, pues el trabajo (o esfuerzo regular condicionado) es un insulto a la Naturaleza.

En este orden de cosas, si la España imperial de los siglos XVI y XVII, que recibía ríos de plata y oro de sus posesiones americanas, podía mantener esa tradición católica tradicional por la que luchaba, no debe extrañarnos que fuera perdiendo terreno frente a los países protestantes donde -carentes de esa cantidad de metales preciosos- el trabajo no era considerado de forma tan negativa (en realidad el cristianismo había dado pie a esta consideración positiva) y donde se abrió con fuerza una vía hacia la investigación de la naturaleza con menos recelo que en los territorios dominados por España (se ha hablado de la crisis de la ciencia española a partir del concilio de Trento y hasta fines del siglo XVII); aunque desde luego no faltaba talento, como el desarrollado por Jerónimo de Arranz y Beaumont en las sevillanas privadas minas de plata de Guadalcanal, las mismas donde había aplicado por primera vez en el mundo una máquina de vapor en 1611 (sin gran éxito, todo hay que decirlo). No sin razón se habría de quejar, en 1600, el economista Martín González de Cellorigo (1559-1633) de “*cuan perniciosa ha sido a nuestra España no tener por trato noble el de la agricultura y el de los comercios, y puéstose en el vivir de rentas*”.

El estancamiento se produjo sobre todo en la segunda mitad del siglo XVII, tras el final de la Guerra de los Treinta Años, cuando se acentuó notablemente el retraso poblacional, sobre todo en las tierras del interior, pero también en parte en las zonas abiertas a la navegación, marítima o fluvial, como en el caso de Écija, donde sabemos que la navegación del Genil seguía activa (los documentos nos hablan de barcas, tanto del concejo como de los comerciantes de la lana), manteniéndose así hasta el siglo XVIII, como ha estudiado M^a. C. Laguna Ramírez. Ahora, en el mundo enemigo de España, se fue abriendo camino con fuerza la idea de que si el hombre había sido creado a imagen y semejanza de Dios (no podía ser menos), y si éste era creador, no iba a dejar de serlo el hombre (la palabra latina *productio*, limitada al principio a los dioses antiguos, toma así un nuevo sentido). De esta manera el humano al final llega a creerse tan importante, en su actividad laboral, que modifica el curso de la naturaleza, hasta el punto que incluso puede prescindir de la idea de una divinidad trascendente y crear una nueva inmanente (el dinero actual) en la que depositar su fe.

Esta referencia a la navegabilidad del Genil desde Écija, desembocando en el Guadalquivir, a unos 30 km de Écija, merece ser resaltada para entender la riqueza de esta ciudad, poseedora además de fértiles tierras de labor. Hemos aludido antes al atraso que experimenta durante esta etapa aquí considerada la España interior. Y es que la tendencia general al autoabastecimiento, por falta de buenos medios de comunicación, fue muy amplia en la mayor parte de las tierras, lo que desaconsejaba una excesiva especialización. Durante mucho tiempo las posibilidades de comunicación en un radio muy amplio eran poco menos que imposibles. Solo la navegación facilitaba, por su baratura, este tipo de contactos, que permitían a una comunidad la posibilidad

(nunca segura) de contar con un aprovisionamiento desde el exterior, que hiciese posible así un desarrollo técnico fabril a partir de una mayor dedicación a efectuar pruebas sobre lo que nosotros llamamos elementos productivos. El planteamiento es, pues, en principio circular: no hay apenas división del trabajo, y por consiguiente interdependencia entre varios grupos, porque no hay una técnica que lo posibilite y que solo puede surgir cuando haya cierta seguridad de que se pueda depender de la colaboración de los otros. Algo que no se producirá con fuerza hasta la aparición del ferrocarril.

Por eso, en un mundo así, la posibilidad de navegación, que es el primer elemento de contactos importantes en el traslado de mercancías (la tracción animal siempre fue más cara) explica que las primeras comunidades de tipo urbano se dieran siempre junto a costa u orillas de ríos naturalmente navegables. Solo el comercio de lujo (normalmente de pequeño volumen), destinado fundamentalmente a realzar el prestigio, se salvaba del aislamiento de las comunidades interiores dado que su alto precio permitía afrontar las costosas operaciones de transporte por tierra. La agricultura era pues el medio de producción más importante en casi todas partes y la población se concentraba mucho menos en la ciudad que en el campo, como ya se dijo.

En estas circunstancias las poblaciones tenían que vivir día a día del producto obtenido en un radio máximo de unos 20 km, mientras que la distancia desde una aglomeración de viviendas (ciudades, aldeas o cortijadas) al lugar de trabajo no podía estar nunca a más de 8/10 km de distancia, pues el empleo de tiempo utilizado en el desplazamiento y el consumo de energía consiguiente dispararía lo que nosotros denominamos los costes de producción. Debido a ello, la mayor parte de los intercambios no dependían de mercados permanentes. De ahí la importancia de las ferias y sus correspondientes fiestas que atraían periódicamente a la población hacia la ciudad. Una ciudad que, como bien sabemos en nuestro caso, se cuidaba de que las vías de comunicación estuviesen lo más expeditas posibles de acuerdo con sus presupuestos económicos, que no eran muy grandes, por lo que tenían con frecuencia que acudir tanto a impuestos extraordinarios como a pedir préstamos, para garantizar los cuales tenían que exponer los bienes públicos de que disponía, como ponen de manifiesto los documentos aquí compilados. Y la venta o alquiler de los campos a disposición del ayuntamiento por estas causas solía a su vez, dada la mentalidad dominante, ser responsable de que se dedicasen grandes extensiones a pastos para ganado, sobre todo lanar, que en Écija fue abundante.

Los habitantes de las ciudades eran, pues, una minoría. Pero esa minoría se encontraba concentrada en torno a esos jefes que necesitaban el aplauso de la multitud que asistía asombrada a los derroches de lujo que hacían a los jefes más visibles en medio de la especializada y

coordinada vida urbana. Y para ello era necesario que a esa muchedumbre no le faltara el suministro de las materias que se consideraban básicas para el mantenimiento de la vida, especialmente el grano. A ese fin el concejo dedicaba mucha atención y desvelos al Pósito, donde guardaba el trigo y la cebada que, en períodos de escasez, podía ser prestado bajo condiciones muy ventajosas a los labradores y vecinos de la ciudad, a veces a fondo perdido. Asistía tanto a los particulares como a las instituciones religiosas, pese a que estas tenían su propio almacenaje de granos, procedente de las rentas eclesiásticas (el diezmo sobre todo) en la Cilla. De todo ello tenemos cumplida cuenta en nuestros documentos.

El clero constituía el primer estado y, en una ciudad como Écija, fue muy abundante, tanto en hombres como en mujeres. Los planos aportados por los autores, amén por supuesto de la documentación referente a ellos, nos muestran las grandes extensiones de terreno urbano que ocupaban las iglesias, conventos y otros centros similares. A fines del periodo aquí analizado los conventos de la ciudad de Écija eran numerosos: Nuestra Señora del Valle (jerónimos), San Pablo (dominicos), San Antonio (franciscanos observantes), La Divina Pastora (capuchinos), Santa Ana (terceros de San Francisco), Madre de Dios (agustinos), Nuestra Señora del Carmen (carmelitas calzados), Nuestra Señora de la Concepción (carmelitas descalzos), Nuestra Señora de la Merced (mercedarios calzados), La Concepción de Nuestra Señora (mercedarios descalzos), La Victoria (mínimos de San Francisco de Paula), San Fulgencio (jesuitas), Las Marroquíes (concepcionistas franciscanas), Santa Inés del Valle (clarisas franciscanas), Santa Florentina (dominicas), Espíritu Santo (dominicas), Los Remedios (carmelitas calzadas), Las Teresas (carmelitas descalzas) y La Encarnación (mercedarias descalzas). Y según los informes de los libros de visitas pastorales del Arzobispado (tan útiles éstas para el control inquisitorial) acogían a una población regular masculina de 428 personas, a la que había que sumar una población femenina de 466 almas. Frente a ellos, el clero secular que prestaba servicio en las parroquias, en 1699, estaba integrado solo por 102. O sea un total de 996 personas (M.L. Candau). Para ellos trabajaría, de manera continuada u ocasional un gran número de personas (artistas, albañiles, carpinteros, etc.), siendo sus movimientos de notable importancia en el desarrollo de la economía astigitana. Algunos de estos conventos sabemos que se levantaron en el lugar de anteriores ermitas, que estaban situadas en lugares estratégicos en los diversos caminos que daban acceso a la ciudad señalando su proximidad y posibilitando el servicio espiritual de la población de los arrabales y de aquellas capas marginadas de la sociedad que, por su condición de "pobreza miserable", tenían vetada su entrada en las iglesias y parroquias (Santa Cruz, Santa María, Santa Bárbara, San Juan Bautista, San Gil y Santiago) por una cuestión de decoro, dada la importancia que se daba en la época a la imagen y a la apariencia. Aunque no tenían rentas propias

ni siquiera para mantener al ermitaño constituían también un capítulo en los gastos de la comunidad, a través de limosnas. Todo ello queda recogido en la documentación aquí presentada.

La gran cantidad de escudos de armas que se encuentran aún sobre muchas fachadas de Écija nos hablan igualmente de la importancia de la nobleza, siendo relevante igualmente el número de palacios conservados, con frecuencia formados sobre solares que se iban agregando de distintas casas. Los nobles de esta ciudad, una de las más importantes de España bastante tiempo, orgullosos de su sangre, mantuvieron una política de rivalidad entre ellas (que paradójicamente con la mayor frecuencia llevaba también a entronques familiares) procurando acumular títulos, cargos oficiales y dominios solariegos y señoriales, llevando siempre una vida de lujo y ostentación en la vida e incluso en la muerte, instituyendo patronatos y capellanías para que sus enterramientos estuviesen en los mejores lugares religiosos, donde dejaban sus blasones, lo mismo que habían procurado hacer mientras estaban vivos comprando los mejores lugares en las iglesias para asistir a los oficios. En una sociedad rígidamente jerarquizada como la aquí contemplada, el lujo operaba como un mecanismo que exteriorizaba el estatus personal y familiar. Lo que se era cierto sobretodo en caso de estar investido de la condición nobiliaria, había que manifestarlo públicamente. Los edificios levantados como miradores (para mirar y ser mirados) de los espectáculos de en la plaza mayor, son una manifestación clara de esta necesidad. Todo ello, igual que en el caso anterior de los religiosos (a veces ellos mismos nobles), generó un inmenso movimiento de riqueza que ha quedado recogido también en los ricos documentos estudiados en sus contenidos.

El lujo -o sea el gasto conspicuo, ilustre, visible, sobresaliente- ha sido siempre básico, como ha quedado dicho, en el comercio de prestigio, sea entre los individuos o entre las comunidades a las que ellos representan. De hecho siempre ha sido un motor importante en el comercio con el exterior, de forma que su regulación fue una de las bases sobre la que se sustentó la economía de mercado, como queda claro en la documentación mostrada, donde la compra, por ejemplo, de piedra en Pedrera o de pinos en Almodóvar, adonde llegaban desde la sierra de Cazorla por el Guadalquivir, se hace sobre principios de economía de mercado aunque fuera al servicio de la economía de prestigio. También el crédito, con bastante frecuencia, no era destinado a la inversión sino al consumo, más o menos conspicuo.

Por ello podemos ver en Écija, como en tantos otros sitios, que los artesanos ocupaban, después del clero y de la nobleza, un puesto destacable en el marco social, pues eran necesarios. Aunque entre ellos hay que marcar una diferencia entre los técnicos, poseedores de un saber invisible y necesario para realzar el prestigio, de quienes ya decía Cicerón que «sin ellos no sería posible

la vida humana», y los humildes operarios de los talleres cuyo trabajo estaba ya organizado según lógicas de serie, casi “industriales”. Se tendía a separar en el plano moral el aspecto creativo del repetitivo en la producción manual, que lleva a los verdaderos creadores a desinteresarse de sectores como el trabajo en la agricultura o el artesanado que repite modelos sin parar. Por supuesto es de estos de quienes hablan sobre todo los documentos, aunque también el trabajo de los más humildes queda reflejado de forma indirecta en ellos, y su acción aparece inserta en el marco de los gremios, que sí tendrán, como colectividades, una notable presencia en la vida social.

De todas formas, aunque la tierra es la que marca la diferencia entre los que *tienen* y los que *ganan* y garantizaba el mínimo de seguridad económica que impedía descender en la escala social, la agricultura procura a los nobles solo una parte de sus ingresos. Como diría P. Veyne, asentado sólidamente en sus tierras, de las que extrae provecho y la seguridad del propio sustento (la tierra es, por eso, lo último que se vende), el notable se abandona a mil especulaciones de duración variable. Obtiene beneficios de los préstamos, de actividades comerciales, construye y alquila casas o almacenes para alquilar; emprende mil actividades industriales, mil especulaciones ocasionales o duraderas; tales actividades ocasionales, fueron una de las características más importantes y más olvidadas de la vida económica, hasta la época de la industrialización y de la especialización de la carrera económica: los personajes más visibles de la sociedad, no despreciaban los ingresos ocasionales o duraderos y hacían negocios como pequeños especuladores. Pero oficialmente lo que contaba, junto a un título de nobleza que todos se afanaban por poseer, era ser terratenientes, y no consideraban como trabajo la gestión de sus tierras, y la producción de su finca no era un salario, sino, más bien, una emanación del derecho de propiedad. Además con mucha frecuencia confiaban a los financiadores de negocios las rentas de sus propiedades agrarias y estos capitales alimentaban así el comercio. En todo caso su actividad negociante es ocasional; un noble la ejercerá únicamente como un suplemento, no se arriesgará a la quiebra con un ejercicio deficitario. Aunque los nobles y notables “hagan” negocios, no son socialmente definidos por tales negocios.

Los que aún no eran nobles, pero sí ricos, buscaban emularlos tanto en los servicios a la comunidad a través de cargos municipales, como en un gasto en bienes de consumo y bienes de prestigio que les hiciese notables de hecho a los ojos de quienes los recibían, generando en ellos una deuda intangible de gratitud que es la que siempre se consideraba incluso en la oración principal de los cristianos: “perdona nuestras deudas como nosotros perdonamos a nuestros deudores”. Los dones siempre deberían ser gratuitos y, por consiguiente arriesgados. Pero la transformación de los recursos económicos en recursos simbólicos que signifique y exijan prestigio y honor, era una tarea ardua y, con frecuencia se recurría a la compra de los mismos sin esperar la concesión totalmente gratuita. La franja entre el prestigio el mercado

era así bastante difusa. Ni que decir tiene que los que llegaban a ricos procuraban ante todo invertir en tierras y acomodarse a los estándares sociales dominantes.

Una forma de obtener prestigio, que vemos con abundancia en los documentos de Écija, es la inversión en temas referentes a los cultos religiosos. Las inversiones en los templos (estudiados aquí con un prolijo detalle), con la mayor frecuencia para lograr una capilla funeraria propia que realzase la grandeza de la casa del donante, son en bastantes ocasiones muy notables, con inversiones de muchos miles de reales, cuando los salarios normales de los trabajadores (también contemplados en esta obra) eran bastante reducidos. En otros casos, cuando contaban con menos recursos, los aspirantes a la gloria se procuraban al menos un lugar de enterramiento dentro del recinto sagrado o por lo menos un sitio de preferencia durante la celebración de los cultos. Pero siempre presentando tales acciones como favorables para la comunidad, pues, como decía Cicerón de los romanos, el pueblo odia el lujo privado, pero le encanta la exhibición pública. Dotar a los templos de nuevas capillas o del ornato propio de las mismas y de los actos de culto que en ellas se celebrasen debía redundar en beneficio de la comunidad de los fieles, que agradecían con su presencia a los mismos la generosidad de sus patronos. Pues en sociedades clientelares como ésta, donde no se contemplaba la igualdad, ni de hecho ni de derecho, de sus miembros, era la generosidad en doble sentido la que lubricaba todas las relaciones sociales. La gracia era un elemento de primer orden que, como se dijo, servía de moneda de cambio desigualitario entre los que eran más y los humildes. Ser agradecido, dar las gracias, en forma de adhesión a quienes te prestaba un servicio (gratis en teoría económica, aunque generaba deudas), era fundamental para que el sistema funcionase.

Esto valía para todo el mundo, tanto para los que habían logrado cerrar su carácter aristocrático en nobleza a través de títulos de valor legal, como para los personajes que habían conseguido acumular riqueza con otras actividades y compraban los cargos en el concejo que les iban a permitir actuar desde ellos en favor de la comunidad, cuyo reconocimiento se buscaba (abastecimiento de agua, carnicería, pescadería, murallas, calles, etc., con sus correspondientes gastos públicos que recogen los documentos). Si se conseguía llamar la atención positivamente, de esta manera, de los poderosos que estaban en condición de concederle los deseados títulos nobiliarios, o por lo menos realizar entronques familiares con la nobleza local, a la que imitaban también realizando acciones similares, se puede decir que el éxito social se consideraba alcanzado.

Otra manera de avanzar socialmente era, también como en el caso de los nobles, participar como patronos en las corporaciones o gremios, pues estos podían ser igualmente una forma de promoción. Estas asociaciones, bastante endogámicas, estaban también jerárquicamente relacionadas, según sus objetivos, tamaño, riqueza e

influencia de sus miembros, y competían entre sí dentro de las localidades por obtener privilegios. Al final de este período que contemplamos, durante el reinado de Carlos II, hubo que regular a nivel general sus actuaciones para reducir localismos y facilitar las relaciones económicas entre las distintas ciudades de España. Pero esto no tuvo lugar hasta 1684, de la mano de las ordenanzas nacionales de la Junta de Comercio, que permitieron la actualización técnica de las instituciones gremiales siguiendo un estándar homogéneo a nivel nacional (M. Castillo Martos), poniendo las bases para una nueva consideración en época posterior. En cualquier caso las vemos igualmente relacionadas con el mundo religioso, con frecuencia a través de cofradías ligadas a iglesias y conventos, con sus respectivas fiestas patronales y acciones de caridad general y asistencia a sus miembros en particular. Era un medio que tenía la clase trabajadora de luchar por el prestigio, las más de las veces ligado al de la corporación a la que pertenecían. Algo similar a lo que sucedía con las cofradías religiosas, como bien se muestra en la documentación que nos ofrecen Marina Martín Ojeda y Gerardo García León.

Por supuesto no todo funcionaba de forma ideal. El temor a que el pueblo llano, el que era más pechero que privilegiado, se soliviantase, hizo necesario, como tantas veces a lo largo de la historia de todos los estados, recurrir a medidas oficiales contra el lujo privado, en medio de una depauperación general de las masas populares, para evitar estallidos sociales. Algo a lo que se hace referencia cuando se habla de «las medidas restrictivas tomadas por la Corona contra el exceso de lujo y los enormes gastos que el uso de los coches suponía, que se materializaron a partir de 1611 en la prohibición general de su utilización, salvo a la aristocracia cortesana, ministros y altos funcionarios reales y eclesiásticos, y otros personajes que lograran obtener un permiso especial del Consejo de Castilla. En consecuencia, desde entonces el uso del coche aumentó su valor simbólico, pues quedaba reservado para una selecta élite como privilegio exclusivo; aunque los excesos en su uso no estuvieron exentos de crítica y sátira».

Muchas son las reflexiones que se pueden hacer sobre tan gran número de documentos como los que en este libro se han catalogado y ofrecido generosamente al escrutinio de los investigadores. Compruébenlo ustedes y disfrútenlo como yo.

Genaro Chic García

Universidad de Sevilla

Introducción

En 1951 veía la luz el volumen III del *Catálogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla*, dedicado en su mayor parte a la ciudad de Écija. Patrocinada por la Diputación Provincial de Sevilla, y debida a los profesores José Hernández Díaz, Antonio Sancho Corbacho y Francisco Collantes de Terán y Delorme, esta publicación consistía en un auténtico catálogo artístico y monumental que, por primera vez en la historia de Écija, recogía entre sus páginas un estudio serio, científico y riguroso del patrimonio histórico y artístico conservado en esta ciudad, desde la Prehistoria, hasta ese momento. El estudio del acervo cultural ecijano aportado por esta obra formaba parte de un ambicioso proyecto, de carácter provincial, vinculado al ámbito universitario y se basaba en un estudio de campo del patrimonio artístico ecijano, acompañado de un conjunto de planos y fotografías de calidad excepcional, y complementado por una ingente tarea investigadora y recopiladora de información, obtenida en los diferentes archivos ecijanos: municipal, parroquiales y de protocolos notariales.

Desde entonces, y hasta nuestros días, todas las diversas publicaciones que han sido escritas sobre la historia y el arte de Écija por investigadores e historiadores, tanto del ámbito universitario, como local, han tenido en cuenta y, en muchos casos, han reproducido literalmente, las noticias e informaciones aportadas por el *Catálogo* de 1951, por constituir la principal fuente documental existente sobre la historia de la ciudad de Écija.

Pero, pese al importantísimo esfuerzo investigador desarrollado por los tres autores de esta magna obra, el enorme caudal de información que aún atesoran los archivos ecijanos es de una dimensión descomunal, sorprendente y capaz de proporcionar un conjunto de referencias y datos novedosos y desconocidos que, en el futuro, podrán completar e incluso permitirán volver a escribir la historia de Écija, de sus instituciones, de sus edificios, de sus obras de arte, así como de los usos y costumbres de los hombres y mujeres que, durante más de 700 años, habitaron e hicieron posible la hermosa ciudad que hoy contemplamos y que, entre todos, debemos preservar para la posteridad.

Con el afán de dar a conocer una parte significativa y relevante de este caudal de información inédita que permanece oculta y escondida entre las páginas silenciosas de los archivos existentes en Écija, se ha gestado la obra *Écija Artística. Colección Documental, siglos XVI y XVII*.

La realización de este trabajo ha supuesto la revisión –unas veces completa y otras efectuando catas aleatorias– de 2.300 legajos del Archivo General de Protocolos del distrito Notarial de Écija, que abarcan un periodo cronológico que va desde 1491 hasta el año 1700. Como es bien conocido, la naturaleza de las escrituras que se custodian en estos protocolos posee un carácter muy variado y heterogéneo, y responde a todo tipo de asuntos

jurídicos, públicos o privados, que regulaban y posibilitaban la convivencia cotidiana entre las personas. Entre las páginas de los protocolos notariales palpita la vida de los ecijanos de épocas pasadas, pues encontramos en ellas los documentos por los que se formalizaban sus compra-ventas, alquileres, testamentos, particiones de bienes, hipotecas, compromisos matrimoniales, encargos de todo tipo, etc. Estos encargos podían referirse a cuestiones muy variadas, entre las que se encontraban contratos acordados para la realización de obras artísticas, cuya información resulta de gran interés para establecer la filiación y datación de una parte fundamental del patrimonio artístico conservado en Écija, del que fue realizado aquí con destino a otras poblaciones cercanas, o incluso del que existió y no ha perdurado hasta nuestros días.

En el mencionado archivo han sido localizados multitud de documentos significativos y valiosos para el estudio, comprensión y elaboración de la historia del arte de Écija, en particular para el periodo comprendido entre los siglos XVI y XVII. Ello ha sido posible tras llevar a cabo la búsqueda, lectura, análisis y estudio de unos 40.000 documentos que han aportado un caudal de información impresionante, en la mayoría de los casos completamente novedosa y desconocida. Además, se han recogido otros documentos significativos en el Archivo Municipal y en los Archivos Parroquiales de Écija, así como en el Archivo del Marqués de Peñaflor y en el General del Arzobispado de Sevilla.

De este abrumador conjunto se han extraído y seleccionado 786 documentos que, por su especial relevancia y trascendencia histórica o artística, han sido transcritos textualmente y se ofrecen al lector y al investigador, acompañados de una reproducción de los documentos gráficos que, a veces, complementan y enriquecen su valor histórico, testimonial e informativo (planos, dibujos, trazas y diseños). En consecuencia, no nos hallamos ante una guía o un catálogo artístico, sino ante una obra científica de edición de fuentes documentales para la Historia del Arte, que da a conocer documentos totalmente inéditos y muy valiosos, tanto para historiadores y especialistas, como para cualquier lector interesado en conocer el pasado de la referida ciudad, y que va a posibilitar, en el futuro, la realización de numerosos estudios históricos y artísticos enmarcados en la Écija de los siglos XVI y XVII.

Este magno corpus documental va precedido y complementado con un estudio introductorio general que permite poner en valor y reconocer la relevancia y trascendencia de los documentos que se dan a la luz. Dicho estudio ha sido realizado agrupando las piezas documentales por su adscripción a las diferentes instituciones (religiosas y civiles) a las que se refieren, ofreciéndolas de forma ordenada cronológicamente y en función de la naturaleza o tipología del asunto tratado en cada una de ellas. De

este modo, se ha elaborado, en la medida de lo posible, la secuencia histórica vivida durante los siglos XVI y XVII por las seis parroquias de la ciudad, por diecinueve de sus conventos de frailes y monjas, por muchas de las hermandades y cofradías que existieron en esos templos, así como por diferentes capillas, ermitas y hospitales. Así mismo se aportan testimonios documentales relevantes sobre el Ayuntamiento de la ciudad y sobre diversos edificios municipales relacionados con la prestación de servicios públicos e infraestructuras básicas para la población, las murallas y el urbanismo en general.

La citada secuencia ha sido reconstruida utilizando las diferentes y valiosas noticias halladas en el Archivo de Protocolos ecijano, que conforman la huella documental dejada por estas instituciones a lo largo de la historia en el ejercicio de sus funciones. Gracias a esta información ahora conoceremos multitud de aspectos inéditos sobre los edificios gótico-mudéjares de las parroquias astigitanas que fueron barridos o transformados durante el esplendor barroco del siglo XVIII. También sabremos quiénes fueron los autores de muchas obras de arte hoy perdidas o, en algunos casos, aún conservadas (de las que se muestran las correspondientes fotografías). Incluso hemos podido establecer la autoría de varias imágenes religiosas pertenecientes a hermandades y cofradías que aún gozan de gran devoción en Écija. Iglesias, campanarios, claustros, artesonados, palacios, portadas, capillas, retablos, esculturas, pinturas y cientos de objetos de madera tallada, orfebrería, bordados, forja, etc., dejarán de ser obras anónimas, a partir de ahora, al darse a conocer los nombres de sus creadores, la identidad de las personas que hicieron los encargos, el coste económico de los mismos, las condiciones de su ejecución y múltiples y variados aspectos que enriquecerán la historia de la ciudad.

Como hemos apuntado, un capítulo importante de este estudio general se dedica a mostrar determinados aspectos relacionados con la organización y funcionamiento del municipio de Écija, gobernado por su cabildo o Ayuntamiento. A través de cientos de documentos inéditos hemos conocido los avatares de la construcción o reforma de numerosos edificios públicos (Casas Capitulares, Carnicerías Reales, Pescaderías, Cárcel Real, Pósito, Casa de Comedias, Rastro, reparaciones de puentes, murallas, puertas de la ciudad, fuentes y obras de abastecimiento de agua, etc.) e igualmente la organización de algunas de las celebraciones multitudinarias que costeaba la ciudad, como proclamaciones reales, visitas regias, túmulos y exequias funerarias, fiestas del Corpus Christi -con sus danzantes, carros alegóricos y “castillos”-, procesiones de los patronos de la ciudad, compañías de comediantes que entretenían a la población, corridas de toros, etc.

El estudio se completa con un apartado que reúne todas las obras de carácter privado documentadas durante este periodo, que hicieron posible la construcción o reforma

de cientos de edificios que conformaban el caserío de la ciudad de Écija, incluyendo almazaras, aceñas, batanes, lavaderos de lana y cortijos de su término municipal. A partir de estos documentos se ofrece un cuadro general y cronológico que recoge los datos relativos a los promotores de las obras, los albañiles y carpinteros autores de los trabajos, la naturaleza y ubicación de las obras contratadas, el presupuesto económico de las mismas y la signatura que permitirá la exacta localización de cada documento en el archivo. En ocasiones se han hallado interesantes planos de estos edificios, que se dan a conocer ahora, acompañando a los documentos para los que fueron realizados.

Continuando dentro del ámbito privado, a través de cientos de escrituras de dotes matrimoniales, contratos de arras, inventarios, testamentos y particiones de bienes, se han documentado muchos aspectos de la vida cotidiana de aquellos ecijanos de los siglos XVI y XVII, que nos permiten conocer el valor y la riqueza de sus patrimonios personales, los costosos vestidos y joyas que utilizaban para su adorno, la abundante platería y el mobiliario exquisito y a veces de origen exótico que poseían en el interior de sus viviendas, los tapices, cuadros y guadamecés que decoraban las paredes de sus casas, los libros que leían, las imágenes religiosas que poseían en sus oratorios privados, los coches y carruajes que utilizaban en su vida cotidiana, los ministriles e instrumentos musicales que amenizaban sus veladas, la suntuosidad de sus capillas funerarias y un sin fin más de curiosidades que testimonian el lujo y la ostentación con los que vivía una parte privilegiada y opulenta de la sociedad de aquella época, y que hasta hoy permanecían completamente desconocidas. No en vano Écija era uno de los principales centros de producción agrícola de la Baja Andalucía y uno de sus núcleos poblacionales de mayor entidad, después de Sevilla y Córdoba.

Una parte importante de la obra está dedicada al estudio y conocimiento del oficio artístico en Écija, una actividad que siempre estuvo mantenida y fomentada por los estamentos poderosos del entramado social: Iglesia, órdenes religiosas, aristocracia, altos funcionarios, terratenientes acaudalados, etc. Gracias a los documentos localizados se proporcionan interesantes datos sobre el origen, procedencia y formación de los artistas, sus condiciones laborales, sus relaciones profesionales, sus economías y vidas familiares, la frecuente endogamia del oficio, los exámenes de maestría, las herramientas de sus talleres, el origen de las materias primas que utilizaban para sus creaciones y los ajuares de sus casas. Este capítulo se enriquece con un cuadro cronológico en el que se dan a conocer 308 contratos de aprendizaje de los más variados oficios artísticos y que resultarán de gran utilidad para conocer el origen y el proceso de formación que tuvieron muchos de los maestros pintores, doradores, escultores, bordadores, carpinteros, albañiles, plateros, campaneros, cerrajeros, herreros, ensambladores, violeros, guarnicioneros y ministriles que vivieron en la ciudad

durante estos años. Y finaliza con una reseña biográfica que compendia, en breve espacio, los datos más significativos de cada uno de los artistas documentados en Écija durante los siglos XVI y XVII, aportando las noticias que se han hallado sobre sus vidas y obras, así como la imagen de las firmas de algunos de estos artífices.

Por razones obvias, destinamos un espacio complementario a la recogida de las numerosas actuaciones llevadas a cabo por artistas ecijanos fuera de la ciudad de Écija, bien en su comarca más próxima, o bien las situadas en otros lugares apartados del territorio andaluz. De este modo, queda demostrado con documentos fehacientes que la ciudad de Écija, ya desde el siglo XVI, actuaba como núcleo artístico de carácter secundario entre los grandes focos sevillano, cordobés y granadino, y que sus artífices eran capaces de satisfacer, en un alto porcentaje, la demanda de productos artísticos generada por la propia ciudad y por las poblaciones de su entorno inmediato. En este sentido conoceremos la actividad de albañiles, carpinteros, escultores, pintores, plateros, cerrajeros, campaneros o bordadores de Écija que llevaron a cabo trabajos artísticos para clientes que habitaban en poblaciones cercanas como Palma del Río, Peñaflor, Lora del Río, Marchena, Osuna, Estepa, Pedrera, La Monclova, Fuentes, Morón, Santaella, Montilla, Hornachuelos, Montalbán, Montemayor, Puente Genil, Guadalcazar, Ronda o incluso para las ciudades más alejadas como Córdoba, Granada o Gibraltar.

La obra se completa con la relación de la bibliografía citada y con un índice onomástico y otro toponímico. Ambos índices, como instrumentos de descripción documental, adquieren alto valor y utilidad en aras de agilizar las búsquedas de personas y lugares concretos recogidos en el estudio introductorio, dada su amplitud y extensión.

Precisamente el importante volumen de este corpus documental nos ha llevado a optar por una edición mixta, que compagina la esencia de una publicación tradicional, realizada en papel y con ilustraciones en color, con las ventajas que ofrecen los nuevos soportes electrónicos, especialmente las relativas a las búsquedas y rápida accesibilidad a la información. En concreto la edición adjunta un CD donde se incluye la Colección Documental antes referenciada: un total de 786¹ documentos transcritos, precedidos cada uno de su correspondiente ficha catalográfica con su data crónica y tópica, entrada descriptiva, localización y signatura, y con omisión de los datos relativos a caracteres externos y tradición documental, si bien hemos de puntualizar que, salvo mínimas excepciones, la documentación transcrita es original. Igualmente hemos de indicar que, en la mayoría de las transcripciones, hemos prescindido

de las cláusulas meramente protocolarias y formalistas, es decir, de los numerosos formulismos al uso en la documentación administrativa y notarial de la época, así como de toda información reiterativa y de contenido irrelevante, circunstancia que hemos expresado mediante puntos suspensivos incluidos entre corchetes. En cuanto a la transcripción realizada, hemos de manifestar que reproduce la ortografía exactamente como consta en los originales, pero con las siguientes excepciones, que se han introducido para facilitar la lectura en la actualidad: se han desarrollado las abreviaturas; se han utilizado las normas modernas de acentuación, puntuación y empleo de mayúsculas y minúsculas; se han conectado palabras mal separadas y se han separado las mal conectadas, excepto las contracciones comunes, como *della*, *ques*, *questá*, etc.; se ha procedido a la normalización del uso de las letras *u* y *v*, que con la letra *b* se emplearon indistintamente, de manera que se han transcrito los casos de uso vocálico con *u* y los casos de uso consonántico con *v*, y se ha conservado la letra *b* aun cuando aparece en función vocálica (por ejemplo *cibdad*, en lugar de ciudad).

En definitiva *Écija Artística. Colección Documental, siglos XVI y XVII* supone la culminación de un proceso investigador científico y de largo recorrido, cuyos frutos y resultados van a constituir un revulsivo y un profundo estímulo para que, en un futuro breve, pueda ser reescrita la historia artística de Écija, y de una parte relevante de Andalucía, durante estos dos importantes siglos, bajo nuevas claves y diferentes perspectivas.

Concluimos estas líneas a manera de introducción manifestando públicamente nuestro agradecimiento al doctor Genaro Chic García, cuyos extensos conocimientos quedan patentes una vez más en el prólogo de la presente edición; a José Luis Berrendero Bermúdez de Castro y al doctor José Beltrán Fortes que apostaron decididamente desde un principio por esta obra; a Julio Ojeda Pérez, Antonio Ramírez Oterino, José Luis Romero Torres y Pablo Hereza Lebrón, que tanta ayuda y asesoramiento nos han prestado; y a la Editorial Universitaria de Sevilla, Unicaja Banco, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Excma. Diputación Provincial de Sevilla y Excmo. Ayuntamiento de Écija, que nos han manifestado constantemente su apoyo entusiasta y han hecho posible la publicación de este libro.

¹ Uno de ellos fue localizado días antes de la entrada en prensa de esta obra y fue agregado a la colección documental en su lugar correspondiente con numeración *bis*.



1. Los edificios religiosos

1.1. Templos parroquiales

PARROQUIA MAYOR DE SANTA CRUZ

Defiende la historiografía ecijana que la iglesia de Santa Cruz ostentaba en tiempos del primer Cristianismo el título de Jerusalén por haber sido entonces iglesia catedralicia, teniendo en ella su sede los santos Crispín y Fulgencio y los obispos que les sucedieron¹. Durante la dominación árabe fue convertida en mezquita, siendo transformada por los cristianos -a partir del siglo XIII- en parroquia mayor, dedicada a la Santa Cruz y dotada con una de las mayores collaciones de la población. Sus capillas y entierros siempre pertenecieron a las más nobles y antiguas familias ecijanas: Losa, Córdoba, Ayora, Ávila, Guzmán, Ostos, etc. Entre sus naves tuvieron lugar importantes acontecimientos de la historia y de la religiosidad ecijanas, como fueron las grandes funciones de rogativas y acción de gracias que, periódicamente y por diferentes motivos, se celebraron en honor de los patronos de la ciudad, la Virgen del Valle y San Pablo. También fue escenario de los funerales y festejos organizados por el Ayuntamiento o la clerecía con motivo de los nacimientos, bodas, proclamaciones y fallecimientos de reyes y miembros de la casa real, papas y otras dignidades eclesiásticas.

En el siglo XVI la iglesia medieval de Santa Cruz era un templo rectangular con planta de cruz latina, compuesto de tres naves, sin capilla mayor diferenciada y solo resaltada por el arco toral. Con motivo de las reformas barrocas llevadas a cabo durante el siglo XVII se dotó al templo de un crucero y cúpula (lám. 1). Al norte de la iglesia existía un claustro porticado que aún se conserva precariamente en dos de sus frentes, con su techumbre original. La superficie total de la parroquia de Santa Cruz era sensiblemente inferior a la del templo que hoy conocemos. La nave central se cubría con un rico artesonado de madera, con adornos de lacería, y estaba delimitada por arcos -probablemente apuntados- que se apoyaban sobre pilares de ladrillo con basamentos de piedra. A través de los arcos se accedía a las naves laterales que se cubrían con techumbre de madera a un agua o de *colgadizo*. En sus muros forales -construidos de tapial y ladrillo- se abrían diversas capillas: tres en la nave de la Epístola (también llamada de Santiago) y cuatro, en la del Evangelio (también llamada de Nuestra Señora de la Antigua). La capilla bautismal era un espacio situado en el ángulo de la nave del Evangelio, inmediato a una de las entradas al templo. Se trataba de un recinto abierto, rodeado de barandillas, donde se ubicaba “*una pila mui grande y antigua, de piedra tosca y ordinaria, y de gran profundidad*”². Estas capillas aparecían adornadas con sus correspondientes retablos, poseían altares decorados con azulejería y, en algunos casos, se cerraban mediante rejas



Lám. 1. Parroquia mayor de Santa Cruz, detalle del cuadro de Jesús Nazareno Abrazado a la Cruz. Anónimo, primera mitad del siglo XVIII. Parroquia mayor de Santa Cruz. Écija.

de hierro o madera, tal y como aún podemos contemplar en las capillas del Santísimo Sacramento y la Epístola, de la parroquia de Santiago. Junto a la capilla mayor se hallaban las dos sacristías -una alta y otra baja- y en el centro de la nave principal se encontraba el coro, dotado con una sillería de madera integrada por más de cuarenta siales y con dos órganos para las celebraciones litúrgicas.

Hoy resulta muy difícil establecer con exactitud la nómina completa de las capillas que tuvo la primitiva iglesia de Santa Cruz, pues su denominación varió notablemente con el paso de los años en función de diferentes adquisiciones, legados testamentarios, cambios de advocación, fusión de hermandades, etc. Sabemos que algunos de los altares de la parroquia estuvieron dedicados a Santa Catalina, el Espíritu Santo, San Martín o Nuestra

¹ ROA, Martín de. *Écija, sus santos y su antigüedad eclesiástica y seglar*. Écija, 1890 (Nueva ed. copiada de la que en 1629 publicó su autor), pp. 34-35.

² A.G.A.S. Gobierno, leg. 05169, Visita pastoral efectuada el 15-X-1704.



Lám. 2. Patio. Anónimo, mediados siglo XVI. Parroquia mayor de Santa Cruz. Écija.

Señora de la Antigua; el altar de esta última advocación ocupaba el testero de la nave. La capilla de Santiago pertenecía a la familia Cárdenas y Eslava y en ella se hallaba establecida la cofradía de las Cuarenta Horas, Luz y Vela del Santísimo Sacramento³. Junto a la puerta de acceso al patio -y próxima al órgano- se encontraba la capilla de la Misericordia, también llamada de los Guzmanes o de Santa Elena⁴. Las otras capillas conocidas pertenecían a diferentes hermandades constituidas a partir del siglo XVI, como las del Resucitado, Ánimas Benditas y Nuestra Señora del Socorro, Jesús Nazareno y San Antonio de Padua.

Desde la contigua plazuela de Santa Cruz se ingresaba al templo a través de sendas portadas abiertas a los pies de cada una de las dos naves laterales, existiendo otra portada de acceso al patio de los naranjos. Estas entradas -debido a su orientación a poniente- aparecían cobijadas por un pórtico o galería de arcos sobre columnas. En el muro sur se abría una puerta secundaria que permitía el acceso desde la calle del Espíritu Santo. Junto al costado

norte de la iglesia se encontraba un patio adosado al muro de la nave del Evangelio. Estaba delimitado por galerías cubiertas con artesonados de madera y arcadas de medio punto sobre esbeltas columnas de mármol, poseía una capilla comunicada con la iglesia y dedicada a San Ildefonso y, en su centro, se hallaba una fuente de jaspe rodeada por doce naranjos (láms. 2 y 3). Junto a este patio -utilizado en ocasiones de emergencia como lugar de enterramiento- se alzaba la torre, que había sido erigida durante la segunda mitad del siglo XVI sobre una antigua construcción de época árabe. Claramente influenciada por el campanario levantado por Hernán Ruiz II para la catedral sevillana, la torre de Santa Cruz se hallaba muy avanzada en 1569, cuando se llevaban a cabo en ella obras de cantería.

Siguiendo la práctica acostumbrada en la mayoría de parroquias y conventos españoles desde época medieval, la fábrica parroquial de Santa Cruz complementaba sus ingresos económicos, procedentes de los diezmos, dotaciones de misas, fiestas, obvenciones y rentas, con jugosas cantidades obtenidas mediante la enajenación de parcelas de suelo sagrado, en las que se permitía a particulares abrir tumbas en el suelo, o bien la construcción de nichos y bóvedas de enterramiento para ellos y sus descendientes. Estos ingresos eran especialmente significativos cuando

³ FLORINDO, Andrés. *Grandezas de Écija. Adición al libro Écija y sus santos*. Écija, 1895, p. 202.

⁴ A.P.S.C.E., libro 293, s.f., véase el aniversario de misas celebrado el día 7-XI-1647. Véase también FERNÁNDEZ DE GRAJERA, Alonso. *Historia de la ciudad de Écija*. Sevilla, 1995, p. 209.



Lám. 3. Artesonado de las galerías del patio. Anónimo, mediados siglo XVI. Parroquia mayor de Santa Cruz.Écija.

se trataba de capillas o espacios relevantes del interior del templo, como la capilla mayor, el coro o el sagrario.

Las primeras noticias que hemos hallado sobre este tipo de transacciones datan de 1486 y se refieren a varias limosnas entregadas por Alonso Martínez Conde, vecino de Écija, para ayuda a ciertas obras que por entonces se realizaban en el templo. A cambio se le concedió una sepultura debajo del altar mayor, en el lado de la Epístola, junto a la sepultura de Pascual Martín⁵. Los enterramientos también podían estar ubicados en los muros de la iglesia, como era el caso del panteón perteneciente a Luis de Palma, que en 1504 encargaba su decoración al pintor Benito de Solís⁶.

Las tumbas variaban de precio en función de sus dimensiones, características y, sobre todo, de su ubicación. Podían conseguirse por un módico precio, como los 33 reales que costó la sepultura comprada en 1567 por el médico Juan

Cruzado, situada frente a la capilla bautismal⁷. En 1571 la fábrica parroquial vendía al clérigo Andrés de la Cueva, por 33 reales, una sepultura situada en la nave central, junto al coro⁸. En 1585 Gaspar de Saavedra Moreno compraba una tumba terriza en una nave lateral por 88 reales⁹. En 1656 se concedió a Marcos Muñoz una sepultura terriza, situada entre el coro y una de las puertas principales de la iglesia¹⁰. En cambio, ese mismo año 1656, se adjudicaba al diácono Benito Ruiz, por la importante suma de 600 reales, una sepultura ubicada en el lado de la Epístola, más arriba del coro¹¹. Según testimonios que más adelante veremos, a mediados del siglo XVII habían llegado a acumularse, solo bajo el pavimento de la parroquia mayor de Santa Cruz un total de 207 sepulturas terrizas.

Por lo que se refiere a las capillas que existían en la parroquia, ya hemos mencionado que se hallaban

⁵ A.G.A.S. *Justicia*, leg. 11.902. En 1659 esta sepultura pertenecía al mayorazgo fundado por Luis Conde de Biedma.

⁶ HERNÁNDEZ DÍAZ, José. SANCHO CORBACHO, Antonio. COLLANTES DE TERÁN, Francisco. *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. Sevilla, 1951. Tomo III, p. 277.

⁷ A.P.N.E., leg. 231, ff. 884r-885v.

⁸ A.P.N.E., leg. 299, ff. 417r-418v.

⁹ A.P.N.E., leg. 583, ff. 2.444r-2.447v.

¹⁰ A.P.N.E., leg. 1850, ff. 511 r-v. En 1656 la fábrica donó a Marcos Muñoz una sepultura terriza en la iglesia, "que es la que está como se entra por la puerta de el medio principal, de las tres que tiene la dicha yglesia que salen a la barrera, a la mano derecha a la esquina del coro..."

¹¹ A.G.A.S. *Justicia*, leg. 11.902.

bajo diversas advocaciones y que, en su mayoría, eran de propiedad privada. Así puede comprobarse en numerosos documentos, como el otorgado en 1532, por el que María de Morales, mujer de Francisco Mejía, consiguió licencia del Ayuntamiento para incorporar un trozo de calle pública a la capilla que poseía en la iglesia mayor¹². En 1555 María de la Fuente ordenaba en su testamento que la enterrasen en la capilla que tenía en Santa Cruz y que estaba dedicada a San Martín¹³. Y en 1582 Beatriz de Eslava y Figueroa traspasaba al regidor Alonso de Eslava el patronazgo y propiedad de la capilla del Espíritu Santo¹⁴.

Una vez que pasaban a propiedad privada, era muy habitual el intercambio y la compra-venta de capillas entre particulares. En ocasiones se producían agregaciones de capillas con objeto de crear verdaderos panteones familiares, que se dotaban de los correspondientes retablos, imágenes y ornamentos. El valor de estas capillas podía variar en función de su tamaño, disposición o ubicación dentro del templo. En el caso de la capilla de San Gregorio, tercera de las que existían en la nave de Santiago, sabemos que fue cedida en 1559 por García de Guzmán a sus hijos Luis y María Sotomayor, y traspasada en ese mismo año a Pedro y Luis de Sarria¹⁵. En 1592 Alonso Portocarrero y su familia vendieron a Melchor de Sarria y Ríos por 1.100 reales un trozo “del sitio que tenemos arrimado a una capilla y enterramiento quel dicho Melchor de Sarria tiene en la yglesia de Santa Cruz desta çiudad, el qual es el que ay desde la dicha capilla hasta la que nosotros tenemos en la dicha yglesia”¹⁶. En su testamento otorgado en 1601 Melchor de Sarria declaraba haber ampliado la capilla y añadido una segunda bóveda de enterramiento. Así mismo, ordenaba a sus herederos que prosiguieran las obras hasta culminar su decoración, construyendo un altar con azulejos y un nuevo retablo¹⁷. En cumplimiento de este mandato en 1609 los propietarios de la capilla efectuaban sobre ella diversas reparaciones, agrandando el arco de acceso y costeando nuevos adornos¹⁸.

A lo largo del siglo XVII la venta de suelo sagrado para la instalación de nuevas tumbas fue incesante. Solo a modo de ejemplo citaremos que, en 1628, la fábrica parroquial vendía al jurado Gregorio Muñoz por 44 reales una sepultura que existía en la nave central de la iglesia y que estaba situada entre la pila bautismal y la capilla de Nuestra Señora del Socorro¹⁹.

Para la organización, control y perpetua memoria de los enterramientos que poseía el templo, la fábrica parroquial de Santa Cruz disponía de un plano general o “cuadrante” en el que aparecían señaladas todas las tumbas abiertas en el pavimento de la iglesia, identificadas con los nombres de sus poseedores. En 1645 la parroquia contaba con 207 sepulturas²⁰.

Esta privatización de los recintos sagrados también solía extenderse a los espacios destinados a los fieles que asistían a las misas, oficios y demás celebraciones que tenían lugar en el interior de la iglesia. En este sentido, sabemos que en 1641 poseer un asiento fijo, reservado y exclusivo en Santa Cruz valía 275 reales, como se desprende de la escritura de venta realizada a favor de Rodrigo Tamariz y Aguilar, vecino de Écija y abogado del Santo Oficio de Córdoba²¹. La generalización de este tipo de transacciones provocó que en 1697 el visitador del Arzobispado ordenara la eliminación de estos privilegios, como se desprende del siguiente mandato de visita: “*Tube notizia que algunos cavalleros de los desta ziudad en las fiestas solemnes de esta iglesia ponían asientos y, para las mugeres, alfombras o tapetes. En el tiempo que yo é estado aquí lo é hembarazado y deço mandato para que, en lo de adelante y prevenidos al vicario y curas, para que de ningún modo lo consientan*”²².

Dadas las dimensiones y la envergadura del edificio que albergaba a la institución eclesiástica más relevante de la ciudad de Écija, son muy diversas y abundantes las noticias documentales que se han conservado sobre las continuas reparaciones que la arquitectura del edificio gótico mudéjar de Santa Cruz necesitó a lo largo de los siglos XVI y XVII, o sobre las reformas y ampliaciones que en este periodo se llevaron a cabo. Las obras fundamentales de construcción, erección de capillas, levantamiento de la torre, claustro o portadas principales eran controladas desde el Arzobispado de Sevilla que, a través de sus arquitectos y maestros mayores de obras, supervisaba, financiaba y dirigía este tipo de actuaciones tan costosas, dilatadas y laboriosas. Por este motivo los archivos ecijanos apenas conservan testimonios o referencias sobre el desarrollo de las mismas y, cuando lo hacen, siempre se trata de obras de menor escala, complementarias o de reparaciones secundarias o de emergencia, que solían ser encargadas y vigiladas por los mayordomos de fábrica.

Como hemos citado anteriormente, desde finales del siglo XV estaban llevándose a cabo obras en la iglesia, según se desprende de la limosna entregada en 1486 por Alonso Martínez. Desconocemos la envergadura de estas obras o su duración, pero un nuevo documento nos informa que, en 1507, Alfonso de Melgar ordenaba en su testamento que se entregara un pequeño donativo “*para la*

¹² A.M.E., libro 3, f. 105r.

¹³ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 277.

¹⁴ A.P.N.E., leg. 513, ff. 1.924r-1.925v. Beatriz de Eslava era hija de Diego Álvarez de Figueroa y María de Losa.

¹⁵ A.G.A.S. Justicia, leg. 10.680.

¹⁶ A.P.N.E., leg. 715, ff. 1.401r-1.405v.

¹⁷ A.P.N.E., leg. 918, fol. perdida, escritura otorgada el 10-marzo-1601.

¹⁸ A.P.N.E., leg. 1069, ff. 931r-932v.

¹⁹ A.P.N.E., leg. 1465, ff. 383r-386r y 1.298r-1.301v.

²⁰ A.G.A.S. Justicia, leg. 13004.

²¹ A.P.N.E., leg. 1667, ff. 241r-v.

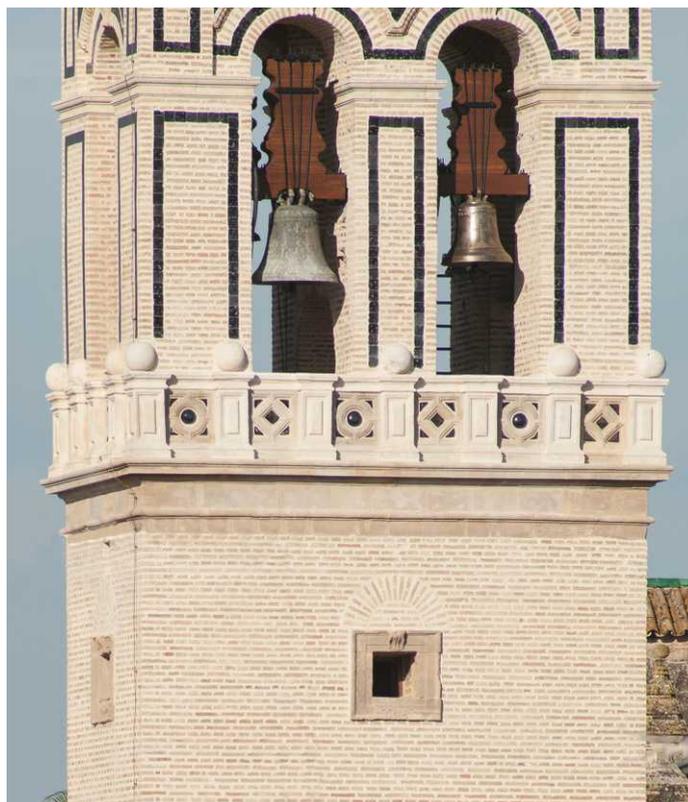
²² A.G.A.S. Gobierno, leg. 05165.

*obra de Santa Cruz*²³. En 1557 se llevó a cabo la reconstrucción del *treintanario* del templo, encomendándose las obras al maestro albañil Alonso Gómez, el mozo, por un importe de 852 reales, sin incluir los materiales necesarios para la misma. El *treintanario*, que probablemente era una oficina administrativa de la parroquia, estaba situado entre el patio de los naranjos y otro patio trasero de servicios. Con esta obra se amplió y remozó completamente el local, se hizo una gran bóveda subterránea, se elevó su altura y se le dotó de escaleras, cocina y otras dependencias (doc. 25).

Ya avanzado el siglo, sabemos que en abril de 1567 se adjudicaban a Gregorio Tirado obras de carpintería en la techumbre de las dos naves laterales por valor de 4.400 reales (doc. 53). Estas obras debieron extenderse a los portales que existían en la fachada principal del templo, pues al año siguiente se nombraba al carpintero Pedro de Alcalá como tasador “*de la obra de carpintería de los claustros de la iglesia*”²⁴. En efecto, el 18 de agosto de 1567 se encargaba al carpintero Francisco Tirado renovar la techumbre de los tres portales (también llamados claustros) que protegían los tres accesos al edificio, con un presupuesto valorado en 1.279 reales (doc. 56). También sabemos que la torre de Santa Cruz se hallaba muy avanzada en 1569, cuando los canteros Rodrigo Alonso y Juan Sánchez, vecinos de Pedrera y Osuna, respectivamente, se obligaron a fabricar los veinte pedestales de piedra blanca, con sus bolas de remate que hoy vemos en la parte inferior de su primer cuerpo de campanas (doc. 63) (lám. 4).

En 1573 se encargaban a Cristóbal Gallego, cantero vecino de Pedrera, dos columnas de piedra caliza, con sus basas y capiteles, con destino a cierta obra que se llevaba a cabo en las dependencias parroquiales (doc. 87). En 1578 nuevamente se encomendaban tareas de reparaciones en los tejados de las naves laterales a los carpinteros Francisco de Aguilar y Francisco Tirado, esta vez por importe de 2.497 reales (doc. 128). Para esta obra se compraron en Córdoba 61 pinos de Segura, que tuvieron un coste de 3.150 reales; el corte de los pinos corrió a cargo de Pedro Fernández, aserrador²⁵. En 1591 era la nave de Santiago la que volvía a necesitar los reparos del carpintero Bartolomé de Zaragoza (doc. 197) y en 1593, las obras afectaron a las cubiertas de la capilla mayor, encomendándose las tareas al albañil Cristóbal Muñoz y al carpintero Juan Fernández (docs. 217 y 220); en conjunto, dichas obras fueron presupuestadas en 1.879 reales.

Todas estas reformas, unidas a una serie de actuaciones desarrolladas en los primeros años del siglo XVII, van a generar una importante renovación en la imagen que hasta entonces había ofrecido la parroquia.



Lám. 4. Torre, detalle antepecho de piedra del cuerpo de campanas. Rodrigo Alonso y Juan Sánchez, 1569. Parroquia mayor de Santa Cruz. Écija.

A comienzos de 1611 los clérigos y beneficiados de Santa Cruz llegaron a un acuerdo con el jurado Cristóbal Gómez y su esposa Isabel Martín, para la celebración de una octava dedicada al Santísimo Sacramento. Para este fin se obligaban a construir un retablo para el sagrario, harían una lámpara de plata con un valor mínimo de 1.100 reales, dejarían fondos para costear el aceite para su iluminación y destinarían 770 reales, cada año, para celebrar la mencionada octava. A cambio, recibían el privilegio de colocar asientos en el coro y se les cedía un trozo del suelo de la parroquia para construir una sepultura frente al altar mayor²⁶. Cristóbal Gómez era un personaje muy influyente y acaudalado en la Écija del momento pues, a su importante actividad comercial e industrial, relacionada con el curtido y el comercio de pieles y las explotaciones ganaderas, unía su condición de jurado del Ayuntamiento²⁷.

Quizá movido por la modestia o sencillez del altar que por entonces existía en la capilla mayor de Santa Cruz, y en su afán por glorificar y aportar solemnidad al culto dedicado a la Eucaristía, Cristóbal Gómez había decidido construir un sagrario de madera policromada para el citado altar mayor de la parroquia. El día 12 de enero de ese año

²³ A.P.N.E., leg. 2, ff. 72r-74r.

²⁴ A.P.N.E., leg. 244, s.f. Escritura otorgada el día 9 de septiembre de 1568.

²⁵ A.P.N.E., leg. 424, ff. 1508r-1510r y ff. 1.177r-v. El contrato establece que se pagarían al aserrador 22 maravedís por “*cada hilo*”.

²⁶ A.P.N.E., leg. 1125, fol. perdida; leg. 2117, ff. 69r-87v.

²⁷ A.M.E., libro 35, f. 12 r-v. Cristóbal Gómez consiguió su nombramiento como jurado del Ayuntamiento de Écija, en representación de la collación de San Gil, mediante Real Provisión otorgada el día 7-marzo-1603.

encargó al escultor y entallador cordobés Juan de Ortuño la manufactura de un sagrario, para lo que realizaba un pago inicial de 600 reales (doc. 449). Ortuño ya era conocido en Écija, pues había asumido en 1607 la misión de construir el retablo mayor del convento de Nuestra Señora de la Merced, en colaboración con el escultor Pedro Freila Guevara. No obstante, el compromiso debió quedar cancelado al poco tiempo, pues el día 5 de agosto de 1611 el encargo del sagrario ya había sido transferido al escultor Luis Ortiz de Vargas, trasladado a Écija desde Cazorla, que en ese día otorgaba carta de pago por valor de 1.700 reales (doc. 457). En mayo de 1612 el nuevo sagrario estaba finalizado y el escultor declaró haber cobrado 12.600 reales por su trabajo (doc. 475).

Sobre el diseño y características de este sagrario son muy escasas las referencias que poseemos, pues solo al establecer las condiciones para la pintura y el dorado del mismo, se especifica que el sagrario tenía una orla de talla y que llevaba paneles con pinturas que debían ser elegidas por el donante. También se aclara que las figuras de las “virtudes” debían ir completamente doradas y estofadas y que en su hornacina central se había de colocar una imagen de Nuestra Señora, procedente del altar mayor, que iría flanqueada por San Pedro, San Pablo, San José y San Juan. El dorado del sagrario corrió a cargo de Marco Antonio Pérez y Juan Martínez, doradores vecinos de Écija, y tuvo un coste de 8.000 reales (docs. 469 y 476).

La hechura “moderna” del nuevo sagrario, unida al esplendor y hermosos colores de sus adornos y figuras debieron contrastar profundamente con el antiguo retablo mayor que, según testimonios de la época, estaba “*biejo y renegrado*”. Por ello, en 1615 Cristóbal Gómez y su mujer dieron un paso más en su afán por dotar a la parroquia de los adornos necesarios para aumentar la solemnidad del culto al Santísimo Sacramento y decidieron costear un nuevo retablo mayor, cuyo estilo fuera acorde con la estética y grandiosidad del sagrario recién construido. Nuevamente el encargo recayó sobre Luis Ortiz de Vargas, esta vez acompañado del pintor y escultor vecino de Écija Alonso de Torres. El retablo debía ocupar el testero de la capilla mayor y sobre él quedaría encastrado el tabernáculo finalizado tres años antes. Entre sus adornos aparecían un relieve central con la historia de Santa Elena y la Invención de la Santa Cruz y diferentes hornacinas por las que se repartían hasta veinte esculturas de bulto redondo, entre las que destacaban las que componían el Calvario, San Fulgencio, San Crispín²⁸, San Juan Bautista y San Juan Evangelista. El precio total de la talla y las maderas de pino,

²⁸ El culto a San Crispín se acrecentó en Écija a partir de 1603, cuando la ciudad juró el voto a este santo, a raíz de la expedición de una bula del papa Clemente VIII (MARTÍN OJEDA, Marina. GARCÍA LEÓN, Gerardo. *La Virgen del Valle de Écija*. Écija, 1995, p. 40). La información sobre los trámites seguidos ante el Arzobispado de Sevilla para la celebración de la fiesta de éste y de otros santos ecijanos puede consultarse en A.G.A.S. Gobierno, leg. 04503.

cedro y borne empleadas en su creación se elevó a 13.200 reales (docs. 513, 514, 517 y 527). La pintura y dorado del retablo correspondió al mismo Alonso Torres, ayudado por Blas Gutiérrez y Juan Martínez, ascendiendo el coste a 13.000 reales (docs. 544, 547 y 548); el altorrelieve central con la historia de Santa Elena fue encargado al escultor Pedro Freila Guevara y tuvo un coste de 1.250 reales²⁹.

Además de todo lo referido, los generosos donantes regalaron a la fábrica parroquial un relicario (o copón) de plata dorada y una lámpara de plata valorada en 1.650 reales, para la iluminación perpetua del Santísimo Sacramento, con su correspondiente dotación anual de aceite. También costearon los sermones que anualmente se debían pronunciar durante la octava del Corpus Christi, así como otras importantes limosnas para el hospital de Niños Expósitos, la Redención de Cautivos, el casamiento de niñas huérfanas y las Ánimas del Purgatorio³⁰. Por último, establecieron una espléndida dotación económica para garantizar el acompañamiento de ministriles cuando el Santísimo Sacramento era llevado a los enfermos, dotaron nueve fiestas a Nuestra Señora, una capellanía de misas y diversas limosnas a particulares. Según el licenciado Andrés Florindo, Cristóbal Gómez y su mujer gastaron en llevar a cabo su magna empresa benéfica la enorme suma de 176.000 reales³¹. A cambio, solo pidieron a la fábrica parroquial de Santa Cruz que se les entregara el antiguo retablo mayor, con la idea de donarlo al recién inaugurado convento de los carmelitas descalzos (doc. 532).

En 1618 el informe del visitador del Arzobispado resume acertadamente estos hechos y ofrece interesantes claves para comprender el origen de algunas reformas del templo que veremos más adelante. Según dicho informe “*la iglesia es de tres naves y, aunque parece grande, la iglesia es pequeña, porque está incorporado a ella un corral de naranjos tan grande como la iglesia. Y en el corral, una pila con su taça razonable, donde viene agua bastante para servir la iglesia. No tiene capilla mayor. El altar mayor está en el testero de la nave de enmedio. Es la peana muy alta. Está el choro junto a ella. Es la parte más cómoda. Tiene un sagrario famoso. Costó mil ducados y dos mil un retablo que le acabarán presto de dorar. Ambas piezas y dos lámparas de plata para alumbrar delante del Santísimo Sacramento dio de su hazienda un jurado desta ciudad, porque se le da asiento en el choro y porque se le dé una sepultura delante del altar mayor. El mismo jurado dotó las misas cantadas de los ocho días del octavario del Corpus, una cada día, con sermón, bísperas y maytines solemnes, con ministriles, cantores y treynta capellanes y mucha cera. Házese con mucha solemnidad. Sírvese esta iglesia con magestad. Tiene capilla de cantores y ministriles y maestro*

²⁹ VILLA NOGALES, Fernando de la. MIRA CABALLOS, Esteban. *Documentos inéditos para la historia del arte en la provincia de Sevilla*, Sevilla, 1993, pp. 79-81.

³⁰ FERNÁNDEZ DE GRAJERA, A. *Historia...*, ob. cit., p. 273.

³¹ FLORINDO, A. *Grandezas de Écija...*, ob. cit., p. 30. En el siglo XVIII los sucesores en el mayorazgo instituido por Cristóbal Gómez entablaron un largo pleito por el derecho al disfrute de sus rentas (A.P.S.M., leg. 135).

de capilla, con obligación de dar lición todos los días a los moços del choro... Y en la nave colateral del lado derecho, en una capilla bien adereçada, que tiene un razonable retablo, está un sagrario rico... Dixe como tiene esta iglesia un sagrario al lado derecho del altar mayor, en una capilla colateral. Está muy cerca del altar mayor. Divídelos la entrada a la sacristía. Paréceme que está algo indecente por ser parte cercana al concurso del choro y sacristía, y con la prisa de entrar y salir, juzgo que no andan con la reverencia que se deve. La fábrica está, como digo, alcançada. La cofradía del Santísimo Sacramento y algunos cavalleros parrochianos querían, de limosna, labrar un sagrario en parte acomodada en el corral de los naranjos, para el socorro de los enfermos, por quitar el que está junto al choro que, de ordinario, sale cada día y, estando en las horas, es inconveniente. Y porque la yglesia quedaría más capaz para la gente, y porque para el sitio donde convenía hazerse se avía de dar entrada por una capilla de un particular, e entendido que algunas personas an contradicho este intento, por pasión que tienen con el dueño desta capilla, a que también ayudó el mayordomo, y se á estorvado. Paréceme que conviene, para mayor decencia y servicio de la iglesia que vuestra señoría ilustrísima debe mandar que se haga el sagrario donde é dicho. A la iglesia no le cuesta nada y, haziendo escritura el dueño de la capilla que no sea visto adquirir más derecho del que tiene. Y declarando que el sitio de adentro, después de su capilla, es de la iglesia y no tiene nada en él. Y que se obligue a dar paso a todos por su capilla. Será utilidad para la iglesia y servicio della”³².

Como demuestran los documentos mencionados anteriormente, a finales de 1618 ya estaba completamente acabado el dorado del nuevo retablo mayor. Puesto que la iglesia llevaba más de sesenta años sin blanquearse y estaba “denegrida”, con objeto de que la obra luciera en todo su esplendor, la fábrica parroquial decidió remozar todas las paredes interiores del templo, aplicando varias capas de cal. Al mismo tiempo, se decidió ampliar las ventanas que iluminaban el presbiterio y las naves laterales de la iglesia, colocando las correspondientes vidrieras ornamentales. Estos trabajos fueron encomendados a Juan Muñoz, maestro albañil, con un coste de 1.400 reales. Consistieron en aplicar tres manos de cal a todas las paredes interiores, incluidos los arcos, columnas, pilares y basamentos, bóvedas del sagrario y de la capilla mayor, así como el arco toral y el frontispicio del sagrario (doc. 546).

En estos primeros años del siglo XVII la parroquia de Santa Cruz conoció otros importantes procesos constructivos que la dotaron de nuevos espacios para el culto y las funciones religiosas, acordes con la importancia del templo que, según la tradición, había albergado la sede episcopal ecijana. En 1616 la cofradía del Santísimo Sacramento y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo llegó a un acuerdo con Fernando Sancho Rejón de Orellana, propietario de la capilla de San Ildefonso, para que la citada cofradía “pueda pasar a la dicha mi capilla de

San Ildefonso el sagrario general y comulgatorio de la dicha yglesia, y para este efeto adornarilla de la forma y manera que le pareziere y tener y poner en ella cajón, palio y baras y guión del Santísimo Sacramento y las demás cosas neçesarias a el uso y ejerzizio de los ministerios de la dicha cofradía”. A cambio, la hermandad se comprometía a reedificar y adornar la capilla a su costa, y a mantener el patronato y el panteón de la misma en la familia Rejón de Orellana, conservando sus armas, blasones, asientos y la devoción a San Ildefonso³³.

La capilla de San Ildefonso era una de las más antiguas del templo. Aunque se desconoce la fecha de su fundación y la identidad de sus patrocinadores, las primeras noticias conocidas sobre este lugar datan de 1425, año en que el regidor municipal Alfonso Núñez Darca ordenaba la dotación de una capellanía de misas en esta capilla³⁴. Hoy sabemos que se encontraba en el ala oriental del claustro o patio de los naranjos de la parroquia, colindante con la “audiencia eclesiástica y el treyntanario” del templo. Estaba dotada de acceso desde el claustro y se hallaba comunicada, además, con la nave del Evangelio. Tras el acuerdo de 1616, la hermandad del Resucitado fue autorizada a unir esa capilla con una parte de la mencionada audiencia en un único espacio que, construido de nueva planta, pasaría a ser la nueva capilla Sacramental de la parroquia de Santa Cruz. Al mismo tiempo que se lograba este acuerdo, y con objeto de fomentar el fervor y el culto entre sus devotos, la hermandad encargaba al licenciado Diego de Valdivia, presbítero residente en la corte papal romana, que realizara las gestiones oportunas ante el Santo Padre para que se confirmara la agregación que ya poseían a la archicofradía de la Gloriosa Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, que estaba ubicada en la iglesia de Santiago de los Españoles de Roma³⁵.

La hermandad del Resucitado había obtenido en febrero de 1601 la aprobación de su Regla por el Arzobispado de Sevilla, bajo el título de *Sanctísimo Descendimiento de la Cruz, Benditísimo Entierro y Resurrección*³⁶. El día 15 de mayo de ese año, sus hermanos habían conseguido agregarla a la archicofradía homónima establecida en la iglesia de Santiago de los Españoles de Roma. Pasaron así a disfrutar de las gracias espirituales que habían sido concedidas a dicha archicofradía, especialmente las otorgadas por Gregorio XIV, que permitían a la hermandad la celebración de las Cuarenta Horas. Quince años más tarde, el 13 de septiembre de 1616,

33 A.P.N.E., leg. 1235, ff. 1.215r-1.218v.

34 FRANCO SILVA, Alfonso: “La propiedad de eclesiásticos en Écija a fines de la Edad Media. El patrimonio de la Universidad de clérigos beneficiados”. *Actas III Congreso de Historia. “Écija en el Edad Media y el Renacimiento”*. Sevilla, 1993, p. 104.

35 A.P.N.E., leg. 1224, ff. 604 r-v.

36 Véase Regla en MARTÍN OJEDA, Marina. “Hermandad del Santísimo Descendimiento, Entierro y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo y Santísimo Sacramento de la parroquia de Santa Cruz de Écija”. *CXXXII Reglas de hermandades y cofradías andaluzas. Siglos XVI y XVII*. Huelva, 2017. Regla XXXVIII.

32 A.G.A.S. Gobierno, leg. 04503.

llegaba de Roma la nueva bula que renovaba tal agregación, insertándose en este nuevo documento las bulas de Gregorio XIII (25-III-1580), Gregorio XIV (20-VII-1591), Clemente VIII (7-XII-1604) y Paulo V (30-I-1610)³⁷.

Aunque en los documentos que hemos localizado los hermanos del Resucitado se intitulan como cofradía sacramental, no fue hasta 1615 cuando los cofrades del Santísimo Descendimiento de la Cruz, Santo Entierro y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo de Écija intentaron conseguir licencia del arzobispo sevillano para que “*se agregase y encargase a la dicha cofradía la administración y gobierno del Santísimo Sacramento...que ahora nuebamente se levanta, respecto de que en esta dicha yglesia no ay cofradía del Santísimo Sacramento*”. Con tal propósito redactaron ocho nuevos capítulos, que fueron aprobados por el provisor general del Arzobispado, Luis Venegas de Figueroa, el día 24 de marzo de 1628³⁸.

En este contexto histórico se enmarca, pues, el acuerdo para levantar la nueva capilla sacramental de Santa Cruz, a la que se refería el informe del visitador de 1618, y que finalmente fue encomendada al maestro de obras local Mateo de Orellana. El contrato para hacer las obras fue firmado el día 11 de abril de 1617 y en él se estipulan las principales condiciones que debía cumplir el proyecto. Se trataba de una capilla de planta rectangular, cubierta con armadura de madera a dos aguas y abuhardillada. Estaría cerrada con bóveda de medio punto, dotada con lunetos y ventanas, y decorada con pilastras, cornisas y adornos de yeso. El altar mayor se encontraría en el testero que lindaba con la calle y, en el otro extremo se abriría un arco de comunicación con el resto de la antigua audiencia, que daba paso a la iglesia (doc. 537). Las obras de la capilla se prolongaron hasta 1622 y, aunque inicialmente fueron tasadas en un precio de 5.170 reales, los imprevistos surgidos y las mejoras añadidas al proyecto original encarecieron el gasto hasta rondar los 6.500 reales (docs. 566, 572, 581 y 606). Para conocer el aspecto que pudo tener esta capilla desaparecida, podemos recordar la actual capilla de los Monteros, concluida en 1630 en la parroquia de Santiago. Según el contrato por el que se encargaron sus tareas de construcción al maestro albañil Francisco de Chaves, la bóveda debía “*llebar la obra ques en el Sagrario de Santa Crus*” (doc. 609) (véase lám. 36).

Una vez construida la capilla, llegaba el momento de decorarla y hacerla apta para el culto religioso. Para ello, se encargó en 1626 a Pedro Alarde, maestro pintor de origen flamenco y residente en Écija, la ejecución de tres pinturas al óleo de gran formato que, a modo de retablo mayor,

adornarían el testero principal de la capilla. El primero de ellos representaría la institución del Santísimo Sacramento, en forma de Santa Cena con Cristo y los doce apóstoles “*con sus abovedamientos y prospectiba*”, ocuparía todo el ancho de la pared y llegaría desde la cornisa hasta el sagrario. Los otros dos cubrirían los espacios restantes, desde el sagrario a las paredes laterales, y mostrarían el Lavatorio y la Oración en el Huerto. El plazo de terminación fue fijado en cuatro meses y el precio en 800 reales (doc. 613).

No hemos hallado más referencias sobre el trabajo encomendado a este pintor flamenco y, a tenor de los siguientes documentos que pasamos a estudiar, parece que el encargo de los cuadros nunca prosperó. En junio de 1627 Diego de Villanueva, maestro escultor, se obligaba a construir un retablo de madera tallada para la cofradía del Resucitado, que ocuparía todo el muro de cabecera con sus “*cornijas, columnas, nichos, quadros y los dos tableros del medio*”. El precio acordado se aproximaba a los 3.000 reales y el plazo de ejecución fue de seis meses (doc. 620). Una vez realizado, la pintura y el dorado de este retablo fueron acabados en 1631 por el pintor Alonso de Torres, alcanzando un coste de 4.000 reales. Gracias a las condiciones de este último contrato conocemos parte de la iconografía del retablo: en el banco aparecían San José, San Nicolás, San Francisco y San Luis. En el nicho que había sobre la puerta del sagrario, la Santa Cena y, sobre ella, la Resurrección. En la parte superior, dos tablas pintadas representaban a San Juan Bautista y a San Antonio de Padua (doc. 645).

Pero, entre la nueva capilla Sacramental y la nave del Evangelio de la parroquia, todavía continuaba existiendo un espacio residual perteneciente a la antigua audiencia o treintanario, reconstruido en 1557. Éste fue el lugar escogido por el jurado Diego de Escalera para construir una nueva capilla que permitiría el tránsito entre la nave del Evangelio de la iglesia y la capilla construida por la hermandad del Resucitado. El día 23 de septiembre de 1630 se firmaba el documento de cesión por el cual la fábrica parroquial vendía al jurado este sitio por precio de 1.100 reales. Además, Diego de Escalera se comprometía a concluir las obras de reconstrucción de la capilla en un plazo no superior a dos años, a dotarla de tabernáculo, retablo, imágenes, lámparas de plata y demás adornos necesarios para el culto, obligándose a costear todo de su bolsillo, con una inversión que en ningún caso podría bajar de 11.000 reales.

Como contrapartida, la parroquia le permitía construir bajo la capilla sepulturas para él, su esposa Francisca de Navas, sus padres y sus familiares hasta el cuarto grado. También se le autorizaba a colocar donde quisiera las armas de su linaje, así como los símbolos del Santísimo Sacramento y de la Limpia Concepción de Nuestra Señora. Como dotación extraordinaria, Escalera decidió fundar en su capilla tres capellanías que debían ser cumplidas por los curas de la parroquia, para lo que dejó ordenada una renta anual de 2.352 reales. También

³⁷ A.P.S.C.E., leg. 83. Ambas bulas están profusamente adornadas con guirnaldas de hojas de acanto y flores; poseen viñetas con las imágenes de Cristo Resucitado, la Santa Cruz, la Virgen María, los Apóstoles Santiago y Pedro y los escudos real y pontificio.

³⁸ MARTÍN OJEDA, Marina. GARCÍA LEÓN, Gerardo. “Hermandad del Santísimo Sacramento, Gloriosa Resurrección de Ntro. Sr. Jesucristo y María Santísima de la Alegría de Écija”. *Misterios de Sevilla*, vol. IV. Sevilla, 2000, pp. 152-158.

estableció la celebración de fiestas y misas en honor del Santísimo Sacramento y la Limpia Concepción, con su correspondiente dotación económica para los oficiantes y las lámparas de iluminación³⁹. Francisca de Navas había tenido que ser enterrada provisionalmente en la sepultura de los clérigos de Santa Cruz el día 12 de abril de 1630, hasta tanto se construyera la nueva capilla. En su testamento fundó una capellanía por valor de 550 reales y dejó un legado de 11.000 reales para repartir limosnas entre los conventos de la ciudad y algunos de sus parientes⁴⁰.

Las obras de la capilla debieron desarrollarse entre 1630 y 1632, pues en el mes de marzo de ese año Diego de Escalera encargó la erección de un suntuoso retablo para su capilla al escultor Pedro Freila Guevara, por valor de 9.900 reales. Dicho retablo estaría dividido en dos cuerpos más ático y se adornaría con columnas estriadas, capiteles corintios y frontones triangulares. En las hornacinas principales debían aparecer -en el primer cuerpo- la escultura de la Inmaculada Concepción, flanqueada por altorrelieves de la Encarnación y el Nacimiento de Jesús. En el segundo, Cristo Crucificado con la Virgen y San Juan Evangelista y, a sus lados, altorrelieves de la Oración en el Huerto y Cristo Azotado en la columna. Como remate, Dios Padre entre arcángeles y otros adornos⁴¹. La policromía de este retablo fue encargada en septiembre de 1635 a los pintores Blas Gutiérrez, Alonso de Gálvez y Alonso de Torres por 8.800 reales (docs. 688 y 689).

No se han localizado referencias documentales sobre la construcción de esta capilla de transición al sagrario. Pero gracias a varias descripciones históricas del antiguo templo de Santa Cruz podemos conocer que contenía un espacio de planta cuadrada, a modo de camarín de 2,5 metros de lado, cubierto por una bóveda semiesférica y decorado con yeserías policromas. Estaba pavimentada con mármoles de colores blanco y negro y su retablo ocupaba la mayor parte del testero principal.

Al tiempo que se llevaban a cabo estas importantes creaciones artísticas financiadas por particulares y hermandades, la fábrica parroquial también costeó otras obras de interés de las que, desgraciadamente, solo han llegado a nosotros sus testimonios documentales. Sabemos que en 1623 se encomendó a los maestros ensambladores Pedro de Ayanza y Pablo de Osuna la construcción de un monumento de madera tallada y policromada para las funciones de Semana Santa, y que esta obra tuvo un coste de 5.280 reales (doc. 584). El monumento, diseñado para ser ubicado en el presbiterio de la iglesia, se componía de tres cuerpos decrecientes, soportados por columnas

torneadas, y disponía de un lugar preferente en el que situar la gran custodia de plata realizada por Francisco de Alfaro. Claramente influenciado por la estética purista del monumento catedralicio sevillano, disponía de los mismos recursos ornamentales de carácter arquitectónico, si bien la presencia escultórica se reducía a una figura de Cristo atado a la columna en el cuerpo superior. En marzo de 1624 se pagaban 880 reales a los artífices del monumento (doc. 597), a cuenta del total presupuestado, y al mes siguiente se encargaba la pintura y dorado de este monumento a Alonso de Torres y Amaro Vázquez por 5.500 reales⁴². También hemos podido conocer que en 1630 Antonio de Biedma, maestro arcabucero y fundidor, realizaba el escudo metálico con los símbolos de la parroquia, para adornar el reloj que presidía la torre. Para esta obra se reutilizaron algunas piezas del reloj antiguo. Su coste fue de 1.600 reales (doc. 650) y fue inaugurado al año siguiente⁴³.

En 1637 se llevó a cabo una obra de gran envergadura con objeto de aumentar las dimensiones del edificio, que supuso la demolición de la fachada principal de la iglesia y el traslado del coro. En ese año Alonso Martín del Rincón, albañil, Juan Fernández de Lara, escultor y Pablo de Osuna, carpintero, se comprometieron a llevar a cabo las actuaciones necesarias para sustituir la fachada principal del templo y desmontar el coro que se hallaba en la nave central. El proyecto contemplaba el derribo del muro de la fachada primitiva, con sus portadas, el antiguo trascoro con sus capillas y los soportales exteriores que cobijaban los accesos al templo. La fachada prevista debía levantarse de nueva planta, más adelante que la anterior y alineada con el lado occidental de la torre. En ella se abrirían tres portadas: una para el patio de los naranjos, otra para la nave de Nuestra Señora de la Antigua y otra para la nave de Santiago. En el centro de la fachada se abriría un gran ventanal o claraboya para iluminación del trascoro y la nave central. Las portadas debían ser de orden dórico, con pilastras dotadas de pedestales y capiteles del mismo orden, frontones triangulares y remates piramidales a los lados. Tres grandes arcos servirían de pórtico al edificio, reutilizando los fustes de columnas de mármol procedentes de los antiguos soportales. Hacia el interior del templo, se fabricarían tres capillas adosadas al muro de fachada: una para Nuestra Señora del Socorro, otra para la fábrica parroquial y otra para audiencia o despacho parroquial. En cuanto al coro, se construirían en el subsuelo cuatro bóvedas para sepulturas y se levantarían los muros de cerramiento con guardapolvos, bajo los que instalar más tarde la correspondiente sillería de madera. Estos muros se extenderían hasta unir los pilares del penúltimo tramo de la nave central. En ellos se abrirían dos escaleras de caracol para acceder a las tribunas de los órganos y sus adornos

³⁹ A.P.N.E., leg. 1490, fol. perdida. Véase en este mismo legajo (ff. 895r-897v) la autorización dada por la familia Rejón Orellana para abrir puerta y arco de acceso entre la antigua capilla de San Ildefonso, que había pasado a ser de la hermandad del Resucitado, y la nueva que pretendía construir Diego de Escalera.

⁴⁰ FLORINDO, A. *Grandezas de Écija...*, ob. cit., pp. 208-209.

⁴¹ VILLA NOGALES, F. MIRA CABALLOS, E. *Documentos inéditos para la historia del arte...*, ob. cit., pp. 81-82.

⁴² *Ibid.*, p. 194.

⁴³ La fecha de 1631 que aparecía en el reloj la aporta GARAY Y CONDE, Juan María. *Breves apuntes histórico-descriptivos de la ciudad de Écija*. Écija, 1851, p. 363. El reloj de Santa Cruz ya había sido reparado en 1592 (A.M.E., libro 30, f. 73r) y en 1695 (A.G.A.S. Justicia, leg. 12340).

de yeserías estarían formados por molduras geométricas, serafines y grutescos (doc. 703).

Las obras fueron presupuestadas inicialmente en la significativa cantidad de 24.750 reales. En 1638 se pagaron 1.000 reales a Juan Fernández de Lara, a cuenta de su trabajo en el coro como escultor (doc. 715). Un año después era Pablo de Osuna el que cobrara 600 reales por los trabajos de carpintería realizados para la parroquia en estos años (doc. 722). Diego de Escalera, mientras se afanaba en construir y adornar su propia capilla, había dejado de ser jurado del Ayuntamiento. Ahora, ya viudo, se había ordenado como clérigo de menores y ejercía como mayordomo de la fábrica. Como promotor de esta importante obra, y por amor a su parroquia de Santa Cruz, se ofreció a pagar como limosna la mitad de dicho importe⁴⁴. Otra significativa limosna para estas obras (2.200 reales) fue aportada por el feligrés Fadrique Portocarrero⁴⁵.

El proyecto estaba concluido en noviembre de 1638, cuando Alonso Martín del Rincón y Juan Fernández de Lara otorgaron carta de pago por importe de 31.928 reales por los trabajos contratados, así como otras obras realizadas, no previstas inicialmente, que afectaron a las bóvedas situadas bajo la capilla mayor, las gradas de acceso a la misma, la coronación de la fachada principal del templo, las nuevas yeserías del coro, etc. (doc. 714). Pocos años después aún continuaban los efectos de esta ambiciosa reforma, pues el 18 de agosto de 1641 *“se hizo la fiesta de la traslación de la ymagen de Nuestra Señora del Socorro a la capilla donde era el Baptisterio, ubo misa y sermón y, a la tarde, procesión”*⁴⁶.

Por otra parte, en 1644 el escultor Diego de Villanueva cobraba del mayordomo parroquial 1.500 reales para sufragar el coste de diversas partidas de madera compradas en Sevilla con destino a unos *“caxones que se tienen de hacer para la sacristía de la dicha iglesia”*⁴⁷. Y dos años más tarde, en 1646, se contrataba al maestro organero Diego de Paniagua y al carpintero Miguel de Góngora para que realizasen diversas reparaciones en los órganos de la iglesia, entre las que destacaba la sustitución de los cuatro fuelles y la instalación de *“una mistura de trompetas reales”*, por un importe de 2.200 reales (doc. 740).

Según parece, Diego de Escalera fue el ideólogo -y en gran parte mecenas- de esta sucesión de reformas e innovaciones que convirtieron a la parroquia en el templo más suntuoso de Écija, a tenor de las descripciones y relatos de la época. En 1645, con el fin de mejorar el pavimento y el ornato general del edificio, Escalera propuso la sustitución de las 207 tumbas y sepulturas terrizas que existían en el interior de la iglesia, por otras con forma de panteón,

dotadas con bóveda y boca de acceso. Esta idea no gustó a los curas de la parroquia, que manifestaron su oposición ante el arzobispo de Sevilla, argumentando su complicada ejecución por la multiplicidad de propietarios afectados. Durante la tramitación de este pleito se tomó declaración al vicario de Écija, partidario de la propuesta de Escalera. Según sus palabras, que resultaron decisivas para la definitiva aprobación del proyecto, Diego de Escalera solo pretendía hermostrar a la parroquia, pues había invertido en torno a los 170.000 reales de su patrimonio en las mejoras realizadas en el templo durante el periodo que ejerció su mayordomía. Afirmaba el vicario que, *“en quanto a los beneficios que el dicho [Escalera] a hecho a la dicha iglesia y fábrica, son tan notorios como lo publican las mismas obras, pues de verdad después que el dicho a hecho los beneficios que diré, la iglesia tiene mucho lustre y adorno, y se hacen los divinos oficios con gran beneración y puntualidad, por aber el dicho doctado, entre otras muchas, una capellanía de mil ducados de principal para la persona que hiciera oficio de maestro de seremonias, por cuya causa se hacen tan ajustadas, que toda la ciudad se halla con sumo gusto y exenplo en asistir a los dichos oficios en la dicha iglesia. En la qual labró un choro, que no tenía, en el qual se gastó más de treinta mil reales, la mitad de los quales dio de limosna, y la otra mitad se obligaba dicha fábrica a pagárselos por escritura, sola la qual tiene en su favor el dicho Diego de Escalera, por que de todo lo demás, no a querido ni quiere coza alguna, y de la mitad que se le debe a cobrado tan solamente dos mil reales, poco más o menos. Dio una custodia de plata, que de más del valor de la antigua que tenía la dicha fábrica, le costó cien ducados. Hizo un monumento que, de más de lo que valía el antiguo, le costó siete mil setecientos reales. Una crujía con sus dos púlpitos de hierro le costó veinte y tres mil y quinientos reales..., dos órganos, en que gastó veinte y un mil quinientos sesenta y seis reales., en las gradas del altar mayor, seis mil reales. En una piesa para sacristía que labró gastó más de ciete mil reales. Fuera de todo lo dicho, que a dado graciosamente, labró una capilla y sagrario, donde a gastado más de siete mil ducados...”*⁴⁸

Como hemos citado, parece que el proyecto de las nuevas sepulturas recibió el visto bueno de la autoridad eclesiástica. No obstante, lo cierto es que, en 1647, la fábrica parroquial de Santa Cruz aún debía a Diego de Escalera 13.564 reales, en concepto de fondos adelantados por el citado mayordomo durante la realización de las reformas mencionadas⁴⁹. Como premio por todos los desvelos, donaciones y empresas patrocinadas en su parroquia por Diego de Escalera, el Arzobispado de Sevilla le concedió el privilegio de poseer un asiento en la capilla mayor del templo. Escalera nunca llegó a tomar posesión de este asiento y fue su nieto, Diego de Escalera Sandoval y Córdoba, quien reclamó para sí este privilegio en 1682. Para avalar su petición, presentó una amplia relación de los méritos y servicios prestados por su abuelo a la parroquia, entre los

44 A.G.A.S. Justicia, leg. 13004.

45 *Ibid.*, leg. 11902.

46 A.P.S.C., libro 292, s.f.

47 A.P.N.E., leg. 1698, ff. 552 r-v.

48 A.G.A.S. Justicia, leg. 13004.

49 A.G.A.S. Justicia, leg. 11902.

que destacan, además de los referidos anteriormente, la dotación de once capellanías, un octavario a la Purísima Concepción y una fiesta al Santísimo Sacramento⁵⁰.

En 1653 se abonaron los gastos ocasionados en la reparación de la bóveda de la capilla mayor, repaso general de los tejados y nueva solería del templo. Las obras fueron supervisadas por Juan López Bueno, maestro mayor de fábricas del Arzobispado, y tuvieron un coste de 4.220 reales⁵¹. El terremoto de 1680 causó importantes estragos en la parroquia de Santa Cruz, centrados especialmente en la torre y en la techumbre de la nave principal. El cuerpo superior del campanario quedó seriamente afectado. También sufrió daños un arco del trascoro de la iglesia y, sobre todo, la cubierta del templo, al verse afectada por la caída de una de las pirámides o adornos que remataban las cornisas y tejados del edificio⁵².

En 1692, una de las tres capillas construidas durante la reedificación de la fachada y el coro, que solo venía sirviendo para almacenar materiales y maderas de la hermandad de la Santa Misericordia, fue cedida a los hermanos de Nuestra Señora del Socorro y Ánimas del Purgatorio, que así pudieron agrandar su capilla y construir bóveda para entierros. La parroquia les puso como condición que asumieran el coste de las obras necesarias para la ampliación y que abonasen siete reales a la fábrica por cada hermano difunto que recibiera sepultura en la misma⁵³. La inauguración de la nueva capilla se celebró con una fiesta dedicada a Nuestra Señora del Socorro el día 31 de diciembre de 1699⁵⁴.

La capilla de la Santa Misericordia, situada en la nave del Evangelio junto a la puerta del patio de los naranjos, había pertenecido desde el siglo XVI a la familia Guzmán. En 1701 era un recinto pequeño, en el que existía un arco donde se veneraba el llamado “Cristo de los ajusticiados”, por ser la imagen que la hermandad portaba cuando acompañaba a los reos de muerte. Este Crucificado recibía culto en una sencilla hornacina policromada y abierta en el muro, y a sus lados estaban pintadas las imágenes de Nuestra Señora, San Juan Evangelista y María Magdalena. La cofradía gastó más de 500 reales en el estofado del arco y en la realización de las citadas pinturas⁵⁵.

Otra agregación de capillas se produjo en 1698, cuando los herederos del jurado Antonio de Marchena llegaron a un acuerdo con los hermanos de Jesús Nazareno

para cederles la capilla que tenían junto a la puerta del patio de los naranjos de la parroquia. En dicha capilla solo existía una antigua tabla con un Crucifijo pintado y el nombre del fundador. Ahora se autorizaba a la hermandad a ocupar este lugar, construir bóveda de enterramiento y colocar en el testero el retablo y la imagen de Jesús Nazareno⁵⁶. Las obras de la capilla se llevaron a cabo en los primeros años del siglo XVIII. En febrero de 1706, ante la falta de recursos económicos, la hermandad recurrió a varios hermanos adinerados para costear los últimos adornos necesarios para culminar la obra de remozado de la capilla. Domingo Hernando y Huertas, Pedro Fernández Márquez y Mariana del Perero, su mujer, aportaron los 5.000 reales que se necesitaban para colocar la “*chapadura y solería de piedra*” de la capilla. Esta decoración consistía en “*una chapadura de jaspe fino de Morón y la solería y peana del altar de losas de Génova, y una losa con guarnición para la bóveda y puerta del entierro y sepultura que dicha hermandad tiene*”. En agradecimiento a la generosidad de estos hermanos la cofradía acordó celebrar en su honor un aniversario perpetuo el día de los Difuntos, con misa y vigilia, además de proporcionales gratuitamente un lugar para entierro de ellos y de sus descendientes⁵⁷.

Por lo que se refiere a otras obras artísticas de escultura o pintura, son muy escasas las referencias halladas a lo largo de nuestras investigaciones. En primer lugar podemos aportar la noticia de la creación de una importante escultura que, afortunadamente, aún se conserva en la actualidad⁵⁸. Nos referimos a la imagen de San Pedro (lám. 5), realizada en 1634 por el escultor Pedro Freila Guevara, a raíz del encargo hecho por Antonio de Henestrosa Montemayor, que tuvo un coste de 1.100 reales (doc. 679). En cuanto a noticias sobre la ejecución de pinturas, sabemos que en la visita pastoral de 1687 se ordenó pintar un lienzo con la escena del Bautismo de Cristo, para la capilla bautismal de la parroquia. Éste mismo visitador dejó ordenado en los mandatos de visita de ese año “*que el retrato que está en retablo del altar de señor San Gregorio Papa se borre o enmiende, pintando sobre él algún santo, por quitar el riesgo de que se le dé adoración*”⁵⁹.

En cambio sí son más abundantes los documentos conservados sobre la creación de piezas de orfebrería, bordados, fundición de campanas o contratos de ministriles, especialmente los que fueron otorgados durante el primer tercio del siglo XVII, coincidiendo con las importantes reformas y aportaciones artísticas ya reseñadas.

⁵⁰ A.G.A.S. Justicia, leg. 11664. Diego de Escalera otorgó su testamento ante el escribano público de Écija Luis de Eslava el día 15 de junio de 1646.

⁵¹ A.P.S.M.E., leg. 198.

⁵² B.C.C. *Segunda, y verdadera relación, en la qual se da cuenta de los estragos, y ruínas que hizo el temblor de tierra el día 9 de este presente mes de octubre, en las ciudades, villas, y lugares de estos reynos*. En Sevilla, Juan Cabezas, 1680. Mss. 57-1-12, ff. 146r-146 bis.

⁵³ A.P.N.E., leg. 2188, ff. 115r-120v.

⁵⁴ A.P.S.C.E., libro 297-bis, ff. 171v-174r.

⁵⁵ A.G.A.S. Justicia, leg. 9986. Así se afirma en el pleito entablado en ese año por Mariana Tello de Eslava y Guzmán, descendiente de los patronos de la capilla,

contra la Santa Misericordia, a cuenta de la utilización por la hermandad de su capilla familiar.

⁵⁶ A.P.N.E., leg. 2257, ff. 1.893r-1.895v.

⁵⁷ A.P.N.E., leg. 2342, ff. 246r-262r.

⁵⁸ En 1777 la hermandad de San Pedro acordó renovar el estofado y la policromía de esta imagen y sustituir la cruz pastoral de madera por una de plata (A.P.S.M., libro 537 f. 63v).

⁵⁹ A.G.A.S. Gobierno, leg. 05161. La hermandad de San Gregorio costeó en 1716 el retablo y la imagen del santo (A.P.S.B.E., libro 105, s.f.).



Lám. 5. San Pedro. Pedro Freila Guevara, 1634. Parroquia mayor de Santa Cruz. Écija.

En el campo de la orfebrería sabemos que, en 1564, el visitador general del Arzobispado de Sevilla ordenó que se realizaran ciertas obras de platería para las parroquias ecijanas. El encargo de estas piezas (doc. 45) recayó sobre el platero Diego de Alfaro, vecino de Córdoba, que el día 11 de diciembre de ese año se obligaba a realizar, para Santa Cruz, “una custodia de plata sesavada..., que pese diez marcos de plata..., dos relicarios de plata redondos..., un cáliz pequeño para la comunión de los legos y enfermos, y una fuente de plata, de quatro marcos, para el altar mayor”. Aunque el plazo de ejecución se

estableció en cuatro meses, las tareas se dilataron durante algunos años más, pues todavía en 1567, el platero Diego de Alfaro recibía 500 reales de plata, como anticipo de pago para el encargo que tenía de construir una *custodia de plata dorada para el Santísimo Sacramento*, que habría de tener un peso de 10 marcos de plata (doc. 54). Este documento se refiere a la pieza que actualmente denominamos copón, y que en estos momentos del siglo XVI también se conocía como custodia (lám. 6).

En ese mismo año 1567, el platero ecijano Francisco de Sarria se hallaba en prisión, a causa del litigio entablado contra él a cuenta de un cáliz de plata que debía entregar a la fábrica de Santa Cruz⁶⁰. Pocos años después se realizaría la que, sin duda, fue la más importante obra de platería llevada a cabo para la ciudad de Écija en el siglo XVI: la custodia procesional del Corpus Christi. En 1578 se otorgaba en Sevilla la escritura mediante la que Francisco de Alfaro, platero de mazonería e hijo de Diego de Alfaro, se encargaba de ejecutar -en un plazo máximo de cinco años- una custodia de plata labrada de 400 marcos de peso (92 kg), para la procesión del Corpus de Écija. Como contrapartida, las seis fábricas parroquiales de la ciudad y el Ayuntamiento de Écija se obligaban a sufragar el coste de la custodia con diversas cantidades, pagaderas en el mismo plazo de cinco años. Según dicho documento, los 7.000 ducados de oro (77.000 reales) que valdría la custodia se desglosaban de esta manera: la institución municipal se comprometía a destinar para la obra la cantidad de 11.000 reales, que serían descontados del juro anual que la ciudad tenía sobre el impuesto de alcabalas reales, comprometido inicialmente para obras públicas⁶¹. Otra cantidad similar sería recaudada de limosnas entre la población de Écija; y los 55.000 reales restantes serían reunidos por las fábricas parroquiales ecijanas, con arreglo a su riqueza y al volumen de sus ingresos, en la siguiente proporción: Santa Cruz aportaría 18.382 reales, Santiago, 15.794 reales, Santa María, 8.272 reales, San Juan, 6.617 reales, Santa Bárbara, 3.309 reales y San Gil, 2.757 reales⁶².

En 1579 el jurado del Ayuntamiento de Écija Alonso González de Marchena se constituía como fiador de Alfaro en esta importante empresa (doc. 140). Pero, por circunstancias que no conocemos, en septiembre de 1585 la custodia aún no había sido concluida, lo que suscitó malestar en el seno del cabildo ecijano⁶³. Finalmente, la custodia fue estrenada en 1586, como acredita la inscripción que recorre su basamento, aunque en 1596 aún se pagaban a Francisco Alfaro algunos atrasos por este concepto⁶⁴. De hecho, el pago completo de la custodia se dilató durante más de veinte años, pues en 1607 las parroquias de Santa Cruz,

⁶⁰ A.P.N.E., leg. 229, ff. 135r-136r.

⁶¹ A.M.E., libro 16, ff. 294v-295v.

⁶² A.P.S.E., leg. 12.445, ff. 321r-326v.

⁶³ A.M.E., libro 23, f. 69v y 89v-90r.

⁶⁴ A.P.N.E., leg. 3857, índice de escrituras otorgadas en 1596 ante un escribano desconocido, ff. 1.010, 1.024 y 1.027.



Lám. 6. Copón. Diego de Alfaro, 1567. Parroquia mayor de Santa Cruz. Écija.

San Juan Bautista y Santa María renegociaban sus deudas con Adriano de Alfaro, clérigo vecino de Sevilla, en nombre de su tío el platero Francisco de Alfaro, que por entonces residía en Toledo, actuando como tesorero al servicio del cardenal primado Bernardo de Rojas y Sandoval (docs. 376, 377 y 378).

En 1597 el platero Francisco de Sarria se comprometía a fabricar dos vinajeras y una naveta de plata para la parroquia (doc. 266) y en julio de 1611, mientras se llevaba a cabo el nuevo sagrario de madera tallada para el altar mayor de la parroquia, el jurado Cristóbal Gómez encargó al platero ecijano Benito de Poveda la ejecución de un copón de plata dorada y una lámpara de plata para el Santísimo Sacramento. Las piezas fueron entregadas a la parroquia un año después; el copón pesó poco más de 9 marcos y costó 1.403 reales, la lámpara pesó 16 marcos y su coste

fue de 1.522 reales (doc. 455 y 477). Por su parte, la fábrica parroquial decidió reutilizar dos lámparas de plata antiguas, para que armonizaran con la que había donado Cristóbal Gómez. Por ello se entregaron en 1612 a Benito de Poveda⁶⁵, quien las fundió y renovó, dándoles un peso de 15 marcos de plata y cobrando 450 reales por su trabajo (doc. 488). Otras referencias, parcialmente conservadas, nos hablan de cierta carta de pago otorgada en 1627 a favor de la fábrica de Santa Cruz por el platero Ginés Páez de Góngora y del encargo a este mismo platero, en 1633, de unas varas de plata para el palio de la hermandad del Santísimo Sacramento⁶⁶.

En cuanto al bordado de tejidos y ornamentos eclesiásticos sabemos que en 1564 el bordador Diego de Deza se comprometía a realizar una “ *cama* ” de raso carmesí, bordada en oro, para el sagrario de la parroquia, que fue valorada en 735 reales (docs. 42 y 43). Se trataba de un conjunto de frontales y colgaduras, a modo de palio o dosel, bordados *al romano* con el escudo parroquial, la Santa Cena y las figuras de Cristo, la Virgen y el Agnus Dei. Así mismo, en 1583 el bordador Alonso Ortiz, vecino de Sevilla, fue autorizado a cobrar 3.677 reales, procedentes del diezmo del aceite correspondiente a Santa Cruz, como pago a cuenta del terno que realizaba para la citada parroquia⁶⁷.

En 1595 se abonaban 264 reales a Lorenzo Castellano, bordador vecino de Sevilla, a cuenta del frontal de altar blanco que hizo para la parroquia (doc. 238). En febrero de 1604, por mandamiento del provisor del Arzobispado, se encargó a Miguel de Peñaranda, bordador vecino de Sevilla, la ejecución de dos capas de coro bordadas sobre terciopelo carmesí y la reparación de otra capa blanca de coro, todo por 1.320 reales. La acumulación de encargos contratados por este artista provocó que, en agosto de ese mismo año, las obras fueran asumidas por Pablo Velasco (doc. 343). En efecto, entre 1605 y 1613 hallamos a Pablo de Velasco, bordador vecino de Écija, realizando ciertos reparos en la cenefa, capillo y pectoral de tres capas de seda bordada en oro, por cuyo trabajo y materiales de oro, seda y terciopelo cobró 4.286 reales (docs. 355, 357 y 486). En 1612 se pagaban 1.183 reales a este artista por unas capas carmesíes que realizaba para la iglesia⁶⁸. También en 1613 se encargaban al citado Pablo de Velasco la manufactura de 70 florones de seda carmesí, bordados en oro, con destino al adorno de una capa de terciopelo carmesí que se estaba realizando, con un precio de 665 reales (doc. 490). Un año después, se valoraba en 1.800 reales la reparación encomendada a Velasco de unas dalmáticas y de una “ *capa rica* ”, a la que se habrían de reponer las cenefas, capillo y retocar la encarnadura de los

⁶⁵ A.P.N.E., leg. 1143, ff. 2.847r-2.849v. Las lámparas antiguas pesaron 7 libras y 10 onzas de plata.

⁶⁶ A.P.N.E., leg. 3886, índice de escrituras otorgadas en 1627 ante Luis de Eslava; leg. 3900, índice de escrituras otorgadas en 1633 ante Luis de Eslava. En ambos casos, el mal estado de conservación de los documentos impide su lectura y transcripción.

⁶⁷ A.P.N.E., leg. 542, ff. 778r-779v.

⁶⁸ A.P.N.E., leg. 1142, ff. 965 r-v.

rostros y manos de algunas de las figuras bordadas de santos que la decoraban, entre ellas, San Pedro, Santa Elena, San Pablo, Santiago, San Bartolomé, San Andrés, San Juan y el Ecce Homo (doc. 493). Ese mismo año de 1614 se abonaron 722 reales a Velasco por los 76 florones bordados en oro que hizo para el adorno de la “casulla rica” de damasco blanco (doc. 498). En 1615 fue Pablo Valeriano, bordador vecino de Écija, el encargado de restaurar unas dalmáticas de terciopelo carmesí, agregándoles faldones, bocamangas, collarettes y 100 florones bordados en oro, a juego con los realizados por Pablo de Velasco, para la “casulla rica”, el año anterior (doc. 504). Otras noticias sobre bordados dan cuenta del aderezo de un terno, encomendado en 1631 a Miguel Bacete Checa⁶⁹, e informan sobre dos mangas para la cruz rica y para los oficios de difuntos, bordadas entre 1630 y 1634 por Pablo de Velasco y Miguel de Simites, que tuvieron un coste de 4.000 reales (docs. 653, 680 y 710).

La obligatoriedad impuesta por el Concilio de Trento para que la música fuera utilizada en la celebración de determinadas festividades litúrgicas hizo que la actividad del canto y la interpretación musical constituyeran otras de las manifestaciones artísticas vinculadas al fomento y la solemnidad del culto divino. Por este motivo, la contratación de profesionales de la música y el canto, así como la construcción y reparación de órganos, la compra y aderezo de libros cantorales para el coro, misales, etc., constituyó otra de las importantes partidas económicas a las que tenía que hacer frente la fábrica parroquial de Santa Cruz, en especial, a partir de las reformas emprendidas por el mayordomo y clérigo de menores Diego de Escalera. Entre esos profesionales se encontraban el organista, sacristanes, sochantre, mozos de coro, maestro de capilla y músicos, también llamados ministriles⁷⁰.

Son muy abundantes los documentos suscritos durante el siglo XVII mediante los que la fábrica parroquial se aseguraba la contratación y asistencia de diferentes músicos, a los que se asignaba un modesto salario anual, una cantidad variable de fanegas de trigo y una parte proporcional de los ingresos obtenidos en las celebraciones litúrgicas. El prestigio y la importancia de la capilla de ministriles de Santa Cruz se debió, en gran parte, a la generosa dotación económica legada en 1616 por el jurado Cristóbal Gómez, que destinó 1.100 reales para la fiesta de la octava del Santísimo Sacramento, en la que desempeñaba un papel fundamental el acompañamiento musical⁷¹. En la mayoría de los casos, los músicos documentados procedían de otras poblaciones y, por ello, se comprometían a establecerse en Écija, acompañados de su familia.

⁶⁹ A.P.N.E., leg. 3886, índice de escrituras otorgadas en 1631 ante Luis de Eslava. Como en el caso anterior, el mal estado de conservación de los documentos impide su lectura y transcripción.

⁷⁰ SUÁREZ MARTOS, Juan M. *Música sacra en la catedral hispalense. Músicos del siglo XVII*. 3 tomos. Tesis doctoral inédita, depositada en el A.G.A.S.

⁷¹ A.P.N.E., leg. 1331, ff. 541r-549v.

La llamada diaria a los fieles para el rezo, la asistencia a los deberes religiosos, o el anuncio general a la población de acontecimientos especiales o significativos, constituían la principal razón de ser de las torres y campanarios de los templos cristianos. Consideradas una parte fundamental de la arquitectura parroquial, las torres estaban dotadas de un número variable de campanas que, jerarquizadas por su importancia, dimensiones y sonoridad, servían para transmitir a la comunidad multitud de informaciones a través de la frecuencia e intensidad de sus toques. En junio de 1603 existía una campana quebrada en la torre de la parroquia de Santa Cruz, que era preciso reparar. Una vez desmontada y descendida, sus fragmentos de bronce pesaron 22 quintales (1.053 kg). Las tareas de fundición de la nueva campana fueron encomendadas a Francisco de Cubillas, maestro campanero vecino de Antequera, a quien se adelantaron 1.800 reales para comprar 6 quintales de metal en Antequera o Málaga⁷². La nueva pieza quedó finalizada en marzo de 1604, pesó 28,5 quintales de bronce (1.311 kg) y al valor del bronce comprado, hubo que añadir el coste de su fundición, que se elevó a 939 reales (doc. 340).

Por estos años también se hicieron otras campanas para Santa Cruz. En 1606 se encargó a Juan de Toraya, maestro campanero vecino de Sevilla, que refundiera una campana que habría de tener 30 quintales de bronce (1.380 kg), con un coste total de 3.000 reales (doc. 370). Dos años más tarde se fundió la campana “gorda” de la torre (llamada de San Pedro), laboriosa empresa que estuvo a cargo de los maestros campaneros Pedro de Barahona, vecino de Málaga y Damián Jiménez, vecino de Lucena. Encargada en 1608, dos años después se terminaban de abonar a sus autores los 1.045 reales que tuvo de coste, tanto en lo relativo a materiales, como a hechura, montaje y otros gastos⁷³.

En 1629 era el segundo esquilón el que necesitaba volver a ser fundido, para lo que habría que añadirle dos quintales de nuevo metal. El trabajo fue contratado por Francisco de Hocina, maestro campanero vecino de Granada, comprometiéndose a entregar la campana “bien hecha y acabada en toda perfección, sana y con buen sonido y que no se quiebre en tiempo de un año, que corra y se quente desde el día que la diere acabada y pesada, en adelante” (doc. 634). La campana fue terminada en octubre de ese mismo año; pesó algo más de 9 quintales (431 kg) y costó a la fábrica 1.005 reales (doc. 639). Existe noticia de otra campana encargada en 1630 para la torre de Santa Cruz al artífice Vicente de Miera, vecino de Sevilla. Se trataba de la campana para el reloj de la torre parroquial, que debía tener un peso de 10 quintales (460 kg) y por la que cobraría en torno a los 500 reales (doc. 649).

⁷² A.P.N.E., leg. 958, ff. 882r-v y ff. 1.090r-1.091r.

⁷³ A.P.N.E., leg. 1075, ff. 387r-388r y ff. 814r-815v; y leg. 1098, ff. 1.387r-1.388v. En todos los casos, el cobro lo realizó Damián Jiménez. La escritura de encargo inicial fue otorgada el 8-abril-1608 ante Marcos de Bonilla; este documento no se conserva en la actualidad.

Hasta aquí las noticias documentales que podemos ofrecer para ilustrar o ayudar a comprender una parte esencial de la historia de la parroquia mayor de Santa Cruz. Al indudable valor e interés de sus informaciones, se une el hecho de que, en su mayor parte, nos hablan de obras artísticas ya desaparecidas o descontextualizadas. La descripción del templo realizada en 1672 por el visitador general del Arzobispado de Sevilla ofrece una buena panorámica que puede completar la semblanza de la antigua y perdida iglesia de Santa Cruz:

“Es esta yglesia de tres naves, de piedra, tapiería y mampostería de ladrillo, y la fachada por la parte de fuera, de piedra los más dello. Tiene tres puertas grandes y dos postigos, y la longitud del cuerpo de la yglesia son cinquenta varas y de latitud, treinta. Y la nave principal es de tirantes de pino de Çegura, formado de hermosos lazos, y sus posteles son de piedra, con sus vaças muy curiosos. Tiene esta nave su capilla mayor de vóveda y el retablo, de buena arquitectura, dorado todo, y el misterio que contiene es la Ynvención de la Cruz. Todo el presviterio y sus gradas son de jaspe bruñido de colorado y en el plano más abajo tiene dos púlpitos de hierro y, desde ellos, corre una crugia de lo mismo hasta el choro, el qual está en medio de la nave que corresponde a la puerta principal, con sus sillas de madera. Y, sobre ellas, por autorizado adorno, las efigies de los señores obispos que la ylustraron en tiempos antiguos. Ay sobre el dicho choro, en los lados, dos tribunas con dos órganos y un reloj pequeño para los días que ay sermón. La nave de mano derecha está enmaderada de pinos de Segura; su abocasión es la Resurrección, por tener al principio della una capilla de vóveda que corresponde a la colateral de la mayor, y en ella, una hechura de talla de Nuestro Dios Resusitado, tan hermosa, que causa admiración el verle. Tiene esta nave quatro capillas. La de mano izquierda está, como la otra, enmaderada. Su adbocasión es de Nuestra Señora de la Antigua, por tener en la vóveda una efigie muy devota de esta soberana Señora y en dicha capilla es entierro de los condes de Feria. Tiene esta nave tres capillas. Y al fin, la del baptisterio. Y a este lado tiene dos puertas que entran al claustro, y junto a la una está una capilla de Jhesús Naçareno, que tiene la efigie de su divina magestad en la manera que en un día del Corpus se manifestó a la ilustre señora doña Sancha Carrillo, en cuya conmemoración se dise una misa cantada ocho días antes del Corpus y ay sermón. El claustro de esta yglesia es muy bueno y, en medio, tiene sus naranjos con una fuente de piedra. Y en una de las naves de este claustro está la capilla del Sagrario, de donde sale para visitar los enfermos su divina magestad, ricamente adornada con dos retablos dorados con la diversidad de los misterios de la Redempción. Tiene una tribuna con un realejo para los días que en este sagrado sitio se celebra alguna fiesta, cuya capilla tiene correspondencia a la yglesia principal y a la sachristía, que ay dos, una alta y otra, baja, muy capaçes. Tiene una torre de altura muy grande, muy bien fabricada de piedra los primeros bancos, y después de piedra y mampostería, con su hiralda. Conpónese de seis campanas, las dos de golpe, y un reloxo...”⁷⁴

Esta descripción se complementa con otra posterior, fechada en 1704, donde se habla:

“del sagrario de el altar maior, que hallé ser formado de dos cuerpos mui dilatados, de los quales, en el primero y superior, está una ymagen de Nuestra Señora, colocada en un nicho, a cuios lados están, de rica escultura las ymágenes de San Pedro, San Pablo, San Juan Baptista y San Juan Evangelista. El segundo y ynferior cuerpo de dicho sagrario es el que propiamente lo es y sirve para depositarse en él a Christo sacramentado... De aquí pasé a visitar el sagrario comulgatorio, que hallé estar situado fuera de el cuerpo de la yglesia, pero con puerta que corresponde a ella, en la capilla que erigió el jurado don Diego de la Escalera, a la qual viene a servirle como de camarín. La otra capilla que hace testero a un claustro de dicha yglesia contiguo y ynmediato al costado de ella, colateral del Evangelio. Esta capilla que é dicho que viene a ser como camarín de la otra y en que está el sagrario comulgatorio es de tres varas en quadro y de vóveda media naranja, estofada de colores y remedado de cortados de yeso. Su pavimento es de piedras jaspes blancos y negros, ajedresadas. Y el sagrario que yncluye es de dos cuerpos pequeños, correspondientes a la altura y fachada de la capilla, ocupando lo más de la pared dicho sagrario. Y éste y resto de el retablo es escultura gruesa y columnas llanas, ricamente doradas y estofadas... De aquí pasé procesionalmente a visitar la pila baptismal, que hallé colocada dentro de una capilla formada de barandas en el ángulo de la pared de el Evangelio, como entramos por la puerta prinsipal de la yglesia. Es dicha pila mui grande y antigua, de piedra tosca y ordinaria, y de gran profundidad... Hise luego la procesión de difuntos y fui recorriendo el cuerpo de la yglesia con sus altares. Consta esta yglesia de tres naves mui dilatadas y espasiosas, fundadas sobre arcos de piedra y postes mui firmes, y ambas paredes largas y costados de ella tienen aviertas capillas con enrejados, unos de hierro, y otros de madera, asta lo alto de ellas. Y sus altares, como también el maior y colaterales, son retablos mui desentes y dorados, prevenidos y mui abastados de duplicados manteles, liensos y todo lo nesario. La capilla mayor es hermosamente dilatada, siendo su media naranja de bóveda, y toda la obra de la yglesia, así por su macnitud y firmeza, como por su gran proporción y esplendor es firme para una colegial, siendo de las yglesias más prinzipales y singulares de este arzobispado. Al costado de esta yglesia está contiguo un claustro con tres cuerpos de columnas de mármol rico y fuerte, de la capacidad de 18 varas en quadro y en él, doce plantas de naranjos. El qual claustro sirve de desahogo de los eclesiásticos, teniendo una fuente de pie en medio y, a los lados, echos asientos de ladrillo y cal para sentarse. El choro de esta yglesia es de sillería llana y sin lavor alguna, y se compone de dos coros, alto y bajo, pasando de quarenta los asientos que tiene. Tiene esa yglesia dos sachristías, alta y baja, ambas mui capases, adonde los eclesiásticos guardan sus sobrepelizes en tacas abiertas en la pared de ellas. Y, además de estas dos sachristías, se á echo nuevamente en el tiempo de esta visita un bestuario de ocho varas en quadro, cuias paredes son de piedra jaspe tan solamente vara y media desde los remates de sus zimientos, y remedado todo lo demás de ellas. Y en esta quadra está situado también el aguamanil para lavarse los sacerdotes, que también se á echo nuevamente de la misma materia de jaspe encarnado, teniendo agua de pie para este efecto... En este oratorio

⁷⁴ A.G.A.S. Gobierno, leg. 05155.

o vestuario está una cajonería para guarda de los ornamentos con que hordinariamente se dice misas resadas, aviendo otra cajonería en una quadra contigua a la sachristía alta, en que se guardan los ternos de las misas cantadas y otros con que se zelebran las misas rezadas los días festivos, correspondiendo a este horden material gran formalidad en zelebrarse los oficios divinos de esta yglesia, con todo aparato y ritos, siendo el clero de ésta muy atento a ellos, cuya observansia en estos cultos parece proviene con expesialidad en esta yglesia de aver sido en lo antiguo yglesia cathedral, permanesiendo la memoria y retratos de muchos señores ovispos, sus prelados, en el choro de ella⁷⁵.

Actualmente podemos conocer la imagen de la fachada principal de la iglesia de Santa Cruz gracias a una pintura devocional que existía en el coro bajo de la iglesia del antiguo convento de monjas mínimas de Écija y hoy se conserva en la parroquia de Santa Cruz (véase lám. 1). El cuadro, datable a mediados del siglo XVIII, representa a Nuestro Padre Jesús Nazareno abrazado a la cruz, con la iglesia de Santa Cruz al fondo. Según la inscripción que aparece a la derecha, el lienzo era una copia de la Santa Efigie que Sancha Carrillo, hija de los marqueses de Guadalcázar, mandó pintar en la iglesia de Santa Cruz para conmemorar la forma milagrosa en que Cristo se le apareció cierto día durante la función del Corpus Christi⁷⁶. En el lado opuesto el pintor ha recreado el escenario donde tuvo lugar la visión mística, la parroquia mayor de Santa Cruz, ofreciéndonos una valiosa estampa del aspecto que mostraba la iglesia a mediados del siglo XVIII.

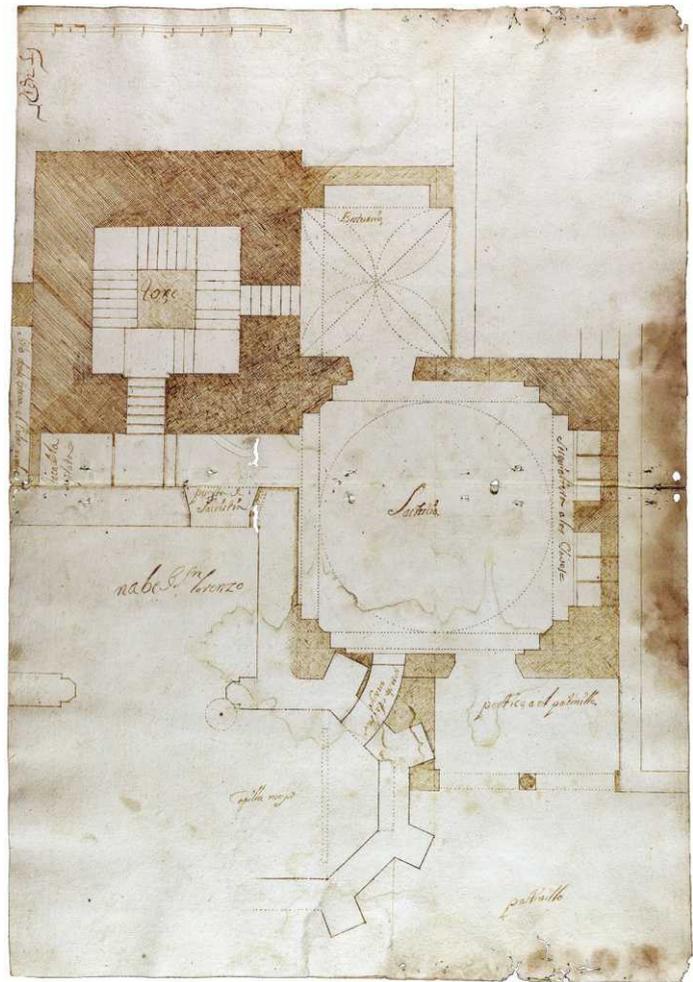
PARROQUIA DE SANTA MARÍA

Santa María es uno de los cuatro templos parroquiales que presidieron las collaciones históricas de Écija, originadas en el siglo XIII a partir del Repartimiento de la villa. Patrocinado por el caballero Pedro Fernández Grajera, que estuvo presente en la conquista de Écija junto al rey Fernando III, parece que sus obras se hallaban concluidas en 1263⁷⁷. La notable dimensión demográfica de su collación o feligresía, así como su céntrica ubicación, en un lugar próximo a la sede del cabildo municipal, van a otorgar un papel preponderante a la parroquia de Santa María, y la vincularán muy estrechamente con los estamentos nobles y privilegiados de la ciudad, lo cual se traduce en la calidad de sus obras artísticas, en la famosa rivalidad con los clérigos de Santa Cruz o en el hecho de haber acogido multitud de actos y oficios religiosos. Sirvan de ejemplo la actual pervivencia entre sus muros de los sepulcros góticos de Lorenzo Suárez

⁷⁵ A.G.A.S. Gobierno, leg. 05169.

⁷⁶ ROA, Martín de. *Vida y maravillosas virtudes de doña Sancha Carrillo, hija de los Marqueses de Guadalcázar*. Sevilla, 1615.

⁷⁷ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 284.



Lám. 7. Plano de la parroquia de Santa María. José Páez de Carmona, 1725. Archivo de Protocolos Notariales de Écija.

de Figueroa y Elvira de Sandoval y Córdoba⁷⁸, o el hecho de haber sido la sede de algunos de los más famosos cultos dedicados a la Inmaculada Concepción de la Virgen María, anteriores incluso a la jura del dogma acordada por el Ayuntamiento en agosto de 1615⁷⁹.

Sobre la arquitectura gótico mudéjar de la primitiva iglesia conocemos que poseía inicialmente tres naves con la orientación canónica de este a oeste. Su cabecera era poligonal, reforzada con contrafuertes, al estilo de las iglesias levantadas durante la repoblación de Andalucía⁸⁰ (lám 7). A su izquierda se alzaba el campanario, en la zona donde hoy se levanta la actual torre barroca. La portada principal se abría a los pies, en la calle Bernardino (hoy Fernández Pintado), aunque la más usada era la que existía

⁷⁸ FERNÁNDEZ DE GRAJERA, A. *Historia...*, ob. cit., p. 225.

⁷⁹ *Sermón de la Purísima Concepción de la Virgen María Señora Nuestra, predicado por el doctor Francisco Núñez Navarro...*, en dos días del mes de julio de 1615, en el octavario de fiestas que se celebró en la iglesia parrochial de Santa María de la misma ciudad de Écija... Sevilla, por Gabriel Ramos Vejarano, 1615.

⁸⁰ AGUILAR DÍAZ, Jesús. "Notas sobre la construcción de la iglesia de Santa María de Écija". *Laboratorio de Arte*, nº 13 (2000), pp. 347-361.

en el lado del Evangelio, que servía de ingreso desde la barrera de Santa María. Recordemos que el actual templo, levantado en el siglo XVIII, se extiende ahora de norte a sur, aunque continúa manteniendo los dos accesos históricos. Las naves se hallaban cubiertas con artonados de madera y, con posterioridad, se instaló una bóveda esférica en la capilla mayor. Ésta se hallaba presidida por una viga de imagería, situada sobre el arco toral, donde aparecían las figuras del Crucificado, la Virgen, San Juan Evangelista, los Apóstoles y la Quinta Angustia. El altar mayor, acorde con el estilo gótico, era de talla dorada con guardapolvos y siete tablas pintadas, destacando en su centro el relieve del Nacimiento de Cristo y la figura de la Virgen con el Niño⁸¹. Los muros estaban formados con sillares de piedra y ladrillos, y las paredes y arcos de la nave central se alzaban sobre columnas o grandes pilares de sección circular. Desde fechas tempranas, la necesidad de habilitar nuevos espacios para el culto, a fin de aumentar el aforo del templo, obligó a construir dos naves más, paralelas a la nave de la Epístola. Esto motivó que la iglesia, de tener planta rectangular, pasara a ser cuadrada.

Los primeros datos conservados sobre reformas o reparaciones del templo datan del siglo XVI y se refieren a cierta limosna ofrecida por un piadoso ecijano. En 1507 Alfonso de Melgar ordenaba en su testamento que se entregara un pequeño donativo “para la obra de Santa María”, sin que los documentos aporten más información sobre el tipo de obras que se llevaban a cabo en la iglesia⁸². Más explícitas son las noticias sobre la ejecución de una interesante policromía para las techumbres de madera. En 1535 fueron redactadas las condiciones para el encargo de una rica y complicada tarea decorativa para el artonado principal, que dotó al templo de una apariencia solemne, y en cuya ejecución participaron varios pintores locales. Poco después, en 1547, se encargaba al pintor Luis Sánchez la pintura del zaquizamí o artonado de la tribuna del órgano⁸³. La obra fue tasada en 154 reales y se trataba de policromar y dorar la tribuna del órgano, que se alzaba sobre una gran viga de madera, con molduras, adornos al romano y una pequeña verja de hierro forjado (doc. 16). En 1554 se compraba a la fábrica de la parroquia de Santa Bárbara una columna de mármol con destino a uno de los arcos de la barrera⁸⁴. Ya en el siglo XVII fue preciso reparar la torre parroquial, como acredita el encargo realizado en 1672 al maestro albañil Pablo de Maqueda⁸⁵.

⁸¹ A.P.S.M.E., libro 220, s.f. Así se desprende del inventario de objetos artísticos y enseres realizado en el año 1580.

⁸² A.P.N.E., leg. 2, ff. 72r-74r.

⁸³ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 285. En 1616 se encargó a Andrés Díaz la compra de maderas para la reparación del monumento y el suelo del órgano (A.P.N.E., leg. 1234, ff. 2.011r-2.012r).

⁸⁴ A.P.S.M.E., libro 182, s.f. Cuentas de fábrica de 1554.

⁸⁵ A.P.S.M.E., libro 187, f. 130r. Las cuentas de fábrica recogen que el contrato para la reparación de la torre fue otorgado el día 22 de agosto de 1672 ante el escribano Juan de Eslava; no obstante, ha sido imposible localizarlo.

Como ya sabemos, las necesidades económicas que siempre acuciaban a las fábricas parroquiales podían resolverse con la cesión y venta a particulares de parcelas de suelo sagrado o capillas, para la construcción de sepulturas y panteones familiares. La primera noticia sobre cesión de sepulturas en Santa María la hemos hallado en 1565, cuando la fábrica autorizó a Inés de Aguilar, viuda del carpintero Alonso de Espinosa, para que pudiera ser enterrada junto a su difunto marido en una tumba que tenían junto a la puerta principal del templo⁸⁶. También cabía la posibilidad de adquirir “asientos”, como se denominaba a los espacios estratégicamente situados, donde las clases privilegiadas podían colocarse con comodidad y buena visión, para asistir a los cultos que se celebraban en la parroquia. Ejemplo de ello es el asiento que poseía María de Mendoza “*arrimado al postel frontero al altar mayor*”, por el que andaba pleiteando en 1599 con Garcilaso de la Vega⁸⁷. Existen varios ejemplos de acuerdos de ventas de suelo para entierros, como el registrado en 1572, cuando la parroquia donó a Alonso Páez de Salamanca el uso de una sepultura situada en el interior del coro de la iglesia, colindante con otros enterramientos pertenecientes a María de Zayas y la familia Aguayo-Biedma. A cambio de este trozo de suelo el beneficiario entregó una limosna de 18 reales⁸⁸. En 1579 era Diego López de Orduña el que abonaba a la fábrica 33 reales por una sepultura ubicada “*junto al mármol que divide la nave del Sagrario e del Baptismo*”⁸⁹.

Este tipo de transacciones también se realizaban con mucha frecuencia entre particulares, como es el caso de la venta efectuada en 1609 por Cristóbal Galindo, a favor de Diego de Pareja. En dicho acto se transmitió la titularidad de una sepultura de arco solio que existía en uno de los muros del templo, frente al altar de San Lorenzo, y a la izquierda del órgano; su precio fue de 180 reales⁹⁰. En 1628 el regidor Alonso de Pareja pidió licencia al Arzobispado para agrandar el arco y capilla de su panteón familiar, ofreciendo la instalación de un tabernáculo de madera dorada. Documentos posteriores nos informan que la capilla de la familia Pareja estaba dedicada a San Blas⁹¹. Otra venta de enterramientos entre particulares tuvo lugar en 1653, cuando Fernando de Cárdenas y Luna vendió por 100 reales, al regidor Agustín de Valdenebro, una sepultura terriza situada “*en la plana del altar mayor*”, que lindaba con otras de Fernando de Anaya (lám. 8) y de la familia Aguayo⁹². Los intercambios de tumbas entre particulares también podían realizarse sin aparente ánimo de lucro,

⁸⁶ A.P.N.E., leg. 194, ff. 305r-306v.

⁸⁷ A.P.S.M.E., leg. 107.

⁸⁸ A.P.N.E., leg. 319, ff. 1.263 r-v.

⁸⁹ A.P.N.E., leg. 442, ff. 1.234r-1.235 v.

⁹⁰ A.P.N.E., leg. 1079, fol. perdida, escritura otorgada el 24-enero-1609.

⁹¹ A.G.A.S. Justicia, leg. 11902. En 1680 Félix de Pareja se quejaba ante el Arzobispado porque la construcción del nuevo coro le impedía colocar sus asientos donde tradicionalmente los venía situando.

⁹² A.P.N.E., leg. 1817, ff. 889r-890v.



Lám. 8. Lápida cripta de la familia Anaya. Anónimo, 1629. Parroquia de Santa María. Écija.

como la donación de una sepultura ubicada en la nave del Bautismo, junto al altar de San José, efectuada en 1672 por la viuda Ana Baroja, a favor del escribano público Cristóbal Fernández de Villate Tamariz, “por las muy buenas obras que ha recibido de él”⁹³.

El informe de la visita pastoral de 1618 aporta noticias interesantes para conocer mejor el desaparecido templo medieval de Santa María. “Es de quatro naves. Ay contienda entre los de Santa Cruz y esta iglesia sobre cuál es más antigua y por eso deverse llamar mayor... El sagrario del Santísimo Sacramento está en la tercera nave, en lugar decente y bien adornado. El altar de la capilla mayor no tiene sagrario. Es inconveniente e indecencia porque los forasteros acuden luego a hazer oración al altar mayor juzgando que allí está el Santísimo Sacramento y tal vez tienen las espaldas al Santísimo Sacramento sin saberlo. Dexé ordenado que, con licencia de vuestra señoría ilustrísima, se haga para la capilla mayor un sagrario pequeño, en conformidad del quadro de en medio en que esté el Santísimo Sacramento... Tiene capilla de músicos”⁹⁴.

Han sido muy escasos los documentos hallados sobre la realización de obras significativas en la parroquia de Santa María. El primero de ellos es un contrato entre el maestro de obras Francisco Fernández de Medellín y la cofradía de las Ánimas Benditas del Purgatorio, suscrito en noviembre de 1568. Mediante este compromiso, Medellín se obligó a construir una capilla para los hermanos de las

Ánimas, por una cantidad levemente inferior a los 800 reales (doc. 62). La parquedad y concisión del documento nos privan de conocer otros aspectos interesantes sobre la ubicación, dimensiones y características arquitectónicas y ornamentales de esta capilla. No obstante, las cuentas de fábrica nos informan que dicha capilla estaba inmediata a la sacristía y que, en junio de 1569, las obras iban a buen ritmo, gracias a las limosnas aportadas por los hermanos de la cofradía. La insuficiencia de estas limosnas hizo preciso que la parroquia prestara 265 reales a la hermandad para concluir las obras⁹⁵.

El otro documento data de 1578 y se refiere a la obligación asumida por Pedro de Ocaña y Cristóbal Díaz, para proporcionar a la parroquia de Santa María la mano de obra de 62 peones de albañil, con destino a cualquier obra que fuere preciso realizar en el templo. Este importante número de trabajadores sugiere que la parroquia pensaba acometer obras de relevancia, pero la ausencia de otros documentos complementarios nos impide conocer la naturaleza de las mismas. El salario de estos peones correría a cargo de los otorgantes; un retraso superior a los cuatro meses en el cumplimiento de este acuerdo supondría una penalización de 93 reales⁹⁶.

Durante el siglo XVII destacan algunas obras significativas, como las llevadas a cabo en el presbiterio y capilla mayor en 1628, cuando se desmontó el altar mayor, se modificaron las gradas y se derribaron y ampliaron algunos arcos para dotar de más altura a la principal capilla del templo⁹⁷. En 1662 se reparó la nave de San Lorenzo y, al año siguiente, se contrató al maestro cantero Miguel Ramírez Carrillo, vecino de Aguilar de la Frontera, para que construyera una portada de piedra blanca para la puerta de la parroquia, por la que se le habrían de pagar 1.600 reales (doc. 759). El encargo de esta portada se realizó para resolver los problemas mencionados en el informe redactado en 1663 por el maestro albañil Pablo de Carmona Vaquerizo, donde hace constar que la antigua puerta de la iglesia es “terriça, se está hundiendo y amenaçando ruina y si se cayese, como casi está para eso, se hundiría gran parte de la nave y sería de grandísima costa volverla a reedificar, y así conviene que la dicha puerta se haga toda ella de piedra, que es más firme y durable que de ladrillo, y que se repare la pared de ençima della, lo qual se podrá gastar y tendrá de coste, siendo de piedra, hasta en cantidad de treçientos ducados, poco más o menos, y si se haçe de ladrillo no será tan deseable y de tanta firmeça y costará hasta ducientos ducados, poco más o menos”⁹⁸. En 1672 se ordenó hacer “los reparos que combengan en la torre, atento a que amenaça ruina por un lado”. Dichos trabajos fueron encomendados al

93 A.P.N.E., leg. 1997, 163r-164v. Fernández de Villate llegó a poseer, desde ese mismo año, otra sepultura contigua a ésta, gracias a la donación que le hizo Luis de la Puebla, escribano público, y la posterior permuta con la fábrica parroquial de Santa María (A.P.N.E., leg. 1994, ff. 482r-483r).

94 A.G.A.S. Gobierno, leg. 04503.

95 A.P.S.M.E, leg. 125. En 1578 Domingo Martín, ermitaño, donó a la cofradía de las Ánimas del Purgatorio de Santa María varios censos por valor de 30 reales y 4 gallinas (A.P.N.E., leg. 424, ff. 937r-938v y f. 1.195r).

96 A.P.N.E., leg. 422, ff. 516 r-v.

97 HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 285.

98 A.G.A.S. Justicia, leg. 13.004.

maestro albañil Pablo de Maqueda⁹⁹ y, por último, en 1692 se reparaban las cubiertas del templo, para lo que se encargó a Luis de Arabela, tejero, que suministrara todas las canales que fueran necesarias para la obra que se pretendía hacer en el templo¹⁰⁰.

Más abundantes y destacables son las referencias halladas sobre contratos de retabística y escultura, tanto por la significación de las piezas encargadas, como por la importancia artística de sus autores. Resaltaremos, en primer lugar, la realización entre 1568 y 1573 del retablo mayor de la capilla del sagrario de la parroquia, en el que intervinieron afamados artífices de la escultura sevillana como fueron Juan Bautista Vázquez y Gaspar del Águila, y cuya pintura y policromía corrió a cargo de Pedro Villegas Marmolejo¹⁰¹. A este retablo, hoy perdido, debió pertenecer la tabla que representa a Nuestra Señora de la Antigua, atribuida a Pedro Villegas Marmolejo, que aún se conserva en el presbiterio de la parroquia.

De 1570 data otro retablo dedicado a San Lorenzo, que todavía adorna las paredes de la iglesia (lám. 9). En noviembre de 1567 Luis de Valdivieso, pintor vecino de Sevilla y Alonso Gómez de Baena, cura beneficiado de la parroquia de Santa María, acordaban “hazer y dar pintado y dorado un retablo para la capilla de San Lorenzo”, que debía medir 4,17x2,50 m., y por el que se le abonarían al pintor 880 reales (doc. 59). Como acredita la inscripción que existe en el banco del retablo, la obra quedó acabada e instalada en 1570¹⁰². Sobre este retablo hemos hallado una curiosa noticia relativa a la existencia, entre sus pinturas, del retrato de cierto personaje que originaba confusión entre los feligreses de la parroquia. Desconocemos si podría tratarse de una representación del cura beneficiado que contrató y donó el retablo, pero lo cierto es que, entre los mandatos de la visita pastoral de 1687, se incluyó la siguiente disposición “Ytem, que el retrato que está en el retablo del altar que llaman San Lorenzo, se borre o enmiende por ebitar el riesgo de que se le dé adoración, no siendo ymagen de santo”¹⁰³. En esta misma visita se ordenó “que la ymágenes de las Ánimas del Purgatorio que están en el quadro de su capilla se enmienden y retoquen, por estar indesentes”¹⁰⁴. Otro documento de 1623 nos informa sobre la pintura y el dorado del retablo que la hermandad de San

José había realizado para su titular. En él se encomiendan estas tareas a Juan Martínez y Blas Gutiérrez, así como la pintura del cuadro que coronaba el retablo, de cuatro santos, del banco y el estofado de los cuatro ángeles que remataban el conjunto (doc. 594).

En 1595 la fábrica parroquial contrató a Juan de Mesa, carpintero, y a Juan de Mesa, escultor, para que ambos realizaran conjuntamente “un relicario para dentro de las puertas del Sagrario de la dicha yglesia”, conforme al diseño y condiciones pactadas entre ambas partes, por precio de 600 reales (doc. 237). La ambigüedad del documento no permite identificar si se trataba de un adorno complementario para las puertas del retablo del sagrario realizado unos años antes o si, más bien, correspondía al sagrario del retablo mayor. Esta última opción parece la más probable pues, obedeciendo el mandato del visitador de 1618, que hemos transcrito con anterioridad, en 1620 se encargó un nuevo sagrario para el templo, de 1,67x0,83 m, que debía ser instalado “en el altar mayor de la dicha yglesia, en el quadro donde de presente está el Naçimiento”. El trabajo fue encomendado a Juan Fernández de Lara, maestro escultor y ensamblador, y se valoró en 290 reales (doc. 552). En 1632 se encargaba al referido carpintero Juan de Mesa la ejecución del coro y un facistol para la parroquia, valorados en 8.200 reales (doc. 661)¹⁰⁵ y en 1637 se pagaban 400 reales a los pintores Blas Gutiérrez y Lázaro de la Peña por la pintura y dorado de la reja del coro (doc. 704). Por otra parte, en 1649 se abonaban 2.300 reales al pintor Juan Jerónimo por el dorado y estofado del “sagrario de los curas”¹⁰⁶.

Otros documentos hallados en nuestras investigaciones están relacionados con la cofradía del Dulce Nombre de Jesús. Durante el último cuarto del siglo XVI fueron apareciendo en Andalucía occidental una serie de hermandades que, bajo el título de “Dulce Nombre de Jesús”, comenzaron a ser fundadas en cumplimiento de las Constituciones Sinodales de 1572, dictadas por el arzobispo Cristóbal de Rojas y Sandoval. En ellas se ordenaba la creación, en las villas y ciudades del Arzobispado de Sevilla de cofradías destinadas a venerar y glorificar el Dulce Nombre de Jesús, al objeto de contrarrestar la cada vez más habitual y extendida práctica de tomar su santo nombre en vano. Las primeras noticias de este tipo de cofradías en Écija se remontan al año 1567, con la fundación de una cofradía homónima producida en el convento de Santo Domingo. Años más tarde, el 4 de mayo de 1575, tuvo lugar la aprobación canónica de la instituida en la parroquia de Santa María¹⁰⁷.

99 A.P.S.M.E., libro 187, f. 130 r. Según las cuentas de fábrica, el encargo del trabajo a este albañil fue otorgado ante el escribano Juan de Eslava el día 22 de agosto de 1672.

100 A.P.N.E., leg. 2188, f. 174r-175r.

101 HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 285. El día 19 de agosto de 1573 se abonaban a Pedro Villegas, pintor de Sevilla, 600 reales a cuenta del retablo que realizaba para la parroquia de Santa María (A.P.S.M.E., libro 183, s.f.).

102 “A honra i gloria de Dios i del glorioso mártir San Laurencio mandó hazer este retablo el muí reverendo señor Alonso Gomes de Vaena, beneficiado en esta iglesia. Acabose el año de 1570”. Hasta hoy, este retablo venía siendo incluido dentro de la producción del pintor Pedro Villegas Marmolejo. MORALES, Alfredo J. OLIVER, Alberto. PLEGUEZUELO, Alfonso. SANZ, María Jesús. SERRERA, Juan Miguel. VALDIVIESO, Enrique. *Inventario Artístico de Sevilla y su provincia*, vol. I, Madrid, 1982, p. 178.

103 A.P.S.M.E., libro 188, s.f. Mandatos de la visita pastoral de 1687.

104 A.G.A.S. Gobierno, leg. 05161.

105 A.P.N.E., leg. 3900, índice del año 1632. Al inicio de la puja, la ejecución del coro se valoró en 10.000 reales; el remate a favor de Juan de Mesa se hizo en 7.400 reales (A.G.A.S. Justicia, leg. 12281). Para conocer otras noticias sobre el proceso constructivo de esta sillería, véase: MARTÍN PRADAS, Antonio. *Las sillerías de coro en parroquias y conventos ecijanos*. Écija, 1993.

106 A.P.S.M.E., libro 185, f. 202r. La contabilidad parroquial afirma que la escritura de este trabajo artístico fue otorgada ante el escribano Antonio de los Reyes; no obstante, ha sido imposible su localización.

107 A.M.E. *Prensa. Nueva Écija*, nº 31. 16-III-1911. A.M. P., leg. 556, “Autos seguidos en el año 1623 ante Gaspar de Torres, vicario que fue de esta ciudad, ante quien exhibieron todas las cofradías de esta ciudad cada una su Regla, como consta por dichos autos”.

El fundador de la cofradía fue el presbítero Fernando Díaz Negrillo¹⁰⁸. Poco después, Gregorio XIII, por breve de 1 de agosto de 1575, ordenaba la fundación de cofradías del Dulce Nombre de Jesús en lugares donde hubiera conventos de frailes dominicos, orden religiosa que se convertirá en la propagadora por excelencia de esta devoción.

En cuanto a la ubicación de la capilla del Dulce Nombre, sabemos que en 1579 la cofradía se disponía a realizar obras para levantarla en el interior de la iglesia, pero, debido a la pequeñez del sitio disponible, los hermanos del Dulce Nombre llegaron a un acuerdo con la cofradía de las Ánimas Benditas del Purgatorio para compartir la capilla que aquellos habían erigido en 1569. Dicha capilla, que continuaría perteneciendo exclusivamente a los hermanos de las Ánimas, tenía suficiente amplitud y disponía de dos retablos y sus correspondientes sepulturas, que a partir de entonces, pasarían a ser utilizadas por ambas congregaciones, pudiendo instalar sus imágenes titulares y celebrar sus cultos¹⁰⁹.

Desde su temprana fundación, la cofradía del Dulce Nombre de la parroquia de Santa María comenzó a desarrollar también su faceta como hermandad de penitencia, incorporando la disciplina pública durante su estación de penitencia anual, en la tarde del Jueves Santo. Prueba de ello es el contrato suscrito en 1581, solo seis años después de la aprobación de su Regla, de una escultura de Cristo crucificado para las procesiones que la cofradía organizaba en Semana Santa. Mediante este documento, Ambrosio Martínez¹¹⁰, pintor vecino de Écija, se obligaba a *“hazer e dar hecho y puesto en esta cibdad... una hechura de Christo, que tenga de largo dos varas y muy bien perfiçionado y acabado”*. Se pactaba un plazo de ejecución de cinco meses y un precio de 561 reales, que incluía la cruz, el calvario y la parihuela para las procesiones. En el contrato se establece como condición al artista que la imagen la ha *“de encarnar del matiz y color questá encarnado el Christo quel convento de Consolación de la villa de Utrera”*. También se especifica que la cruz debía estar dorada, como la del Crucificado de la cofradía de la Limpia Concepción -establecida en el convento de San Francisco- y que el calvario sería pintado de color verde. Todas estas condiciones fueron satisfactoriamente cumplidas y la hermandad dio recibo de la obra el día 7 de abril de 1582 (doc. 157). Es importante resaltar que esta imagen de Cristo crucificado, encargada a Ambrosio Martínez, sirvió como modelo en 1597 a la que realizara Miguel de Vilches para la hermandad de la Piedad,

del convento de la Merced¹¹¹. El Cristo del Dulce Nombre de Santa María (lám. 10), junto con otros retablos, enseres e imágenes procedentes de varias iglesias de Écija, se halla en la actualidad en la parroquia de Santiago el Mayor de la vecina localidad de Herrera (Sevilla), donde se venera como titular de la Hermandad del Santo Cristo. Estas obras de arte fueron trasladadas a este lugar durante la Guerra Civil para sustituir el patrimonio artístico perdido durante el incendio del templo. La autorización para llevar a cabo esta cesión fue concedida mediante un decreto del cardenal arzobispo de Sevilla, firmado el día 13 de septiembre de 1936¹¹².

La cofradía del Dulce Nombre de Jesús desarrolló gran actividad desde su fundación, motivo por el que se halla muy presente en la documentación conservada sobre la parroquia de Santa María durante los siglos XVI y XVII. En 1584 había logrado ciertas bulas pontificias, por las que se concedían indulgencias para las fiestas y jubileos que celebraba la hermandad en su capilla, incluyendo el privilegio de sacar ánimas del Purgatorio. Con este motivo contrató por 550 reales al padre fray Pedro de León, de la orden de Nuestra Señora del Carmen, para que, en un tiempo no superior a cinco meses, trajera dichas bulas desde Roma¹¹³. Poco después, en 1596, los hermanos del Dulce Nombre obtenían otra bula por la que se les concedían las mismas indulgencias que gozaba la iglesia de San Juan de Letrán de Roma. En esta ocasión encomendaron la traída del documento papal a Juan Valero de Ocampo, vecino de Sevilla, por la cantidad de 363 reales y un plazo máximo de seis meses¹¹⁴.

Gracias a estos valiosos documentos procedentes de la corte pontificia romana, a la efervescencia religiosa del momento histórico y, sobre todo, a la céntrica ubicación del templo de Santa María, la celebración de cultos y festividades a cargo de la hermandad del Dulce Nombre gozaba de gran popularidad y asistencia de numerosos ecijanos. Pero existía una fiesta, dedicada al día de la Circuncisión de Nuestro Señor, que se celebraba cada 1 de enero y que también era conmemorada por la Compañía de Jesús, en su cercana iglesia de San Fulgencio. Esta coincidencia enfrentaba a cofrades y jesuitas, llegando ambas partes a entablar un pleito ante el Arzobispado de Sevilla. En 1595, ante lo enquistado del proceso, *“por lo escusar y las muchas costas e gastos que en él se podrían causar, e por conservar amistad y amor... e hazer sus fiestas con la mayor ponpa e solenydad que se requiere”*, acordaron desistir del citado pleito. A cambio, los jesuitas permitían a la hermandad celebrar su fiesta en Santa María el próximo día 1 de enero, pero los siguientes años

¹⁰⁸ A.P.N.E., leg. 967, ff. 549r-550v. Así se afirma en la escritura de poder otorgada el día 27-abril-1604 con motivo de la elección como hermano mayor de Luis Fernández Galindo de la Vega.

¹⁰⁹ A.P.S.M.E., leg. 126. La escritura de concordia entre ambas hermandades fue otorgada ante Alonso Pérez de las Roelas el día 11 de octubre de 1579 (A.P.N.E., leg. 447, ff. 1.028r-1.029v).

¹¹⁰ Aunque la escritura del contrato se refiere a este artista como Ambrosio Martín, la firma que aparece al final del documento dice Ambrosio Téllez Agredano. La abundancia posterior de documentos otorgados por este pintor y

las similitudes observadas en su grafía nos llevan a concluir que se trata de la misma persona: Ambrosio Martínez de Torres, artista documentado en Écija entre 1570 y 1623.

¹¹¹ VILLA NOGALES, F. MIRA CABALLOS, E. *Documentos inéditos para la historia del arte...*, ob. cit., p. 132.

¹¹² A.G.A.S. Gobierno, leg. 05906.

¹¹³ A.P.N.E., leg. 555, ff. 625 r-v.

¹¹⁴ A.P.N.E., leg. 812, ff. 1.451r-1.452v y ff. 1.512r-1.513r. Aún se conserva en el archivo parroquial un traslado de una bula de Clemente VIII con las gracias,



Lám. 9. Retablo de San Lorenzo. Luis de Valdivieso, 1570. Parroquia de Santa María. Écija.

deberían elegir cualquier otra fecha que no fuera ésta o el día de San Fulgencio¹¹⁵.

La pujanza de la hermandad del Dulce Nombre fue en aumento durante el siglo XVII. En 1607 la hermandad recibió como donación, de manos de Ana García, viuda de Francisco Muñoz Lozano, una lámpara de plata, con sus cadenas y manípulo del mismo metal, que fue tasada en 500 reales¹¹⁶. En estos años se produjeron frecuentes conflictos entre las principales hermandades ecijanas de penitencia, por cuestiones de orden y precedencia en los desfiles procesionales. Hubo ocasiones en que las desavenencias desembocaron en verdaderas batallas campales entre disciplinantes armados. Así ocurrió en la Semana Santa de 1622 cuando, según declaración del notario de la vicaría de Écija, “...la cofradía de la Coluna que sale del Combento de la Vitoria tubo mui grande pendencia y alboroto de cuchilladas con la cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesús, saliendo de la iglesia mayor [de Santa Cruz]...y si la justicia real de la dicha ciudad y el vicario y este testigo no acudieran muy aprisa a el remedio, suçedieran mui grandes desgracias...” Como resultado de este incidente, en abril de 1623, fue dictada una sentencia del provisor del Arzobispado de Sevilla, mediante la que se ordenaba reducir, de diez a siete, el número de cofradías de disciplina en la ciudad de Écija; las cofradías suprimidas fueron las de la Purísima Concepción (convento de San Francisco), Coronación de Espinas (parroquia de San Gil) y Ecce Homo (ermita de Santa Ana)¹¹⁷.

En 1626 la cofradía del Dulce Nombre debía estar realizando algún retablo para sus imágenes, pues hallamos referencias a dos documentos de obligación suscritos por el escultor y ensamblador Diego de Villanueva y el pintor Alonso de Gálvez, que por desgracia no pueden leerse en la actualidad, debido a su deplorable estado de conservación¹¹⁸. A mediados del siglo XVII parece que la hermandad había incorporado la devoción a San Pedro y mantenía su procesión de disciplinantes en la tarde del Jueves Santo. En 1653 adelantó su salida al Miércoles Santo, llegando a un acuerdo de precedencia con la hermandad de la Limpia Concepción de Nuestra Señora y Oración en el Huerto, del convento de San Francisco, con la condición de que ambas congregaciones hubieran regresado a sus templos antes del

anochecer¹¹⁹. El cambio del día en que se realizaba la procesión de Semana Santa requirió una serie de trámites en Roma, a fin de obtener la bula de autorización papal y conseguir que se mantuvieran todas las gracias a indulgencias que la hermandad había conseguido en años anteriores. Dicha bula se obtuvo en 1655, no sin menoscabo de las finanzas de la cofradía¹²⁰.

El terremoto de 1680 afectó a la parroquia de Santa María y, especialmente, a su torre, que llegó a quedar “*quarteada*”¹²¹. Sin duda este debió ser el motivo por el que en 1681 las hermandades de Ánimas y del Dulce Nombre acometieron obras en la capilla que compartían, decorando las paredes y media naranja con yeserías y nuevos retablos. Para recuerdo de aquella actuación¹²² se colocó esta inscripción: “*Esta obra se acabó siendo ermano mayor de las Benditas Ánimas Antonio Albar y del Dulce Nombre de Jesús Juan de Montilla, año de 1681*”. La instalación del nuevo retablo y lápida de sepultura con el escudo y lema del Dulce Nombre levantó suspicacias en la hermandad de las Ánimas. Éstos se veían acosados y temían perder la propiedad de la capilla, que les pertenecía desde el siglo XVI. En consecuencia, se originó un importante desencuentro entre ambas cofradías que, por prolongarse durante los primeros años del siglo XVIII, escapa a nuestro periodo de estudio. En el pleito entablado entre ambas congregaciones se indica agudamente que, a esta situación, se había llegado “*por ser los hermanos de las Ánimas unos pobres hombres, y los del Dulçe Nombre de Jesús, cavalleros y hombres que tienen mano en la república, pues quando pusieron dicha losa era hermano mayor del Dulçe Nombre de Jesús, Diego de Alanís, escribano público que fue del número desta dicha ciudad y, con la poca ynteligencia en papeles de los dichos hermanos de las Ánimas, pusieron dicha losa*”¹²³. Por estos años la hermandad del Dulce Nombre de la iglesia de Santa María rendía culto en su estrecha capilla a las imágenes del Dulce Nombre de Jesús y a Nuestra Señora, y era muy concurrido y gozaba de gran devoción popular el jubileo nocturno que se celebraba en su capilla¹²⁴. Por razones de falta de espacio se custodiaban en casas particulares de algunos hermanos las imágenes que la cofradía utilizaba para la procesión anual de disciplinantes; eran éstas las de Cristo crucificado, Nuestra Señora de la Soledad y San Pedro en penitencia¹²⁵. El informe del visitador del Arzobispado, redactado en 1708, describe así la capilla: “*Ay una capilla en esta iglesia del Niño Dormido, a quien tienen gran devoción todos los vezinos, porque es de singular*

indulgencias y privilegios concedidos a la hermandad del Dulce Nombre de Jesús, fechado en 1613 (A.P.S.M.E., leg. 126).

¹¹⁵ A.P.N.E., leg. 784, ff. 1.125r-1.127v.

¹¹⁶ A.P.N.E., leg. 1042, ff. 1.855r-1.860v. La lámpara de plata fue hecha en cumplimiento del testamento ordenado por el marido difunto; fue tasada y apreciada por los plateros Francisco de Góngora y Pedro de Osuna. Entre otros bienes, la cofradía era propietaria de una casa situada en los portales de la barrera de Santa María, que en 1619 generaba unos ingresos anuales de 143 reales (A.P.N.E., leg. 1290, ff. 360r-361r).

¹¹⁷ MARTÍN OJEDA, Marina. GARCÍA LEÓN, Gerardo. “Real y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Penitencia del Bienaventurado San Francisco de Paula, Sagrada Columna y Azotes, Santísimo Cristo de Confalón y Nuestra Señora de la Esperanza”. *Misterios de Sevilla*, vol IV, Sevilla, 2000, pp. 125-126.

¹¹⁸ A.P.N.E., leg. 3891, índice del año 1626, documentos incluidos en los folios 537 y 1.528.

¹¹⁹ A.P.N.E., leg. 1821, ff. 541r-542v.

¹²⁰ A.G.A.S. Justicia, leg. 9922. En 1664 la cofradía pleiteaba con el presbítero Francisco de Carmona, antiguo hermano mayor, a cuenta de la deuda de 496 reales que mantenía con dicho clérigo, originada durante el proceso de gestión de la bula que autorizaba el cambio de día. Carmona retenía en su poder, como prenda, la Regla, bulas y otros documentos de la hermandad, así como un “*morrión de hierro, una rodela y una vengala de capitán con su casquito de plata*”.

¹²¹ B.C.C., *Segunda, y verdadera relación, ... ob cit.*

¹²² A.P.S.M.E., leg. 126.

¹²³ *Ibid.*

¹²⁴ CANDAU CHACÓN, María Luisa. *Iglesia y sociedad en la campiña sevillana: la vicaría de Écija (1697-1723)*. Sevilla, 1986, p. 398.

¹²⁵ A.G.A.S. Justicia, leg. 9986. En 1704 la hermandad pidió permiso para abrir una hornacina en el muro de la iglesia, muy cerca de la puerta principal, en la



Lám. 10. Cristo del Dulce Nombre de Jesús (hoy Santísimo Cristo Crucificado de Herrera). Ambrosio Martínez de Torres, 1582. Parroquia de Santiago el Mayor. Herrera (Sevilla).



Lám. 11. Dulce Nombre de Jesús. Anónimo, comienzos del siglo XVIII. Escultura del Dulce Nombre, paradero desconocido. Peana, parroquia de Santa María. Écija.

hechura y se lleva la atención de todos quantos lo miran. Está esta capilla muy primorosamente adornada a expensas de los devotos del Niño¹²⁶ (lám. 11).

Coincidiendo con la finalización del siglo XVII, la fábrica de la parroquia de Santa María emprendió la costosa tarea de renovar su altar mayor. Aunque los primeros datos conservados nos hablan de un primitivo retablo de origen medieval, presidido por una viga de imaginería donde se veneraban a Cristo crucificado flanqueado por la Virgen

que poder venerar estas imágenes. La petición fue denegada, por temor a que la hornacina pudiera debilitar la estabilidad del templo.
¹²⁶ A.G.A.S. Gobierno, leg. 05173.

y San Juan Evangelista¹²⁷, es muy probable que, a fines del siglo XVI, esta estructura ya hubiera sido modificada. Un siglo después se produjo la sustitución completa del retablo, obedeciendo el mandato arzobispal decretado en la visita pastoral de 1697, en la que se decía que “el retablo de la capilla mayor es muy antiguo y está yndezente¹²⁸”, y por el que se ordenaba “que se haga retablo de buena arquitectura para la capilla mayor¹²⁹”. Al año siguiente se encomendó esta empresa al artífice escultor Antonio José Navarro, vecino de Écija. El retablo, del que no se expresan en el contrato sus características o iconografía fundamental, debía estar concluido en el plazo de un año y su precio ascendía a 12.500 reales. Tan solo se hizo constar que, sobre el sagrario, se colocaría una imagen de Nuestra Señora de la Asunción con su trono de ángeles (doc. 785). Una descripción de la iglesia fechada en 1704, que ofrecemos más adelante, nos informa que el retablo poseía tres cuerpos y estaba presidido por dos grandes columnas salomónicas cubiertas con decoración vegetal y coronadas con ángeles. Además de la escultura titular de la Asunción, que todavía preside el altar mayor de la parroquia (lám. 12), el retablo se remataba con un camarín abierto en la pared donde aparecía el Crucificado flanqueado por las figuras de la Fe y la Esperanza. Una vez concluido, el retablo fue dorado en 1702 por Antonio Gallardo, maestro pintor y dorador vecino de Sevilla. Cobró 17.000 reales por los materiales utilizados y su trabajo de “dorar y estofar el retablo e ymágenes del questá en el altar maior de dicha yglesia y asimismo el marco frontatera de dicho altar maior, y de estofar el bestuario que tiene de tránsito y está detrás del altar maior¹³⁰”. Maltratado y arrinconado tras la construcción de la nueva iglesia barroca, en la que ya no se consideraba oportuno reubicarlo, las grandes columnas salomónicas de este retablo fueron vendidas en 1846 por 800 reales¹³¹.

El aspecto que presentaba el templo parroquial de Santa María a comienzos del siglo XVIII aparece descrito con detalle en las visitas pastorales de los años 1672 y 1704 y sus relatos pueden servirnos para conocer algunos pormenores de este interesante edificio gótico mudéjar, pocos años antes de su demolición. También es ilustrativo el conocido dibujo de 1727¹³² (lám. 13). La descripción de 1672 recoge los aspectos fundamentales que ya hemos mencionado sobre el templo y prosigue así:

¹²⁷ A.P.S.M.E., libro 182, s.f. Las cuentas de fábrica de 1549 hablan claramente de la viga y sus imágenes. En 1551 se impone como condición al pintor Alonso de Orejuela que pinte y dore una escultura de San Pablo “conforme y como está pintada la imagen de San Juan, en la viga de la iglesia de Santa María de esta ciudad” (VILLA NOGALES, F. MIRA CABALLOS, E. *Documentos inéditos para la historia del arte...*, ob. cit., p. 182).

¹²⁸ A.G.A.S. Gobierno, leg. 05165.

¹²⁹ *Ibid.* Véase también A.P.S.M.E., libro 189, s.f. Mandatos de la visita pastoral de 1697.

¹³⁰ A.P.N.E., leg. 2301, ff. 783r-785v. (VILLA NOGALES, F. MIRA CABALLOS, E. *Documentos inéditos para la historia del arte...*, ob. cit., pp. 162-164).

¹³¹ A.G.A.S. Gobierno, leg. 04751.

¹³² A.G.A.S. Justicia, leg. 11660. Publicado por RODRÍGUEZ OLIVARES, M^a Carmen. MARTÍN PRADAS, Antonio. “Aproximación al estudio de la iglesia gótico-mudéjar de Santa María”. *Actas del Congreso de Historia “Écija en la Edad Media y Renacimiento”*, Sevilla, 1993, pp. 443-454.

“Al lado de la Epístola está el altar del comulgatorio, todo dorado. Y más adelante y más retirado está la capilla çerrada donde está la pila baptismal y, al mismo lado, otro altar donde se diçe misa, y más abaxo una capilla donde se haçe el monumento del Jueves Santo. Y al otro lado, que es el Ebangelio, ay una capilla con su reja y dos altares, el uno tiene la efigie de Nuestro Señor Crucificado, es altar de Ánimas. Y más abaxo, pasado la puerta principal que media, ay otro altar y otro al salir de la puerta de la sachristía. Tiene esta yglesia una torre muy bieja de tapia y ladrillos, con quatro campanas pequeñas y grandes”¹³³.

La visita de 1704 describe el mismo recorrido, pero ofrece aspectos novedosos y complementarios:

“Pasé procesionalmente a la capilla baptismal, que lo es zerrada con varandas de madera hasta lo alto de su arco y está situada en el cuerpo de la Yglesia, colateral de la epístola... Hize luego la procesión de difuntos y fui recorriendo los altares, los quales hallé ser diez con el maior, dos a cada última nave, tres dentro de la capilla del Sagrario y uno en cada testero de las dos naves colaterales y ynmediatas a la nave de enmedio, por constar la yglesia de cinco naves, y el mismo altar maior que es en la testera de la nave principal. Éste es retablo nuevo, que se doró dos años ha. Es de tres cuerpos cortos y estrechos, por no permitir maior retablo el frontispisio y pared, pero en su cortedad está ricamente bístico, teniendo dos columnas gruesísimas salomónicas, vestidas de gajos de rosas y en sus remates, un ángel cada una. Y en el medio de su segundo cuerpo está una hermosa ymagen de talla de nuestra Señora de la Asunzi3n, adbocazi3n de esta Yglesia, sobre trono de diversos ángeles. También de talla entera, y en el tercer cuerpo, está por remate de el retablo un cruzifijo de talla con la fe y esperanza a los lados, dentro de una camarín avierto en la pared. Los demás altares también tienen toda la desencia caval y mui conforme a la posibilidad de esta yglesia. Ésta consta de cinco naves a causa de que, no teniendo sitio bastante en su longitud para hazerse capaz, según se avía ydeado haserze, se suplió su defecto dándole dos naves más en su latitud, de forma que esta yglesia viene a ser perfectamente quadrada y con gran proporción. Y están fundadas sobre arcos y postes y pilares o columnas que, sin embarazar ni ocupar muncho, dejan desahogada toda la yglesia para poderse rexistrar toda de qualquiera parte. La techumbre de estas naves son de madera de pino de Flandes, lavoreadas primorosamente a enlaces y solo la capilla maior es media naranja de bóveda. El choro de esta yglesia es mui desente, por constar de cancelles levantados con sus puertas a los lados y sillería bastante, aunque todo él es obra mui llana. Padece esta yglesia el defecto de no tener sachristía en forma y parese ser la causa de ello el aver querido aprovechar para yglesia todo el sitio que se manifestó aver quando se hizo, y sirve de sachristía las güecos o callejones estrecho que ay a espaldas de la capilla maior y parte de los costados de la yglesia, adonde están puestos diversos cajones estrechos para guarda de los ornamentos, biéndose presidados los eclesiásticos a vestirse para zelebrar en diversos sitios separados, que sirven de sachristía y bestuario. Y aunque se a discurrido poderse hazer sachristía de



Lám. 12. Nuestra Señora de la Asunzi3n. Antonio José Navarro, 1698. Parroquia de Santa María. Écija.

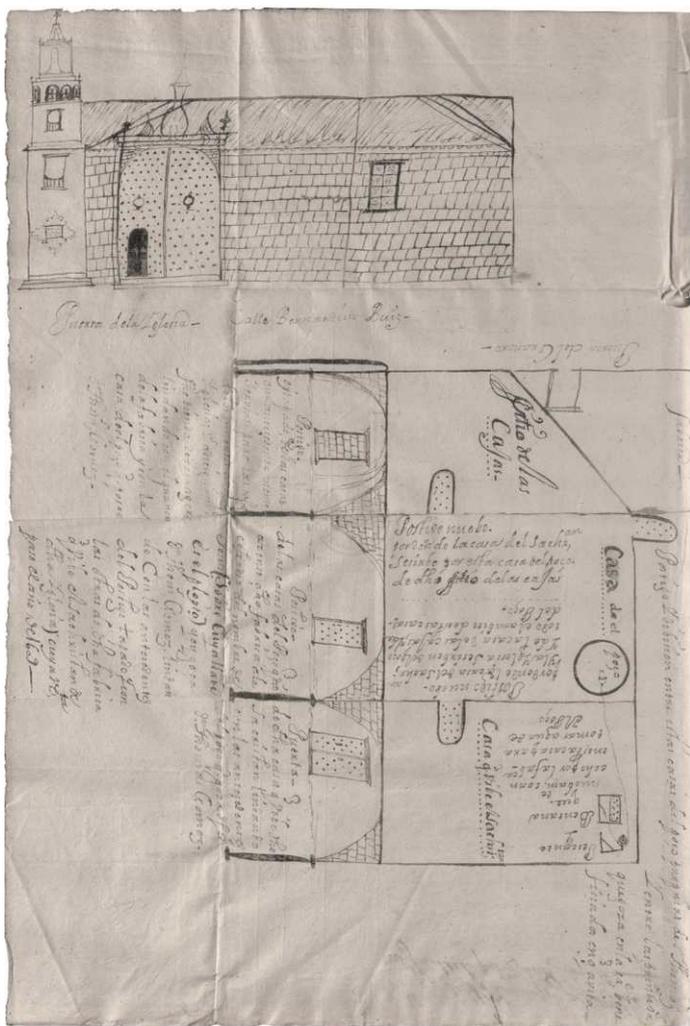
el ánvito de un patio corto en que ay seis plantas de naranjos y un lim3n, se a hallado dificultad, no tanto por privarse de este desahogo de el clero, quanto porque en la postura y situazi3n de dicho patio se requiere levantar paredes mui dobles y mucha obra para hacer la sachristía, no consiguiéndose lograrla bien capaz”¹³⁴.

En el ámbito de la orfebrería hemos hallado el registro de una escritura otorgada en 1575, para el encargo de una lámpara de plata que hoy no se conserva¹³⁵. Tampoco existe ya la bandeja de plata contratada en 1599 por la fábrica parroquial con el platero Francisco de Sarria. Debía pesar 500 reales de plata y el valor de su hechura debería ser tasado por otros artistas, una vez fuera concluida la obra (doc. 288). Por otro lado, en 1607 la parroquia de Santa María aún debía al platero Francisco de Alfaro parte del importe que le correspondía pagar por la construcción de la custodia procesional del Corpus Christi. En ese año la fábrica parroquial renegoció su deuda con el platero y suscribió un compromiso con el clérigo Adriano de Alfaro, en representación del artífice, por el que reconocía deberle

¹³³ A.G.A.S. Gobierno, leg. 05155, informe de la visita pastoral del periodo 1672-1672.

¹³⁴ A.G.A.S. Gobierno, leg. 05169, informe de la visita pastoral de 1704.

¹³⁵ A.P.N.E., leg. 3867, índice del año 1575. La escritura se hallaba al folio 1.477 del protocolo de 1575, ante Fernando de Marchena.



Lám. 13. Dibujo de la parroquia de Santa María. Anónimo, 1727. Archivo General del Arzobispado de Sevilla.

aún 1.320 reales y se acordaba un plazo de cuatro años para su liquidación (doc. 378). Por último, podemos citar la donación de una lámpara de plata valorada en 550 reales a la cofradía del Dulce Nombre de Jesús, efectuada en 1643 por Francisca de Velasco, cumpliendo el testamento de su padre Pedro de Velasco¹³⁶, y la renovación de otra lámpara de la iglesia que pesaba 77 onzas de plata, realizada en 1663 en base al informe del platero Alonso de Morales Bazuelo¹³⁷.

Más abundantes han sido las noticias localizadas sobre la realización de ornamentos litúrgicos y de tejidos bordados promovidos por la parroquia y algunas hermandades. Las primeras referencias sobre bordados para Santa María datan del año 1560, y se refieren a ciertas

dalmáticas bordadas en Sevilla por Lorenzo Castellanos¹³⁸. También sabemos que en 1577 Alonso Ortiz, otro bordador vecino de Sevilla, estaba vinculado a la parroquia de Santa María -quizá por la realización de algún encargo-, pues se le encomendaba el cobro de cierta cantidad que la parroquia de Salteras debía a la fábrica de Santa María¹³⁹. En 1586 aún no se habían terminado de abonar a Juan de Velasco los 2.233 reales que habían costado la hechura y materiales de un frontal blanco bordado en oro que hizo para la parroquia¹⁴⁰. En 1603 se terminaron de pagar al bordador Pablo Valeriano los 1.500 reales que costó hacer el palio bordado en oro y sedas para la cofradía del Santísimo Sacramento (docs. 320 y 330). Y al año siguiente, se abonaban a este mismo artífice 2.508 reales por la reparación que hizo de “una casulla y una capa rica con sus figuras de oro matizado” (doc. 345). En 1608 se pagaban 1.000 reales a Simón Vázquez, como anticipo del coste que tendría el bordado en oro de una frontalera de raso blanco (doc. 402). En ese mismo año, Pablo Valeriano recibía 102 reales como anticipo de su obligación para realizar un guión de terciopelo carmesí para la cofradía del Santísimo Sacramento y para la parroquia, bordado en oro y seda matizada en el que debían aparecer bordadas las imágenes de Nuestra Señora de la Asunción, flanqueada por cuatro ángeles y el Agnus Dei, con sus insignias (doc. 409). Este suntuoso encargo se llevó a efecto y tuvo un coste total de 3.333 reales (doc. 491). No obstante, en 1612, el mismo Pablo Valeriano se obligaba a realizar otro guión para el Santísimo Sacramento de la parroquia, mucho más modesto que el encargado en 1608, que debía estar bordado con oro y seda sobre tela de damasco con flecos, manteniendo el esquema del anterior, pero reduciendo a dos los ángeles. La hechura se valoró en 200 reales, esta vez por encargo de Antonio de Aguilar y de la Cueva, alférez mayor perpetuo de Écija, que también aportó los ricos materiales que harían falta para la ejecución de esta pieza (doc. 472).

Nuevos documentos demuestran que, en 1623, se encargó a Pablo de Velasco la realización de 150 florones de terciopelo bordado en oro para un terno de la parroquia, al precio de 1.500 reales (doc. 589). En 1629 eran Marcos Maestre y Sebastián de Montesinos, bordadores vecinos de Sevilla, los que se obligaban a bordar en oro y sedas una manga de terciopelo carmesí, con un presupuesto inicial que no debía superar los 11.000 reales. La obra estaría decorada con “cartones y frutos” y su diseño fue autorizado por Luis Venegas de Figueroa, gobernador, y por Alonso Godínez, mayordomo mayor de fábricas del Arzobispado

¹³⁸ BERNALES BALLESTEROS, Jorge. HERNÁNDEZ DÍAZ, José. MEGÍA NAVARRO, Matilde. *Historia del arte en Andalucía. El arte del renacimiento*, volumen V. Sevilla, 1989, p. 424.

¹³⁹ A.P.N.E., leg. 408, f. 196r. El día 10 de abril de 1577 Alonso Ortiz fue autorizado a percibir 8.000 maravedíes que la iglesia parroquial de Salteras debía a la parroquia ecijana de Santa María.

¹⁴⁰ A.P.N.E., leg. 595, ff. 383r-384r. El clérigo Juan de Figueroa asumió el pago de 1.683 reales por este concepto.

¹³⁶ A.P.N.E., leg. 1694, ff. 163r-164v. La donación incluía, además, una consignación anual de seis arrobas de aceite para la iluminación.

¹³⁷ A.G.A.S. Justicia, leg. 13.004.

de Sevilla (doc. 640). En las condiciones establecidas para la ejecución de la manga de Santa María, estos bordadores presentaron como fiador al pintor Pablo Legot¹⁴¹. En febrero de 1630 los bordadores sevillanos Jerónimo de la Barrera y Cristóbal Ortiz Rivadeneira realizaron la tasación de la nueva manga en 9.740 reales y la describieron como: “una manga de cruz bordada en oro llano y oro henchido y oro matizado y frutos de punto de sedas, bordado sobre lienzo y entretallado todo el romano y a punto de ávito perfilado y formadas las liseras y parafos de muy buenas trenzas de a doze y diez y seis hebras de oro, y los lomos de torsales redondos y guarnesidas las tallas o cartones que adornan y acompañan al dicho romano y muy buenas retorchas, la qual ba ordenada muy bien con mucho cuidado sobre terciopelo carmesí”¹⁴². En este mismo informe de tasación se valoró en 746 reales el coste de un “franjón de oro de Milán” que habían confeccionado dichos artífices sobre una pieza de terciopelo de 5,40 m de longitud¹⁴³.

Otro encargo de relevancia fue encomendado en 1629 por la parroquia de Santa María al citado Marcos Maestre. Se trataba del bordado de un palio rico, cuyo coste final se evaluaba en 10.000 reales. El 16 de marzo de 1630 se abonaron al artista 2.200 reales a cuenta de la citada obra (doc. 644). Por último, diremos que, entre 1636 y 1637, Gaspar Sánchez bordó en oro y seda un velo de terciopelo negro y una capa de damasco con su “*ymaginería*”, para completar el terno blanco de la parroquia. Ambas piezas tuvieron un coste de 5.746 reales (doc. 702).

Pero, como ya hemos visto, no solo era la parroquia la que financiaba estos ricos y costosos adornos bordados. La hermandad del Dulce Nombre de Jesús también llevó a cabo importantes piezas de telas bordadas, como los escudos de seda y oro de la cofradía “*bordados de ymaxenería*”, que fueron encargados en 1602 a Pablo Valeriano (doc. 320). Dichos escudos fueron tasados en 1604 por los bordadores Francisco de Ávila y Juan de Palacios Reinoso en 2.600 reales aunque, por motivos desconocidos, el precio final se rebajó a 1.450 reales (docs. 341 y 352). En 1632 era la hermandad del Santísimo Sacramento la que culminaba de pagar sus deudas por la realización de un palio rico bordado en oro, abonando 826 reales al presbítero Juan de Carmona¹⁴⁴.

El trabajo de los rejeros y fundidores también se ha documentado en la parroquia de Santa María durante este periodo, aunque las noticias son muy escasas y fragmentarias. En 1538, Juan del Valle, maestro campanero vecino de Almonaster, se comprometía a garantizar la calidad y mantenimiento de la campana que acababa de fabricar para

la torre de Santa María¹⁴⁵. En mayo de 1625 se contrató a Damián Jiménez, maestro campanero y fundidor, vecino de Lucena, para que hiciera dos esquilonos de dos (92 kg) y seis quintales (276 kg), respectivamente. El metal y el coste de la hechura corrían por cuenta de la fábrica, mientras que los gastos de aparejos y fundición correspondían al campanero (doc. 604). Tres meses después se abonaban a Damián Jiménez 870 reales por la hechura y el metal que fue preciso agregar durante el proceso de fundición de las campanas¹⁴⁶. Otro esquilón quebrado fue refundido en 1673 por el maestro campanero Martín de Palacios Setién, vecino de Carriazo (Arzobispado de Burgos) y establecido temporalmente en Écija, al que se abonaron solo por sus honorarios 700 reales (doc. 773).

En cuanto a la ejecución de rejas, en 1567 se encomendó al herrero Hernán Martín la construcción de una reja de hierro para el sagrario de la parroquia que ocuparía el espacio existente entre el altar de San Blas y la peana del altar mayor de la iglesia, y que estaría rematada por “*seys candeleros de cañón*” (doc. 52). Por otra parte, y como ya hemos citado anteriormente, el coro de la parroquia fue contratado en 1632, pero aún faltaba cerrar el recinto mediante una reja acorde con la solemnidad y el ornato del lugar donde se desarrollaba esta importante función litúrgica. Por este motivo en 1636 se encargó al herrero Juan de Leiva, vecino de Écija, que construyera una reja de hierro que cerraría el coro, de pilar a pilar, y que tendría una altura de 1,25 m. La reja estaría formada por una serie de balaústres realizados conforme al modelo propuesto por el herrero, llevaría como adornos cuatro bolas vaciadas y dispondría de dos puertas centrales con sus cerraduras y llaves (doc. 694). La obra estaba finalizada en octubre de 1637, tuvo un peso de 267 kg. de hierro y un coste total de 1.528 reales. La pintura y dorado de la reja corrió a cargo de Blas Gutiérrez y costó a la fábrica 385 reales¹⁴⁷.

Como veíamos en Santa Cruz, para el caso de Santa María también son abundantes los documentos suscritos durante el siglo XVII mediante los que la fábrica parroquial se aseguraba la contratación y asistencia de diferentes intérpretes para su capilla musical. Algunas noticias sobre la vida y circunstancias de los músicos documentados en la parroquia de Santa María durante este periodo se ofrecen en el apartado destinado a las reseñas biográficas de artistas documentados en la presente edición.

¹⁴¹ A.G.A.S. Justicia, leg. 13004.

¹⁴² *Ibid.*, leg. 12340.

¹⁴³ *Ibid.* Marcos Maestre otorgó carta de pago por esta manga en abril de 1633 (HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 291).

¹⁴⁴ A.P.N.E., leg. 1530, ff. 1.057r-1.060v.

¹⁴⁵ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 289.

¹⁴⁶ A.P.N.E., leg. 1403, ff. 1.634 r-v.

¹⁴⁷ VILLA NOGALES, F. MIRA CABALLOS, E. *Documentos inéditos para la historia del arte...*, ob. cit., pp. 171-172 y 223.

PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA

Santa Bárbara es otro de los cuatro templos parroquiales que presidieron las collaciones históricas de Écija. Como en los casos anteriores, el edificio primitivo debió ser construido en el siglo XIII, a lo largo del proceso de repoblación cristiana de la villa, aunque no sería extraño que, durante cierto tiempo, la parroquia residiera en una antigua mezquita. Se componía de tres naves orientadas de este a oeste, hallándose la cabecera junto al muro que delimita la actual calle Jesús sin sogá -antigua Odrería-. Las naves laterales¹⁴⁸, que medían 42x5 m, estaban divididas por arcadas que apoyaban sobre grandes columnas de granito, reaprovechadas de algún importante edificio de época romana que se alzaría en sus inmediaciones. La portada que se abría a la Plaza Mayor estaba cobijada por un portal sostenido por una triple arcada sobre columnas. La iglesia estaba cubierta con arcos de madera, poseía una amplia sacristía y su torre, de estructura poligonal y fábrica de ladrillo, fue construida a finales de la Edad Media sobre el basamento de una torre anterior. Adornada con diversas capillas, esta parroquia fue dotada de un magnífico retablo mayor de tres cuerpos, encargado a los escultores Pedro Roldán y Cristóbal de Guadix en 1696¹⁴⁹.

La visita pastoral de 1618, aunque no ofrece una descripción detallada del templo medieval de Santa Bárbara, sí nos aporta nuevas variantes sobre la tradición histórica y el pasado remoto de esta parroquia. *“Es de tres naves y de las más antiguas de esta ciudad y, por serlo, salen della algunas procesiones generales. Tiene corral de naranjos y una fuente con su taça, donde viene agua. Tiene poca renta y, por estar más cerca de la plaza, tiene en su torre el relox de la ciudad. Ay tradición aquí que la ciudad tomó su escudo de armas del título de esta iglesia. Tiene por armas la ciudad un sol con estas letras: TU SOLA DICNA EST. La tradición es que en el tiempo que los árabes poseyeron esta ciudad nunca esta iglesia fue deshecha. Antes en ella estuvo siempre el Santísimo Sacramento de la eucaristía. Y así le llamaron los cathólicos, y oy conserva este nombre: LA SOLA DIGNA. Tiene el sagrario en la nave colateral de la mano derecha”*¹⁵⁰.

Desde época temprana la ubicación del cabildo municipal en sus proximidades motivó que la ciudad tuviera instalado un reloj en su torre, en la que se encontraban también la campana de la Santa Hermandad y la “campana de queda”, cuyo toque diario era realizado, a cargo del presupuesto municipal, por el sacristán de la parroquia “a las oras que la premática de su magestad dispone, para que los alguaziles, antes que se acabe de tañer, no quiten armas a los vecinos”¹⁵¹. La torre de Santa Bárbara, que sufrió un derrumbe



Lám. 14. Torre. Anónimo, siglo XV. Iglesia de Santa Bárbara. Écija. Destruída parcialmente.

parcial con motivo del terremoto de 1680¹⁵² y sobrevivió al de 1755, no pudo superar los efectos devastadores del rayo que la arruinaría definitivamente a partir de 1892 (lám. 14).

De este antiguo templo medieval aún se conservan en la actualidad el sobrio basamento y parte del primer cuerpo de la torre, así como el recinto de la sacristía, con su imponente arcos mudéjar (lám. 15). También se mantiene, aunque en una capilla abierta que data de 1769, una copia moderna de la pintura de Jesús sin sogá, que existía en la calle Odrería desde el siglo XVI. Este cuadro se hallaba protegido por unas barandillas de madera, bajo un arco adosado a uno de los muros del ábside de la iglesia primitiva y sabemos que, en 1618, era cuidado y mantenido por el Ayuntamiento ecijano¹⁵³.

¹⁴⁸ Véase contrato de 1579, para la reparación de sus techumbres (doc. 138).

¹⁴⁹ VILLA NOGALES, F. MIRA CABALLOS, E. *Documentos inéditos para la historia del arte...*, ob. cit., pp. 122-124.

¹⁵⁰ A.G.A.S. Gobierno, leg. 04503.

¹⁵¹ A.M.E., libro 26, f. 223r. El salario anual abonado por la ciudad al sacristán de Santa Bárbara ascendía a 99 reales.

¹⁵² B.C.C. *Segunda, y verdadera relación...*, ob. cit.

¹⁵³ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 301. Véase también GARCÍA LEÓN, Gerardo. “La parroquia de Santa Bárbara de Écija como centro de difusión devocional”. *Laboratorio de Arte*, 29 (2017), pp. 455-482.



Lám. 15. Armadura de la antigua sacristía. Anónimo, primera mitad del siglo XVI. Iglesia de Santa Bárbara.

Las primeras noticias que venían siendo conocidas hasta ahora sobre obras y reformas en la antigua parroquia de Santa Bárbara se inician con el siglo XVI y se refieren a la construcción del que, seguramente, debió ser su retablo mayor. En 1507 Alfonso de Melgar legó en su testamento 200 maravedís para la obra del citado retablo. Se desconocen las características, iconografía y otras circunstancias relacionadas con la creación de este retablo pero, a comienzos del siglo XX, aún se conservaban en Santa Bárbara dos tablas pintadas que bien pudieron pertenecer a este primitivo retablo mayor. Las pinturas, que representaban a San Jerónimo y a San Miguel (lám. 16), medían 160x70 cm y en 1903 aparecen citadas en el inventario de bienes de la parroquia realizado, ubicadas a los lados del altar mayor. Este documento las describe como *“dos tablas con marco de caña dorada estrecho, que representan al Arcángel San Miguel y San Gerónimo, de bastante mérito, por ser muy antiguos y tener relieves primorosamente hechos. Parecen haber sido parte de algún retablo antiguo, según se observa por el reverso”*¹⁵⁴. En 1919, ante las necesidades económicas que agobiaban a Santa Bárbara, y previa autorización del Arzobispado sevillano, las tablas fueron vendidas a un anticuario de Madrid por 5.600 pesetas. Con ese dinero se pretendía llevar a cabo la demolición de la torre y la reparación de los tejados del templo, que aún presentaba los efectos del rayo caído en 1892¹⁵⁵.

¹⁵⁴ A.P.S.M.E., leg. 130.

¹⁵⁵ A.G.A.S. Gobierno, leg. 04932; A.C.S., leg. 11192, exp. 3

También sabemos que en 1533 Francisco de Bazán, médico vecino de Écija, destinaba 1.176 reales para la construcción de la capilla donde quería ser enterrado y para costear su retablo. Quizá estas obras estuvieran relacionadas con la solicitud presentada en 1533 por los clérigos de Santa Bárbara al Ayuntamiento, pidiendo autorización para ocupar una parte del suelo público de la calle Odrería con los muros de la nueva capilla sacramental que estaban construyendo¹⁵⁶. En este lugar se colocaría, años más tarde, el famoso cuadro de Jesús sin soga. Por otro lado, en 1543 Martín Hernández, albañil, se encargaba de realizar la obra de la capilla que pertenecía al regidor Juan de Perea, situada junto a la puerta principal del templo, y evaluada en 77 reales¹⁵⁷. Así mismo, en 1579 se contrataba a los carpinteros Francisco de Aguilar y Alonso del Rincón para que llevaran a cabo las nuevas techumbres de las naves laterales y del portal que protegía la entrada desde la Plaza Mayor, por cuyos trabajos deberían cobrar 1.011 reales (doc. 138).

A mediados del siglo XVI existía en Santa Cruz una hermandad, llamada de Nuestra Señora de los Reyes, que aglutinaba a los sastres, jubeteros y calceteros de la ciudad. Las disensiones internas de la cofradía dieron lugar a una escisión, encabezada por dos sastres llamados Francisco de la

¹⁵⁶ A.M.E., libro 3, ff. 286v-287r.

¹⁵⁷ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 301; A.P.N.E., leg. 2, ff. 72r-74r, leg. 14, s.f. y leg. 39, ff. 883 r-v.



Lám. 16. San Miguel. Anónimo, comienzos del siglo XVI. Paradero desconocido.

Mar y Diego Durán. En 1564, tras haber mantenido diversos pleitos internos, a cuenta de su permanencia en la citada parroquia mayor, algunos de estos cofrades obtuvieron permiso del Arzobispado de Sevilla para trasladarse a Santa Bárbara, asumiendo la condición de costear una nueva imagen de Nuestra Señora de los Reyes y prestar 110 reales

para el dorado de sus andas¹⁵⁸. Desde 1566 quedó establecida la cofradía en su nueva sede, como acredita la escritura de concordia suscrita por los hermanos mayores Francisco de la Mar y Sebastián Jiménez. Dicho acuerdo incluía la cesión a la hermandad de la nueva imagen¹⁵⁹ (lám. 17) que habían costado los citados Francisco de la Mar y Diego Durán¹⁶⁰. La policromía de la imagen de Nuestra Señora de los Reyes fue encargada en 1594 al pintor Luis de Guijalba por 308 reales (doc. 233). La capilla elegida había pertenecido al antiguo linaje de los Porras, pasando luego, sucesivamente, a Juan Florindo y a Juan de Perea¹⁶¹. En 1622 la hermandad de Nuestra Señora de los Reyes se fusionó con la de las Ánimas Benditas del Purgatorio, quedando establecida la nueva congregación en la capilla de las Ánimas de la parroquia de Santa Bárbara. Según el preámbulo de la Regla, la unificación se hizo “para restaurar y aumentar y aferborar las hermandades de las Ánimas del Purgatorio, que está en ella con su capilla particular, y la que en la misma iglesia solía aver de la advocación de Nuestra Señora de los Reyes, de gente honrada y maestros sastres y oficiales dellos”¹⁶². En 1687 el visitador del Arzobispado ordenó que se retocara y repintara el cuadro de las Ánimas del Purgatorio de esta parroquia “por estar indeseñte”¹⁶³. Otras noticias sobre esta cofradía nos informan que en 1690 se pagaron 67 reales y medio al platero Francisco de Góngora, por el valor de una corona de plata que hizo para el Niño Jesús de Nuestra Señora. Un año después, dicho platero y su compañero Juan Naranjo cobraron 69 reales, como resto de lo que se les debía por la lámpara de plata que hicieron para la hermandad¹⁶⁴.

La pertenencia a la feligresía de Santa Bárbara de destacados miembros de las clases poderosas y dominantes de la ciudad, hizo posible que muchas de estas familias se afanaran por disponer de asientos privilegiados desde los que proclamar su rango social mientras asistían a los oficios religiosos, o por obtener capillas y enterramientos dignos de su estatus en recinto sagrado. Como ejemplo del primer caso citaremos al escribano Juan de Langa, que en 1589 andaba

¹⁵⁸ A.P.N.E., leg. 194, ff. 58r-v, y f. 51r.

¹⁵⁹ Esta imagen sufrió importantes deterioros en 1892, a raíz de la caída de un rayo sobre la torre de la parroquia de Santa Bárbara, que dañó seriamente la torre, atravesó el coro alto y afectó al retablo de la Virgen de los Reyes (*La Opinión Astigitana*, nº 90, del 4-IX-1892). Según el inventario de bienes de la iglesia de Santa Bárbara, fechado en 1848, la hermandad de las Ánimas poseía “una ymagen de Nuestra Señora de los Reyes, de talla y estatura natural, con su corona con imperiales y cetro de plata, tres potencias del Niño del mismo metal” (A.G.A.S., Administración General, leg. 14566) Los restos de esta interesante escultura renacentista se conservan actualmente en una colección particular ecijana.

¹⁶⁰ A.P.N.E., leg. 212, ff. 82r-v. Existe otra escritura de concordia con la hermandad de las Ánimas del Purgatorio que no ha podido ser consultada por su estado de deterioro (A.P.N.E., leg. 3894, índice de escrituras otorgadas en 1622 ante Bartolomé Ruiz Novella, f. 682).

¹⁶¹ FLORINDO, A. *Grandezas de Écija...*, ob. cit., p. 200.

¹⁶² A.H.N. Consejos, leg. 3929. Véase transcripción de la Regla en MARTÍN OJEDA, Marina. “Hermandad de Nuestra Señora de los Reyes y Ánimas Benditas del Purgatorio de Écija”. *CXXII Reglas de hermandades y cofradías andaluzas. Siglos XVI y XVII*. Huelva, 2017. Regla XLI.

¹⁶³ A.G.A.S. Gobierno, leg. 05161.

¹⁶⁴ A.P.S.B.E., libro 124, f. 1r y f. 4r.

pleiteando por el asiento que poseía junto al púlpito de la parroquia¹⁶⁵.

La compra y venta de sepulturas también ha sido documentada, lo que ha permitido conocer nuevos aspectos sobre la historia de la parroquia. En 1544 los herederos de Hernando de Reina, escribano, compraban a la fábrica una sepultura que estaba situada en la nave de San Bartolomé por 88 reales¹⁶⁶. En 1552 Francisca de Coronado, viuda del regidor Alonso de Valderrama, obtuvo a cambio del pago de un censo anual de 29 reales y 14 maravedís un espacio para hacer un arco y construir capilla con su entierro junto a la puerta que salía a la Plaza Mayor, contiguo a la capilla de la familia Perea¹⁶⁷. En 1571 Juan de Algeciras solicitaba permiso a la fábrica parroquial para construir una sepultura en uno de los muros del templo, entre la puerta de entrada principal y la citada capilla de Juan de Perea, para lo que pretendía abrir un arco, excavar fosa y poner un altar. A cambio de esta licencia ofrecía a la parroquia dos tumbas terrizas que ya poseía en la nave del sagrario y se comprometía a abonar un tributo perpetuo anual de 10,29 reales. Examinado el lugar por los maestros albañiles Francisco Fernández de Medellín, Juan de Zaragoza, Rodrigo Alonso Barrasa y Lázaro Ruiz Tirado, la fábrica otorgó su licencia, previo cumplimiento de las condiciones establecidas por los citados albañiles. Estas condiciones establecían *“que del pilar questá hazia el sagrario, incorporado con la capilla de Juan de Perea, se ensanche un ladrillo y se meta un pilar, haziendo sus ligazones, subiéndolo hasta el movimiento del arco que se a de hazer nuevo y se haga una rosca de yeso y arena cojendo (sic) todo lo grueso de la pared, de ladrillo y medio de peralte... y así mesmo, estotro pilar destotra parte, junto a la puerta, se meta otro pilar, haziéndole sus trabazones hasta el movimiento del dicho arco... y el ataxo por de fuera se haga de açitara de un ladrillo de ancho, y de yeso y arena, no tomando del portal más que el poyo que está señalado, de manera que venga la pared de la çitara pareja con la pared de la puerta”*¹⁶⁸.

En 1577 Beatriz de Valderrama recibía sepultura bajo el coro de Santa Bárbara, en la cripta que pertenecía a los hermanos Gregorio de Guzmán y Gómez de Fuentes¹⁶⁹. En 1609 Francisco Galindo de Quiñones vendía al jurado del Ayuntamiento Pedro de la Isla una sepultura y bóveda de enterramiento que poseía bajo el altar mayor de Santa Bárbara por 179 reales y 14 maravedís¹⁷⁰. También hemos podido conocer que, en 1599, el escribano público Luis de Valdés y su esposa Francisca de Paula Espinosa Montero conseguían que se les adjudicara en la nave de la Epístola *“un arco bajo pequeño questá en la yglesia de Santa Bárbara desta çidad, linde con el altar y entierro de los Salidos y con la puerta de*



Lám. 17. Nuestra Señora de los Reyes, fragmento. Anónimo, hacia 1566. Colección particular. Écija.

la sacristía de la dicha yglesia y la sepoltura terriza questava antes del dicho arco, por ser de la fábrica” con la intención de construir allí su panteón familiar. A cambio se comprometían a abonar un censo anual de 12 reales y a labrar, en el plazo máximo de un año, la capilla con su retablo, donde se colocaría la imagen de San Luis, rey de Francia, que ya poseía Valdés en su domicilio¹⁷¹. En 1630 la capilla contaba con su retablo e imagen titular, a la que dedicaba anualmente una solemne fiesta, y gozaba del privilegio pontificio de sacar ánimas del Purgatorio. También poseía otra escultura de Nuestra

¹⁶⁵ A.G.A.S. Justicia, leg. 11.902. La pugna por la posesión de este asiento originó un dilatado pleito entre sus hijas e Isabel de Valenzuela.

¹⁶⁶ A.P.N.E., leg. 45, ff. 99r-100r.

¹⁶⁷ A.P.N.E., leg. 61, fol. perdida, escritura de 6-octubre-1552.

¹⁶⁸ A.P.N.E., leg. 403, ff. 700r-v.

¹⁶⁹ A.P.N.E., leg. 299, ff. 506r-513v.

¹⁷⁰ A.P.N.E., leg. 1082, ff. 4.052r-4.053v.

¹⁷¹ A.P.N.E., leg. 872, ff. 745r-754v. Luis de Valdés testó ante Luis de Eslava el 9-XII-1630. Francisca de Paula Espinosa Montero testó ante Basilio del Rayo el 30-IV-1642.

Señora de la Concepción, cripta para enterramiento y asiento frontero al púlpito¹⁷².

Como hemos podido comprobar en otras parroquias la compra y venta entre particulares de entierros situados en el interior de las iglesias también fue práctica habitual y cotidiana durante el siglo XVII en Santa Bárbara. En 1616 Lucía de Morales cedió a Diego de Morales Henestrosa, escribano público, una sepultura terriza que tenía en la nave de San Bartolomé, cercana al pilar de la pila bautismal¹⁷³. Así mismo, en 1674 Inés de Ayora y Guzmán, viuda del regidor Alonso de Morales Tortolero vendió por 400 reales a Pedro de Osuna Ostos una sepultura que estaba situada en la nave mayor, en el lado del Evangelio y próxima a la cripta de los clérigos de la parroquia¹⁷⁴.

En cuanto a la realización de adornos y retablos para la parroquia ofrecemos varios documentos relativos a la talla y policromía de los retablos que existieron en la capilla sacramental. En febrero de 1626 el escultor Diego de Villanueva contrataba con el escribano Luis de Eslava Rojas la ejecución de un tabernáculo de madera de 3,34x2,43 m para *“la capilla nueva que se hace para trasladar el Sagrario... que en resolución ocupe todo el güeco que a de tener el arco que a de hacer para el dicho altar”* por un precio de 440 reales (doc. 611). En agosto de 1627 el retablo estaba finalizado y su dorado y policromía fue adjudicado al pintor Alonso de Gálvez por 900 reales. Las condiciones y el excesivo precio fijados en este contrato aportan nuevos detalles sobre la obra e inducen a pensar que se trataría de un retablo fundamentalmente pictórico, pues establecen que sería dorado *“excepto los cinco tableros, questos los tiene de hacer de pintura, poniendo en ellos en el banco y cojinete y en la tarja de arriba las debociones y demás pinturas quel dicho Luis de Eslava quisiere y le ordenare, haciendo los frutereros dorados y estofados, y en la tarja de Nuestra Señora a de pintar unos atributos de la Limpia Concepción sobre lo dorado”* (doc. 622).

Poco antes, en enero de 1627, el mismo Alonso de Gálvez había asumido el encargo, por parte de la fábrica parroquial, para realizar la pintura y dorado de la capilla del Sagrario por 500 reales (doc. 615). El documento no expresa las características y condiciones del trabajo encomendado, pero suponemos que debía referirse a la decoración de las paredes, yeserías o bóveda de la capilla. Simultáneamente, en el mismo mes y año, la parroquia de Santa Bárbara encargó al escultor Diego de Villanueva la realización de otro retablo que ocupara todo el testero del

sagrario nuevo por un precio de 1.650 reales¹⁷⁵. El retablo mostraría diversas escenas pintadas y llevaría dos nichos con las esculturas de San Pedro y San Wistremundo¹⁷⁶, mártires locales decapitados en Córdoba en el año 851 por orden de Abderramán II¹⁷⁷, cuya fiesta se celebraba el día 14 de enero, tras ser aprobada por el Arzobispado de Sevilla en 1620¹⁷⁸ (doc. 617). En agosto de 1629 la obra debía encontrarse muy avanzada, cuando se abonaron al escultor 550 reales a cuenta del trabajo ya realizado (doc. 632).

Otros documentos de 1631, por desgracia muy precariamente conservados, nos aportan noticias sobre el encargo de la pintura de ciertos cuadros a Juan Montero de Espinosa, o la obligación de tallar una imagen para la cofradía de las Ánimas del Purgatorio de esta parroquia, asumida ese mismo año por el pintor Alonso de Gálvez¹⁷⁹. En cambio sí podemos aportar el documento de 1636, por el que fue encomendado al escultor y pintor Pedro de Paz el dorado del nuevo retablo que había construido la hermandad de San Blas, al precio de 1.200 reales. La obra se articulaba mediante columnas, con sus basas, fustes y capiteles, y se componía de varios recuadros con pinturas, cuyos temas no fueron especificados en el documento (doc. 692).

En 1647 varios feligreses de Santa Bárbara intentaban reorganizar una antigua cofradía que había existido en la parroquia, dedicada a dar culto a San Bartolomé. Por este motivo, un vecino de Écija llamado Bernardo Trincado encargó al mencionado Pedro de Paz la ejecución de una escultura de San Bartolomé *“con un cuchillo en una mano y un libro en la otra”* por 264 reales (doc. 741). Bernardo Trincado aparece como diputado en la junta de gobierno de la nueva hermandad, cuya Regla fue aprobada en 1657 por al Arzobispado de Sevilla¹⁸⁰ (lám. 18).

Otra importante cofradía de esta parroquia fue la del Santísimo Sacramento, fundada en 1665. En 1672, el escultor Pedro de los Reyes Castillo, que también era clérigo de menores en Santa Cruz, y su fiador Luis de Espada, se obligaban a terminar ciertas obras que ya se venían realizando en el interior de la iglesia, por encargo de los hermanos del Santísimo Sacramento. Aunque en este contrato no se

¹⁷² FLORINDO, A. *Grandezas de Écija...*, ob. cit., p. 200. A.G.A.S., Justicia, leg. 11.902. En 1674 Luis Mendo de Valdés, hijo de Luis de Valdés y canónigo de la catedral de Sevilla, legó a la fábrica de Santa Bárbara dos casas para ayudar al cumplimiento de las memorias de misas ordenadas por sus padres difuntos (A.G.A.S. Justicia, leg. 11902).

¹⁷³ A.P.N.E., leg. 1221, ff. 590r-591v.

¹⁷⁴ A.P.N.E., leg. 2008, ff. 3.102r-3.104r.

¹⁷⁵ En 1625 el Ayuntamiento ecijano había entregado a la parroquia una limosna de 300 reales para ayudar a la realización de este retablo. HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHEZ CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 301. En esta obra se afirma, erróneamente, que la limosna fue de 300 ducados (3.300 reales).

¹⁷⁶ A.P.N.E., leg. 1435, ff. 82r-83v. El mal estado de conservación del documento impide su completa transcripción. Ya se conocían algunos datos sobre esta escritura (VILLA NOGALES, F. MIRA CABALLOS, E. *Documentos inéditos para la historia del arte...*, ob. cit., pp. 133-134).

¹⁷⁷ GARAY Y CONDE, J. M. *Breves apuntes...*, ob. cit., p. 397.

¹⁷⁸ A.G.A.S. Gobierno, leg. 04503.

¹⁷⁹ A.P.N.E., leg. 3886. Ambas escrituras fueron otorgadas ante el escribano Luis de Eslava en 1631. El deterioro del legajo donde se encuentran impide su lectura y transcripción.

¹⁸⁰ A.P.S.B.E., libro 115. Es muy probable que la escultura realizada por Pedro de Paz sirviera de modelo para el dibujo que hoy decora el Libro de Regla de la hermandad. Véase transcripción de la Regla en MARTÍN OJEDA, Marina.

aclara el tipo de obra en cuestión, podemos asegurar que la actuación se refería a la decoración barroca de los ocho arcos de la iglesia y que la hermandad debía aportar todos los materiales necesarios para la misma y abonarles, además, 1.100 reales (doc. 771). Con toda probabilidad, estas obras debieron estar relacionadas con la construcción de una bóveda para el crucero y la decoración de yeserías y pinturas que se aplicó a las paredes y arcos del templo en este tiempo, que aparece descrita en la visita pastoral de 1672. Por estos años la citada hermandad sacramental se proponía elevar el suelo del presbiterio de la iglesia incorporando unas gradas de mármol rojo; esta obra fue presupuestada en 3.300 reales¹⁸¹.

En 1684 el presbítero Francisco Aguilar y Conde ordenó en su testamento que, con el valor de sus bienes, se construyera un sagrario para el Santísimo Sacramento de la parroquia, incluyendo el valor de la madera, hechura y dorado. Para que sus albaceas testamentarios pudieran cumplir su voluntad dejó “una estampa de muestra” con el modelo de obra que deseaba que se llevase a cabo¹⁸². Desconocemos si este sagrario llegó a construirse, pero lo cierto es que a fines del siglo XVII, la iglesia de Santa Bárbara carecía de retablo mayor. En la visita pastoral de 1697 se disponía, dado que “la iglesia está sin retablo mayor, que se haga nuevo”. En cuanto a la sillería del coro, “que se compone de tres bancos viejos, que se haga de nuevo”¹⁸³.

Respecto a la creación de monumentos de Semana Santa no hemos hallado referencias documentales, aunque sabemos que la parroquia dispuso de esos elementos a lo largo de nuestro periodo de estudio. En cambio sí tenemos constancia de la erección de un ejemplo de arquitectura efímera de carácter funerario, acometido por la iniciativa privada. En 1606 Juan de Villanueva Gorrero se obligó a construir un túmulo funerario para las honras fúnebres que debían celebrarse en la parroquia de Santa Bárbara, en honor de Cristóbal de Zayas, por encargo de Alonso de Zayas, presbítero beneficiado de la iglesia de Santiago de la villa de Constantina (doc. 372).

Sobre el resto de actuaciones artísticas llevadas a cabo en la parroquia durante los siglos XVI y XVII sabemos que, en 1509, Luis Valderrama legaba un castellano de oro para ayuda a la creación de unas dalmáticas carmesíes y que, en 1522, el bordador Gabriel Maestre realizaba un velo para esta iglesia¹⁸⁴. Por nuestra parte, hemos podido documentar



Lám. 18. San Bartolomé. Anónimo, 1657. Libro de Regla. Archivo Parroquial de Santa Bárbara. Écija.

la donación de una lámpara de plata y una casulla de damasco azul con adornos de oro y plata, que tuvo lugar en 1591, y que fue ordenada en su testamento por Isabel de Cabrera, vecina de Sevilla (doc. 196). También sabemos que en 1631 la fábrica de Santa Bárbara decidió renovar la cruz para la manga parroquial. Dicha pieza fue concertada el día 30 de mayo de 1631 con Gaspar de Vozmediano y Antonio de Solís Bejarano, plateros de fábricas del Arzobispado de Sevilla y, según el contrato, debía pesar 20 marcos de plata, ser blanca y lisa, “con sus óbalos y cartelas a lo moderno”, con un Cristo, a un lado y una torre, al otro (doc. 657). Una vez finalizada, la cruz pesó en realidad 24 marcos y dos onzas de plata; pero, además del Cristo concertado, Vozmediano y Solís agregaron relieves de la Virgen del Rosario y Santa Bárbara. Tras descontar los 19 marcos que había pesado la cruz antigua, aún se le debían a los plateros sevillanos 1.851 reales por la demasía de plata y hechura de la nueva cruz. Estas variantes finales, y el consiguiente desfase económico, motivaron un desacuerdo con el mayordomo de Santa Bárbara. Después de acudir al fiel contraste de Sevilla Juan de Chazarreta -para que tasara la cruz- y solicitada la

“Hermandad de San Bartolomé de Écija”. *CXXII Reglas de hermandades y cofradías andaluzas. Siglos XVI y XVII*. Huelva, 2017. Regla XLII.

¹⁸¹ A.G.A.S. Gobierno, leg. 05155.

¹⁸² A.P.N.E., leg. 2117, ff. 508r-514r. Pidió ser enterrado en el pórtico de la iglesia “para ser hollado de todos”. Entre los bienes que poseía en su casa se encontraban diversas pinturas de temática religiosa, así como dos esculturas del Niño Dios y del Cristo de la Expiración.

¹⁸³ A.G.A.S. Gobierno, leg. 05165.

¹⁸⁴ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 303.

mediación del Arzobispado, en 1632 la parroquia de Santa Bárbara se vio obligada a aceptarla finalmente¹⁸⁵.

En mayo de 1605 se designaba al bordador Simón Vázquez como beneficiario de una deuda que ciertos vecinos mantenían con la fábrica por el diezmo del aceite del año de 1604, para terminar de pagarle los 550 reales que tuvo de coste la estola que bordó para la iglesia¹⁸⁶. En 1607 la fábrica parroquial encargó a Miguel de Peñaranda, bordador vecino de Sevilla la realización de una cenefa bordada para una capa y dos dalmáticas de terciopelo carmesí, bordadas en oro, con sus collares y bocamangas. Este encargo fue traspasado y finalizado por Antonio Matías, bordador sevillano, al que se terminó de pagar su trabajo en 1608¹⁸⁷. También hemos localizado el contrato de 1612, mediante el que se encargó al bordador Simón Vázquez la ejecución de 144 florones de terciopelo carmesí, bordados en oro y seda, a fin de enriquecer un terno del mismo color que había sido realizado, poco antes, por el citado Antonio Matías. El provisor del Arzobispado de Sevilla había autorizado esta operación en el año 1609 y el precio acordado fue de 1.440 reales (doc. 480). Años más tarde, en 1639, se pagaban 2.237 reales y medio al bordador Gaspar Sánchez por la hechura de un frontal de damasco blanco, adornado con flores, que había confeccionado para el altar mayor de la parroquia (doc. 721).

En cuanto a la fundición de campanas, solo hemos documentado dos actuaciones de importancia. En primer lugar, sabemos que Juan de Cubillas hizo en 1603 una campana para la torre de Santa Bárbara que pesó 1.311 kg y que tuvo de coste 3.731 reales, incluyendo el metal añadido y la manufactura. Para comprobar el peso final de esta campana, ubicada en el claustro de Santa Cruz, donde había tenido lugar la fundición, se utilizó “un peço hecho de bigas y ençima de una dellas puesto un eje de álamo negro, enfilado por Marcos Hernández y Christóval del Rincón y Bartolomé de Saragoça, vecinos esta çuudad. Estando, de una parte la dicha campana atada de las aças con una maroma de cáñamo y, de la otra parte della, atada con otra maroma, una parigüela de madera, alta del suelo poco más de una vara, fueron echadas y puestas muchas barras de hierro que para el dicho efecto fueron traydas de casa de muchos herreros y piedras y bolas de piedras y un ayunque de herrero y dos ruedas de madera con que fue llevada la dicha campana y peças de arroba..., abiendo echado en ella todo lo que fue neçesario y que bastó, con Bartolomé de Çaragoça ençima, hasta estar levantada de tierra la dicha campana”. En este heterogéneo y pintoresco conjunto se llegaron a reunir un total de 96 piezas y objetos que, unidos a los 64 kg. que pesaba el carpintero Bartolomé de Zaragoza, igualaron los 1.311 kg que pesó la campana¹⁸⁸.

¹⁸⁵ A.G.A.S. Justicia, leg. 13004.

¹⁸⁶ A.P.N.E., leg. 997, ff. 742r-743v.

¹⁸⁷ A.P.N.E., leg. 1044, ff. 95r-96v; mediante este documento Antonio Matías otorgó carta de pago de 676 reales, del resto que se le debía por el trabajo realizado. El encargo inicial de estos bordados tuvo lugar el día 12-marzo-1607, ante el escribano público de Sevilla Francisco Fernández de Villalobos. En la actualidad, dicha escritura no se conserva.

¹⁸⁸ A.P.N.E., leg. 958, ff. 1.316r-1.319v.

El otro documento localizado nos informa que, en 1627, se contrató a Juan López de Pineda para que refundiera cierta campana que estaba quebrada, de la que no se especifica su peso, por cuyo trabajo se le abonarían 330 reales (doc. 616).

Como en los templos anteriores, las visitas pastorales de fines del siglo XVII nos ofrecen un retrato interesante y salpicado de curiosas noticias que son fundamentales para conocer el aspecto del primitivo edificio parroquial de Santa Bárbara. El informe del año 1672 dice así:

“Esta yglesia estava su fábrica muy derrotada e yndeçente. A permitido su divina magestad que un parrochiano seglar llamado don Christóval de Valdez fue a Roma y traxo de su Santidad muchas yndulgençias y juvileos para la cofradía del Santísimo, con que an entrado por hermanos toda la gente prinçipal de la parrochia, y biene esta cofradía con muchísimo luçimiento y sale con él su divina magestad. Y lo más que movió a este cavallero fue que llegó a tiempo que se paga y roga a gente de trabajo que llevase las varas del palio. Oy las llevan los clérigos que concurren, y dichos hermanos se an fervorizado de manera que en la nave de en medio -que es de tres naves esta yglesia- an hecho una media naranja para la capilla del altar mayor, y todos los arcos del cuerpo de la yglesia, labrados de yeso con mucho primor, y lo van continuando, y las paredes las an blanqueado y en las naves de los lados an puesto unos quadros muy ricos y grandes, enbutidos en las mismas paredes con sus molduras de yeso, que sirven de colgaduras y adorno. El techo de la yglesia es de enmaderado de pino de Çegura, muy bueno, y la capilla donde está el sagrario del comulgatorio es muy buena y muy bien labrada, de bóveda, y a los lados del comulgatorio tiene dos altares y otros dos muy bien compuestos, con que viene a tener quatro esta capilla. Ay otras dos capillas con sus altares al lado del Evangelio y, aunque ay otros altares y capillas, no están en forma ahora, por causa de la obra. La capilla de la pila es de bóveda con su enrejado de madera. Tiene su sachristía capas y su torre muy antiguo (sic) redonda, con campanas, en la qual está el reloj de la ciudad. Tiene dos puertas, la prinçipal que sale a la plaça... y la otra puerta corresponde a un patio de naranjos... El altar mayor tiene la pared inmediata a una calle angosta y por causa de que no se arrimen allí ni aya yndeçencias, tiene por la parte de afuera, a modo de nicho, una ymagen de Jesús Naçareno con su rexado grande de madera”¹⁸⁹.

El visitador de 1704 relata que la iglesia parroquial de Santa Bárbara poseía once altares:

“con el maior; éste como llevo dicho, es retablo nuevo, dorado en el tiempo de esta visita, es de tres cuerpos mui capaces, de columnas salomónicas bestidas de razimos y toda su arquitectura de ellas, como de todo el retablo, es de mucha labor, con todo primor. Tiene tres nichos con tres ymágenes de talla, doradas y estofadas, que son Santa Bárbara, Nuestra Señora de el Patrocinio y un Cruzifijo en el nicho linterna que es remate de dicho retablo, siendo diez las columnas, quatro a cada lado, que cogen el primero y segundo cuerpo de el retablo, y dos en el último cuerpo, y sobre cada columna de éstas está un ángel de talla. En la capilla referida,

¹⁸⁹ A.G.A.S. Gobierno, leg. 05155.



Lám. 19. Techumbre del despacho parroquial. Anónimo, hacia 1548. Iglesia de San Juan Bautista. Écija.

*adonde está el sagrario comulgatorio ay otros cinco altares y los cinco restantes en el cuerpo de la yglesia. Todos tienen retablos pequeños y dorados y tienen toda la desencia posible y lo necesario de ara, cruces, liensos, sacras y evangelios. Esta yglesia consta de tres naves fundadas sobre arcos y gruesísimos postes y muy elevados, de mármol. La techumbre de ellas es muy buena, siendo lavoreada a lasos la de la nave de en medio y fuera de estas tres naves, se entiende la que lleva dicha, está ocupada en una capilla con cinco altares. Y toda la obra de esta yglesia es firmísima, siendo las paredes prinzipales muy dobles, de cal y ladrillo. El choro de esta yglesia se reduce a tres escaños razos. La sacristía es piosa hermosa muy dilatada y se reduce a un salón largo con techumbre muy alta, lavoreada toda a lasos con gran primor. Y por ser demasiado grande y esusar (sic) bullisio, está atajada parte de esta sacristía para retiro y recogimiento de el sacerdote que se ubiere de vestir y salir a decir misa... Tiene también esta yglesia para desahogo y diversión de sus eclesiásticos un patio de naranjos bastante capaz, con 26 plantas de naranjos y su fuente de pie, de forma que las ofizinas, sacristía y este patio, por su latitud, no dize correspondencia a la macnitud o grandiosidad de esta yglesia, por ser respectivamente muy pequeño*¹⁹⁰.

¹⁹⁰ A.G.A.S. Gobierno, leg. 05169, informe de la visita pastoral de 1704.

PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA

San Juan Bautista es la cuarta parroquia titular de una collación ecijana y también tiene su origen en la reorganización cristiana del siglo XIII. Ubicado en pleno centro de la población, y frontero a uno de los baños islámicos de la ciudad, el antiguo templo se alzaba en el mismo recinto donde hoy se contemplan los muros del inacabado proyecto neoclásico, aunque sus dimensiones debieron ser inferiores. La iglesia tenía tres naves, separadas por arcos apuntados sobre pilares de ladrillo, capilla mayor abovedada, sacristía, torre y una techumbre a base de alfarjes de madera. También disponía de un patio con naranjos, en el lado de la Epístola, y poseía en sus flancos oeste y norte un espacio destinado a cementerio que debe coincidir, parcialmente, con la actual plazuela de San Juan¹⁹¹.

Las primeras huellas documentales que hemos hallado sobre este edificio datan del siglo XV y se refieren

¹⁹¹ La apertura de la actual plazuela de San Juan debió producirse a comienzos del siglo XIX, poco después de la desaparición del templo medieval. La primitiva configuración urbanística de la zona debió ser muy diferente a la que hoy en día observamos; pensemos que en 1784, cuando se llevaba a cabo la demolición del antiguo edificio se tuvo que interrumpir el tránsito por las tres calles que delimitaban la parroquia (HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 306).



Lám. 20. Diseño de friso para el retablo mayor de la iglesia de San Juan Bautista. Luis Sánchez, 1567. Archivo de Protocolos Notariales de Écija.

a la venta de un trozo de solar del mencionado cementerio, levemente inferior a los 84 metros cuadrados. El día 25 de marzo de 1464 el mayordomo de la fábrica parroquial de San Juan daba a censo perpetuo, por 110 maravedís anuales, a Gonzalo Fernández Sevillano, tintorero, y a su mujer Inés Fernández “siete estadales y medio, poco más o menos, de solar de çementerio que la dicha yglesia ha e tiene junto con ella, que ha linderos estos dichos siete estadales e medio las casas baños de la dicha çibdad e casas que vos los dichos Gonçalo Ferrandes e Ynés Ferrandes, su muger, tenedes a censo de Marina Días e el çementerio que queda a la dicha yglesia”¹⁹². En 1541 este censo era abonado por el carpintero Juan Méndez, como propietario de los “siete estadales e medio de las dichas casas, desde la esquina de la calle real que va de la dicha yglesia et barrera della hazia la calle los Arquillos, fasta la otra esquina que está hazia la puerta prinçipal de la dicha yglesia”¹⁹³.

En 1512 la fábrica daba a censo a Catalina Fernández Montoro y a Marina Páez otra casa colindante con la iglesia de San Juan “con condición que, si en algún tienpo la dicha yglesia tubiere necesidad de las dichas casas, o parte dellas, para yncorporar con la yglesia, las susodichas fuesen obligadas a las dexar, e quedaren libres del dicho censo”¹⁹⁴. Como veremos

más adelante, el solar de esta casa serviría, años después, para llevar a cabo la construcción de varias capillas para la iglesia.

En 1543 se encomendaban las obras de reforma y ampliación de la sacristía¹⁹⁵ y vestuario de esta iglesia al maestro albañil Juan Prieto y al carpintero Francisco de Cáceres, con una inversión de 544 reales (sin cuantificar los materiales) y utilizando parte de una casa perteneciente a la fábrica. Este recinto, cuya extensión era ligeramente inferior a los 90 metros cuadrados, estaba situado junto a la torre y colindante a la capilla mayor. Con motivo de esta obra, fue remozado, elevada su altura y dotado de varios pilares, forjados de madera con azulejería y nuevas cubiertas (docs. 9 y 10). En 1548 se contrataba cierta obra con Juan de San Pedro, ollero vecino del arrabal sevillano de Triana¹⁹⁶, que quizá pueda estar relacionada con la techumbre del antiguo despacho parroquial (lám. 19) y, poco después en 1552, se encargaba a los pintores Luis Sánchez y Alonso de Orejuela la decoración pictórica de los paramentos y yeserías que adornaban los muros del presbiterio y el sagrario del templo¹⁹⁷.

¹⁹² A.P.S.J.B.E., leg. 13.

¹⁹³ *Ibid.*

¹⁹⁴ A.C.H.E., libro 4, f. 174v.

¹⁹⁵ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 303.

¹⁹⁶ *Ibid.*, p.307.

¹⁹⁷ A.P.S.J.B.E., leg. 13.

En torno a estos años debió construirse un nuevo retablo mayor para la parroquia. Para completar su decoración en 1567 se encargó al pintor Luis Sánchez un *lienço o paño de talla*, para la parte inferior o banco del retablo mayor (doc. 55), que debía cubrir una grada de azulejos sobre la que se alzaba el citado retablo. Se trataba de un friso de madera tallada y policromada, que debía formar el banco del retablo, y que se componía de ménsulas, en correspondencia con las basas de las columnas que llevaba el retablo, alternadas con tableros de talla coronados con cresterías, y situados bajo las entrecalles del mismo. Gracias al dibujo que acompaña al encargo de esta obra, plenamente renacentista (lám. 20), sabemos que se trataba de una ornamentación tallada, a base de hojarasca menuda, y un motivo central formado por dos ángeles que sostenían una cartela con el rostro de Cristo. Otros documentos conservados nos informan que en 1575 se encargaba a Pedro Bonilla, pintor de imaginería vecino de Sevilla, la pintura de un tabernáculo para esta parroquia, en el que deberían aparecer Nuestra Señora de la Antigua (lám. 21), el Nacimiento de Cristo y los cuatro doctores de la Iglesia, de talla¹⁹⁸.

También de este periodo data la construcción de la primera capilla documentada en la parroquia de San Juan. En marzo de 1565 la cofradía de las Ánimas Benditas del Purgatorio contrataba a los albañiles Juan de Zaragoza el viejo y a su yerno, Francisco Rodríguez, para que llevaran a cabo las obras de la nueva capilla, que tendría un coste de 612 reales (doc. 46). Las condiciones del contrato estipulan las diversas calidades que debía tener la obra, determinan una cubierta abovedada para el recinto y señalan que la parte inferior de las paredes debería ser protegida con un zócalo de azulejería.

Poco después también finalizaban las obras de la capilla del jurado Francisco de Ávila, para la que en 1579 su hijo Fernando de Ávila el joven contrataba la pintura y el dorado de un nuevo retablo de madera que se acababa de construir. El retablo se componía de seis tableros donde se pintarían figuras de santos, que estaban separados por columnas con sus basas y capiteles dorados. La policromía de este retablo fue encomendada a los pintores Alonso de Orejuela y Ambrosio Martínez de Torres por la suma de 638 reales y 12 fanegas de trigo. En el contrato se indica expresamente que los pintores debían recibir “*çiertos colores para las pinturas del dicho retablo, quel dicho señor Fernando de Ávila mandó traer de la çiudad de Sevilla*” (doc. 141).

A fines del XVI se produjo una reforma importante en la capilla mayor que afectó a su cubierta original y que supuso la construcción de una bóveda a modo de crucero. Estas obras fueron la causa de que la viga de imaginería que presidía el arco toral de la iglesia fuera suprimida, retirándose de este lugar las esculturas del Crucificado,



Lám. 21. Nuestra Señora de la Antigua. Pedro Bonilla, 1575. Iglesia de San Juan Bautista. Écija.

la Virgen y San Juan Evangelista que solían hallarse en este lugar en todas las iglesias mudéjares ecijanas. Como veremos más adelante, a partir de 1601 estas imágenes fueron trasladadas a la capilla de Alonso de Alanís. En el transcurso de dichas obras se repararon algunos pilares del templo, se eliminó la viga del arco toral, se abrieron nuevos ventanales en los testeros de las naves laterales y se efectuó un blanqueo general del interior de la iglesia. Los trabajos se encomendaron al maestro albañil Cristóbal Muñoz por la suma de 881 reales (doc. 313).

En cuanto a las conocidas transacciones de compra y venta de capillas y sepulturas en el interior del templo, tan habituales y numerosas en otras parroquias ecijanas, apenas han podido ser documentadas para el caso de San Juan Bautista. En 1583 Gonzalo de Luna vendía por 22 reales a Antonio de Maldonado una sepultura terriza que había pertenecido a su familia, y que estaba situada en la nave central “*junto y çerca del mármol donde está la pila del*

¹⁹⁸ LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino. *Desde Martínez Montañés hasta Pedro Roldán*. Sevilla, 1932, p. 172.

*agua bendita, a la puerta chica de la dicha iglesia*¹⁹⁹. También sabemos que, en 1587, el escribano público Gómez de Santofimia compró a la fábrica, por 66 reales, una sepultura situada junto a la puerta de entrada al templo, en el lado derecho, que se hallaba contigua a otra perteneciente al doctor Zarzosa y a sus herederos²⁰⁰. Según un testimonio otorgado en 1594 ante el escribano Antonio de Langa, donde se describe *“la tabla y pergamino y carta donde están escritas y señaladas las sepulturas y postes de la dicha yglesia [de San Juan], firmada del doctor Chico de Molina y de Juan Damas, notario”*, entre otras sepulturas, se cita una que estaba pegada al pilar primero, siguiente a la capilla mayor y frontero al púlpito del lado de la Epístola, que pertenecía a la familia Charambelero, y que estaba colindante con otras sepulturas de las familias Rocinejo, Lisanco, Jurado, Pablos, Vidal y Palma²⁰¹.

En la parroquia de San Juan Bautista existía un pequeño altar dedicado a Nuestra Señora del Soterraño, inmediato a la entrada principal del templo, que se encontraba a los pies de la nave del Evangelio, también llamada de San Gregorio. Se trataba de un altar adosado al muro, situado sobre una bóveda subterránea de enterramiento y que pertenecía a Alonso de Alanís. En 1601 el propietario de este altar solicitó permiso a los beneficiados de la parroquia para llevar a cabo cierta actuación a fin de *“que el dicho sitio y altar estubiese más adornado y el servicio del culto divino de la dicha yglesia fuese en aumento”*. Se trataba de abrir una especie de arco solio en el grueso de la fábrica del muro, que tendría poco más de 40 cm de profundidad, y en el que se colocarían las imágenes del Crucificado, la Virgen y San Juan que habían sido retiradas de la viga del crucero de la iglesia. Alanís se comprometía a *“aderezar y barnizar de nuevo las dichas ymágenes”* y a dotar una lámpara de aceite para su perpetua iluminación. A cambio, pedía que se le dejara cercar el espacio inmediato a este nuevo altar con una reja de madera con sus puertas y colocar en la parte superior una especie de cubierta o tejadillo que sirviera de techumbre, para dar protección y resguardo a la capilla. Certificada la viabilidad del proyecto con los informes de los alarifes Bartolomé Ruiz y Alonso Martín Prieto, y previa autorización del visitador del Arzobispado, el acuerdo fue suscrito por los beneficiados de la parroquia de San Juan el día 27 de enero de 1601 (doc. 304), con la condición de que todos los gastos corrieran por cuenta del dueño de la capilla²⁰².

Gran relevancia para la parroquia tendría otro convenio al que se llegó en 1592, con la familia Castrillo

199 A.P.N.E., leg. 531, ff. 422r-423r.

200 A.P.N.E., leg. 603, ff. 82r-83v. Para conocer la distribución e identificación de algunas de las sepulturas más importantes que existían en esta parroquia en 1594, véase A.P.N.E., leg. 765, ff. 1.727 r-v.

201 A.P.N.E., leg. 765, ff. 1.727r-v.

202 Alonso de Alanís era contador del Ayuntamiento y padre del jurado Fernando Ramírez. En su testamento otorgado en julio del mismo año 1601 ordenaba que se continuase la obra que estaba haciendo en su capilla de la parroquia de San Juan (A.P.N.E., leg. 918, ff. 1.695r-1.689v).

para trasladar el sagrario a su capilla privada, situada en la nave de la Epístola, entre la torre y la puerta de acceso al patio de los naranjos. Esta capilla de San Antón y San Juan de Letrán, que era el antiguo panteón familiar de los Castrillos, había sido adquirida por Pedro de Castrillo, comendador mayor de la Orden de Calatrava, alcaide de Almería, señor de las Cuevas del Becerro y maestresala de los Reyes Católicos. Este afamado guerrero, curtido en las batallas contra el reino de Granada, estuvo casado con Aldonza Fajardo, procedente del marquesado de los Vélez y dama del séquito de la reina Isabel la Católica²⁰³. Con anterioridad, la capilla había pertenecido a Alonso García de Madrid, recaudador vecino de Écija, que fue condenado por el delito de la “herética pravedad” en los tribunales inquisitoriales. Una vez confiscados sus bienes, la capilla pasó a poder de la fábrica parroquial de San Juan. La escritura de venta a favor de Pedro de Castrillo fue otorgada en Écija el día 22 de agosto de 1494²⁰⁴.

El día 20 de mayo de 1592 se firmaba un acuerdo de cesión (doc. 203) con Luis de Castrillo, mayorazgo y nieto del comendador Pedro de Castrillo, y sus hermanos, mediante el cual se decidía trasladar el sagrario de la parroquia a su capilla familiar *“para que en ella se ponga el Santísimo Sacramento y se haga el Sagrario con la deçençia que conviene y se alargue, tomando de un sitio que tiene la yglesia a las espaldas de la dicha capilla”*²⁰⁵. El espacio necesario para esta ampliación se tomaría de aquella casa contigua a la capilla, dada a censo en 1512 por la fábrica parroquial, que ya había servido para ampliar la sacristía, y que en 1592 se hallaba arrendada por 40 reales y medio de tributo a Juana Ruiz, viuda octogenaria. En consecuencia, se hacía preciso reconstruir y ampliar la antigua capilla para dotarla de mayor capacidad y nobleza. De este modo, los descendientes de Pedro Castrillo, que también habían jugado un papel destacado en 1568, sofocando la rebelión morisca de las Alpujarras, conseguían aumentar el prestigio de su panteón familiar y proclamaban la grandeza de sus hazañas militares.

Para llevar a cabo las tareas de albañilería se recurrió a Francisco Fernández de Medellín, maestro de las obras municipales de Écija, que tasó las obras necesarias en la suma de 5.500 reales, incluyendo materiales y mano de obra. Esta cantidad sería aportada por la fábrica y por Luis de Castrillo, a partes iguales. Se establecía la obligación expresa de que la parroquia costeara, además, la ejecución de dos altares colaterales para el nuevo sagrario, en uno de los cuales se instalaría cierta imagen de la Virgen María que ya existía en la iglesia. A cambio, la familia Castrillo quedaba como propietaria de la nueva capilla *“para sus entierros y poner çera y todo el uso dello, como hasta aquí lo han*

203 FERNÁNDEZ DE GRAJERA, A. *Historia...*, ob. cit., pp. 193-196. La dote matrimonial de Aldonza Fajardo fue de 29.411 reales.

204 A.G.A.S. Justicia, leg. 13.004.

205 A.P.N.E., leg. 720, ff. 874r-883r.

tenydo, poniendo sus escudos de armas y los escudos e pendones antiguos que en ella tienen y ganaron de los moros, de manera que se conserve su memoria”.

Según las condiciones del contrato de obras, Fernández de Medellín se obligó a desmontar la cubierta de la antigua capilla, prolongar sus muros hasta convertirla en un cuadrado perfecto y cubrirla con una bóveda semiesférica acasetonada, apoyada sobre pechinas. También se le encargaba construir los dos altares colaterales y una peana *“de la manera que le mandaren que la haga el mayordomo de la dicha iglesia, y en la parte y lugar que le señalaren y del tamaño en anchura y altura quel dicho mayordomo mandare”*. La capilla debía quedar pavimentada con ladrillos vidriados en colores azul y blanco, y los altares, delimitados por alizares. El tránsito hacia el interior de la iglesia quedaría ennoblecido con una portada monumental, a modo de arco de triunfo, compuesto de columnas de orden dórico, y formando un arco palladiano con ventanas ovales, frontón curvo partido y ático sobre pilastras. Esta portada se enriquecía con decoración escultórica de ángeles tenantes de escudos, sobre el frontón partido, y las figuras del Calvario y el Padre Eterno, en el ático (lám. 22).

Comenzadas las obras con celeridad, en mayo de 1593 se concertaba con un carretero el transporte de cuatro bloques de piedra, desde las canteras de Pedrera, hasta la puerta de la parroquia de San Juan²⁰⁶. Ese mismo mes los patrocinadores del proyecto decidieron elevar la altura prevista inicialmente para la capilla y ordenaron al maestro de obras que *“demás de lo alto de la tapiería questá en la dicha capilla, para lo alto della, alçe y eche dos hilos de tapias, por la forma y orden que adelante yrá declarado”*, lo que implicaba un coste adicional de 1.320 reales (doc. 211).

La nueva capilla del sagrario de San Juan quedó finalizada en agosto de 1600 y en su remodelación se invirtieron 6.820 reales. Sus artífices fueron el citado alarife Francisco Fernández de Medellín y el cantero Pedro de Arta²⁰⁷. En 1603 se efectuaron en la capilla ciertas obras -quizá de remates finales- sobre las que únicamente sabemos que fueron dirigidas por el maestro Mateo de Orellana²⁰⁸. En la base de la media naranja de su cubierta se colocó una inscripción que aún podemos leer: *“Esta capilla mandaron hazer el comendador don Pedro de Castrillo, maestresala de los Reyes Católicos y uno de sus capitanes de las guardas de Castilla y doña Aldonza Fajardo, su muger. Pasose el sagrario a ella año de 1609, siendo cura vicebeneficiado desta iglesia Francisco Torres”* (lám. 23). Desconocemos si estuvo relacionado con esta obra el pago de 110 reales realizado en 1602 al cantero Gregorio Pulido por la ejecución de una pila, pedestal y cruz de piedra para la parroquia (doc. 317).

Poco antes de 1609 debió hacerse el nuevo retablo para la capilla sacramental que, como sabemos, corrió por cuenta de la familia Castrillo. Se trataba de un retablo pictórico, cuya arquitectura lignaria ya estaba concluida en enero de 1608 y cuyo dorado y policromía final se encargaron en ese momento al pintor Juan de la Cueva, vecino de Córdoba. El precio de su trabajo y de los materiales precisos fue tasado en 2.200 reales; según el contrato, las principales escenas y figuras que debían ser representadas eran: la Santa Cena (sobre el sagrario), San Juan Evangelista, San Benito, *“con dos ystorias de milagros”* (primer cuerpo), la venida del Espíritu Santo, con los Apóstoles y la Virgen (segundo cuerpo) y Dios Padre (en el ático) (doc. 391). Sobre este retablo, hoy perdido, se colocó la siguiente inscripción: *“Este retablo mandaron hacer don Luis de Castrillo, señor de las Cuevas del Becerro y don Luis de Castrillo y don Pedro de Castrillo, hermanos, todos biznietos del valeroso caballero don Pedro de Castrillo y doña Aldonza Fajardo, su muger. Acabose y pasose el Santísimo Sacramento a esta capilla siendo mayordomo de esta iglesia el licenciado Jerónimo de Argüello. Año de 1609”*²⁰⁹. En 1612 el provisor del Arzobispado Jerónimo de Leiva concedió a la familia Castrillo el privilegio de poder colocar asientos privados y exclusivos delante de la portada de su capilla, desde los que poder asistir con comodidad a las misas que se celebraban en el altar mayor de la parroquia²¹⁰. Según describe el licenciado Andrés Florindo en 1631, la capilla fue dotada de *“un suntuoso retablo y Sagrario para el Santísimo Sacramento, que está en la dicha capilla, con muchos trofeos de guerra”*²¹¹.

El informe de la visita pastoral efectuada en 1618 contiene referencias complementarias sobre la historia de esta capilla:

*“Es un buen templo y grande, tiene muy buena sacristía, alta y baxa. Tiene corral de naranjos y su fuente. El sagrario donde está el Santísimo Sacramento está en una capilla de un particular, en medio de la nave izquierda (es de tres naves esta iglesia), cosa que tiene mucha impropiedad y causa irreverencia porque los que oyen misa o sermón están, de necesidad, casi bueltas las espaldas al sagrario, por estar muy abaxo del altar mayor. Esta capilla es de los Castrillos, gente principal de aquí, y por ilustrarla pidieron al señor [arzobispo] don Rodrigo de Castro diese licencia para pasar a ella el sagrario. Estaba en el altar mayor. Concedióseles no sólo esto, pero ayudó la fábrica con setecientos ducados para enluzir y adornar esta capilla, cosa que no parece bien considerada, como lo juzgan acá, pues aviendo de pagar, y muy bien, el sitio de tan onroso entierro y capilla, lo pagó la fábrica. Está bien adornada y hallé en ella, en lugar muy limpio y decente, el Santísimo Sacramento”*²¹².

²⁰⁶ A.P.N.E., leg. 784, ff. 1.069r-1.070r. Durante el transporte, uno de los bloques de piedra se fracturó; en octubre de 1593 se encargó otro en su lugar (véase este mismo legajo, ff. 2.025 r-v).

²⁰⁷ A.G.A.S. Justicia, leg. 13.004.

²⁰⁸ A.P.N.E., leg. 956, ff. 1.443r-1.444v.

²⁰⁹ *Ibid.*

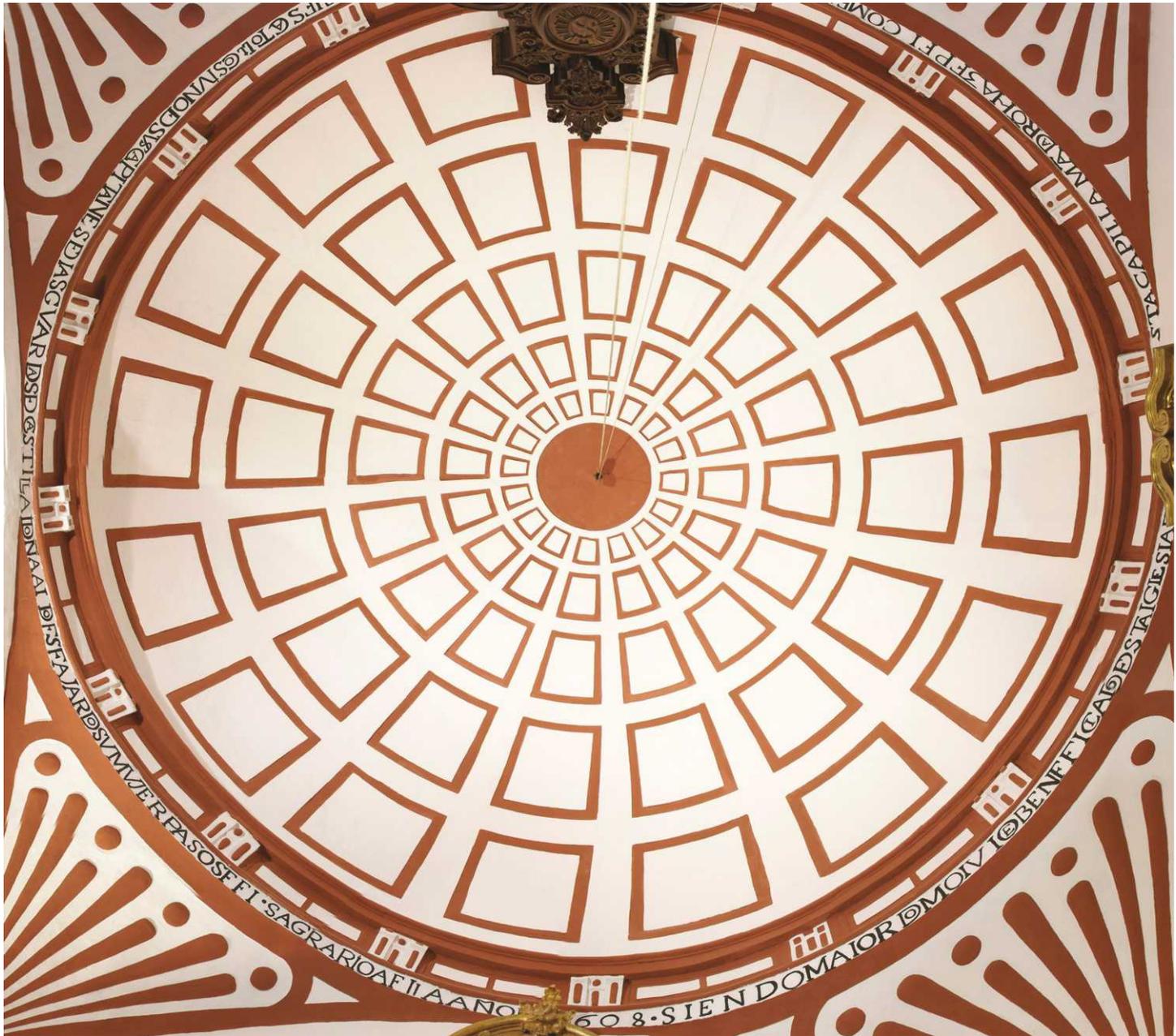
²¹⁰ A.G.A.S. Justicia, leg. 13.004. Este privilegio originó en 1670 un largo pleito entre varios miembros de la familia Castrillo.

²¹¹ FLORINDO, A. *Grandezas de Écija...*, ob. cit., p. 21.

²¹² A.G.A.S. Gobierno, leg. 04503.



Lám. 22. Diseño de portada para la capilla sacramental de la iglesia de San Juan Bautista. Francisco Fernández de Medellín, 1592. Archivo de Protocolos Notariales de Écija.



Lám. 23. Bóveda capilla sacramental. Francisco Fernández de Medellín, 1600. Iglesia de San Juan Bautista. Écija.

Entre la capilla de los Castrillos y la puerta de ingreso al templo desde el patio de los naranjos aún quedaba espacio para otra capilla, pero además, existía contiguo un patio o corral de servicio que no tenía mayor utilidad para la parroquia. En 1593 se cedió una parte de este patio a Juan Álvarez de Silva, para que construyera capilla y enterramiento, a cambio de un censo perpetuo anual de 17 reales y medio²¹³. En este documento se cita que el espacio sobrante de este patio estaba destinado a la construcción de otra capilla que pretendía llevar a cabo Alonso Dávila, escribano público de Écija, sobre la que no hemos hallado otras informaciones que demuestren que llegara a ser

construida. Desconocemos si pudo estar relacionada con la construcción de estas capillas la compra que en 1601 hizo la fábrica parroquial de San Juan de un trozo de corral y una habitación pertenecientes a una casa contigua a la iglesia. En febrero de 1601 se pagaban 441 reales a Leonor de Rojas por dicho terreno, según la valoración realizada por los alarifes Francisco Fernández de Medellín y Alonso Martín Prieto²¹⁴.

En cambio, sí tenemos la certeza de que nunca llegó a ser edificada la capilla ordenada en su testamento de 1583 por María de Monsalve, ecijana afincada en Panamá, que destinó 11.000 reales para la dotación de una capellanía en

²¹³ A.P.N.E., leg. 736, ff. 80r-87r.

²¹⁴ A.P.N.E., leg. 916, ff. 508r-514r.

esta iglesia y la construcción de una capilla, ornamentos y retablo dedicado a San Juan Bautista “entre la capilla de las Ánimas y la puerta del corral de la dicha iglesia”²¹⁵. Al legado inicial hubo que sumar el importe de unas barras de plata enviadas por el esposo de María Monsalve, lo que en 1608 elevó el capital de esta fundación a la suma de 23.100 reales. Aunque la fábrica de San Juan llegó a cobrar 4.400 reales de esta manda piadosa, la capilla y el retablo nunca se realizaron.

A partir de 1609, con la inauguración de la nueva capilla sacramental, el antiguo sagrario quedó sin uso y fue cedido a dos de las hermandades que existían en la parroquia: la de las Ánimas del Purgatorio y la de la Santa Cruz de Jerusalén, también llamada de Jesús Nazareno. Ésta última congregación había sido fundada en algún momento indeterminado de la segunda mitad del siglo XVI. En 1571 se hallaba establecida en el convento del Carmen Calzado, como se desprende del convenio firmado con aquellos frailes, mediante el que se acordaban condiciones relativas a las procesiones de la hermandad, su capilla situada junto a la que tenía la cofradía de la Soledad y los cultos que debían celebrar en el citado convento²¹⁶. En 1581 la hermandad mantenía cierto pleito con otras hermandades de Écija, pues hallamos al cofrade Juan de Santa María representando al resto de hermanos²¹⁷. En 1582 la hermandad vio aprobada su Regla por el Arzobispado de Sevilla, aunque en ninguno de sus apartados aparece mencionado el templo o la institución religiosa en la que se hallaba establecida la congregación. Dicha Regla fue reformada diez años después, y en ese momento sí consta que tenía capilla en la iglesia de San Juan²¹⁸. En febrero de 1593 la hermandad de la Santa Cruz de Jerusalén contrató con el escultor Alonso de la Plaza, vecino de Écija, la ejecución de una “hechura de un Cristo con la cruz a cuestas”, de madera de nogal o de peral, completamente tallado en su cabeza, pecho, brazos desde los codos a las manos y piernas, a partir de las rodillas. La cruz y la parihuela para esta imagen procesional serían aportadas por la cofradía. El coste total de la escultura se fijó en 110 reales (doc. 210) (lám. 24).

Como dijimos, no conocemos el momento exacto en el que los hermanos de Jesús Nazareno establecieron la cofradía en San Juan, pero tenemos la certeza de que

²¹⁵ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., pp. 303-304. (MARTÍN OJEDA, Marina. “Una inversión indiana en Écija. El patronato y la capellanía de María de Monsalve”. *Actas del VI Congreso de Historia “Écija y el Nuevo Mundo”*. Écija, 2002, pp. 345-364).

²¹⁶ A.P.N.E., leg. 299, ff. 743r-746v.

²¹⁷ A.P.N.E., leg. 491, ff. 2.174r-2.176v. Las hermandades del Santo Crucifijo, Angustias de Nuestra Señora, del Nombre de Jesús, Limpia Concepción de Nuestra Señora, Encarnación y Santa Misericordia otorgaron en diciembre de 1581 poder general para que “en su nombre puedan actuar conforme a lo pedido por Juan de Santa María, cofrade de la hermandad de la Santa Cruz de Jerusalén”.

²¹⁸ MARTÍN OJEDA, Marina. “Hermandad y Cofradía de la Santa Cruz de Jerusalén de Écija”. *CIX Reglas de hermandades y cofradías andaluzas. Siglos XIV, XV Y XVI*. Huelva, 2002. Regla LXIII.

en 1592 esta situación ya era una realidad. No obstante, en 1603 la hermandad intentaba mudarse al convento de los Carmelitas Descalzos, como demuestra una escritura de poder otorgada por Francisco Jiménez, hermano mayor, y el resto de oficiales que formaban su junta de gobierno, mediante la que encargaba a cuatro hermanos de la cofradía que realizaran todas las gestiones necesarias ante el Arzobispado de Sevilla para que se les permitiera trasladarse a los Descalzos, desde la parroquia de San Juan, “donde de presente está... atento serle a la dicha cofradía muy útil y provechoso el traduzirse y pasarse a el dicho convento”²¹⁹. Si estas gestiones dieron el fruto deseado o no, lo cierto es que, con la mencionada cesión de la capilla del antiguo sagrario producida en 1609, la hermandad de la Santa Cruz de Jerusalén fijó definitivamente su sede en la parroquia de San Juan Bautista.

Como en el caso de otras cofradías ecijanas, y a fin de aumentar el culto a sus imágenes y la asistencia de fieles y devotos a los oficios y misas que celebraban, la hermandad del Nazareno se empeñó en lograr privilegios e indulgencias papales para su capilla. Por este motivo en 1613 encomendó a Juan Izquierdo Mesa, procurador, que realizara en la ciudad de Roma las gestiones necesarias para obtener del Papa el permiso o bula que hiciera posible agregar la cofradía ecijana a la de la Santa Caridad de Roma, y poder disfrutar así de todas las gracias e indulgencias que habían sido concedidas por los anteriores pontífices a la citada congregación²²⁰. Años después, en 1662, estas bulas se hallaban extraviadas, motivo por el que fue preciso tramitar su renovación ante la corte romana. Este hecho se lograría en 1664, consiguiendo además, la agregación a la hermandad hospitalaria de la Sagrada Imagen de Nuestro Santísimo Salvador de Roma.

Pero, pese al auge y vitalidad que esta hermandad venía demostrando, la estrechez de la antigua capilla sacramental impedía que las “insignias” e imágenes de las cofradías de las Ánimas y del Nazareno pudieran ser colocadas al culto de los hermanos y feligreses, de una forma adecuada y decorosa. De hecho, por falta de espacio para ubicar su altar, la imagen de Jesús Nazareno se custodiaba en la casa del hermano mayor y solo era llevada al templo con motivo de la Semana Santa, lo que acarrea cierto peligro por la escasa elevación de la reja de hierro que cerraba el recinto. Para solucionar este problema, en 1638 se hicieron ciertas reformas y se elevó la mencionada reja²²¹.

En 1661 la hermandad de Jesús Nazareno, argumentando que “es muy pequeña e indecente para estar

²¹⁹ A.P.N.E., leg. 952, ff. 357r-360v.

²²⁰ A.P.N.E., leg. 1157, ff. 239r-241v.

²²¹ GARCÍA LEÓN, Gerardo. “La hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Santa Cruz en Jerusalén de Écija”. *Actas del Congreso Internacional Cristóbal de Santa Catalina y las cofradías de Jesús Nazareno*, vol II, Córdoba, 1991, pp. 611-622.



Lám. 24. Jesús Nazareno. Alonso de la Plaza, 1593. Iglesia de San Juan Bautista. Écija.

en ella la Ymagen de Jesús Naçareno..., de más de estar como está muy maltratada e amenaçando ruina”, pidió licencia al Arzobispado de Sevilla para reconstruir y ampliar la capilla, utilizando parte de un patio perteneciente a la fábrica parroquial²²². Poco tiempo después debieron comenzar las obras, que estuvieron dirigidas por el alarife ecijano Alonso Tejero. En 1668, y pese a no haber culminado aún el proyecto de la nueva capilla, la hermandad contrató la ejecución de un nuevo retablo para sus imágenes. El artista elegido fue Gaspar de Aguirre, maestro escultor vecino de Granada, a quien se encargó la construcción de un retablo para el altar mayor de la capilla de Jesús Nazareno. Se trataba de un retablo de un solo cuerpo con “tres nichos”, cuya hornacina central estaría destinada, probablemente, para la imagen titular, flanqueada por otras para Nuestra Señora y San Juan Evangelista. El retablo dispondría de sagrario y un ático con espacio reservado a otra imagen que no se especifica, así como remates “con unos ánjeles y niños muy decentes”. Se fijó un plazo de ejecución de cuatro meses y se valoró el proyecto en 2.400 reales (doc. 764).

En 1670 las obras de albañilería se hallaban muy avanzadas, gracias a las limosnas y donaciones logradas por la hermandad, entre las que destacaron las realizadas por Nicolás de Saucedo, jurado del Ayuntamiento. Este hermano entregó diversos materiales y maderas de castaño para el tejado de la capilla, así como una túnica rica de terciopelo a la imagen de Jesús Nazareno y un manto de terciopelo negro a Nuestra Señora, para las procesiones de Semana Santa. En febrero de ese mismo año Elvira Sarmiento, viuda del jurado Saucedo, aportó una limosna de 2.200 reales para acelerar la conclusión de las obras. La cofradía demostró su agradecimiento entregándole una de las dos sepulturas que se habían labrado en el presbiterio de la nueva capilla²²³.

En 1685 la hermandad ya celebraba sus cabildos en la nueva capilla, que contenía los retablos de Jesús Nazareno, la Inmaculada Concepción (de talla), las Ánimas Benditas y el Lavatorio (pintura sobre lienzo). No obstante, y con la intención de prolongar la capilla y dotarla de un crucero y presbiterio, nuevas obras de ampliación se acometieron entre 1696²²⁴ y 1708, gracias al impulso del hermano mayor Juan Antonio de Zaldúa y Vega, regidor perpetuo del Ayuntamiento de Écija. Durante el desarrollo de estas obras fueron incorporados a la capilla el solar de una casa contigua y un pequeño callejón propiedad de la fábrica parroquial. La capilla obtuvo su configuración final en 1716, al finalizarse el nuevo camarín donde hoy se venera a Jesús Nazareno²²⁵.

²²² *Ibid.*

²²³ A.P.N.E., leg. 1976, ff. 115r-117v.

²²⁴ A.P.N.E., leg. 2228, f. 1.289 r-v. En julio de 1696 Juan Antonio de Zaldúa y Vega contrataba el suministro de cien carretadas de piedra “gabaluña” para la obra de la capilla, lo que supuso un gasto de 750 reales.

²²⁵ GARCÍA LEÓN, G. “La hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno...” *ob. cit.*, pp. 611-622.

A lo largo del siglo XVII se realizaron notables obras artísticas para esta parroquia de San Juan Bautista que, perdidas en su mayor parte hoy en día, ahora podemos documentar y conocer en algunos de sus aspectos más relevantes, gracias a los documentos localizados. En 1631 se encargaba al maestro escultor y ensamblador Juan Fernández de Lara un monumento de madera para las celebraciones de Semana Santa²²⁶. Cinco años después, éste mismo artífice se comprometía a tallar una sillería de coro nueva, por 2.780 reales²²⁷ y, en 1638, se encomendaba al maestro rejero Juan de Palacios la construcción de una reja para este coro, que estaría coronada con un relieve de San Juan Bautista y dos tintinábulo de cinco campanillas (doc. 707), cuyo coste fue de 1.449 reales. La cruja de hierro que, a lo largo de la nave central, comunicaba el coro con la capilla mayor fue encargada en 1702 al herrero Sebastián de Lora, quien recibió en el momento de la firma del contrato 1.500 reales anticipados para la compra de hierro. Además de la cruja, el herrero se obligaba a fabricar “dos pulpillos sin pies y dos pasamanos para ellos en las escalerillas que se formasen... Y en el arco de enmedio, una puerta, y dos en cada lado, del tamaño que se me dieren, con sus serrojos, serrajas y llaves. Y en la frente de la capilla mayor dos puertas postigos, de cada lado la suya, en la misma conformidad, calidad y condisión expresa”²²⁸.

En 1634 el organero Diego de Paniagua cobraba cierto trabajo realizado en el órgano de la parroquia de San Juan²²⁹. En 1648 el mismo Paniagua se comprometía a reparar el órgano, aderezando los fuelles y sustituyendo los conductos del aire por la cantidad de 1.100 reales (doc. 747). En 1666 era la hermandad del Santísimo Sacramento la que terminaba de costear la talla del retablo para su capilla; un año después, los mismos hermanos acordaban construir un sitial o dosel para el Santísimo²³⁰.

Durante la visita pastoral de 1672 se dejó constancia del grave deterioro que sufría la techumbre de la capilla mayor de la iglesia. Según palabras del visitador “la capilla mayor de esta yglesia padese un defecto grande porque a nasido ensima della una higuera, la qual le á hecho mucho daño y, aunque por dos veces an descarnado por la parte de arriba, y sacado las raíces y cortadola, siempre repolla, con que se viene a calar con el agua toda la capilla, de modo que casi no se puede desir misa en ynvierno y no tiene más remedio que desaserse la mayor parte de arriba”²³¹. Con este motivo en 1675 se construyó

²²⁶ A.P.N.E., leg. 3886. La escritura del contrato fue otorgada ante el escribano Luis de Eslava en 1631. El deterioro del legajo donde se encuentra impide su lectura y transcripción.

²²⁷ VILLA NOGALES, F. MIRA CABALLOS, E. *Documentos inéditos para la historia del arte...*, *ob. cit.*, pp. 72-73.

²²⁸ A.P.N.E., leg. 2302, ff. 1.542r-1.544r.

²²⁹ A.P.N.E., leg. 3900, la noticia aparece en el índice de las escrituras otorgadas en 1634, folio 1329; el documento está semidestruido. Por otra parte, en 1632 Juan Maldonado de Calleja, organista de San Juan, abandonó su oficio y se trasladó a Marchena (A.P.N.E., leg. 1530, ff. 519r-520r).

²³⁰ A.P.S.J.B.E., libro 113, s.f. Actas de 1666 y 1667.

²³¹ A.G.A.S. Gobierno, leg. 05155.

una nueva bóveda para el crucero y se efectuaron diversas reparaciones en el interior de la iglesia. Al mismo tiempo se encargó al carpintero Luis de Espada un nuevo retablo mayor, cuyas pinturas corrieron a cargo de Luis Antonio de Morales, maestro pintor. El retablo se componía de diez pinturas, entre las que destacaban el Ecce Homo y la escena del Descendimiento. El dorado y estofado de este retablo mayor fue realizado en 1681 por Francisco Bernardino; en este mismo año se colocaron como remates del retablo dos esculturas del Crucificado y San Juan Bautista, que habían sido talladas por el escultor sevillano Pedro Roldán²³².

En 1692 se substituyó la antigua pila bautismal, que era de barro vidriado en color verde, por una pila nueva y pedestal de jaspe, realizada por el cantero Blas Martín, al que se pagaron 850 reales²³³.

En cuanto a las aportaciones documentales sobre realización de piezas de orfebrería debemos citar, en primer lugar, un pago de 770 reales realizado en 1593 al platero Francisco de Alfaro²³⁴, así como tres escrituras de compromiso de la fábrica parroquial, suscritas entre 1605 y 1607, obligándose a pagar al mencionado platero varias cantidades más, a cuenta de los 6.617 reales que correspondieron abonar a esta iglesia por la realización de la custodia del Corpus Christi (docs. 363, 376 y 377). En 1609 Benito de Poveda y Pedro de Osuna, plateros vecinos de Écija, se obligaron a ejecutar unos ciriales para la parroquia, similares a los que existían en el convento de Santo Domingo, que habrían de tener un peso de 28 marcos de plata y por los que cobraron 840 reales (doc. 419). En 1627 se encargaron al platero Ginés Páez de Góngora unas vinajeras, incensario y naveta, para lo cual le fueron entregados doce marcos de plata (doc. 619). Éste mismo platero se comprometió en 1633 a realizar cuatro varas de plata “melcochadas” para la cofradía del Santísimo Sacramento, para lo que se le entregó un pago a cuenta de 1.300 reales (doc. 670).

Por lo que se refiere a bordados, sabemos que en 1585 el bordador Juan de Velasco estaba confeccionando un palio procesional o “velo rico” para las procesiones y oficios litúrgicos de la parroquia (doc. 166). La pieza, que al poco tiempo de su estreno precisó de una restauración a cargo del propio Velasco, tuvo un coste final de 4.840 reales y fue terminada de abonar a su autor en 1598 (docs. 265 y 282). En 1603 fue Antonio Colorado quien cobró algo menos de 160 reales por la ejecución de una casulla de damasco morado con cenefa y manípulo de brocatel de Italia (doc. 334). En 1605 Simón Vázquez reformó el palio y confeccionó un viso de altar, bordado en oro y seda sobre raso, lo que supuso un gasto de 770 reales (docs. 359

y 360). Por último, en 1625 se pagaron 2.400 reales a Pablo de Velasco por la elaboración de 150 florones bordados en oro para dos capas de la parroquia (doc. 607) y, tres años después, otros 1.670 reales por las cenefas que incorporó a una capa, casulla y pectoral²³⁵.

Las primeras noticias conocidas sobre la fundición de campanas para San Juan datan de 1533, y se refieren a cierta pieza fundida por Juan de Valles, campanero vecino de Sevilla²³⁶. Así mismo, en 1580 Juan de Balabarca, maestro fundidor de la ciudad de Córdoba, otorgaba escritura de garantía para una campana que había fundido poco antes para esta parroquia (doc. 151). En 1625 se fundieron dos campanas quebradas de la torre de San Juan, realizando las tareas Damián Jiménez, campanero vecino de Lucena (doc. 605). El coste del metal suplementario, mano de obra, materiales, transporte y subida a la torre ascendió a 1.596 reales²³⁷. En 1673 se abonaron 1.130 reales a Juan Vélez de Palacios por la fundición de una campana de la parroquia²³⁸.

El informe de la visita pastoral de 1672 nos describe el templo parroquial de San Juan Bautista como una iglesia:

“de tres naves, con quatro posteles de cada parte, de mampostería de ladrillo, con sus arcos en forma esquinada. Y el techo de la capilla mayor es de vóveda y lo restante de toda la yglesia es de pino de Çegura, con sus lasos y, en medio, unas piñas doradas. La sachristía está al lado de la Epístola, capaz, con dos puertas, que la una corresponde al altar mayor, detrás del qual ay otra sacristía alta pequeña, que corresponde a la de abajo. Y a este lado de la Epístola está el comulgatorio, en una capilla muy capás, quadrada, con un retablo muy hermoso dorado, cuya pintura es la Resurrección, y a los lados tiene dos altares colaterales. Esta capilla es de los cavalleros Castrillos. Ay otras dos capillas en toda la Yglesia de particulares, más abajo un altar, y al lado del Evangelio ay dos altares. La pila bautismal está en una capilla con reja de madera, cerrada; es de barro vidriado de verde, con sumidero y su tapa de madera... Tiene un choro de ensambradura de yeso, con quatro postigos, dos a los lados y dos atrás, con su reja de yerro alta, con la ynsinia de la coronación del Baptista. Formase este coro de escaños movedisos y su fasistol de madera, con una águila dorada por remate. El órgano está ensima de la puerta principal, en una tribuna; es muy biejo y antiguo. Son todos los altares y capillas, con el mayor, once. Tiene un campanario con quatro campanas, las dos de golpe grandes, y dos de buelta. Ay en esta yglesia una reliquia de San Aniçeto, Papa y mártir, que es una canilla de un braço que embió el Conde de Olivares por rasón de tener en esta yglesia un beneficio de la Abadía de Olivares. Ay un osario en un patio que tiene de naranjos, çercado de tapias, y en dicho patio ay una fuente y un poso para el servicio de dicha yglesia. Tiene tres

²³² HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 304.

²³³ VILLA NOGALÉS, F. MIRA CABALLOS, E. *Documentos inéditos para la historia del arte...*, ob. cit., p. 26.

²³⁴ A.P.N.E., leg. 749, ff. 196 r-v.

²³⁵ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 308.

²³⁶ *Ibid.*, p. 305.

²³⁷ *Ibid.*

²³⁸ VILLA NOGALÉS, F. MIRA CABALLOS, E. *Documentos inéditos para la historia del arte...*, ob. cit., p. 230.

puertas la yglesia, la una principal, que está al poniente, y las dos a los lados, una enfrente de otra”²³⁹.

La otra descripción de 1704 aporta detalles complementarios para apreciar cómo pudo ser esta iglesia desaparecida:

“De aquí pasé procesionalmente a visitar la capilla baptismal, que hallé estar formada de verjas y barandas altas en el ángulo último de la Epístola; la pila hallé ser muy capaz, de piedra mármol... Hize la prosezió de Ánimas acostumbrada y fui reconociendo los altares que hallé ser diez, con el maior. Éste es retablo antiguo, de pilastras, con la pintura en tabla de la vida de San Juan Baptista, teniendo por remate un cruzifijo y un San Juan Baptista de talla. El altar de Santa Lucía es retablo dorado, de dos cuerpos. El del sagrario es de un solo cuerpo, a cuios lados están otros dos altares con dos retablillos llanos y antiguos, y los demás son pinturas en bastidores. Y oy se está labrando a un costado de esta yglesia capilla y retablo al altar de el Niño Jhesús²⁴⁰, a expensas de la devoción de don Juan de Saldúa, caballero seglar de esta ciudad, sujeto mui capaz y de singularísimo zelo y aplicación al culto divino, aviendo dejado dependencias de ciudad y gobierno, siendo regidor de ella, y retirádose a cuidar únicamente de el bien espiritual de su alma, exersitándose en obras de charidad.

Consta esta yglesia de tres naves que dividen arcos sobre postes de ladrillo, cuiio techo es madera llana y sin lavor alguna, ezepto la capilla maior, que es de bóveda, cuiio arco toral sale todo el presviterio fuera, estando sus paredes de él, como la misma bóveda, estofadas de colores y oro de cohollos. El choro está formado de postes y material de yeso cortado con escaños. La sachristía está fundada al costado de la Epístola de el altar maior; es quadrada, mui dilatada, sobre la qual corresponde otra quadra que solía ser quarto en que avitava el cura semanero. Tiene la sachristía todo adorno en sus vestuarios y buena cajonería en que guardar sus ornamentos”²⁴¹.

PARROQUIA DE SAN GIL

Junto con la de Santiago, la parroquia de San Gil vino a proporcionar servicio religioso al crecido número de feligreses que poblaban el recinto de la antigua alcazaba islámica y los nuevos barrios generados al sureste del casco urbano de la villa medieval de Écija. Pese a que algunos autores han venido estableciendo su fundación a lo largo del siglo XV, las evidencias documentales prueban que su origen es mucho más antiguo. Aunque se ignora en qué momento de la Edad Media pudo ser creada, sabemos que la institución parroquial de San Gil ya existía en 1398 y que, a su frente, se hallaban en ese año dos curas beneficiados

llamados Juan González y Juan Fernández, que formaban parte de la Universidad de Beneficiados de Écija²⁴². Aunque el barrio del Alcázar estuvo muy poblado desde época medieval, el descenso demográfico de la collación de San Gil ya era evidente en 1618, como testimonia el informe de la visita pastoral de ese año: “es muy buen templo y antiguo. Solía tener mucha vezindad y ser la más poblada, por estar en ella, y junto a la iglesia, el alcázar. Ya tiene pocos vezinos, y los diezmos le son de poca consideración”²⁴³.

Muy transformado durante el siglo XVIII, el actual edificio en el que reside la parroquia de San Gil es un templo medieval con tres naves, separadas por arcos apuntados sobre pilares de ladrillo, que probablemente fue construido en la segunda mitad del siglo XV, y que vino a reemplazar el edificio islámico donde pudo fundarse la primitiva parroquia. Las crónicas y descripciones transmitidas en diversos documentos nos permiten conocer cómo era su aspecto primitivo, anterior a las reformas barrocas. En consonancia con el estilo y los usos constructivos de la época, la capilla mayor de este templo debía mantener el esquema habitual empleado en las iglesias mudéjares andaluzas: cabecera poligonal flanqueada por potentes contrafuertes, elevada sobre gradas y cubierta con bóvedas de tracería gótica. Dicho esquema es el que aún apreciamos en las iglesias de Santiago y San Francisco, y es el mismo que tuvieron los antiguos edificios de las parroquias ya estudiadas, así como los de Santo Domingo, San Jerónimo del Valle, la Victoria y San Agustín.

Otro aspecto relevante, hoy totalmente modificado, es el relativo a la techumbre del edificio. Salvo la capilla mayor abovedada, tanto la cubierta de la nave central, como la que existía en las naves laterales de San Gil, eran de madera, con adornos de lacería mudéjar y rica policromía en algunos lugares destacados, a base de motivos vegetales del primer Renacimiento y frisos con decoración caligráfica (lám. 25). La construcción de las bóvedas de aristas que hoy contemplamos, acometida en la segunda mitad del siglo XVIII, vino a solucionar los continuos problemas de filtraciones de agua de lluvia que arruinaban los forjados de madera. Pero estas bóvedas fueron situadas muy por debajo de la armadura del tejado, lo que dejaba aislada la parte superior de los muros, en la que también se perdían varios ventanales. Esto ha motivado una considerable disminución en la altura interior de las naves, ha restado monumentalidad al edificio y ha empequeñecido la esbeltez gótica inicial de este importante templo (láms. 26 y 27).

A fines del siglo XVII la iglesia tenía siete altares y cinco capillas (mayor, del Santo Cristo, de las Ánimas, de la Sangre y baptismal). Un testimonio de esos mismos años afirma que, además, en uno de sus muros estaba pintada la

²³⁹ A.G.A.S. Gobierno, leg. 05155.

²⁴⁰ Se refiere a la capilla de Jesús Nazareno.

²⁴¹ A.G.A.S. Gobierno, leg. 05169, informe de la visita pastoral de 1704.

²⁴² A.P.S.M.E., leg. 273, ff. 44r-v. Así se demuestra en la escritura de donación de una haza de tierra calma a la Universidad de Beneficiados, realizada por los hermanos Alfón y Catalina Martínez el día 17-septiembre-1398.

²⁴³ A.G.A.S. Gobierno, leg. 04503.

imagen de San Cristóbal. El coro ocupaba el centro de la nave principal y el órgano se ubicaba en una tribuna elevada. La sacristía se hallaba contigua a la capilla mayor, en el lado de la Epístola, y desde ella se accedía a un pequeño patio o jardín adosado al ábside de la iglesia. Abierta en esta misma nave, la puerta del sur estaba cobijada exteriormente por un pórtico sostenido por pilares de piedra. En cuanto a la torre, estaba construida con tapial y ladrillo, y poseía cuatro campanas.

En el capítulo de las frecuentes obras realizadas en el edificio durante los siglos XVI y XVII solo podemos reseñar brevemente algunos de los datos ya conocidos por publicaciones anteriores. Los problemas derivados de la conservación de las techumbres de madera de la parroquia de San Gil fueron una constante a lo largo de su historia. Han sido documentadas las obras llevadas a cabo en este periodo que condujeron a la definitiva sustitución, ya en el siglo XVIII, de los artonados de madera por bóvedas de mampostería y a la construcción de una nueva capilla mayor y bóveda de crucero. A modo de ejemplo, diremos que en 1608 se gastaron 1.540 reales en la reparación de la nave del sagrario y que, ante la insolvencia de la fábrica de San Gil, dicha cantidad tuvo que ser adelantada por otras parroquias de la ciudad²⁴⁴. En 1672 se pagaron 8.233 reales a Luis de Escalera, maestro albañil, por la reconstrucción del hundimiento acaecido en la nave del Evangelio y los arreglos que necesitó la techumbre de la nave central. En 1681 se abonaron 9.233 reales al albañil Benito González por reparar los daños ocasionados por el terremoto del año anterior en la capilla y nave mayor, capilla bautismal y escalera del órgano²⁴⁵.

Con referencia a las capillas que hoy posee la parroquia de San Gil, los datos más antiguos conocidos datan de 1523 y corresponden a la capilla de Nuestra Señora de la Estrella, fundada probablemente a finales del siglo XV. Esta capilla, situada en la nave de la Epístola, también aparece mencionada en los documentos como “capilla de los Rojas”. En 1523 Juan de Rojas Guzmán ordenaba en su testamento la fundación en ella de una capellanía de misas. En 1554 fue dotada por el bachiller Francisco Franco con una importante pintura del Cristo de la Sangre, encargada al pintor sevillano Pedro Villegas Marmolejo. Y en 1556, éste mismo clérigo, en nombre de Francisco de Mendoza, fundó también dos capellanías, una memoria de misas y donó la sepultura existente bajo el suelo de la capilla, para que sirviera de enterramiento a los mayordomos y administradores que fueren de la fábrica parroquial de



Lám. 25. Artesonado, fragmentos. Anónimo, comienzos del siglo XVI. Iglesia de San Gil. Écija.

San Gil²⁴⁶. A fines del siglo XVI la capilla estaba adornada con un retablo formado por diversas pinturas sobre la pasión de Cristo, que vienen siendo atribuidas a Villegas Marmolejo²⁴⁷ y que poseía la inscripción: “Esta capilla y entierro es de Francisco Pérez Torija Majalino y herederos”. En la centuria siguiente la capilla recibiría la advocación de Nuestra Señora de Belén, que aún permanece²⁴⁸.

La capilla de las Ánimas, situada en la nave del Evangelio, había pertenecido de antiguo a la familia Estepa²⁴⁹, aunque a mediados del siglo XVI había sido recuperada por la parroquia. El 26 de enero de 1563

²⁴⁴ En 1607, por orden del provisor del Arzobispado, las parroquias de Santa María, Santiago y Santa Bárbara prestaron a la de San Gil, respectivamente, 220, 990 y 330 reales, para ayudar a los gastos de la obra de la nave del sagrario (A.P.N.E., leg. 1043, ff. 342 r-v, 345 r-v y l. 214 r-v).

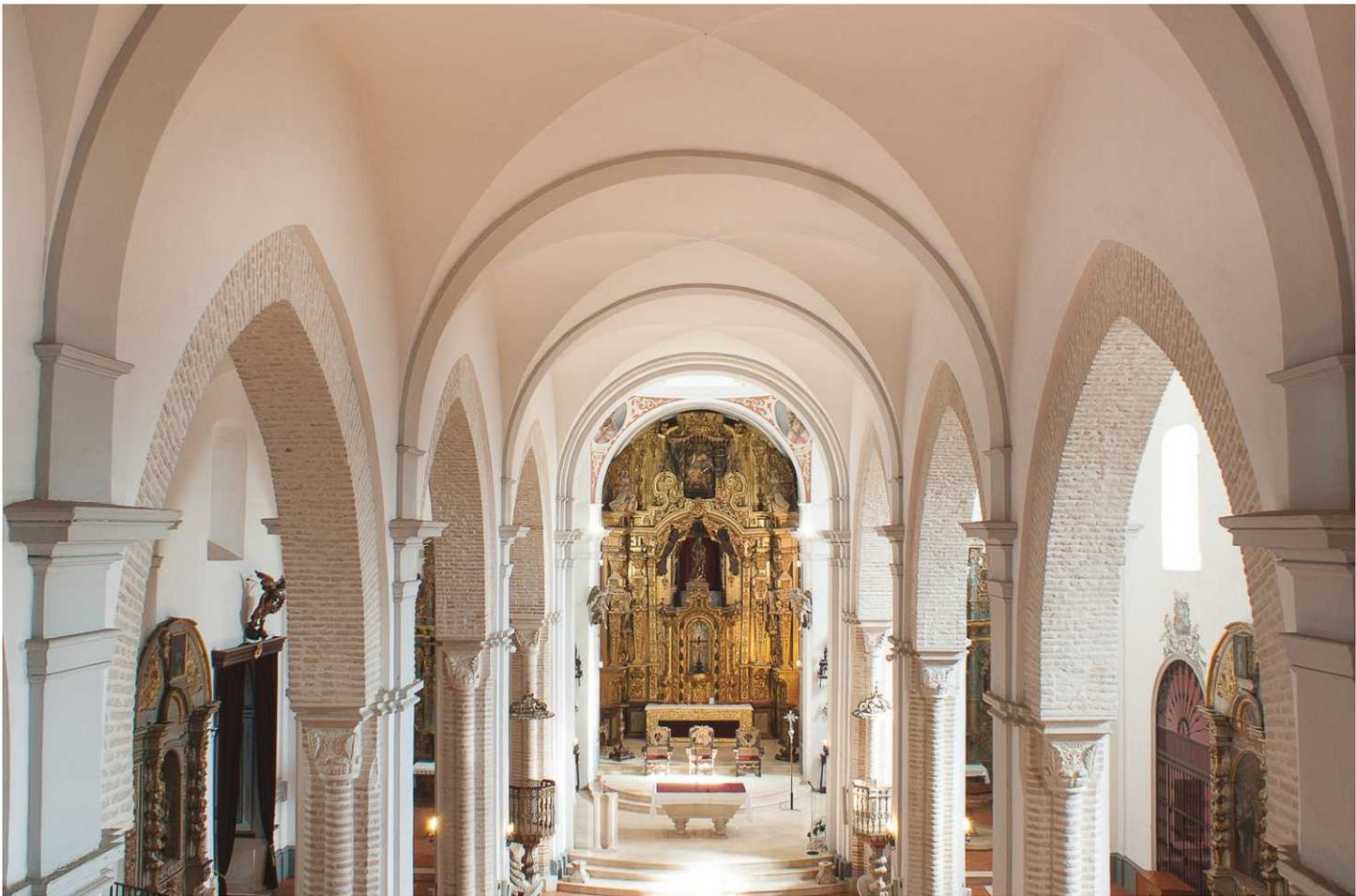
²⁴⁵ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico... ob. cit.*, p. 296. En 1600 la fábrica parroquial

se obligó a pagar 12 fanegas de trigo al organista Pablo Sánchez Lozano, como salario de un año (A.P.N.E., leg. 893, ff. 490 r-v).

²⁴⁶ MARTÍN OJEDA, Marina. VALSECA CASTILLO, Ana. *El Santísimo Cristo de la Salud, Señor de Écija. Historia de una devoción y de una cofradía*. Écija, 2014, pp. 196 y 245.

²⁴⁷ SERRERA CONTRERAS, Juan Miguel. *Pedro de Villegas Marmolejo, 1519-1596*, Sevilla, 1991, p. 100.

²⁴⁸ A.P.S.G.E., libro 17, f. 318r. El 9 de octubre de 1773 Lope Muñiz y Franco donó a la fábrica parroquial el lienzo con la imagen de Nuestra Señora de Belén. ²⁴⁹ *Ibid.*



Lám. 26. Vista del interior de la cubierta. Anónimo, siglos XV-XVIII. Iglesia de San Gil. Écija

Lám. 27. Vista general interior. Anónimo, siglos XV-XVIII. Iglesia de San Gil. Écija.

los hermanos que integraban la cofradía de las Ánimas Benditas del Purgatorio firmaron un acuerdo con la fábrica parroquial, mediante el que recibían un trozo de suelo en este mismo lugar para construir capilla y sepultura terriza, a cambio de una limosna de 588 reales²⁵⁰. En 1572 ya estaba labrada la nueva capilla, como se afirma en la escritura de imposición de un censo anual de una arroba de aceite para la lámpara que iluminaba a la imagen “de Nuestra Señora de la Consolación, sita en la capilla de las Ánimas”²⁵¹. En 1611 la hermandad se reorganizó, acordando nueva Regla para su gobierno e incorporando la devoción a Nuestra Señora de la Presentación, cuya imagen se veneraba en la capilla de las Ánimas²⁵².

La capilla de San Antón, inmediata a la anterior, hacía las funciones de capilla sacramental. En 1588 los herederos de Juan de Figueroa y el clérigo Bartolomé Gómez, dueños de dos sepulturas terrizas que existían en esta capilla, cedieron sus derechos a la cofradía de San Roque, San Marcos y Coronación de Espinas, que pretendía establecerse en este lugar²⁵³. Un año después, los hermanos de San Roque recibían otra sepultura terriza contigua a las anteriores de Florentina Jiménez Lameca²⁵⁴. De ese mismo año data el acuerdo de cesión de la capilla con la fábrica parroquial, comprometiéndose la hermandad a mantenerla con decoro e incluso a reedificarla, si fuera preciso²⁵⁵. A finales de 1593 la nueva capilla debía estar finalizada, cuando Tello González de Aguilar, como hermano mayor de la cofradía de San Roque, encargaba al carpintero García de Espinosa²⁵⁶ dos rejas de madera para el cerramiento exterior del arco que comunicaba la capilla con la iglesia (lám. 28). El precio de la manufactura y torneado de la madera se fijó en 220 reales, corriendo por cuenta de la hermandad toda la clavazón, herrajes y cerraduras de la misma (doc. 223). La marcha del carpintero a Perú, un mes después, motivó que el encargo fuera traspasado al también carpintero Luis Fernández, manteniendo las mismas condiciones y precio del contrato inicial (doc. 229).

Para el adorno de esta capilla sacramental, la fábrica de San Gil costeó en 1594 la ejecución de unas puertas para el sagrario de la parroquia de madera de pino y borne, que estaban decoradas con altorrelieves de San

Pedro, San Pablo, San Juan Bautista y San Juan Evangelista, enmarcadas con molduras de serafines y coronadas con un frontón partido. El encargo de las puertas fue asumido por los escultores Juan de Mesa y Juan Fernández, alcanzando un coste de 264 reales (doc. 230). El trabajo del dorado y estofado de estas puertas, incluyendo las encarnaduras y vestiduras de los serafines y de los cuatro santos fue realizado en el mismo año por el pintor Luis de Guijalba, vecino de Córdoba, y tuvo un coste de 451 reales (doc. 232).

En 1614 la hermandad de San Roque, San Marcos y Coronación de Espinas firmó un convenio de cesión con la parroquia de San Gil mediante el que recibían las imágenes de Cristo Crucificado, la Virgen María y San Juan Evangelista que, desde tiempo inmemorial, existían sobre una de las vigas o tirantes de la techumbre de la nave principal, junto al arco toral del templo. Mediante esta cesión y depósito, las citadas esculturas pasaban a ser veneradas por la cofradía en su nueva capilla sacramental, obligándose dichos hermanos a construir retablo para las mismas, a rendirles culto y a guardar el decoro debido a tan sagradas imágenes. En este mismo convenio también se cedió a la hermandad, bajo las mismas condiciones, la imagen de San Antonio Abad²⁵⁷.

La creciente devoción a este “Santo Crucifijo de San Gil”, término con el que aparece citado en los documentos de la época, se constata a través de varios testimonios y fuentes, entre las que destaca la donación de una lámpara de plata valorada en 565 reales, costeada en 1615 por los vecinos de Écija Juan de Montenegro y Juan de Aspariegos. Dicha donación fue realizada a favor de la fábrica parroquial, a condición de que perpetuamente fuera utilizada para iluminar la imagen del Cristo de San Gil en su capilla de San Roque, o donde fuere trasladada²⁵⁸. En estos momentos la cofradía ya poseía, entre sus enseres, otra lámpara de plata para iluminación del Cristo y una corona de plata para la Virgen, como se deduce del traspaso de bienes suscrito en 1615 entre los hermanos mayores Tello González de Aguilar y Pedro de Ayora y Figueroa²⁵⁹.

No conocemos las características del primer retablo sobre el que fue instalado este Crucificado a partir de 1614, aunque sabemos que debió existir, en cumplimiento del compromiso adquirido por la hermandad. En 1651 la cofradía ordenó construir un nuevo retablo para la imagen, contratando para ello al maestro escultor y ensamblador Diego de Villanueva, vecino de Écija. El encargo, para el que se realizó el correspondiente dibujo y diseño, consistía en la creación de un tabernáculo de dos cuerpos que debía

²⁵⁰ A.P.N.E., leg. 176, ff. 74 r-v y 119 r-v.

²⁵¹ A.P.S.G.E., leg. 42.

²⁵² A.P.S.G.E., libro 183 f. 43r. Véase MARTÍN OJEDA, Marina. “Hermandad de Nuestra Señora de la Presentación y Benditas Ánimas del Purgatorio de la parroquia de San Gil de Écija”. *CXXII Reglas de hermandades y cofradías andaluzas. Siglos XVI y XVII*. Huelva, 2017. Regla XLVII.

²⁵³ A.P.N.E., leg. 633, ff. 1.561r-1.564r y ff. 1.853r-1.847v.

²⁵⁴ A.P.N.E., leg. 660, ff. 197r-199r.

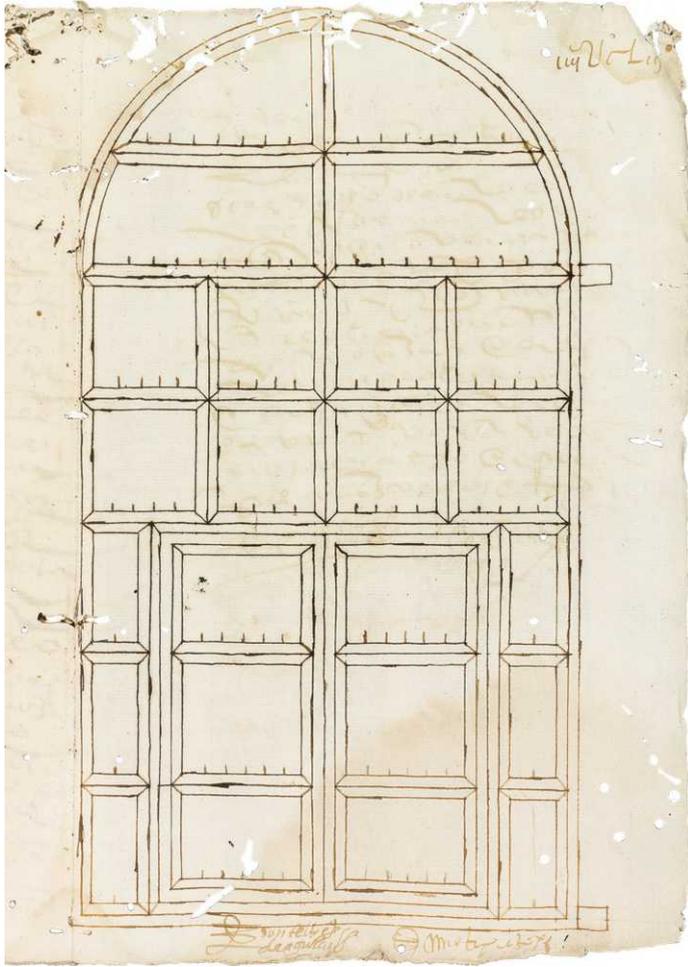
²⁵⁵ A.P.N.E., leg. 662, f.376v.

²⁵⁶ García de Espinosa tenía 25 años, era viudo y había nacido en Palma del Río. Sus padres eran Pedro Jiménez y María de Espinosa. Al solicitar permiso en la Casa de Contratación de Sevilla para viajar a Indias, presentó como testigos que declararon su limpieza de sangre a Juan de Aguilar y a Diego López, ambos maestros carpinteros, vecinos de Écija. La licencia para viajar a Perú le fue concedida el día 26 de noviembre de 1593 (A.G.I. Contratación, 524I, N1 R44).

²⁵⁷ MARTÍN OJEDA, M. VALSECA CASTILLO, A. *El Santísimo Cristo de la Salud...* ob. cit., pp. 385-388.

²⁵⁸ A.P.N.E., leg. 1210, ff. 1.208r-1.211v.

²⁵⁹ A.P.N.E., leg. 1199, ff. 418 r-v. Según la visita pastoral de 1618, la imagen del Cristo de la Salud estaba iluminada mediante cuatro lámparas de plata (A.G.A.S. Gobierno, leg. 04503).



Lám. 28. Diseño de reja para la capilla de San Roque de la iglesia de San Gil. García de Espinosa, 1593. Archivo de Protocolos Notariales de Écija.

llevar en el centro del primero de ellos una caja en forma de cruz, para el Crucificado, flanqueada por dos columnas y “su arbotante y frutesco”. El segundo cuerpo debía estar adornado con cartelas y un “frontipicio, redondo o cuadrado, como más bien convenga, con una figura de Birtud recostada encima y con el demás adorno que parece por el dicho dibujo”. El precio total de la obra se fijó en 2.200 reales y el plazo de ejecución fue de un año (doc. 751). La pintura y el dorado de este retablo fueron encomendados en 1657 al pintor Jerónimo de Aguilar y su coste fue de 1.900 reales²⁶⁰.

Además de la venta de capillas, ya sabemos que la enajenación de espacios de suelo sagrado para la construcción de enterramientos era una fuente habitual de financiación para las fábricas parroquiales. En San Gil se ha documentado en dos momentos históricos el traspaso de una sepultura que existía, desde el siglo XVI, bajo la capilla mayor del templo, y que había pertenecido a la familia de Cristóbal Merino, fundador de la hermandad

de la Coronación de Espinas. Concretamente, en 1655 el licenciado Francisco de Montesinos Zapata vendía esta sepultura a Antonio de Torres y de la Vega, por la suma de 350 reales²⁶¹. En 1681 era Gonzalo de Torres y de la Vega quien, en nombre de sus hermanos ausentes en Indias, la traspasaba a Francisco de Aguilar y Cárdenas, esta vez por 300 reales²⁶².

Con respecto a los retablos que adornaron las capillas y altares de la primitiva parroquia de San Gil debemos destacar, en primer lugar, el retablo mayor. Esta obra, hoy desaparecida, debió ser una pieza importante de la retablística de comienzos del siglo XVI. De estilo gótico flamígero, estaba formado por tres cuerpos, con pinturas al óleo sobre tablas y remates con las típicas cresterías de entrelazos y cardinas góticas. Sin duda, pertenecieron a él dos pinturas sobre tabla, atribuidas a Alejo Fernández, con representaciones de escenas de la vida de San Gil, que hoy se admiran, embutidas, sobre dos puertas barrocas situadas a la cabecera de las naves laterales. Es muy probable que también formaran parte de este retablo otras dos tablas coetáneas que se conservan en la iglesia, con retratos de San Gregorio y San Ambrosio, sobre fondo dorado (láms. 29 y 30). De este siglo data también la pintura citada anteriormente de Cristo fuente de la vida, que fuera encargada en 1554 a Villegas Marmolejo²⁶³. También se atribuyen a este pintor otras tablas que representan la Oración en el huerto, Cristo atado a la columna con San Pedro y Cristo clavado a la cruz, que debieron formar parte de un retablo perdido.

Para solemnizar los cultos de la Semana Santa la fábrica parroquial ordenó reformar en 1615 el antiguo monumento de la iglesia, añadiéndole un basamento con escalinatas y barandillas, un cuerpo central, que incluía sus columnas, una capillita para la urna del Santísimo Sacramento y todos sus arquivoltas, molduras, cielos de lienzo y remates. La obra fue pintada de blanco, con perfiles, frisos, cartelas y molduras doradas. La urna estaba decorada con gallones y hojas de acantos dorados. La reforma del monumento fue realizada por el carpintero Melchor de Medina; su policromía corrió a cargo del pintor Alonso de Gálvez y tuvo un coste total de 700 reales (docs. 501 y 506).

En 1629 se llevó a cabo un nuevo sagrario para el altar mayor de la parroquia. Había sido encargado un año antes al maestro escultor Juan Fernández de Lara, con la condición de que fuera similar al que éste mismo artífice había realizado en 1620 para la parroquia de Santa María. La obra tuvo un coste de 800 reales, incluyendo madera y hechura; esta cantidad fue íntegramente sufragada por el

²⁶⁰ A.P.N.E., leg. 1858, ff. 660r-661v. Escribanía de Luis Fernández Vicioso, 23 de septiembre de 1657.

²⁶¹ A.P.N.E., leg. 1838, ff. 557r-560v.

²⁶² A.P.N.E., leg. 2088, ff. 263r-266v.

²⁶³ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., pp. 299-300.

mecenas Antonio de Henestrosa y Montemayor (docs. 628 y 637). El dorado de este sagrario fue concertado en 1637 con el citado escultor y con Juan Martínez, dorador; tuvo un coste de 2.400 reales (doc. 698).

En cuanto a la creación de piezas de orfebrería, apenas hemos hallado referencias para conocer la historia de la platería de San Gil en los siglos XVI y XVII. Citaremos, como hecho casi anecdótico, que en 1582 fue robada una lámpara de plata que alumbraba unos de los altares de la iglesia y que los 565 reales de su valor tuvieron que ser devueltos a la fábrica por el sacristán Francisco de Herrera²⁶⁴. Tan solo hemos documentado un encargo que, por fortuna, aún se conserva en la actualidad. Nos referimos a un contrato suscrito en 1615, mediante el que los plateros Francisco de Góngora y Vasco de Gama se comprometieron a ejecutar una “*custodia y relicario de plata sobredorada para el Santísimo Sacramento*”, que debería pesar cuatro marcos de plata y que no podría superar los 568 reales de coste total (doc. 510). En realidad se trataba de crear un vástago o soporte con su remate en forma de viril de plata dorada, con forma de sol, para encajar sobre la tapa de un antiguo copón que había sido realizado por Diego de Alfaro en el siglo XVI. De este modo quedaba constituida la actual custodia de la parroquia (lám. 31).

En cuanto a las actividades de fundición de campanas, sabemos que en 1580 Juan de Balabarca, maestro fundidor de la ciudad de Córdoba, otorgó escritura de garantía para las dos campanas que había fundido poco antes para esta parroquia (doc. 151).

Por lo que se refiere a la confección de tejidos bordados para la parroquia de San Gil, ya conocíamos algunas noticias sobre la ejecución de varios ornamentos entre 1605 y 1620²⁶⁵. Ahora podemos añadir que, en marzo de 1567, se terminó de pagar la realización de una casulla bordada con una cenefa de imaginería que, por mandato del provisor del Arzobispado, fue encomendada a Juan de Velasco, vecino de Écija, y tuvo un coste de 668 reales (doc. 51). En 1617 se encargaban a Pablo de Velasco, vecino de Écija, dos frontales de tela bordada, bajo el patrocinio de la Congregación de la Doctrina Cristiana. Auspiciada por los clérigos de la parroquia, en 1612 se había fundado en Écija la hermandad de la Santa Doctrina Cristiana, que tuvo su origen en las procesiones que un grupo de devotos organizaron por las calles recitando la doctrina cristiana²⁶⁶.

Instituida canónicamente en la parroquia de San Gil, la Regla de la Santa Doctrina Cristiana fija los días de salida de las citadas procesiones. El cortejo iba presidido por un clérigo de San Gil, que portaba la cruz, seguido de

los niños de las escuelas de Écija, del sacristán mayor de la referida iglesia y de los hermanos²⁶⁷. La pertenencia a esta hermandad implicaba, así mismo, la celebración de una fiesta solemne al Santísimo Sacramento y el ejercicio de determinadas prácticas de caridad y misericordia. La Regla también prescribe que la hermandad solo podía poseer los siguientes bienes: una cruz para las procesiones, donde estaría pintada la imagen de Jesús Crucificado, “*del mejor pintor que se hallare*”; una campanilla pequeña; un paño para la mesa cuando se celebrara cabildo; una manga para la cruz; 12 catecismos o cartillas “*para hallarlas a mano quando salga la Sancta Doctrina*”; una docena de cañas “*para regir las procesiones, todas parejas y derechas*”; tres tipos de libros: actas, registros de hermanos y cuentas; dos arcas: una grande, para todo lo ya enumerado, y otra pequeña para las limosnas²⁶⁸.

No obstante, gracias a este encargo de 1617, sabemos que la hermandad aumentó sus enseres al contratar la ejecución de estos dos frontales de tela bordada, para aumentar el decoro y la solemnidad de sus celebraciones litúrgicas. Las piezas debían estar confeccionadas con raso blanco de la China y “*cortaduras de tela fina de oro y seda azul, pajiza y carmesí*”. El frontal mayor debía estar decorado con el Agnus Dei, en su centro, dos figuras de la Fama a los lados y una cenefa con el Crucificado entre dos cipreses. El otro llevaría un ostensorio rodeado por diez serafines y una cenefa con la inscripción: “*De la Doctrina Cristiana de San Gil*” (doc. 536).

Finalizamos esta breve recopilación de documentos y noticias sobre San Gil con la detallada visión que, del edificio y algunas de sus obras de arte, nos ofrecen los testimonios de los visitantes del Arzobispado de Sevilla. La visita pastoral de 1672 describió el templo parroquial de San Gil con estos términos:

“*Esta yglesia, sus paredes de piedra y ladrillo, y la capilla mayor de bóveda, espasiosa, y el altar mayor de madera dorada hasta el techo y lo demás es de tres naves, todo enmaderado de pino de Çegura, con laços, y la capilla mayor tiene sus gradas de açulexos y, a un lado, la sacristía, con su techo de pino de Çegura, con bastante anchura, con puerta que corresponde al altar mayor y cuerpo de la yglesia, que está al lado de la Epístola. Y al lado del Evangelio está el comulgatorio en capilla aparte, embutido en la pared, en forma de arco muy compuesto y adornado y dorado por la parte de dentro y de fuera, con dos altares a los lados. Y en dicha capilla ay otro altar muy bien adornado con una imagen de Nuestro Señor Crucificado, milagroso. Ay otras dos capillas, una de la cofradía de las Ánimas y otra, de particulares. Ésta está sin adorno y sin que se diga misa en ella, que do[y] mandato para que el mayordomo haga notificar la reparen dentro de seis meses y que, pasados sin haçerlo, se adjudique a la yglesia. La pila está*

²⁶⁴ A.P.N.E., leg. 513, ff. 462 r-v.

²⁶⁵ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico... ob. cit.*, p. 301.

²⁶⁶ A.P.S.G.E., Libro 182. MARTÍN OJEDA, Marina. “Hermandad de la Santa

Doctrina Cristiana de Écija”. CXXII *Reglas de hermandades y cofradías andaluzas. Siglos XVI y XVII*. Huelva, 2017. Regla XXXIX.

²⁶⁷ *Ibid.* Capítulos III- IV.

²⁶⁸ *Ibid.* Capítulo VIII.



Lám. 29. San Gregorio. Anónimo, comienzos del siglo XVI. Iglesia de San Gil. Écija.



Lám. 30. San Ambrosio. Anónimo, comienzos del siglo XVI. Iglesia de San Gil. Écija.

en una capilla çerrada, enrejado de madera, y es de piedra basta... Y los altares y capillas que tiene esta yglesia son en todos siete. El choro se conpone de unos escaños de madera, que le forman con su fasistol en medio. Y el órgano está en una tribuna alta, bien compuesto. Tiene dos puertas, la una prinçipal y la otra, muy antigua, al mediodía, con un portal con sus pilares de piedra. Y a un lado de la yglesia está pintado San Christóval. Tiene una torre a modo de campanario, de tapia y ladrillo antiguo, con quatro campanas pequeñas y grandes, a la qual se sube por el cuerpo de la yglesia. También hay un altar de San Roque”²⁶⁹.

En 1704 el Visitador del Arzobispado nos relata que la capilla sacramental estaba cerrada con dos puertas de verjas hasta el arco y agrega:

“este sagrario es aún más capaz y nuevo, dorado por de dentro y fuera, hízose al mismo tiempo que el camarín en que está yncluido dicho sagrario, juntamente con el altar de retablo, escultura primorosa de dos cuerpos dorados... De aquí pasé en procesión a la capilla baptismal, formada de berjas altas en el ángulo de el evangelio, cuyo techo es vobedado en yesería. Hallé ser la pila baptismal mui profunda y grande, su materia es piedra bastante morena y arenosa, y jaspeada por la parte de afuera de pintura... Hize la prozesión de difuntos y fui recorriendo los altares que hallé ser ocho, con el maior. Éste es retablo dorado, de tres cuerpos, con pintura en tabla, es mui antiguo y de coronaciones dentretejidos lasos, y la pintura está ya mui gastada. De los restantes, tres tienen retablo dorado y antiguo de un solo cuerpo, y los demás son nichos con ymágenes de escultura... Consta esta yglesia de tres estrechas naves, que las dividen arcos sobre postes de cal y ladrillo. Sus techos de ellas es de enmaderado llano, estofados de pinturas. Son naves corridas asta el frontis de el altar maior y sus colaterales, sin formarse crucero, y las paredes prinsipales son bien dobles y firmes de cal y ladrillo. El choro de esta yglesia se hizo ahora dos años y es de ladrillo y yeso, teniendo por sillería tres escaños rasos. La Sachristía es bastante capaz y tiene puerta que sale al altar maior, subiéndose cinco gradas desde ella. Y así mismo, por otra puerta, tiene salida a un jardín o huerto de doce varas de largo y siete de ancho, en que ay algunas plantas de árboles frutales y algunas parras. A esta sacristía, que será de ocho varas de largo y cinco y media de ancho, corresponde otra tal sachristía alta. En una y otra ay cajonería en que se guardan los ornamentos”²⁷⁰.



Lám. 31. Custodia. Diego de Alfaro, hacia 1567/ Francisco de Góngora y Vasco de Gama, 1615. Iglesia de San Gil. Écija.

269 A.G.A.S. Gobierno, leg. 05155.

270 A.G.A.S. Gobierno, leg. 05169, informe de la visita pastoral de 1704.

PARROQUIA DE SANTIAGO

La parroquia de Santiago es el último de los seis templos parroquiales con los que contó Écija desde la Edad Media. Su historia aparece vinculada al papel decisivo que la localidad jugó durante el siglo XIV en la defensa del territorio conocido como la “Banda Morisca” y al hecho de que Écija se constituyó como una de las etapas del camino de Santiago, dada la proximidad y confluencia con el Priorato leonés de Santiago, en la encomienda jacobea de Estepa, donde el camino de la Frontera se convertía también en camino de Santiago. En este contexto histórico hay que enmarcar cierta leyenda de carácter bélico, según la cual, la entonces villa logró superar un ataque de las tropas islámicas gracias a la milagrosa intervención del santo. Éste se veneraba en una antigua ermita situada extramuros, en la ruta de peregrinación santiaguista, junto a la Puerta de Osuna, que con los años acabaría transformada en parroquia²⁷¹. Al igual que ocurría con la iglesia de San Gil, y pese a que la historiografía local ha venido estableciendo su fundación en el siglo XV, testimonios documentales conservados en los archivos ecijanos prueban que su origen es mucho más antiguo. No podemos determinar en qué momento de la Edad Media pudo ser fundada esta institución parroquial, pero sabemos que ya existía en 1398 y que, entre sus clérigos, había un cura beneficiado llamado Juan Fernández que, por aquel año, formaba parte de la Universidad de Beneficiados de Écija²⁷².

Es muy probable que el actual templo parroquial de Santiago sea el edificio que sustituyó a la referida ermita medieval. Construido entre los últimos años del siglo XV y los comienzos de la centuria siguiente, posee planta de cruz latina, con tres naves separadas por arcos apuntados sobre pilares fasciculados. En consonancia con el estilo gótico de su fábrica, muestra triple cabecera con bóvedas de nervaduras sobre pilares y contrafuertes. La techumbre de las naves constituye un buen ejemplo de la rica carpintería mudéjar ecijana, destacando la notable armadura policromada de la nave central (lám. 32). La iglesia contiene los retablos góticos más importantes que se conservan en Écija: el retablo mayor, muy vinculado con los artífices que llevaron a cabo el retablo mayor de la catedral de Sevilla, y el retablo de la capilla sacramental, sobre el que ahora ofrecemos todos los datos relativos a su construcción (doc. 2). Según las cuentas parroquiales, este retablo fue llevado a cabo entre 1533 y 1552, tuvo un coste total de 13.550 reales (lám. 33) y, en su realización, intervinieron los siguientes artistas: Bartolomé de Ortega, entallador (1533-1542); Nicolás de León, escultor (1539-1542); Juan Sánchez, pintor y dorador (1542-1544); Andrés Morín, pintor y dorador (1542-1552); y

Pedro de Campaña, pintor (1550)²⁷³. La capilla colateral de la Epístola, llamada en muchos documentos “*de la Columna*”, alberga otro importante retablo con pinturas y bajorrelieves del último tercio del siglo XVI. Dedicada inicialmente al Bautismo de Cristo, fue enterramiento de las familias Aguilar y Bermudo²⁷⁴; hoy posee en su centro un camarín barroco en el que se venera a Nuestra Señora de los Dolores.

El edificio posee varios accesos desde el exterior, entre los que destacan las portadas góticas que se abren en la fachada principal (junto a la que se alzaba la primitiva torre), en la nave del Evangelio y en el muro de cerramiento del patio trasero, antiguamente utilizado como cementerio. El claustro de entrada, así como la torre, capilla sacramental, capilla bautismal, archivo, sacristía y sala de tacas son construcciones llevadas a cabo en diversos momentos del siglo XVIII.

Algunos de los documentos más antiguos conocidos sobre esta parroquia demuestran que el edificio actual ya se hallaba en uso a fines del siglo XV; así se desprende de la escritura otorgada en 1499, mediante la que Alonso Gómez Tortolero compró a la fábrica parroquial una sepultura terriza que estaba situada junto a uno de los pilares que forman el arco toral del templo, en el lado del sagrario²⁷⁵. Como hemos visto en las parroquias anteriores, la compra-venta de capillas y sepulturas se convertía en una importante fuente de ingresos para la economía parroquial. Para el caso de Santiago hemos documentado varias de estas transacciones, como la venta efectuada en 1536 a Gregorio Martín Dardero, por 55 reales, de un enterramiento situado en la nave central, muy cerca de la capilla mayor²⁷⁶. En 1606 María Delgado donaba a Francisco de la Torre una sepultura que poseía junto a la “puerta del sol”, que era como también se llamaba a la puerta de la nave de la Epístola²⁷⁷. Ya a finales del siglo XVII la hermandad de San Blas compró a la fábrica una sepultura en la capilla de la Columna por 500 reales²⁷⁸.

La capilla sacramental de Santiago había pertenecido desde antiguo a la familia de los Mendoza, aunque también era utilizada por la hermandad del Santísimo Sacramento. Pero la convivencia entre los patronos, la fábrica parroquial y la cofradía no siempre había sido armoniosa, como pone de manifiesto el complejo pleito que se inició en 1612 y que resumiremos a continuación.

Aunque la Regla de la hermandad del Santísimo Sacramento de la parroquia de Santiago fue aprobada por el Arzobispado de Sevilla en 1590, sabemos que su creación databa de 1543, gracias a la bula fundacional

²⁷¹ FLORINDO, A. *Grandezas de Écija...*, ob. cit., p. 204.

²⁷² A.P.S.M.E., leg. 273, ff. 44 r-v. Así se demuestra en la escritura de donación de una haza de tierra calma a la Universidad de Beneficiados, realizada por los hermanos Alfón y Catalina Martínez el día 17-septiembre-1398.

²⁷³ GARCÍA LEÓN, Gerardo. “El retablo sacramental de la parroquia de Santiago de Écija”. *Laboratorio de Arte*, nº 28 (2015), pp. 77-102.

²⁷⁴ FLORINDO, A. *Grandezas de Écija...*, ob. cit., p. 205.

²⁷⁵ A.G.A.S. Justicia, leg. 11.902.

²⁷⁶ A.P.N.E., leg. 17, ff. 539r-v.

²⁷⁷ A.P.N.E., leg. 1011, ff. 447r-448v.

²⁷⁸ A.P.N.E., leg. 2408, ff. 736r-742v.



Lám. 32. Vista general interior. Anónimo, comienzos del siglo XVI. Parroquia de Santiago. Écija.

concedida en ese año por el papa Paulo III²⁷⁹. Existen pocos datos sobre la extracción social de los cofrades que integraban esta congregación, pero sabemos que a ella pertenecieron numerosos clérigos de la parroquia y que, en 1596, fue elegido como hermano mayor Fernando Gómez de Baena, beneficiado de la parroquia de Santa María²⁸⁰. Probablemente, desde sus momentos iniciales la cofradía quedó establecida en la capilla colateral derecha, que luego pasaría a propiedad de la familia Mendoza, por ser el lugar donde tradicionalmente se ubicaba el sagrario. A raíz de un pleito que no se ha conservado, sabemos que la capilla pertenecía oficialmente a esta familia desde 1588, gracias a una sentencia de Íñigo de Leciana, provisor del Arzobispado de Sevilla, que declaraba a Alonso de Mendoza Marroquí como patrono y legítimo poseedor de la capilla del sagrario de Santiago, con facultad para utilizar el enterramiento que existía bajo la misma.

En 1612 Francisco de Biedma y Mendoza, por entonces titular de los derechos sobre la capilla, decidió venderla por 2.000 reales al doctor Francisco de Baeza, canónigo de la catedral de Sevilla²⁸¹. Al mismo tiempo, ordenó acometer unas obras de reforma en la misma, durante las que se retiraron los escudos e insignias de la hermandad del Santísimo Sacramento, así como cierta inscripción alusiva al vínculo de la cofradía con dicho lugar. Como es lógico, esto suscitó la inmediata reacción de la hermandad, que en 1613 denunció el atropello ante el Arzobispado²⁸². La congregación alegaba que se le estaba arrebatando el uso de una capilla que siempre consideraron como suya, y que por ello la habían “dotado y ornado, dándole lámparas de plata y azeite para ellas, rejas de hierro doradas y por armas suyas tiene pintada una custodia del Santísimo Sacramento, y en ella tiene el herario donde se guardan las bullas y las otras cosas pertenecientes a dicha cofradía”²⁸³.

²⁷⁹ MARTÍN OJEDA, Marina. “Hermandad y cofradía del Santísimo Sacramento de la parroquia de Santiago (Écija). 1590”. *CIX Reglas...ob. cit.*, Regla LXIV.

²⁸⁰ A.P.N.E., leg. 812, ff. 1.018 r-v y 1.033r-1035r. Contiene información sobre los conflictos originados en la hermandad con motivo de esta elección.

²⁸¹ A.G.A.S. Justicia, leg. 09886, exp. 1, ff. 66r-69r. En 1613 era Antonio de Navarrete y Mendoza, otro de los herederos de Alonso Mendoza Marroquí, quien donaba al canónigo Francisco Baeza sus derechos sobre el asiento y enterramiento que poseía en la capilla del sagrario (A.P.N.E., leg. 1158, ff. 531r-v).

²⁸² *Ibid.*, ff. 1r-2v.

²⁸³ *Ibid.*



Lám.33. Retablo sacramental de la parroquia de Santiago. Hipótesis de restitución por Julio Ojeda Pérez.

Vistas las posturas irreconciliables de ambas partes, el procurador del Arzobispado tomó cartas en el asunto y emitió un informe donde exponía la importancia y seriedad de este pleito, pues se estaba tratando de una capilla muy relevante para el templo, en la que existían un valioso retablo y otros diversos adornos. En su alegato, manifestaba que la capilla había sido ilegalmente adjudicada a la familia Mendoza en la sentencia de 1588, ante la pasividad de un mayordomo de fábrica poco cuidadoso con los intereses de la iglesia, y “ayudado del vicario que entonces era de la dicha parrochial, que era íntimo amigo suyo”. También expresaba que, en este tema, se debían “usar de los remedios ordinarios y extraordinarios que el derecho le concede contra la dicha sentencia, atento que éste es un negocio gravísimo y que el derecho que se pretende, y de que se trata, es de más de veinte mil ducados”. Para finalizar, el procurador solicitaba al arzobispo que lo nombrase defensor de la fábrica parroquial de Santiago, “respecto de que son personas poderosas las con quien se sigue [el pleito]”²⁸⁴.

Obtenida esta representación, el procurador argumentó que la sentencia de 1588 carecía de validez, lamentó que nadie apelara a favor de la iglesia de Santiago y afirmó que la capilla pertenecía, en realidad, a la fábrica parroquial, por ser ésta “la fundadora y dotadora de la citada capilla... [como demuestran] los libros de la visita por donde consta que la dicha fábrica no solamente fue la fundadora y dotadora, mas que desde el año de treynta y nueve, a esta parte, a gastado en reedificios y reparos mil y docientos y veinte y un ducados”²⁸⁵.

En efecto, y como mencionábamos anteriormente, las cuentas de fábrica de la parroquia de Santiago confirmaron que el retablo mayor de la capilla sacramental había sido llevado a cabo entre 1534 y 1552, costeados todos los gastos la fábrica parroquial. No obstante, Francisco de Biedma Mendoza alegó que su familia poseía la capilla mucho antes de que se instalara allí el sagrario de la parroquia.

Tras una continua sucesión de diligencias, interrogatorios a numerosos testigos, autos y sentencias, el pleito fue apelado ante del nuncio apostólico. En noviembre de 1614 el provisor del Arzobispado designó al presbítero Alonso Parra, perteneciente a la clerecía de Santiago, para que viajara a Madrid a continuar el pleito, asignándole una ayuda de costa de 1.000 reales.

Para mantener sus pretensiones y afianzar sus vínculos -lo que venía a aumentar la complejidad del asunto- la hermandad del Santísimo Sacramento consiguió en 1615 una parte de los derechos que, sobre dicha capilla, habían pertenecido al patrono Alonso de Mendoza Marroquí. Se daba la circunstancia de que, mediante sucesivas transmisiones promovidas por los sucesivos patronos, una

parte de la capilla había pasado a poder de Juan Martínez Montero, que ya por entonces planeaba construir su panteón familiar en Santiago. Probablemente, la imposibilidad de poseer la totalidad del recinto sagrado, incluida la cripta sepulcral, y el temor a verse envuelto en nuevos y dilatados pleitos llevaron a Montero a suscribir este acuerdo en marzo de 1615, renunciando a sus derechos en favor de la hermandad del Santísimo Sacramento²⁸⁶.

La sentencia del nuncio fue dictada en Madrid en 1619 y por ella se ordenó que se mantuvieran los derechos de la familia Mendoza, en la persona del litigante Francisco de Biedma Mendoza. No obstante, dicha sentencia también reconocía el derecho de la hermandad del Santísimo Sacramento a celebrar sus cabildos y cultos en la capilla, y a tener en ella su archivo y todos sus enseres. La decisión de la fábrica parroquial de apelar, esta vez, al tribunal de la Rota Romana, lo que supondría nuevos y cuantiosos gastos, así como la prolongación indefinida del pleito, provocó que al final se llegara a un acuerdo de compromiso entre todas las partes. El documento de concordia entre el patrono, la cofradía y la fábrica parroquial fue suscrito el día 5 de noviembre de 1619, y en él se asumieron todos los apartados de la sentencia anterior. Además, se hizo constar que el patrono indemnizaba a la fábrica con 4.950 reales, por los gastos ocasionados en el pleito²⁸⁷.

En 1616, antes de que se resolviera el incidente, Francisco de Biedma Mendoza había traspasado los derechos que conservaba sobre la capilla en cuestión a favor del licenciado Melchor Martínez de Ozaldúa, regidor del Ayuntamiento y notario del Santo Oficio. Según se hace constar en la concordia de 1619, el patrono reconoció que todos los gastos originados por el pleito con la cofradía y la fábrica habían sido costeados por el citado personaje²⁸⁸. Por este motivo, Martínez de Ozaldúa fue el encargado de abonar a la parroquia los citados 4.950 reales, que al final sirvieron para llevar a cabo la construcción de una nueva sacristía²⁸⁹. En su libro publicado en 1631, Andrés Florindo refiere que esta capilla pertenecía al licenciado Ozaldúa “después de muy reñidas contiendas”²⁹⁰.

Además de contener una breve descripción del templo de Santiago, la visita pastoral de 1618 aporta otras noticias sobre este largo pleito. “Es de tres naves, el mayor y mas capaz de todos. Tiene en el altar mayor un famoso retablo antiguo, de talla y pintura, y en los dos altares de las dos naves colaterales ay dos retablos grandes de la misma hechura que cogen

²⁸⁴ *Ibid.*, ff. 32r-33r.

²⁸⁵ *Ibid.*, ff. 63r-64r.

²⁸⁶ A.P.N.E., leg. 1215, ff. 638r-639v.

²⁸⁷ A.P.N.E., leg. 1297, ff. 2.893r-2.905v. La escritura de concordia acompaña un testimonio de Alonso de Valenzuela, presbítero y mayordomo de la fábrica parroquial, dando su visto bueno al acuerdo que ponía fin al pleito.

²⁸⁸ A.P.N.E., leg. 1297, ff. 2.893r-2.905v. Ozaldúa había presentado en agosto de 1610 al Ayuntamiento de Écija una Real Provisión mediante la que le fue concedido un oficio de regidor del cabildo municipal de la ciudad (A.M.E., libro 39, ff. 21v-23r).

²⁸⁹ *Ibid.*

²⁹⁰ FLORINDO, A. *Grandezas de Écija...*, ob. cit., p. 205.

toda la frontera. En el retablo de la mano derecha está el sagrario... Tiene delante dos rejas, una que sale a la nave de enmedio y otra, a la colateral. Son doradas, grandes y costosas, y la de la nave colateral, su puerta en medio. En esta capilla está fundada la cofradía de Santísimo Sacramento y tiene en ella quatro lámparas de plata. Por los libros de la fábrica más antiguos que se an podido hallar, y por los quadernos, consta que esta capilla es de la iglesia y que, a su costa, la á reparado y enluzido, que todo lo que tiene, frontales y adereços de los altares, los á hecho a su costa la fábrica, y las rejas y lámparas, la cofradía. Un particular tenía en esta capilla su sepultura. Vendióla a un hombre rico que vino de Castilla a vivir a esta ciudad y en la escritura dice que le vende el entierro y capilla, y lo anexo a ella, sin tener más de el uso de una sepultura. Quiso el comprador entrarse de hecho y echar fuera la cofradía. Salieron los clérigos al negocio. An defendídolo a su costa. Entiendo que desto se á dado cuenta a vuestra señoría ilustrísima. Yo dexo ordenado que saquen testimonio de las razones que tocan a esta capilla en los mandatos desta visita para que se defienda esta capilla y acudan a dar cuenta a vuestra señoría ilustrísima, porque é entendido que, con el favor que tiene en Sevilla con el doctor Balza el comprador desta sepultura, ovieren escurecer la justicia y derecho de la fábrica y que pierda la capilla más ilustre que ay en el Arçobispado. Y que tiene de costa el famoso retablo y rejas más de seis mil ducados²⁹¹.

Además de la Sacramental, la primera capilla que existía en la nave del Evangelio era la de las Ánimas Benditas del Purgatorio. Probablemente se hallaba ubicada en el espacio que hoy en día sirve de tránsito hacia la actual capilla sacramental barroca, levantada en 1768. La fundación de esta cofradía se remonta al siglo XVI y su Regla fue redactada en 1542, aunque la aprobación del Arzobispado de Sevilla no se produjo hasta 1559. En su capítulo XIII la Regla establece la posibilidad de los hermanos de ser enterrados en la cripta que tenían en el interior de su capilla²⁹². La temprana existencia de la capilla también queda demostrada por un acuerdo suscrito por la cofradía en 1543, mediante el que se aceptaba la donación que hacía Pedro Martín de la Mellada, vecino de Écija, de un retablo de Nuestra Señora de la Encarnación, para que fuese colocado en el altar mayor de dicha capilla, a cambio de una sepultura para él y sus descendientes²⁹³.

Poco tiempo después, la devoción a esta advocación de la Virgen María dio lugar a la aparición de una nueva cofradía, en este caso de disciplinantes, que ejercía su estación de penitencia en la tarde del martes santo. La Regla de la hermandad de Nuestra Señora de la Encarnación

fue aprobada en 1579²⁹⁴ y su presencia en este lugar está documentada durante los siglos XVII y XVIII. Son frecuentes los testimonios que evidencian las dificultades económicas sufridas por esta corporación, como demuestra el hecho de que, en Semana Santa, tuvieran que alquilar a la hermandad de la Vera Cruz las túnicas para sus penitentes (1638), o la deuda superior a mil reales mantenida con el hermano mayor Juan de Leva (1643), quien llegó a retener en su poder “una hechura del Santo Cristo y otra de Santiago y honçe bastones y un estandarte de tafetán verde y dos de lienso negro y otros bienes de la dicha cofradía”, como prenda hasta que se hiciera efectivo el cobro de la citada cantidad²⁹⁵. No obstante, y quizá debido a la estrechez de la capilla de las Ánimas, en 1647 la cofradía de la Encarnación había proyectado realizar obras de ampliación en la capilla, para lo que recibió una donación de 2.932 reales por parte de Domingo González²⁹⁶. Pese a todo, estas obras no fueron suficientes para garantizar un lugar adecuado para enterramiento de los hermanos de la cofradía. Por eso la hermandad se vio forzada a construir una bóveda para utilizarla como panteón en otro lugar del templo, concretamente bajo la capilla bautismal. Según nos informa la documentación consultada esta bóveda se hallaba cubierta con una losa de piedra, que aparecía identificada con la inscripción “Entierro de los hermanos de la Congregación de la Encarnación, siendo rector Juan Rodrigues, año de 1661”²⁹⁷. En 1712 la cofradía abonó a la fábrica parroquial una limosna de 330 reales por la utilización de esta cripta funeraria²⁹⁸.

En 1672 la cofradía de las Ánimas encargó a Juan Miguel Bermudo, carpintero vecino de Écija, la construcción de un retablo de madera tallada. El contrato estipula un salario para el artista de 3.300 reales y establece que el retablo debería ser similar al que existía en la capilla del Santo Cristo, también utilizada como sagrario de la parroquia de San Gil, pero adaptado a las dimensiones de la capilla de las Ánimas de Santiago (doc. 772). Recordemos que dicho retablo había sido contratado en 1651 con el maestro esculor y ensamblador Diego de Villanueva, vecino de Écija. Se trataba de un retablo de dos cuerpos dotado con una caja u hornacina central en forma de cruz, para la imagen del Crucificado, que iba flanqueada por dos columnas y rematada con cartelas y figuras de virtudes recostadas. Sin duda, este retablo debió ser el primer altar donde se veneró la impresionante escultura del Cristo de la Expiración, tallada en 1680 por Pedro Roldán para esta misma cofradía²⁹⁹.

²⁹¹ A.G.A.S. Gobierno, leg. 04503. El doctor Francisco Balza había sido secretario del cardenal de Sevilla y en 1618 era canónigo penitenciario de la catedral hispalense.

²⁹² MARTÍN OJEDA, Marina. “Hermandad y cofradía de Ánimas Benditas de la parroquia de Santiago de Écija”. *CIX Reglas de hermandades...*, ob. cit., Regla LVI.

²⁹³ A.P.N.E., leg. 34, fol. perdida. Escritura otorgada ante Juan de Melgar el día 30 de agosto de 1543. En la actualidad se desconoce el paradero de este retablo. A fines del siglo XIX la parroquia aún conservaba una imagen de vestir de Nuestra Señora de la Encarnación, acompañada por el arcángel San Gabriel anunciándole el misterio (A.G.A.S. Administración General, leg. 14.566).

²⁹⁴ MARTÍN OJEDA, Marina. “Hermandad y cofradía de Nuestra Señora de la Encarnación. Écija. 1579”. *CIX Reglas de hermandades...*, ob. cit., Regla LX. En 1728 la cofradía de la Encarnación también se denominaba de Nuestra Señora de los Dolores.

²⁹⁵ A.P.N.E., leg. 1687, ff. 341r-342v.

²⁹⁶ A.P.N.E., leg. 1735, ff. 480r-483v.

²⁹⁷ A.G.A.S. Justicia, leg. 13004.

²⁹⁸ A.P.N.E., leg. 2408, ff. 736r-742v.

²⁹⁹ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 294.

Otra capilla importante del templo, debida a la iniciativa privada, era la dedicada a San Pablo, de la que todavía se conserva su imagen titular (lám. 34). Aunque desgraciadamente esta capilla tampoco ha llegado a nuestros días, sabemos que se trataba de un gran nicho abierto en la pared, a modo de arco solio, y que había sido construida por la devoción del doctor Pablo Maqueda Castellano y Valderrama, decano y catedrático de prima de leyes de la universidad de Salamanca, consultor de la Santa Inquisición y oidor de la Real Chancillería de Granada³⁰⁰. Además de costear su capilla, Pablo Maqueda fundó una capellanía con un capital de 1.500 reales y legó en su testamento los fondos necesarios para becar con 550 reales a dos estudiantes ecijanos que, durante cinco años, desearan estudiar en la Facultad de Letras y Cánones de Salamanca³⁰¹. Según la descripción publicada por Andrés Florindo en 1631, la capilla se hallaba en la nave del Evangelio, había costado a su dueño más de 5.000 reales y poseía “un altar de hermosa arquitectura y molduras de yeserías vistosas, escarchado todo de oro, adornado de piedras, escudo, palmas, coronas y epitafios”³⁰². En la actualidad aún se conserva pintado en el muro del Evangelio el escudo heráldico de Pablo Maqueda Castellano, que debió formar parte de la decoración mural que coronaba esta capilla (lám. 35). Por último, a los pies de esta nave se abría la capilla bautismal, que era un espacio cubierto con bóveda estofada en colores y cerrado con verja de madera.

Pero, sin lugar a dudas, una de las capillas más suntuosas de todas las construidas durante el siglo XVII en la parroquia de Santiago, fue la culminada en 1630 por el clérigo de menores Juan Martínez Montero que, por fortuna, aún podemos admirar. Sobre la historia de esta interesante muestra de la arquitectura barroca ecijana poseemos abundante documentación. En 1599 se adjudicaba a María de Cárcamo, como heredera del beneficiado Alonso Álvarez Delgado, un sitio en la nave de la Epístola para construir capilla y enterramiento, a cambio de un censo anual de 10 reales, a favor de la fábrica parroquial. La transacción fue autorizada por el provisor del Arzobispado de Sevilla, previo informe del vicario de Écija y del maestro mayor de obras, el arquitecto Vermondo Resta. Según el citado informe, se trataba del “sitio de un arco que en la yglesia de Santiago desta çiudad está çerrado, que solía ser puerta antigua por donde



Lám. 34. San Pablo. Anónimo, finales del siglo XVI. Parroquia de Santiago. Écija

³⁰⁰ Pablo Maqueda Castellano, nacido en Écija hacia 1579, era hijo del regidor Juan Maqueda Valderrama. Tras la muerte de su padre, en 1604 nombraba procurador ante la Audiencia de Granada, donde tramitaba el reconocimiento “de su nobleza por parte del fiscal de su magestad” (A.P.N.E., leg. 981 fol. perdida, escritura de 26-abril-1604). Siendo muy joven llegó a ser colegial en el Colegio del Arzobispo de Toledo y desempeñó varias cátedras entre 1615 y 1642 en la universidad de Salamanca; en este año fue nombrado auditor de la Real Chancillería de Granada (GARCÍA GARCÍA, Antonio. “Juristas salmantinos, siglos XVI-XVII. Manuscritos e impresos”, *Historia de la Universidad de Salamanca, tomo III*, Salamanca, 2006, p. 155).

³⁰¹ A.G.A.S. Justicia, leg. 11664. Así consta en su testamento otorgado el día 7 de diciembre de 1646 ante Alonso Hurtado, escribano público y del número de la ciudad de Granada. Sobre la fundación de una memoria anual de misas a San Pablo, realizada en 1638 por este personaje en su capilla de Santiago, véase también A.P.N.E., leg. 1626, ff. 516r-520v.

³⁰² FLORINDO, A., *Grandezas de Écija... ob. cit.*, p. 205.

se salía a el corral questá debaxo de los órganos, en quel dicho beneficiado [Alonso Álvarez Delgado] pretendió haçer una capilla y entierro y dieron su parecer en que se le podía dar el dicho arco e sitio, en el dicho corral, para haçer la puerta, de lo qual no resultaba daño a la fábrica, antes ornato a la dicha yglesia, con que ... hiziese a su costa la dicha capilla y que, entre ella e la casa de la obra, dexase paso para el serbiçio del pozo, que por lo menos tubiese quatro pies de ancho, y con que no pudiese tomar más del hueco del arco y un pie de la dicha, de más”³⁰³. Desconocemos

³⁰³ A.P.N.E., leg. 880, ff. 1.685r-1.688r. La escritura de cesión fue otorgada por la fábrica parroquial de Santiago el día 13-septiembre-1599 (A.P.N.E., leg. 879, ff. 1.601r-1.602r y leg. 880, ff. 1.685r-1.688r).



Lám. 35. Escudo heráldico de Pablo Maqueda Castellano. Anónimo, primer tercio del siglo XVII. Parroquia de Santiago. Écija

el diseño y características de esta capilla proyectada, pero sabemos que pronto cambió de dueño. En septiembre de 1615 el licenciado Diego de León, clérigo y presbítero, era propietario de esta “capilla, arco y enterramiento” que existía en Santiago, como heredero universal que fue del jurado Cristóbal de Carmona. En aquellos momentos la referida capilla aún tenía necesidad de “muchos adobios y reparos” y, ante la imposibilidad de hacer frente a tan numerosos gastos, su dueño decidió traspasarla al clérigo y licenciado Juan Martínez Montero, con cargo del mencionado censo y tributo perpetuo anual a la fábrica de 10 reales. Montero, que tan solo seis meses antes se había desprendido de una parte de la capilla sacramental, tuvo que abonar al vendedor 200 reales, en concepto de indemnización por ciertas obras de mejora ya realizadas por el citado Diego de León³⁰⁴.

³⁰⁴ A.P.N.E., leg. 1241, ff. 3.554r-3.556v.

El licenciado Juan Martínez Montero, que vivía en la cercana calle de Antón Pardillo, venía desplegando una intensa actividad económica en Écija durante los primeros años del siglo XVII, como demuestran las múltiples transacciones comerciales que aparecen firmadas de su puño y letra en los protocolos notariales ecijanos. Aparte de las frecuentes compra-ventas de mercancías, materias primas, inmuebles (casas, hornos, molinos de aceite), tributos o censos, los alquileres, las escrituras de poder y otros negocios varios, son llamativas las sucesivas compras de materiales constructivos que protagoniza a partir de 1618, año en el que gastó 744 reales en la compra de 14.000 ladrillos y 2.000 tejas³⁰⁵. Esto permite deducir que nuestro protagonista se hallaba ocupado por entonces, en la reparación o edificación de alguna de sus numerosas propiedades rústicas o urbanas, o quizá en la reconstrucción y ampliación de su nueva capilla familiar en la parroquia de Santiago.

Lo cierto es que el contrato para levantar la capilla fue suscrito el día 28 de octubre de 1625 y que el artífice elegido fue Francisco de Chaves, maestro de albañilería vecino de la misma collación de Santiago. Mediante este documento se le encargó la construcción de una capilla, desde los cimientos, hasta la cubierta, incluyendo “*haçer las labores y ornato de la dicha capilla*”, por un salario de 3.500 reales, corriendo por cuenta de Martínez Montero todos los materiales, andamiajes y herramientas que fueren necesarios para dejar completamente terminada la obra (doc. 609). La capilla era un recinto rectangular, que lindaba con el granero de la parroquia, y que se abriría a la nave de la Epístola mediante un gran arco triunfal. Bajo su pavimento se construiría una cripta para las sepulturas, con dos accesos independientes, y su cubierta sería una bóveda con lunetos, en los que se debían colocar los mismos motivos ornamentales que poseía el sagrario de la parroquia mayor de Santa Cruz.

Como es lógico, una vez finalizadas las obras de la capilla, Juan Martínez Montero debió costear, además, la espléndida policromía de las yeserías (hoy cubiertas de pintura blanca)³⁰⁶, así como todos los adornos, pinturas y retablos necesarios para poner en uso su nueva capilla familiar, que quedó dedicada a la devoción de Nuestra Señora de Gracia (lám. 36). Según Andrés Florindo, el fundador de la capilla gastó en su construcción y ornato la suma de 88.000 reales, dotando a sus altares de indulgencia de ánima por cada misa y construyendo sepulturas suficientes para él, sus descendientes, los capellanes que fueren nombrados para cumplir su voluntad, e incluso

³⁰⁵ A.P.N.E., leg. 1275, ff. 1.121r-1.124v; ff. 1.368r-v; ff. 1.374r-1.375v.

³⁰⁶ La rica policromía de estas yeserías quedó oculta bajo capas de pintura blanca en los años veinte del siglo pasado. FERNÁNDEZ VALLE, María de los Ángeles. “El imaginario americano en Écija: el caso de la capilla de los Montero en la Iglesia de Santiago”, *Atrio*, nº 15-16 (2009-2010), pp. 123-134.



Lám. 36. Capilla de los Montero. Francisco de Chaves, 1630. Parroquia de Santiago. Écija.

para personas pobres de la collación³⁰⁷. Por otro lado, y para culminar su proyecto, en 1636 Montero fundó una capellanía de misas en la capilla, instituyéndose a sí mismo como patrono y capellán perpetuo de la misma. Las misas se rezarían en las principales festividades de la iglesia y, para su dotación económica, dejaba a la parroquia un importante capital formado por las rentas producidas por diferentes censos y tributos que suponían una cantidad fija anual de 644 reales. Como sucesor en la capellanía designó a su sobrino Manuel de Olivera, cura de la parroquia de Santa María, y al hermano de éste, Esteban de Olivera, clérigo presbítero de la parroquia de Santiago³⁰⁸. Montero otorgó testamento en 1638, nombrando herederos a sus dos hijos naturales y estableciendo un vínculo y mayorazgo con todos sus bienes en la persona del primogénito, bienes entre los que se incluía la flamante capilla construida en 1630. Entre las múltiples mandas testamentarias dejó ordenado que se celebraran en su capilla, así como en el resto de parroquias y conventos de Écija un total de 8.750 misas, en sufragio por su alma y por las de sus antepasados difuntos³⁰⁹.

Pese a la inscripción latina del frontispicio exterior, en la abundante documentación generada por el fundador nunca aparece expresamente mencionada la advocación religiosa bajo la que se situó esta capilla. La descripción del templo hecha por un visitador del Arzobispado en 1672 indica que en ella existían tres altares y que, en la misma, se veneraba a San Pedro vestido de pontifical. Años más tarde, en 1728, cuando la hermandad de Nuestra Señora de los Dolores llegó a un acuerdo con Pedro Martínez Montero de Espinosa, poseedor de la capilla y heredero del vínculo fundado en 1638, para colocar en el llamado “*altar del fabor*” las imágenes de “*Jesús de la Misericordia a la columna y San Pedro arrodillado*”, se indica que su advocación era la de Nuestra Señora de Gracia³¹⁰.

Durante los siglos XVI y XVII algunas de las actuaciones más significativas realizadas sobre la parroquia de Santiago afectaron a diversos ámbitos del edificio, como fueron el presbiterio, la sacristía, el coro y la torre. El coro de la iglesia fue realizado en 1574 por Juan de Figueroa, maestro entallador vecino de Sevilla, a quien se le abonaron 3.000 reales en ese año, como pago a cuenta del coste total que tuvo la sillería que hizo para la parroquia (doc. 93). En 1619 se encargó al carpintero Luis de Aguilar Espada que comprara en Sevilla un cargamento de diferentes maderas de pino de Flandes, borne y caoba, con destino a la proyectada reforma del coro de la iglesia³¹¹. Dicha reforma

se encomendó, en 1628, al maestro Andrés Díaz de la Rosa, carpintero vecino de Écija, por cuyo trabajo cobró 2.541 reales. Su labor consistió en agregar una “*orla*” o respaldo de madera, dotado de cornisa y remates (lám. 37), a cada uno de los 33 siales que componían la sillería (doc. 626). Las obras del coro culminaron en 1632 con la importante reparación que se comprometió a llevar a cabo en el órgano Diego de Paniagua, maestro organero vecino de Sevilla, que valoró dicha reparación en 5.500 reales³¹². Paniagua se obligó a sustituir el secreto, flautado, fuelles y otros mecanismos internos del instrumento, reaprovechando la trompetería que pudiera ser útil y afinándolo en “*tono de trece unisonus*”, respecto del realejo que se hallaba en el otro lado del coro³¹³ (doc. 665).

También se decidió renovar en 1589 la policromía de la imagen de Nuestra Señora de Gracia, que debía gozar de gran devoción en la parroquia por esos años. El nuevo estofado de la imagen fue encargado al maestro pintor y dorador Ambrosio Martínez de Torres, con un coste de 200 reales, que serían abonados por un feligrés llamado Miguel Sánchez Bravo (doc. 185), quedando finalizado al año siguiente. Se trata de una escultura sedente, de estilo tardo gótico, que representa a la Virgen María con el Niño Jesús y que, gracias a la restauración llevada a cabo en 2015 por M^a del Valle Rodríguez Lucena³¹⁴, ha recuperado dicho estofado en todo su esplendor, mostrando en torno a su peana la inscripción: “SANTA MARÍA DE GRACIA. ESTA IMAGEN MANDÓ RENOVA[R DON] MIGUEL SANCHES BRAVO. AÑO DE 1590” (lám. 38). Otra obra significativa realizada durante este periodo fueron los dos blandones de madera “*de buena talla y labores*”, realizados en 1616 por el maestro escultor y ensamblador Luis Ortiz de Vargas, y que tuvieron un coste de 550 reales (docs. 520 y 524).

Por otra parte, recordemos que en 1596 el carpintero Marcos Fernández construyó un nuevo monumento para la Semana Santa y que, en 1693, se encargó al pintor Francisco Morales la pintura y el dorado del retablo del sagrario y del nuevo camarín construido para la imagen del Cristo de la Expiración³¹⁵.

En cuanto al campanario parroquial, sabemos que la primitiva torre de Santiago se alzaba junto a la puerta de los pies de la iglesia, probablemente a modo de torre

307 FLORINDO, A... *Grandezas de Écija... ob. cit.*, p. 206.

308 A.P.N.E., leg. 1595, ff. 1.24r-1.028v.

309 A.P.N.E., leg. 1626, ff. 895r-899v. En el testamento también ordena una dotación para costear el aceite de la lámpara que debía iluminar perpetuamente su capilla. Los hijos se llamaban Pedro y Catalina Martínez Montero.

310 A.P.N.E., leg. 2538, ff. 938r-940v. Las imágenes habían sido realizadas por la hermandad a base de limosnas.

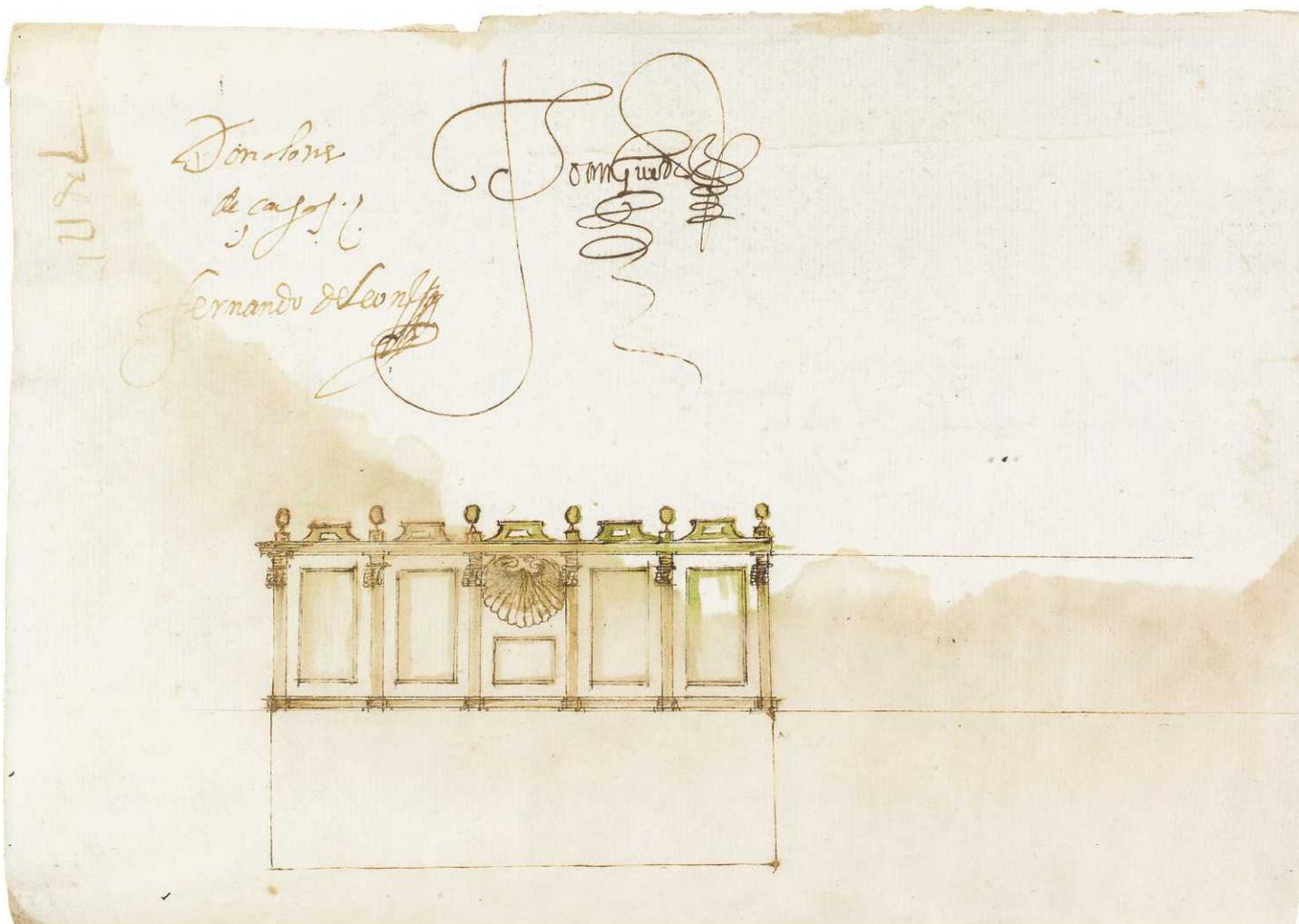
311 A.P.N.E., leg. 1299, fol. perdida. Escritura otorgada el día 15-septiembre-1619.

312 Sobre ésta y las sucesivas reparaciones del órgano de Santiago, MARTÍN PRADAS, Antonio. OTERINO MARTÍN, Verónica María. “Nuevas aportaciones sobre el órgano de la parroquia de Santiago el Mayor de Écija (1632-1969). *Actas de las VII Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija*, Écija, 2009, pp. 179-202.

313 El expediente de 1632 sobre la restauración del coro se halla en A.G.A.S. Justicia, leg. 13004.

314 RODRÍGUEZ LUCENA, M^a del Valle. *Nuestra Señora de Gracia. Conservación y Restauración*. Écija, 2015.

315 VILLA NOGALES, F. MIRA CABALLOS, E. *Documentos inéditos para la historia del arte... ob. cit.*, pp. 73 y 180.



Lám. 37. Diseño de sillería de coro para la parroquia de Santiago. Andrés Díaz de la Rosa, 1628. Archivo de Protocolos Notariales de Écija.

fachada. A fines de 1560 esta torre amenazaba ruina, por lo que tuvo que ser reconocida por Luis Sánchez Botoncillo y Martín Fernández, maestros albañiles. En su informe, los citados maestros dijeron que *“an visto la torre e campanario de Santiago, e les paresçe questá malo e peligroso e para caerse, e que ay neçesidad de derribarse hasta el suelo de las campanas, e hazer en lo grueso de la pared de la yglesia unas p[ue]rtas y ventanas, en que se pasen las campanas”*³¹⁶. Desconocemos si la demolición propuesta fue llevada a cabo y si la torre se mantuvo en uso algún tiempo después, pero lo cierto es que en 1587 se estaba proyectando construir un nuevo campanario.

El proyecto de la nueva torre fue trazado por Pedro Díaz de Palacios³¹⁷, maestro mayor de fábricas del Arzobispado de Sevilla, quien ideó una torre de base cuadrada, ubicada en el lugar donde estuvo la antigua, y manteniendo el mismo concepto de torre fachada. Se levantarían simultáneamente, y desde cimientos, una torre

y una fachada para el templo. La torre tendría un primer cuerpo liso y macizo hasta los tejados de la iglesia, seguido de una decoración a base de pilastras jónicas y ventanas. En la parte superior de este cuerpo se situaría una gran cornisa, seguida de antepecho de fábrica que protegería un andén perimetral, en torno al cual se alzaría el segundo cuerpo de la torre, que tendría planta ochavada, arcos para las campanas y un reloj. El coronamiento final sería una pirámide ochavada, flanqueada por remates. Para la fachada de la iglesia se ideó una portada claramente renacentista, formada por un basamento de seis pilastras, sobre el que se elevarían dos cuerpos superpuestos, decorados con arquitrabes, frisos y columnas de orden jónico y corintio, respectivamente. En el primer cuerpo, en torno a la puerta principal, se harían hornacinas para las imágenes de San Pedro y San Pablo. El segundo cuerpo llevaría en su centro a Santiago, flanqueado por dos ventanales que servirían para iluminación del templo y que llevarían vidrieras con las imágenes que eligieran los curas de la parroquia³¹⁸.

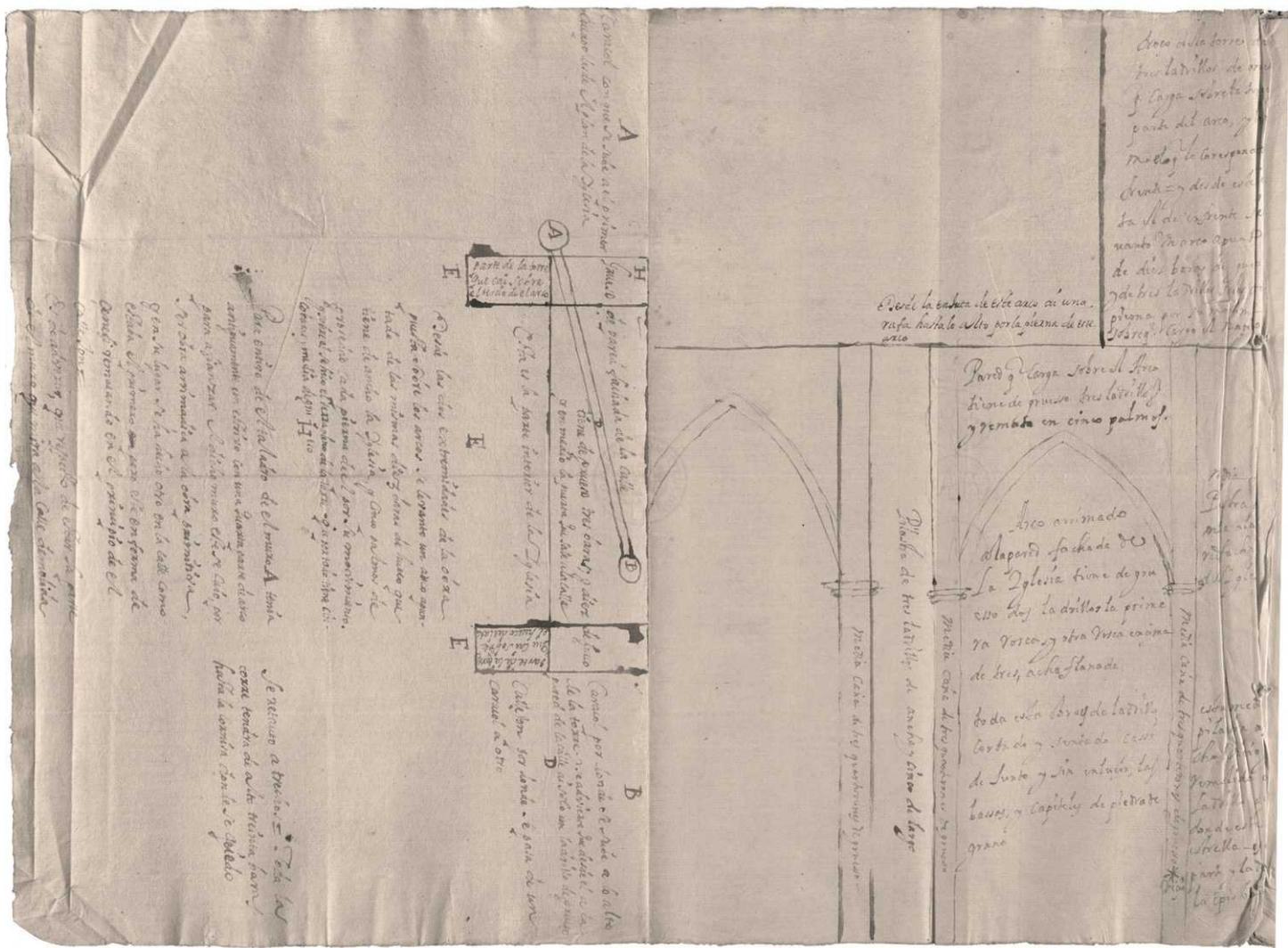
³¹⁶ A.P.N.E., leg. 119, f. 148r.

³¹⁷ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 132.

³¹⁸ LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino. *Desde Jerónimo Hernández hasta Martínez Montañés*, Sevilla, 1929, pp. 146-149.



Lám. 38. Nuestra Señora de Gracia. Anónimo, comienzos del siglo XVI. Ambrosio Martínez de Torres, 1590 (policromía). Parroquia de Santiago. Écija.



Lám. 39. Plano parroquia de Santiago. Anónimo, 1681. Archivo General del Arzobispado de Sevilla.

El contrato para realizar la obra de cantería de esta torre fue encomendado el día 14 de julio de 1587 por el provisor del Arzobispado de Sevilla a Diego de Velasco, vecino de Sevilla, escultor y maestro mayor de obras, que ya había realizado notables creaciones artísticas en la sala capitular de la catedral sevillana. En el momento de la firma del contrato se abonaron a Velasco 5.500 reales, como primer pago a cuenta del coste total que tuviera la torre, comprometiéndose ambas partes a determinar dicho coste en función de la tasación que se hiciera al finalizar las obras³¹⁹.

Estas son todas las noticias que hemos podido recopilar en las fuentes documentales consultadas, sobre la torre proyectada en 1587 para la parroquia de Santiago. Se desconocen todas las circunstancias que rodearon su

construcción, si las obras respondieron fielmente al diseño inicial, el coste completo de la empresa e incluso el aspecto que pudo tener la nueva torre fachada de la iglesia. Todo ello, en el supuesto de que la citada fachada llegara a realizarse, pues el hecho de que aún se conserve la portada gótica original del templo, nos inclina a pensar que el ambicioso proyecto trazado por Pedro Díaz de Palacios nunca llegó a ejecutarse o, al menos, no en su totalidad. En cambio, sí poseemos la certeza de que la iglesia de Santiago volvió a tener un nuevo campanario en este mismo lugar, como se desprende del estudio de las cuentas de fábrica parroquiales del siglo XVII y, en especial, de las reparaciones que sufrió entre 1681 y 1684.

Pese a lo que afirma un testimonio conservado en el Archivo Parroquial de Santiago, tenemos constancia de que, a raíz del terremoto desencadenado el día 9 de octubre de 1680, el cuerpo superior de la torre de Santiago quedó seriamente dañado³²⁰ y fue preciso acometer su

³¹⁹ *Ibid.* Sobre las actuaciones de Pedro Díaz de Palacios y Diego de Velasco en la catedral de Sevilla. RECIO MIR, Álvaro. "Sacrum Senatvm". Las estancias capitulares de la catedral de Sevilla, Sevilla, 1999; POMAR, Pablo J. "Clarificado un oscuro problema prosopográfico: Pedro Díaz de Palacios I, II, III y otros maestros de este apellido". *Boletín de Arte*, nº 26-27 (2005-2006), pp. 805-807.

³²⁰ B.C.C. *Segunda, y verdadera relación...*, ob. cit. Este documento cita la torre de

reconstrucción. En octubre de 1681, cuando las obras ya estaban avanzadas, el mayordomo de la fábrica parroquial presentó una denuncia ante el Arzobispado de Sevilla, exponiendo que el tramo nuevamente edificado en la torre, con una altura de 11,50 metros, era claramente defectuoso y estaba amenazando ruina. Así mismo, anunciaba el riesgo de que, en su caída, podría arrastrar uno de los arcos interiores del templo y destruir la puerta principal. Como solución, aportaba un informe de los maestros carpinteros y alarifes que habían inspeccionado la obra y una propuesta alternativa, acompañada de sus respectivos planos (lám. 39). En dicho informe quedaba claramente de manifiesto que la torre nunca fue concluida, pues se indica que la construcción medía 25 metros de altura “*hasta la cornisa donde se quedó*”. Así mismo, se aclara que el cuerpo inferior de la torre, en el que se abría la portada principal de la iglesia, era un potente machón que tenía algo más de 8 metros de anchura, y que el cuerpo superior descargaba peligrosamente su peso sobre parte de las arcadas interiores del templo³²¹. Finalmente, en 1684 se acordó demoler la parte ruinosa, aunque no sabemos cómo era el proyecto ideado por la parroquia y si terminó ejecutándose en su totalidad³²².

En 1697 el visitador del Arzobispado informaba que la iglesia de Santiago carecía de torre, por lo que deducimos que aún se conservaban los restos modificados del antiguo edificio inacabado, albergando las campanas de la parroquia. Entre los mandatos de ese año se ordena “*que se haga un caracol para subir al campanario con la rosca y ladrillo que para ello está comprado, y se compre de nuevo lo que faltare*”³²³. Esta torre inconclusa y continuamente reparada debió perdurar hasta que otro terremoto, el de 1755, acarrió su ruina definitiva. En los informes previos a su demolición, efectuada en 1761, se indica que la base de la torre era “*de tapia y rafa, obra mui débil para un cuerpo semejante, por cuio motibo se le agregó un estrivo el dicho año de ochenta y quatro [1684]*”. Así mismo, en estos documentos se corrobora que la torre siempre quedó inacabada “*por ser la torre tan delgada que los antiguos no se determinaron a rematarla, considerando su conclusión infructuosa*”³²⁴.

A comienzos del siglo XVII, quizá coincidiendo con las obras de reconstrucción de la torre, se ampliaron algunos ventanales del templo, con objeto de mejorar la iluminación. Poco después, en 1616 se encargaron a los albañiles Francisco de Chaves y Diego de Escalera las tareas de encalado y revestimiento de las paredes interiores de la iglesia, por cuyo trabajo cobrarían 1.700 reales. De este modo se garantizaban el ornato y limpieza del recinto

y se renovaba su epidermis y el aspecto de sus muros y techumbres. Gracias a las condiciones de este contrato sabemos que dichos albañiles se obligaron a enlucir con una fina capa de yeso blanco y cal todas las paredes y bóvedas de la iglesia, excepto las capillas Sacramental y de las Ánimas del Purgatorio. Previamente, deberían raspar todos los paramentos y resanar los posibles defectos que existieran en los mismos. El encalado se aplicaría, por igual, sobre todas las superficies de muros, arcos, ladrillos y piedras, ya fueran pedestales, cimacios y capiteles, dejando un zócalo de dos barras de altura (167 cm) desde el suelo, que se cubriría de cal y arena, por su mayor resistencia a la humedad. Entre las condiciones pactadas es importante destacar el detalle con el que se prescribe la ornamentación que se debía aplicar a los arcos de ladrillos de las naves para que, pese a quedar cubiertos por el enlucido, pudiera siempre ser apreciada la calidad de su fábrica: “*al ladrillo, darle color de ladrillo con pinçel y, a las mezclas, con otro pinçel de cal blanca, guardando las junturas y llagas, como oy está*” (doc. 522) (lám. 40). También se prescribe la instalación de listones de madera para la fijación de las colgaduras que, periódicamente, servían para engalanar el templo en las principales festividades del año.

Entre 1622 y 1623 se construyó una nueva sacristía en la parroquia de Santiago. Se trataba de un espacio abovedado, con lunetos y ventanales, que fue llevado a cabo por Cristóbal de Tinajero, albañil, y por Pablo de Osuna, carpintero, cumpliendo una serie de condiciones aprobadas por Diego López Bueno, maestro mayor de fábricas del Arzobispado de Sevilla (docs. 560 y 565). Con la ejecución de esta obra se dificultaba el acceso a un antiguo órgano que existía sobre la puerta de la sacristía. Para solucionar el inconveniente se ideó construir una escalera de caracol que serviría para acceder al retablo mayor y a la sacristía alta, abriendo un arco e instalando una pequeña tribuna para los fuelles del órgano (doc. 568). El coste total de toda la intervención, incluyendo gastos de albañilería, carpintería y materiales ascendió a 10.960 reales (docs. 571, 583 y 595).

En 1633 Juan de Morales, maestro cantero vecino de Cabra, se comprometió a realizar la parte pétreo de los púlpitos, escaleras, gradas y pavimento del presbiterio del templo, en jaspe encarnado y negro³²⁵. En 1643 se llevaron a cabo ciertas obras de albañilería, cuya naturaleza no se ha podido determinar³²⁶ y, dos años después, el escultor Diego de Villanueva reformó el sotobanco del retablo mayor³²⁷. Por último, debemos citar las obras de construcción de un camarín para el sagrario comulgatorio en 1693, que no

Santa Cruz en dos ocasiones, lo que, unido a las noticias fehacientes de los daños reparados en 1681, nos induce a pensar que el autor de esta relación pretendió referirse también a la torre de la parroquia de Santiago. Véase también A.P.S.E., libro 35, f. 89v-90r.

³²¹ A.G.A.S. Justicia, leg. 12340.

³²² A.G.A.S. Gobierno, leg. 05155.

³²³ A.G.A.S. Gobierno, leg. 05165.

³²⁴ A.G.A.S. Justicia, leg. 14580.

³²⁵ VILLA NOGALES, F. MIRA CABALLOS, E. *Documentos inéditos para la historia del arte...*, ob. cit., pp. 29-30.

³²⁶ AP.N.E., leg. 3897. El índice de las escrituras otorgadas en 1643 ante el escribano Alonso Bermudo Cortés informa que en el folio 156 de dicho registro está la “*declaración del reparo de la obra de la iglesia de Santiago*”. El mal estado de conservación de este protocolo impide conocer la naturaleza de las obras llevadas a cabo en ese año.

³²⁷ VILLA NOGALES, F. MIRA CABALLOS, E. *Documentos inéditos para la historia del arte...*, ob. cit., p. 135.



Lám. 40. Capilla mayor, detalle de los estucos del muro. Francisco de Chaves y Diego de Escalera, 1616. Parroquia de Santiago. Écija.

ha perdurado hasta nuestros días³²⁸. Al parecer, se trataba de un camarín con bóveda de yeserías, que podía cerrarse con puertas de madera abatibles y que poseía remates con jarras de azucenas. Su interior, iluminado con ventanales, se hallaba policromado y decorado con figuras de serafines, que fueron llevadas a cabo por el maestro pintor Francisco de Morales³²⁹.

Los hallazgos documentales sobre la creación de piezas de orfebrería para la iglesia de Santiago han sido numerosos y de cierta relevancia artística. El primero de ellos data del año 1556 y se refiere a la realización de una cruz parroquial, un cáliz y una patena de plata, a cargo del platero cordobés Sebastián de Córdoba. La cruz no debía superar los veinte marcos de peso, iría “*guarneçida con su cristería*” y llevaría una manzana “*labrada al romano, con su ymaginería labrada*”. El cáliz pesaría cuatro marcos de plata y debía ser “*muy rico y bien hecho y traçado el dicho cáliz, con un Santiago a el pie*” (doc. 22). Este cáliz aún se conserva en la

parroquia (lám. 41), así como una cruz parroquial elaborada en 1731 por el platero Antonio López del Valle³³⁰, recreando las características que debió tener la cruz documentada en 1556 (lám. 42).

Entre 1581 y 1586 se hicieron varios pagos parciales³³¹ al platero Francisco de Alfaro, vecino de Sevilla, a cuenta de “*çiertos candeleros de plata que hizo*” para la parroquia (doc. 154). En 1593 la hermandad del Santísimo Sacramento encargó al citado Francisco de Alfaro la ejecución de cinco varas de plata: cuatro para el palio y una para el guión de la cofradía. Todas debían medir 2,5 m. de altura y estar “*labradas de relieve y estanpadas al uso, e vistosas, con sus botones e remates*”. Solo por la hechura de las piezas, la hermandad Sacramental se obligó a pagar 1.980 reales al platero sevillano

³²⁸ GARCÍA LEÓN, Gerardo. *El arte de la platería en Écija. Siglos XV-XIX*. Sevilla, 2001, p. 188.

³²⁸ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 294.

³²⁹ A.P.S.M.E., libro 441, ff. 64-72.

³³¹ En 1581 se le abonaron 2.200 reales y en 1584 recibió otra cantidad que no ha podido ser determinada, debido a la precaria conservación del protocolo notarial en el que se encuentra la carta de pago (A.P.N.E., leg. 3867, índice de escrituras otorgadas en 1584 ante Fernando de Marchena). En 1586 se le pagaron 700 reales más.

(doc. 214). Documentos posteriores demostrarán la azarosa historia de estas varas de plata, que tardarían casi veinte años en ser realizadas. Otra obra llevada a cabo por Alfaro para esta parroquia fue una bandeja o *“fuente de plata dorada, con una encomienda en medio”*, que tuvo de coste 1.794 reales, y que fue terminada de abonar en 1600 (doc. 302).

En 1596 Francisco de Sarria y Bartolomé de Mesa, plateros vecinos de Écija, se obligaban a llevar a cabo cuatro lámparas de plata para la cofradía del Santísimo Sacramento de Santiago (doc. 250). Las obras estaban finalizadas en 1598 (doc. 274); en total pesaron 24 marcos, 5 onzas y dos reales, y costaron 2.365 reales³³². En febrero de 1600 la fábrica parroquial de Santiago ordenó construir una segunda cruz de plata para la iglesia, siendo el encargado de realizarla el platero Bartolomé de Mesa, yerno de Francisco de Sarria. Se entregaron al platero dos modelos a los que debería ajustarse la obra: uno para la cruz, que mostraría por un lado el Crucificado, y por el otro, la imagen de Nuestra Señora, flanqueada por el sol y la luna; el otro modelo describía la forma que debía tener la manzana sobre la que apoyaría la cruz. Se estableció un precio para la mano de obra de 44 reales, por cada marco que tuviera de peso la obra final. Como dicho peso fue de 13 marcos de plata menos 12 reales, el coste de su ejecución se elevó a 570 reales, sin contar el valor de la plata de las ocho piezas antiguas que se fundieron para hacerla (doc. 292). La nueva cruz estaba concluida en agosto de 1600, cuando fue entregada a los sacristanes de la iglesia para que la custodiaran en el tesoro parroquial³³³.

Como veremos seguidamente, las varas para el palio encargadas en 1593 a Francisco de Alfaro, nunca llegaron a ser realizadas. Corrobora esta afirmación el contrato suscrito en 1602 entre la hermandad del Santísimo Sacramento y el platero cordobés Ginés Martínez, mediante el que se le encomendó la ejecución de cuatro varas para el palio y otra más para el guión, con un peso total de 54 marcos de plata y un precio aproximado de 5.670 reales (doc. 323). En septiembre de 1603 se abonaban 1.465 reales al platero cordobés por la ejecución de la vara del citado guión (doc. 335), pero tampoco esta vez fue culminado el proyecto, pues nuevamente hallamos a la hermandad en 1609 concertando con Jaime Vivas, platero catalán residente ese año en Écija, la realización de cuatro varas para el palio, cuyo peso debía rondar los veinte marcos de plata (doc. 433). Posiblemente este encargo tampoco fuera cumplido o, al menos, no en su totalidad, porque en mayo de 1610 se pagaban 534 reales a Pedro Sánchez de Luque, platero cordobés, por hacer ocho cañones de plata *“para igualar con otros”* ya existentes, con destino a las varas del palio para el Santísimo Sacramento³³⁴. Un nuevo documento demuestra que en diciembre de 1610 solo estaban terminadas dos varas para el palio, por lo que se

³³² A.P.S.E., leg. 74.

³³³ A.P.N.E., leg. 894, ff. 548r-v. En el acta de entrega se dice que la cruz *“se hizo en esta ciudad y en la de Córdoba”*.

³³⁴ A.P.S.E., leg. 74.



Lám. 41. Cáliz. Sebastián de Córdoba, 1556. Parroquia de Santiago. Écija.

encargaron las otras dos restantes al platero de Écija Benito de Poveda. Para este efecto se le entregó uno de los cañones existentes, para que le sirviera de modelo y los hiciera *“con la misma labor e forma que va el dicho cañón que se le entrega, llevando el dicho cañón su nudo al fin y remate de cada uno, y un tornillo en cada vara, y acabadas en perfección, de la forma e manera que lo están las otras dos varas que tiene el palio de la dicha cofradía”*. En base al peso de la plata que debían tener las varas, así como al precio fijado para la mano de obra, estas dos varas costaron a la hermandad poco más de 900 reales (doc. 447).



Lám. 42. Cruz parroquial. Antonio López del Valle, 1731. Parroquia de Santiago. Écija.

La custodia que hoy existe en Santiago fue encargada al platero cordobés Rodrigo de León el día 8 de abril de 1600. Según el contrato firmado con la cofradía del Santísimo Sacramento, debería realizar *“una custodia de mano, labrada a el romano”* que había de pesar 17 marcos de plata³³⁵. Poco después, dicha custodia fue terminada y entregada a la hermandad pero, en 1631, la citada institución decidió renovarla, contratando esta vez al platero cordobés Antonio de la Cruz. La nueva custodia -dorada y con esmaltes azules- fue realizada por dicho artífice en ese año; pesó 23 marcos y medio, y en ella se emplearon 3.459 reales, más los 17 marcos que pesaba la custodia antigua³³⁶. En octubre de 1632 se pagaban 2.974 reales al citado Antonio de la Cruz por la ejecución de dos ciriales de plata, en los que se consumieron los ciriales viejos de la parroquia (doc. 664). También mencionaremos, en este apartado, que en 1657 la fábrica parroquial de Santiago mantenía pleito con el platero Melchor Beltrán a causa de los 393 reales que se le debían por la reparación que había hecho de dos cruces, cálices, ciriales e incensarios³³⁷.

³³⁵ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 139. Véase también A.P.S.E., leg. 74.

³³⁶ A.P.S.E., leg. 74.

³³⁷ A.G.A.S. Justicia, leg. 11902.

En el capítulo de ornamentos y telas bordadas, la parroquia de Santiago cuenta con valiosos testimonios documentales que ayudan a reconstruir este apartado de su historia artística. Los datos más antiguos se remontan al año 1558, cuando se encargaba al bordador vecino de Sevilla Leonís Núñez la realización de dos dalmáticas y una casulla *“al romano”* con cinco imágenes de santos³³⁸. En 1594 se contrató al bordador Juan de Velasco para que creara un *“belo rico bordado para las proçeçiones prinçipales y fiestas que en esta çiudad se hizieren para la dicha iglesia de Santiago”*. Este velo o palio debía estar bordado en oro y su decoración mostraría cuatro arcadas y encasamentos. En las arcadas serían bordadas las figuras de Nuestra Señora con el Niño Jesús y San Juan Bautista, Santiago en la batalla de Clavijo, San Pedro y San Pablo. Para los encasamentos se destinaban los bordados de los cuatro Evangelistas. La obra fue presupuestada en 4.400 reales y su plazo de realización fue de un año y medio (doc. 227). Es muy probable que este palio no llegara a realizarse, pues en 1599 los beneficiados de Santiago solicitaban licencia al Arzobispado para hacer un palio de damasco carmesí para el Santísimo Sacramento, por hallarse el que tenía la parroquia *“muy roto y gastado”*³³⁹.

En 1604 se encargaba al bordador Pablo Valeriano la ejecución de una frontalería de terciopelo carmesí de Valencia, bordada en oro y con una venera en su centro en la que debía aparecer la figura de Santiago, bordada en sedas de colores. Se estipuló un coste de 2.750 reales y se fijó el plazo de un año (docs. 349 y 362). Cinco años después, se encomendaba al mismo Valeriano que realizara un paño para el púlpito de la iglesia, bordado en oro y seda, con una cartela mostrando al apóstol Santiago en la batalla de Clavijo, cuyo precio no debía exceder los 1.650 reales (doc. 427). En ese mismo año 1609 se terminaron de abonar los 446 reales que cobró el bordador Simón Vázquez por la reparación que hizo en el *“velo de difuntos”* de la parroquia (doc. 438). Otra restauración importante fue la llevada a cabo en 1623 por el bordador José de Salazar, sobre el terno rico de la parroquia. Se le encargó reponer el oro y seda necesarios en los faldones, collares y bocamangas de las dalmáticas, y en las cenefas de la casulla; por su trabajo y el valor de los materiales se le debían abonar 1.100 reales (doc. 590).

Los bordadores sevillanos Marcos Maestre y Sebastián de Montesinos realizaron por estos años un *“velo de cruz”* que fue tasado en 9.000 reales. La obra, que en realidad era una manga rica para la cruz parroquial, ya debía estar concluida en agosto de 1629, cuando se efectuaba un pago parcial y se reconocía la deuda pendiente con los citados maestros (docs. 635 y 636) que terminó de ser abonada en octubre de 1630 (doc. 647). Estos mismos artífices se comprometieron en 1631 a confeccionar una capa de coro blanca, un paño de púlpito, un frontal y una

³³⁸ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 284.

³³⁹ A.P.S.E., leg. 74.



Lám. 43. Antigua reja del coro. Antonio de Biedma y Alonso de Biedma, 1620. Parroquia de Santiago. Écija

frontalera blanca para la parroquia³⁴⁰. Se acordó un plazo de ejecución de ocho meses y se entregaron 1.000 reales a los artistas, como adelanto del precio final de las obras, que sería fijado por un tasador nombrado por ambas partes³⁴¹.

En 1653 se hacían pagos parciales al bordador Pablo Valeriano, a cuenta del frontal de altar de “terciopelo carmesí con cortaduras de tela fina, perfilado y formado con trenças de oro”, que había sido contratado en 1.650 reales³⁴². Antes de concluir el apartado dedicado a las telas bordadas debemos mencionar el guión realizado por la hermandad del Santísimo Sacramento en torno a estos años, cuyo contrato no ha podido ser localizado, pero que en los inventarios de bienes aparece descrito como una rica bandera bordada, adornada con 16 campanillas de plata, dos esquilones de plata y fijado a una vara de plata torneada³⁴³.

En el ámbito de la metalistería, la parroquia de Santiago cuenta con numerosos testimonios documentales que acreditan la realización de importantes piezas, algunas de las cuales aún se conservan en el interior del templo. En

1569, pocos años después de concluir el imponente retablo sacramental, la fábrica encargaba al herrero Hernán Martín que construyera una reja para la capilla del sagrario “que sea torçida, con coraçones, como está hecha en el sagrario de la yglesia de Santa María” (doc. 65). Esta reja perduró poco tiempo, pues en 1593 fue refundida y sustituida por las que ese año se comprometió a realizar el cerrajero Juan Jiménez³⁴⁴, esta vez por encargo de la cofradía del Santísimo Sacramento (docs. 212 y 226). En 1620 se encomendaba a Antonio de Biedma y Alonso de Biedma, su hijo, la construcción de la reja (doc. 553) para el coro nuevo (lám. 43). Por otra parte, y aunque el contrato suscrito en 1593 establecía la construcción de dos rejas similares para la capilla sacramental, es probable que quizá fueran realizadas con un diseño diferente. Basamos esta hipótesis en un nuevo contrato firmado en 1628 por Antonio de Biedma, según el cual se obligaba a construir dos púlpitos con sus atriles “y dos rejas en el altar de la coluna, semejantes y correspondientes en gruesos y coronaciones, alto y ancho, sin eceder en ninguna cosa, a las dos que están en el Sagrario” (doc. 627). De ello se desprende que se pretendía instalar en la capilla de la Columna (colateral de la Epístola) el mismo tipo de cerramiento creado en 1593 para el sagrario.

³⁴⁰ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo arqueológico...*, ob. cit., p. 296.

³⁴¹ A.H.P.S., Protocolos, leg. 3635, ff. 507r-509v.

³⁴² A.P.S.M.E., leg. 198.

³⁴³ A.P.S.E., leg. 74.

³⁴⁴ MATA TORRES, Josefa. “Rejas del siglo XVI en la iglesia de Santiago de Écija”, *Actas del Congreso de Historia “Écija en la Edad Media y Renacimiento”*, Sevilla, 1993, pp. 477-490.

Recordemos que estos púlpitos fueron dotados en 1633 de sus correspondientes pedestales de jaspe rojo, a cargo del cantero Juan de Morales. Desconocemos para qué reja estaban destinados los 32 balaústres de hierro que le fueron encargados en 1638 al maestro herrero Juan de Palacios (doc. 705), pero es probable que fueran destinados a la crujía instalada ese mismo año en el presbiterio del templo³⁴⁵. Los púlpitos que actualmente posee la parroquia están fechados en 1639 (lám. 44).

En cuanto a la fundición de campanas, el primer documento hallado data de 1596 y se trata de un contrato mediante el que se concertó con Francisco de Cubillas, vecino de Antequera, la fundición de una campana que debía pesar 20 quintales (920 kg). La fábrica parroquial debía aportar la antigua campana quebrada, el resto de metal necesario para alcanzar este peso deseado, así como todos los materiales precisos para llevar a cabo la fundición. El artífice cobraría por su trabajo 1.100 reales (doc. 254). En 1625 era Damián Jiménez, vecino de Lucena, el encargado de fundir una campana de 24 quintales (1.104 kg), por cuya hechura cobraría algo más de 1.000 reales (doc. 608). Por último, en 1641 Francisco de Rivas y Francisco de Campo Redondo, maestros campaneros vecinos de Sevilla, cobraron 3.541 reales por volver a fundir una campana quebrada, que tuvo de peso 80 arrobas (920 kg); en dicho precio quedaron incluidos todos los materiales necesarios para el proceso de fundición, así como las 15 arrobas de metal que hubo que añadir a la nueva campana (doc. 728).

La parroquia de Santiago es el único templo ecijano para el que hemos hallado documentación relativa a la ejecución de libros destinados, con toda probabilidad, al canto coral que acompañaba a las celebraciones litúrgicas. Este tipo de creaciones se caracterizaban por una cuidada elaboración, costosos materiales y una exquisita caligrafía, generalmente ilustrada con miniaturas y letras capitales ricamente adornadas. Alonso Ruíz fue el miniaturista o “escritor de libros”, vecino de Sevilla, que en 1586 ya había llevado a cabo unos libros para la iglesia de Santiago de Écija, por los que dicha fábrica parroquial se comprometió a pagarle 2.552 reales. Dichos libros eran un *Santoral de Misas* y un *Común de Misas* (docs. 168, 173 y 174).

Como en los templos precedentes, el valioso informe de la visita pastoral de 1672 ayuda a visualizar mentalmente el aspecto que ofrecía la parroquia de Santiago antes de que se produjeran las importantes reformas barrocas del siglo XVIII:

“Es el themplo de esta yglesia muy bueno, muy espacioso y adornado, que las paredes son de piedra y ladrillo. Tiene 51 varas de largo y 24 y media de ancho. Consta de tres naves, divididas las colaterales, por ambos lados, de la de enmedio con cinco arcos labrados de ladrillo rosado, artificiosamente. Tiene asimismo, tres



Lám. 44. Púlpito. Juan de Morales, 1633 (cantería)/ anónimo, 1639 (forja). Parroquia de Santiago. Écija.

puertas: la principal, en el testero que corresponde al altar mayor; y dos a los lados, una en correspondencia de otra, y otra puerta que de un patio sale a otra diferente calle.

El altar mayor le cubre una bóveda espasiosa y es de madera dorada, con algunas pinturas de pincel, en que está toda la pasión y muerte de Christo Nuestro Señor; y para subir y bajar a él tiene gradas de jaspe rosado muy hermoso, con algunas vetas blancas y otras que tocan en pajiso, con dos pulpitos a los lados en que se cantan el santo evangelio y la epístola. En el medio de esta nave, dexando algún espacio que sirve de trascoro, está el choro de rejería, con su sillería por los lados y vancas, y en el lado que corresponde a la epístola está una hermosa tribuna donde está el órgano con que sirve el ofizio divino, y en lo baxo del lado contrario, un realexo para el mismo efecto.

Y en la nave que corresponde al lado del evangelio tiene un hermoso retablo de la misma obra que el del altar mayor, y en medio está el sagrario del comulgatorio, dividido con dos altares a los lados. Y por el lado de esta misma nave se sigue una capilla que llaman de las Ánimas que tiene tres altares decentemente

³⁴⁵ A.G.A.S. Justicia, leg. 11.902.

adornados. Y más adelante, un altar embevido, con un arco en el hueco de la pared, con algunas molduras de yeso doradas, dedicado al glorioso apóstol San Pablo, que se hizo a espensas del doctor don Pablo de Maqueda y Valderrama, oydor de Granada. Y en el testero de aquesta nave está la capilla del bautismo, que es grande, de piedra cuvierta, con su puerta de madera y una taca... La nave que corresponde al lado de la epístola tiene un retablo de madera dorado. En esta misma nave está una capilla muy bien fabricada con un arco con muchas molduras de yeso doradas y, sobre él, una imagen admirable de nuestro padre San Pedro, vestido de pontifical. Y por la parte de dentro también tiene molduras de yeso y alguna ymaginería de pinçel. Consta de tres altares: uno al testero y dos, a los lados. Y en esta capilla se haze el monumento el jueves santo. En la nave que corresponde al lado de la epístola está una puerta grande por donde se entra a la sacristía, cuyo primero cuerpo es de bóveda de yeso blanco y muy capaz, y bajando dos escalones se entra al segundo cuerpo, donde los saçerdotes es visten para celebrar. Y sobre ella ay otra sacristía alta con sus cajones, donde se guardan los ornamentos y toda la plata, que es mucha y buena³⁴⁶.

Otra descripción de 1704 complementa la visión del interior de esta iglesia a finales del periodo que nos ocupa:

“Fui de aquí prosesionalmente a la capilla baptismal, que hallé estar formada en el ángulo del evangelio, de varandas altas, como de seis baras, cuyo techo es bóveda estofada de diversos colores. La pila baptismal hallé ser muy capaz, y ser de piedra jaspe encarnada..., hize la prosezión de Ánimas, después recorrí los altares que hallé ser diez. Éstos hallé se treze, con el altar mayor, el qual y el del comulgatorio son retablos de la forma y echura antigua, son de tres cuerpos, muy capaces y bien dorados, cuya escultura y labor son enlaces y coronaciones muy sutiles, trabajadas con gran primor y sutilesa. Otros dos altares ay dorados, sus retablos de dos cuerpos, de echura moderna. Otros dos son retablos de un cuerpo, llanos y dorados. Y los restantes se reduzen, unos a nichos con ymágenes de bulto y otros, a pinturas de buena mano en lienso grande. Y todos tienen lo necesario con gran desencia, y según la posivilidad de medios de esta fábrica.

Consta esta yglesia de tres naves dilatadas, que las divide cinco postes por cada lado, muy elevados, de ladrillo y cal, los quales y sus arcos, están sacados y formados con admirable y primorosa proporzión de formas que se hacen reparables y dignos de admirar, consiendiendo el primor de esta obra en ser las naves muy elevadas y, a su respecto los arcos, sin que por la mucha altura sean bastos y de mucha materialidad, como ni tampoco los postes, que sube en proporción de los arcos. Los techos de estas naves son de madera llana, ezepto el enmaderado de la nave de enmedio, que es lavoreado con diversos lasos entretejidos. Y la capilla maior es de cielo raso blanco, juntamente con el crucero, que es de bóveda. Y todo él, con el presviterio, es de dilatada capasidad y gran extensión.

El choro de esta yglesia está formado de yeso y contiene 33 asientos de sillería de caova, desde adonde corre una crujía de hierro lavoreado asta el altar maior: Tiene esta yglesia dos sachristías, alta y baja. La primera solo sirve para cajonería, teniéndola muy buena y grande, en que se guardan todos los ornamentos. La vaja es muy dilatada y es nueva y toda avobedada, y por estar muy a vista de la yglesia, no sirve para vestirse en ella los sazerdotes, por quanto suele concurrir mucha gente a ella, siendo ynevitabile su concurrencia y solo sirve de bestuario un pedaso de sachristía separado, que está ynmediato a la pared del evangelio de el altar maior:

Tiene además esta yglesia, para desahogo de los eclesiásticos, fuera de el cuerpo de la yglesia asia el lado de el chora (sic) colateral de la epístola un patio de 24 varas de largo y 14 de ancho, por partes empedrado, y lo demás terriso, que tiene 7 plantas de naranjo. Y al lado de este mismo patio ay echos graneros para recoger los granos de trigo y cevada de esta fábrica, los quales son muy capaces y obra muy a propósito y de toda seguridad para su custodia. Esta yglesia, la maior de Santa Cruz y la de Santa María, son las tres prinsipalísimas parrochias de esta ciudad, no solo en lo material de las mismas yglesias, sino también por ser las de maior feligresía y ser sus rentas copiosas, allándose avastesidas de todos sus ornamentos, muy presiosas y ricas alajas de plata, estando duplicadas en todos sentidos y, en expesial, en la yglesia de Santiago, que a todas excede, no solo en las rentas, sino también en la abundancia de plata de todo género de alajas, de que se halla opulenta³⁴⁷.

346 A.G.A.S. Gobierno, leg. 05155, informe de la visita pastoral de 1672.

347 A.G.A.S. Gobierno, leg. 05169, informe de la visita pastoral de 1704.

Índices

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Abderramán II, emir: 62.
Abril, Alonso de: 465.
Acevedo, Antonio de: 372.
Acevedo, Pedro de: 417, 526.
Acini, Domingo de: 449.
Acosta, Francisco de: 568.
Adame, Agustín: 449.
Aguayo, Juan de: 407.
Aguayo-Biedma, familia: 47.
Aguayo Portocarrero, Francisca de: 413.
Agüero, Francisco de: 148, 449, 531, 556.
Águila, Gaspar del: 49, 165, 180, 533, 560.
Águila, Juan del: 285.
Aguilar, Agustín de: 239.
Aguilar, Alonso de: 415, 558.
Aguilar, Alonso de, el joven: 417, 449.
Aguilar, Alonso de, el viejo: 416, 449.
Aguilar, Ana de: 332, 412, 413, 415, 512, 531, 536, 552.
Aguilar, Andrés de: 420, 440, 580.
Aguilar, Antonio de: 169, 416, 486.
Aguilar, Bárbara de: 507.
Aguilar, Bartolomé de: 134, 449, 450, 494.
Aguilar, Bartolomé de; aprendiz: 439, 466.
Aguilar, Benito de: 264, 401, 451.
Aguilar, Catalina de: 146, 410, 511, 512, 519, 533.
Aguilar, Cristóbal de: 234, 335, 412, 441, 449, 474.
Aguilar, Diego de: 184, 360, 415, 449, 536.
Aguilar, Elvira de: 126, 297, 393, 396, 416, 487, 489.
Aguilar, Estefanía de: 543.
Aguilar, familia: 85, 126, 199, 230, 297.
Aguilar, Fernando de: 120, 121, 196, 364, 555.
Aguilar, Francisco: 342, 415, 452, 463, 533, 534.
Aguilar, Francisco de; albañil: 416, 440, 577.
Aguilar, Francisco de; aprendiz: 416, 440.
Aguilar, Francisco de; carpintero: 35, 59, 183, 393, 416, 438, 450, 549, 558, 569.
Aguilar, García de: 450.
Aguilar, Ginés de: 441, 450.
Aguilar, Gregoria: 460.
Aguilar, Hernando de: 197.
Aguilar, Inés de: 47.
Aguilar, Jerónimo: 128, 440, 519, 545, 555.
Aguilar, Jerónimo de, el joven: 146, 157, 234, 451, 540, 571, 579.
Aguilar, Jerónimo de, el viejo: 80, 111, 137, 145, 157, 208, 234, 444, 450, 451, 476, 492, 540, 573, 579.
Aguilar, Jerónimo; Orden Tercera de San Francisco: 128.
Aguilar, José: 442, 451.
Aguilar, Juan: 79, 421, 479.
Aguilar, Juan de; aprendiz: 438, 442, 562.
Aguilar, Juan de, el joven; albañil: 417, 451.
Aguilar, Juan de, el joven; carpintero: 234, 451.
Aguilar, Juan de, el viejo; albañil: 451.
Aguilar, Juan de, el viejo; carpintero: 312, 313, 437, 438, 451, 480, 494, 502, 508, 549, 556.
Aguilar, Juana de: 228, 512.
Aguilar, Juana María: 413.
Aguilar, Lucía María de: 207, 413.
Aguilar, Luis de: 152, 172, 258, 381, 393, 416, 441, 450, 455, 456, 487, 500, 505, 534.
Aguilar, Luis de, el viejo: 410.
Aguilar, Luisa de: 243, 478, 479.
Aguilar, María de: 119, 243, 336, 402, 410, 412, 450, 457, 478, 479, 505, 508, 533, 543, 544, 554, 570, 575, 591.
Aguilar, María Ana de: 543.
Aguilar, María Josefa de: 207.
Aguilar, Mateo de: 431, 438, 451, 452, 459, 548, 554.
Aguilar, Mayor de: 153, 168, 186, 192, 206, 411.
Aguilar, Miguel de: 116, 439.
Aguilar, Nicolás de: 311, 452.
Aguilar, Pablo de; escultor: 452.
Aguilar, Pablo de; herrero: 452.
Aguilar, Pablo de: 411, 417, 544.
Aguilar, Pedro de: 166, 420, 450, 452, 498, 526, 568.
Aguilar, Pedro de; señor de Gallape: 184.
Aguilar, Pedro Tello de: 230.
Aguilar, Rodrigo de: 307, 415, 428, 452, 551.
Aguilar, Sebastián: 452.
Aguilar, Tello de: 169, 230, 397, 415, 463, 466, 550.
Aguilar, Tomás de: 335, 452.
Aguilar, Yiolante de: 561.
Aguilar Avalos Figueroa, Tello de: 412.
Aguilar y Cárdenas, Francisco de: 80.
Aguilar Carranza, Alonso de: 393, 416, 514.
Aguilar de la Cerda, Ana: 113.
Aguilar y de la Cerda, Francisco de: 204.
Aguilar y de la Cerda, María Fulgencia: 164.
Aguilar y Conde, Francisco: 63.
Aguilar y Córdoba, Elvira: 413.
Aguilar y Córdoba, Francisca de: 199, 200, 381.
Aguilar y Córdoba, Francisco: 126, 127, 167-170, 172, 173, 175, 199, 204, 381-386, 388, 389, 396, 401, 407, 410, 411, 417, 429, 477, 482, 487, 490, 500, 504, 506, 517, 524, 543, 551, 578.
Aguilar y de la Cueva, Antonio de: 56, 174, 384, 404, 406, 562.
Aguilar y de la Cueva, Inés Ana de: 383-385, 390, 413.
Aguilar de Espada, Luis. Véase Espada, Luis de.
Aguilar Espada, Pedro de: 536.
Aguilar Figueroa, Tello: 230, 232, 410, 412.
Aguilar Guzmán, Pedro de: 207, 217.
Aguilar Henestrosa, Luis de: 384, 386-389, 406, 412, 469.
Aguilar Henestrosa y de la Cueva, Inés Ana de: 192, 414, 453.
Aguilar Islero, Juan de: 216.
Aguilar y Lara, Manrique de: 127, 199, 208, 411.
Aguilar Losa, Tello de: 577.
Aguilar y Manuel, Luis de: 217.
Aguilar y Monsalve, Francisco Antonio de: 175.
Aguilar y Monsalve, Juan de: 174.
Aguilar Navarro, Nicolás de: 413.
Aguilar Ponce de León, Alonso: 411.
Aguilar Ponce de León, Ana: 113, 403.
Aguilar Ponce de León, Antonio: 414.
Aguilar Ponce de León, Benito de: 381.
Aguilar Ponce de León, Diego de: 430, 452, 464, 501, 545.
Aguilar Ponce de León, Elvira: 206, 381, 382, 387, 412.
Aguilar Ponce de León, Elvira Andrea: 413.
Aguilar Ponce de León, Fernando: 397, 407, 411, 417, 475, 506, 544.
Aguilar Ponce de León, Fernando Pedro: 413.
Aguilar Ponce de León, Inés de: 328.
Aguilar Ponce de León, Luis de: 169, 184, 185, 192, 381, 384, 385, 388, 406, 411, 412, 417, 474-476, 516, 543, 552, 563, 572.
Aguilar Ponce de León, Mayor de: 186.
Aguilar Ponce de León, Pedro Antonio: 204, 413, 529.
Aguilar Ponce de León y Medina, Elvira: 381, 384, 385.
Aguilar Porres, Jerónimo: 521.
Aguilar y Rueda, Tello de: 420, 555.
Aguilar Segovia, Francisco de: 508.
Aguilar Suárez de Figueroa, Diego: 401.
Aguilar Tortolero, Rosa Petronila: 386, 414.
Aguilar y Zayas, Pedro de: 217.
Aguirre, Domingo de: 440, 576.
Aguirre, Gaspar de: 74, 116, 242, 245, 453.
Aguirre, Sebastiana de: 557.
Alanís, Alonso de: 67, 68, 229, 517, 557.
Alanís, Diego de: 52, 386, 389, 390, 413, 475, 528, 535.
Alanís, Luis de: 410.
Alanís Zamudio, Diego de: 386, 389, 390, 413, 528.
Alarcón, Diego de: 467.
Alarcón, Francisco de: 442, 453.
Alarcón, Juan de: 453.
Alarcón, Juan Antonio de: 373.
Alarde, Pedro: 38, 148, 453.
Alas, Fernando de las: 204, 382.
Albaida, señor de La: 518.

Albar, Antonio: 52.
Albis, Juan de: 123, 285, 396, 453, 580.
Albor, Atanasio: 453.
Albornoz, Diego de: 438, 453.
Albornoz y Trapel, Francisca de: 412.
Alburquerque y Figueroa, Antonio de: 420, 548.
Alcalá, duques de: 228.
Alcalá, Pedro de: 35, 297, 453.
Alcalá del Valle, mariscal de: 282, 499.
Alcántara, Gonzalo de: 119, 155, 453, 537, 538.
Alcantarilla, Pedro de: 485.
Alcaraz, María de: 372.
Alciato, Andrés de: 390.
Alemán, Diego: 399, 419, 496.
Alés, Pablo de: 438.
Alfaro, Adriano de: 43, 55.
Alfaro, Diego de: 42, 81, 317, 454, 458.
Alfaro, Francisco de: 39, 42, 43, 55, 75, 98, 99, 351, 454.
Alfaro, Juana de: 111, 492.
Alfaro, Nicolás: 160.
Alfonso XI, rey: 414, 591.
Algaba, marqués de La: 407, 477.
Algeciras, Jerónimo de: 547.
Algeciras, Juan de: 61, 455, 585.
Almagro, Lorenzo de: 403, 454.
Almenara, marquesa de: 153, 154, 254.
Almodóvar, Ana de: 575.
Almodóvar, Luis de: 419, 490, 529.
Alonso, Andrés: 438, 534.
Alonso, Antonio: 454.
Alonso, Fernando: 142, 416, 509.
Alonso, Gaspar: 438, 454.
Alonso, Juan: 302, 512.
Alonso, Juan; albañil: 454.
Alonso, Juan; cantero: 419, 454.
Alonso, Juan; ministril: 442, 454.
Alonso, Martín: 439, 454.
Alonso, Nufro: 454.
Alonso, Rodrigo: 35, 296, 417.
Alonso Barrasa, Rodrigo: 61, 168, 183, 415, 416, 454, 532.
Alonso Cantero, Rodrigo: 455.
Alonso del Castillo, Martín: 455, 469.
Alonso Cobián, Toribio: 386, 419, 453, 463, 465, 520.
Alonso Chirino, Inés: 228.
Alonso Delgado, García: 455.
Alonso de Escobar, Juan: 380, 417, 420, 455, 483, 580.
Alonso Granado, Martín: 507.
Alonso Morato, Juan: 419, 455.
Alonso de Saavedra, Fernando: 141, 142, 144, 570.
Alonso de Vargas, Juan: 186, 403.
Altenburgh, Daniel: 205.
Alvarado y Villacreces, Francisco de: 248.
Alvarez, Andrés: 455.
Alvarez, Beatriz: 568.
Alvarez, Catalina: 562, 563.
Alvarez, Diego: 112, 202, 418, 455, 503.
Alvarez, Domingo: 216.
Alvarez, Francisco: 389, 438, 442.
Alvarez, Gaspar: 455.
Alvarez, Juan: 241, 455.
Alvarez, Juan Francisco: 389, 456.
Alvarez Delgado, Alonso: 90.
Alvarez de Figueroa, Diego: 34.
Alvarez de Henestrosa, Francisco: 410- 412, 420, 517.
Alvarez de Henestrosa, Lope: 107.
Alvarez de Herrera, Manuel: 456.
Alvarez Laureano, Rodrigo: 214.
Alvarez de Pablos, Luis: 417, 557.
Alvarez de Silva, Juan: 71.
Alvarez de Sotomayor, Alonso: 121, 381, 570.
Alvear, Juan de: 214, 456.
Ana de Austria, reina: 365, 470, 514.
Anaya, Fernando de: 47, 407, 475, 589.
Anaya Salido, Cristóbal de: 197.
Andrés, Pablo: 456.
Angelina, Alonso: 456.
Angelina, Quiteria de: 175.
Antonio, Pedro: 417, 442, 456, 535.
Aquaviva, Claudio: 199.
Arabela, Luis de: 49.
Aragonés, Alonso: 242, 456, 484, 542.
Aragonés del Castillo, Alonso: 417, 579.
Aranda, Alonso de: 250, 251, 456, 490.
Aranda, Matías de: 532, 565.
Arauz, Juan de: 196, 393, 415, 486, 505.
Arauz, Luis de: 196, 380.
Arazo, Jerónima de: 410.
Arce, Francisco de Paula: 134.
Arcos, duque de: 170, 386.
Arcos Navarro, Andrés de los: 469.
Arenales, conde de: 396, 413.
Arenales, señor de: 158.
Arenas, Juan de: 360.
Arévalo, Juan de: 187, 456, 491.
Argüello, Jerónimo de: 69.
Argüello, María de: 498.
Argüello, Pedro de: 416, 530.
Arias de Neira Portocarrero, Rodrigo: 217.
Arjona, Antón de: 167, 178.
Arjona, Juan de: 523.
Arjona, María de: 474, 523, 524.
Arjona y Clavijo, Alonso de: 404, 491.
Armallones, Luis de: 451, 532, 549.
Armallones, María de: 387.
Armesto, José Antonio: 215.
Arroyo, Andrés; albañil: 417, 456.
Arroyo, Andrés de; ministril: 429, 456, 463, 470, 503, 506, 538.
Arroyo, Leonor de: 469.
Arrupe, Juan de: 121, 147, 456, 487.
Arta, Pedro de: 69, 121, 131, 147, 160, 162, 168, 187, 221, 222, 310, 320, 328, 395, 416, 457, 462, 463, 497, 507, 544, 563, 571, 589, 593.
Arteaga, Alejo de: 403, 429, 457, 491, 500.
Arteaga, Bartolomé de: 439.
Arteaga, Juan de: 457.
Arteta, Felipe: 373.
Aspariegos, Juan de: 79.
Avalos, Juan de: 338.
Ávila, Alonso de: 214.
Ávila, Diego de: 486.
Ávila, familia: 31.
Ávila, Fernando de: 67, 430.
Ávila, Fernando de, el joven: 67.
Ávila, Fernando de; bordador: 439, 457.
Ávila, Francisco de: 57, 67, 519, 533.
Ávila, Isabel de: 400, 578.
Ávila, Mencía de: 542.
Ayala, Domingo de: 441.
Ayala, Inés de: 410.
Ayala, Juana de: 118, 119, 248.
Ayala, María de: 577.
Ayala y Montemayor, Juana de: 411.
Ayanza, Pedro de: 39, 148, 458.
Ayllón, Juan de: 261, 339, 458, 502.
Ayllón, Miguel de: 412, 558.
Ayora, familia: 31.
Ayora, Juan de: 247.
Ayora y Figueroa, Pedro de: 79, 126, 411.
Ayora y Guzmán, Inés de: 62.
Ayora y Guzmán, Juan: 213.
Ayza, María de: 292.
Bacete, Fernando: 458.
Bacete Checa, Miguel: 44, 458.
Bacque de Vendeuille, Isabel: 411, 412, 427.
Baena, Diego: 458.
Baena, Pedro de: 441.
Baena de la Vega, Lázaro: 458.
Baeza, Francisco de: 86.
Baeza, Leonor de: 299.
Baeza, Rodrigo de: 195, 299.

Baeza Saavedra, Juan de: 458.
Balabarca, Juan de: 75, 81, 119, 458, 549.
Ballejeda, Eugenio de: 458, 480.
Balza, Francisco: 89.
Banders, Francisco: 241, 407, 582.
Bar, Antonio del: 441.
Barahona, Pedro de: 44, 458, 505.
Barcarrota, marqués. Véase Villanueva del Fresno y Barcarrota, marqués.
Barcel, Fernando: 126.
Barco, Pedro: 215.
Bargañón, Ursula: 157.
Barnuevo Tortolero y Mendoza, Ana de: 413.
Baroja, Ana: 48.
Barra, Diego de la: 440.
Barra, Luis de la: 441.
Barradas Figueroa Portocarrero y Bazán, María Pascuala: 414.
Barradas Portocarrero, Antonio: 413.
Barragán, Antonio: 564.
Barragán, Bartolomé: 531, 575.
Barragán, Pablo: 253, 381, 492, 546, 581.
Barrasa, Benito: 452.
Barrasa, Juan: 455, 458.
Barrera, Alonso de la: 439.
Barrera, Jerónimo de la: 57.
Barrera, Matías de la: 507.
Barrilero, Sebastián: 287.
Barrionuevo, Juan de: 108.
Barrionuevo, Pedro de: 547.
Bautista, Juan: 440, 519.
Bautista, Juan; pintor: 172.
Bautista, Juana: 467.
Bautista, Nicolás: 458.
Bautista de Sotomayor, Jerónimo: 463.
Bautista Romero, Juan: 429, 439, 458, 459, 473, 545, 584.
Bazán, Alvaro de: 140.
Bazán, Francisco de: 59, 142.
Bazán, María de: 241, 385, 413.
Bazo, Jerónimo: 439.
Becerra, Pedro: 459, 500.
Bécquer, Guillermo: 241, 420, 421, 510, 574.
Bécquer de Linden, Magdalena: 241.
Béjar, duquesa de: 253, 606.
Bello, Francisco: 540.
Beltrán, Juan: 459.
Beltrán, Melchor: 100, 155, 431, 459, 509, 536, 571.
Beltrán y Guzmán, Luisa: 498.
Beltrán y Guzmán, María: 498.
Benavides, Alonso de: 459, 543.
Benavides, Jerónimo de: 581.
Benítez, Alonso: 528, 584.
Benítez de Ribera, Rodrigo: 381.
Benito, Diego: 459.
Berlanga, Jerónimo: 439, 459.
Bermejo, Francisco: 357, 459.
Bermudo, Ana: 460.
Bermudo, Antonio: 154, 230, 234, 442, 451, 460, 512.
Bermudo, Antonio; aprendiz: 440.
Bermudo, Benito: 215.
Bermudo, Cristóbal: 310, 460, 510.
Bermudo, Elvira: 581.
Bermudo, familia: 85.
Bermudo, Francisca: 582.
Bermudo, Francisco: 460.
Bermudo, Inés: 519.
Bermudo, Juan: 232, 442, 460.
Bermudo, Juan Miguel: 89, 307, 308, 335, 460.
Bermudo, Juana: 468, 532, 570.
Bermudo, Magdalena: 532.
Bermudo, María: 550, 570, 582.
Bermudo, Miguel, el joven: 460.
Bermudo, Miguel, el viejo: 460, 521, 591.
Bermudo, Nicolás: 371, 441, 442.
Bermudo, Pedro: 152, 411, 416, 438, 460.
Bermudo Cortés de la Escalera, Alonso: 459.

Bermudo Gómez, Juana: 468.
Bermudo Valderrama, Juan: 460, 508.
Bermudo Villacreces, Catalina: 411.
Bernal, Gonzalo: 428.
Bernal de la Calle, Ana: 227.
Bernal de la Calle, Leonor: 227.
Bernarda Nufra: 472.
Bernardo, Pedro: 442.
Bernardo José: 441.
Berrillo, Juan: 119, 389.
Berrio, Luis de: 410.
Berrio, Pedro de: 460.
Bersabé, Alonso: 566.
Bersabé, Jerónimo: 460.
Bertaut, Francisco: 371, 373, 386.
Biedma, Antonio de, el joven: 462, 590.
Biedma, Antonio de, el viejo: 39, 101, 119, 193, 204, 227, 295, 328, 354, 370, 382, 427, 429, 439, 461, 510, 550, 580, 581, 592.
Biedma, Catalina: 410.
Biedma, familia: 385.
Biedma, Francisco de: 272.
Biedma, Gonzalo: 462.
Biedma, Juan de: 258.
Biedma y Cárdenas, María de: 206.
Biedma Delgado, Alonso: 101, 462.
Biedma Mendoza, Francisco de: 86, 88, 490, 494, 506.
Bien, Andrés de: 462.
Bien, Pablo Andrés de: 462.
Blas, Cristóbal de: 438.
Blas, Nicolás de: 160, 416, 462, 557, 574.
Blas y Sandoval, Agustín: 462.
Blázquez, Alonso: 186.
Bocanegra, Brígida: 385, 410.
Bocanegra, Egidio: 591.
Bocanegra, Juan de: 359, 360.
Bocanegra Portocarrero y Laso de la Vega, Melchor de: 380, 591.
Bocino, Vicencio: 531.
Bonilla, Francisco: 440, 462.
Bonilla, Juan de: 398.
Bonilla, Marcos de: 44, 428.
Bonilla, Pedro: 67.
Borbosón, Antonio: 444.
Borbosón, Pedro: 441.
Borja y Velasco, Gaspar de: 220.
Botoncillo, Miguel: 119.
Bravo, Ana María: 462, 484.
Bravo, Mateo: 527.
Bravo de Prados, Luis de: 440, 462, 484.
Briceño, Francisco: 246.
Brochelo, Antonio: 372.
Buiza, Gonzalo: 387, 462.
Buiza, Pedro: 108, 121, 221, 222, 395, 416, 457, 462, 571.
Burgos, Bartolomé de: 222, 433.
Burgos, Francisco de: 474, 475.

Caballero, Alonso: 373.
Caballero, Andrés: 463.
Cabrera, Isabel de: 63.
Cabrera, Leonor: 596.
Cabrera, Mayor de: 383.
Cabrera Bernuy, Juan Bautista: 181.
Cabrera Henestrosa, Pedro de: 410.
Cáceres, Francisco de: 66, 415, 463.
Cáceres, María de: 577, 578.
Caetanes, Juan de: 534.
Calvo, Francisco: 111, 463.
Calzada, Alonso de: 456, 463, 470, 503, 506, 538.
Calzada, Juan de: 444.
Camero, Andrés: 532.
Camero, Luis: 419, 420, 439, 463.
Campaña, Pedro de: 85, 463.
Campo Redondo, Francisco de: 102, 463, 550.
Campos, Andrés de: 438.
Campos, Gonzalo de: 440.
Campos, Manuel de: 111, 463, 572.

Camuña, Juan de: 439.
Cano, Alonso: 313, 386.
Cano, Catalina: 533, 534.
Cano, Domingo: 115, 119, 389.
Cano, Juan: 312, 419, 420, 511, 529, 546.
Cano, Millán: 404, 491.
Capilla, Juan de: 464.
Cárcamo, Alonso de: 141.
Cárcamo, María: 90, 546.
Cárcamo y Luna, María: 534.
Cárdenas, Cristóbal de: 178, 363, 364, 407, 475.
Cárdenas, Diego Lope de: 149.
Cárdenas, Francisco: 417, 456.
Cárdenas, Francisco; aprendiz: 438.
Cárdenas, María de: 202, 245, 384-386, 389, 412.
Cárdenas Arredondo, Bernardo de: 535.
Cárdenas y Eslava, familia: 32.
Cárdenas y Eslava, Luisa: 389.
Cárdenas y Eslava, María Matilde: 385, 389, 414.
Cárdenas Eslava y Toro, Luisa de: 414.
Cárdenas y Luna, Fernando de: 47.
Carlos de Austria, príncipe: 362.
Carlos I (Carlos V), rey: 150, 152, 361-363.
Carlos II, rey: 20, 349, 368.
Carmona, Alonso de: 186, 441, 547.
Carmona, Ana de: 412, 513, 555.
Carmona, Antonio de: 411, 512.
Carmona, Bárbara: 414.
Carmona, Benito de: 184, 438, 464, 468, 539.
Carmona, Blas de: 464.
Carmona, Carlos de: 441, 530.
Carmona, Catalina de: 207.
Carmona, Cristóbal: 91, 417, 464.
Carmona, Diego: 215, 216, 440.
Carmona, Florentina: 336.
Carmona, Francisco de: 52.
Carmona, Francisco Bernardino de: 75, 145, 396, 402, 464, 506.
Carmona, Inés de: 187.
Carmona, Jerónima de: 119.
Carmona, Juan de: 57, 126, 310, 364.
Carmona, Juan de; aprendiz: 439, 442, 556.
Carmona, Juan, el joven: 464.
Carmona, Juan, el viejo: 464.
Carmona, Juana de: 529.
Carmona, Lázaro de: 464.
Carmona, Leonor de: 559.
Carmona, María de: 402, 490.
Carmona, Martín de: 440.
Carmona, Pablo de; albañil: 257, 420.
Carmona, Pablo de; aprendiz: 439.
Carmona, Pablo de; carpintero: 307, 441, 464.
Carmona, Pablo; pintor: 464.
Carmona, Pedro de: 419, 439.
Carmona, Quiteria de: 127, 132, 148, 411.
Carmona, Rodrigo de: 313.
Carmona, Teresa de: 553.
Carmona Tamarit, Francisco: 137.
Carmona Tamariz, Andrés de: 413.
Carmona Tamariz, Antonio: 411.
Carmona Tamariz, Cristóbal: 243, 386, 413.
Carmona Tamariz, Fernando: 108, 386, 413.
Carmona Tamariz, Juan: 118.
Carmona Tamariz, Paula: 112, 226.
Carmona Tamariz, Sebastián de: 118.
Carmona Temiño, Juan de: 568.
Carmona Vaquerizo, Pablo: 48, 464.
Carnero, Luis: 465.
Caro, Cristóbal: 246.
Caro, Juan: 512.
Carpio, Antonio del: 161, 162, 465, 579, 594.
Carpio, marqueses de El: 336, 368, 418, 478.
Carranco, Francisco: 465.
Carranco, Juan: 250, 465.
Carranco, Pablo: 440, 465.
Carranco, Pedro: 181, 438, 465, 518, 550.
Carranza, Agustín: 386.
Carranza, Juan de: 439, 466.
Carrasquilla, Diego: 287.
Carrera Rojas, Bartolomé de la: 411.
Carrillo, Ana: 222.
Carrillo, Constanza: 237, 475, 482, 504, 560, 569.
Carrillo, Francisca: 241.
Carrillo, Gonzalo: 178.
Carrillo, Mencía de: 411.
Carrillo, Sancha: 45, 46, 608.
Carrillo de Escalante, Juan: 475.
Carrillo de Mendoza, Diego: 384, 386, 412.
Carrillo de Mendoza, María Jerónima Antonia: 384.
Carrillo de Vargas, Gonzalo: 412.
Carrión, Luis de: 397, 415, 466.
Carrión y Losada, Benito de: 257.
Cartagena, Beatriz de: 512.
Cartagena, Juan de: 415, 418.
Carvajal, Juan de: 407, 466.
Carvajal, Luisa de: 126.
Carvajal, María de: 126.
Casas, Juana de las: 242.
Casas, Leonor de las: 169.
Casaus, Mayor de: 385, 395, 410, 416, 420, 457, 473, 482, 519.
Castellano, Alonso: 245, 466.
Castellano, Lorenzo: 43, 56, 466.
Castellanos, María de: 487, 519.
Castellanos, Miguel: 513.
Castellanos, Simón Francisco: 193.
Castellar, condes de: 396, 399, 400, 417, 419, 420, 508, 533, 579.
Castilla, Juan de: 190.
Castilla Sotomayor, María de: 241.
Castillo, Ana del: 500.
Castillo, Antonio del: 373, 467.
Castillo; cerrajero: 466.
Castillo, Cristóbal Salvador: 466.
Castillo, Diego del: 394, 416, 573.
Castillo, Esteban del: 306, 466.
Castillo, Felipe de: 452.
Castillo, Fulgencio del: 441.
Castillo, Isabel del: 488.
Castillo, José del: 466.
Castillo, Juan del: 553, 572, 592, 593.
Castillo, Juan del; aprendiz: 441.
Castillo, Juan Salvador del: 396, 417, 473.
Castillo, Luis del: 466.
Castillo, Nicolás del: 440.
Castillo, Pedro de: 358.
Castillo, Pedro Antonio del: 466.
Castillo, Rodrigo del: 124.
Castillo Saavedra, Agustín del: 192, 442, 467.
Castillo Villanueva, Juan del: 531.
Castrillo, familia: 68, 71, 75, 380, 386.
Castrillo, Felipe: 368, 505, 582.
Castrillo, Luis de: 68, 69, 129, 411.
Castrillo, Pedro de: 68, 69, 386, 411, 413, 534, 582.
Castrillo Carrillo, Juana de: 241.
Castrillo Fajardo, Felipe: 364, 582.
Castrillo Fajardo, Luis de: 241, 388, 412, 427.
Castrillo Fajardo y Guerrero, Ana Ignacia: 384, 412, 413, 547.
Castrillo Figueroa, Ana de: 412.
Castro, Antonio de: 441.
Castro, Fernando de: 439.
Castro, Luisa de: 221, 571.
Castro, Manuel de: 373.
Castro, Rodrigo de: 69, 198.
Castroverde, Isabel de: 258.
Castroverde, Juan de: 441.
Cazalla, Diego de: 456.
Cea, María de: 115.
Cea, Matías de: 402.
Cea, Pedro de: 568.
Cea y Aguilar, Mariana: 417, 451.
Cea y Córdoba, Gonzalo: 412.

Cea y Rueda, Francisca Jacinta de: 334, 335.
Cea Salido, Juan: 416, 509.
Cea Valcárcel, Juan de: 126, 351.
Ceballos, Antonia de: 222.
Ceballos, Pedro: 222.
Cepeda, Francisca de: 410.
Cepedello, Domingo: 467.
Céspedes de Cárdenas, Juan: 412.
Charambelero, familia: 68.
Chaves; albañil: 470.
Chaves, Benito de: 420, 421, 470.
Chaves, Bernardo de: 471.
Chaves, Francisco de, el joven: 471, 477, 585.
Chaves, Francisco de, el viejo: 38, 91, 97, 122, 187, 396, 417, 440, 471, 477, 568, 579.
Chaves, Juan de, el joven: 191, 335, 418, 471.
Chaves, Juan de, el viejo: 230, 471.
Chaves, Luis de: 471.
Chaves, María de: 497.
Chaves, Mateo de: 471.
Chaves, Pedro de; albañil: 416, 471.
Chaves, Pedro; aprendiz: 438, 488.
Chaves, Pedro; ministril: 472.
Chaves, Rodrigo de: 439.
Chazarreta, Juan de: 63, 583.
Chica, Diego de la: 442.
Chico de Molina, Alonso: 68, 193, 198, 571.
Chirino, Inés de: 227, 228.
Cifuentes Dueñas, Fernando de: 427, 428, 440, 441, 445, 467-469, 479, 496, 497, 509, 529, 531, 568.
Cifuentes Villate, Fernando de: 119, 467.
Cifuentes y Villate, Juan de: 468.
Cifuentes y Villate, Luisa: 496.
Cinta, Jerónima de la: 214.
Cinta, Pablo: 517.
Clavijo, Francisco: 582.
Clavijo, Matías: 132, 440.
Clavijo, Pedro: 165.
Clemente VII, papa: 362.
Clemente VIII, papa: 36, 50, 130.
Cobián, Juana: 470.
Codazzi, Viviano: 386.
Cofreilas, beatas: 341.
Colmena, Cristóbal: 439.
Colmenero de Ledesma, Antonio: 382, 412, 431.
Colorado, Antonio: 75, 468.
Colorado, Juan: 468.
Colorado, Luis: 229, 468.
Comares, marqués de: 365.
Concepción, fray Alonso de la: 220.
Conde, Luis: 416, 438, 468, 543.
Conde de Aguilar, Luis: 413.
Conde de Biedma, Luis: 33, 363, 365, 410, 482, 505, 510, 539.
Conrado, Matías: 572, 591.
Consuegra, Antón de: 258.
Contreras, Alonso de: 312.
Copete, Juan: 440, 521.
Córdoba, familia: 31.
Córdoba, Francisca de: 228.
Córdoba, Francisco de: 217.
Córdoba, Gaspar de: 114.
Córdoba, María: 110.
Córdoba, Mayor de: 169, 200, 415, 463.
Córdoba, Sebastián de: 98, 99, 468.
Córdoba y Ayala del Alcázar, Pedro Francisco: 414.
Córdoba Bobadilla, Diego de: 402.
Córdoba y Venegas, Ana: 199, 411.
Cordobés, Ana: 539.
Cordobés y Tamarit, Juana: 467.
Coronado, Diego de: 184, 300, 416, 438, 464, 468, 539, 571, 590.
Coronado, familia: 114.
Coronado, Francisca de: 61.
Coronado, Gregoria: 415, 482.
Coronel, Bárbara: 373.
Correa, Francisca: 455.
Correa, Juan: 373.
Correa de Espinosa, Juan: 399, 404, 427, 439, 440, 455, 468, 469, 493, 526.
Correa de Pineda, Ana: 469.
Correa de Vargas, Diego: 468, 469.
Cortés, Antón: 420, 469.
Crispín, San: 31, 38.
Cruz, Antonio de la: 100, 406, 469.
Cruz, Bartolomé de la: 137, 484.
Cruz, Catalina de la: 246, 470, 556.
Cruz, Luisa de la: 228.
Cruz, Sebastián, el joven: 470.
Cruz Vargas, Diego de la: 441, 442, 470, 556, 589.
Cruzado, Agustín: 417.
Cruzado, Alonso: 137, 339, 365, 456, 463, 470, 514, 567.
Cruzado, Benito: 162, 207, 420, 455, 483.
Cruzado, Jerónima: 127.
Cruzado, Juan: 33.
Cruzado Rincón, Benito: 207.
Cuadra, Diego: 205.
Cuadra, Francisco de: 439, 470.
Cubillas, Francisco de: 44, 102, 328, 470, 579.
Cubillas, Juan de: 64, 470.
Cueto, Fernando de: 481, 593.
Cueto, Juan de: 481, 593.
Cueva, Ana de la: 187.
Cueva, Andrés de la: 33.
Cueva, Juan de la: 69, 242, 470, 519.
Cueva, Luis de: 127.
Cueva, Luisa de la: 241, 241, 383, 406, 410, 543.
Cueva y Guzmán, Teresa de la: 202, 254, 413.
Cuevas, Baltasar de: 419, 497, 529.
Cuevas del Becerro, marqués de las: 118.
Cuevas del Becerro, señor de las: 68, 241, 412.
Cuevas Pareja, Juan de las: 441, 470, 477, 501, 573.
Cullera, marqués de: 112.
Cureña, Juan: 416, 562.
Daice, Juan: 312.
Damas de Loáisía, Francisco: 207.
Damas de Loáisía, Juan: 68, 207, 578.
Dardón, Luis: 419.
Dardón, María: 166, 508.
Dávalos, Luis: 297.
Dávalos Figueroa, Diego: 383.
Dávila, Alonso: 71, 111, 153, 308, 351, 381.
Dávila, Alonso, el viejo: 410.
Dávila, Fernando: 364.
Dávila, Francisco: 472.
Dávila, García: 397.
Dávila, María: 312.
Dávila, Mencía: 400, 401, 578.
Dávila, Pedro: 403.
Dávila, Rodrigo: 195, 364, 381, 411, 419, 427, 490, 495, 561.
Dávila Ramírez, Alonso: 118.
Delgadillo, Catalina: 410.
Delgado, Benito: 472.
Delgado, Bernabé: 441, 472.
Delgado, Catalina: 461, 462.
Delgado, Francisco: 128, 367, 472, 517.
Delgado, Gregorio: 313.
Delgado, Gregorio; albañil: 472.
Delgado, Gregorio; carpintero: 472.
Delgado, Inés: 450.
Delgado, Juan: 427, 442, 472, 527, 591.
Delgado, Leonor: 414.
Delgado, María: 85, 450, 509, 511.
Delgado, Marina: 186.
Delgado, Mateo: 278, 472.
Delgado, Pablo. Véase Rodríguez Delgado, Pablo.
Delgado, Pedro: 417, 473.
Delgado, Pedro; aprendiz: 439, 442, 535.
Delgado, Roque: 257, 473.
Delgado, Teresa: 479.
Delgado Cantero, Alonso: 473.

Delgado Colorado, Felipe: 473.
Delgado Márquez, Juan: 441, 555.
Delgado Zamorano, Alonso: 473.
Deza, Diego de: 43, 227, 473, 577.
Diagómez, Ana: 539.
Díaz, Alonso: 473, 480.
Díaz, Andrés: 474.
Díaz, Antonio: 339, 473.
Díaz, Bartolomé: 139, 147, 160, 185, 244, 398, 417, 419, 420, 473, 482, 484, 533.
Díaz, Cristóbal; albañil: 48, 419, 474, 561.
Díaz, Cristóbal; carpintero: 474.
Díaz, Francisco; albañil: 334, 335, 449, 474, 560.
Díaz, Francisco; organista: 474, 528.
Díaz, Gaspar: 488.
Díaz, Jerónimo: 440, 474.
Díaz, Juan: 474.
Díaz, María: 471, 514, 563, 579.
Díaz, Ruí: 419, 474.
Díaz de la Barreda, Diego: 175.
Díaz la Bermuda, María: 514.
Díaz Borja, Bartolomé: 442.
Díaz de las Cofreilas, Juan: 411.
Díaz de las Cofreilas, Pedro: 415, 496, 497.
Díaz de Coronado, María: 142.
Díaz de la Guarda, Alonso: 568.
Díaz Mandeña, María: 411.
Díaz de Molina, Ruí: 452, 475, 495, 511, 520, 523, 534, 584.
Díaz Montes, Juan: 419, 474.
Díaz Negrillo, Fernando: 50.
Díaz de Palacios, Pedro: 94, 96.
Díaz Portero, Juan: 153.
Díaz de la Rosa, Alonso: 432, 485.
Díaz de la Rosa, Andrés: 47, 93, 94, 166, 174, 324, 407, 439, 440, 474, 475, 489, 515, 521, 523, 524, 549, 553, 589, 594.
Díaz de Vega, Alonso: 419, 473.
Díaz de Vega, María: 492.
Díez de Bustamante Aguayo, Diego: 137, 402, 428, 440, 441, 450, 476, 540, 578.
Díez de Bustamante, Juan: 476.
Domingo, Francisco: 357, 459, 476, 493, 495, 504, 506, 539, 567, 572.
Domínguez, Fernando: 136.
Domínguez, Juan; aprendiz: 441, 472, 527.
Domínguez, María: 477, 478.
Doncel Carvajal, Hernando: 411.
Dorado, Marcos Felipe: 396, 402, 418, 455, 464, 501, 557, 568, 574.
Drake, Francis: 140.
Duarte, Francisco: 402.
Duarte, Pablo: 442.
Dueñas, Alonso de: 280.
Dueñas, Ana de: 520.
Dueñas, Francisca: 467.
Dueñas Sopena, Jerónimo de: 119, 476.
Durán, Diego: 60.
Durán, Jerónimo: 441, 553.
Durán, Luis: 339.
Écija, Antón de: 574.
Écija, Antonio de: 217.
Écija, Hernando de: 258.
Elías, Diego: 136.
Enríquez, Cristóbal: 476.
Enríquez, Juan: 107.
Enríquez, María: 228, 373.
Enríquez Mosquera Figueroa, Mariana: 441.
Eraso, Alonso de: 138, 141, 381, 470, 519.
Eraso, Cristóbal de: 138-140, 149, 191, 395, 397, 416, 419, 421, 451, 457, 462, 465, 481, 482, 485, 547, 549, 551, 552, 555, 563, 569, 571, 590.
Eraso, familia: 138, 146.
Eraso, Francisca de: 421, 546.
Eraso, Francisco de: 140.
Eraso, Gonzalo de: 139, 140, 141, 149, 208, 385, 407, 412, 420, 466, 474.
Eraso, Juan de: 138.
Eraso, Luis de: 138, 139, 141, 147, 393, 400, 415, 420, 427, 486, 506, 518, 570, 577, 590.
Eraso, María de: 141.
Eraso, Mariana de: 304, 411.
Eraso, Miguel de: 140, 313, 411, 419, 554, 563.
Eraso y Aguilar, Luis de: 138, 140, 148, 353, 407, 417, 511, 536, 575.
Eraso Galindo y Aguilar, Antonio de: 141, 202, 218, 247, 248, 381, 386, 390, 413, 475.
Eraso Galindo y Aguilar, Bartolomé: 247.
Eraso Galindo y Aguilar, Estefanía: 381, 413, 420.
Eraso Galindo y Aguilar, María Francisca: 247, 381, 396, 399, 420, 473, 499, 501, 553.
Escalante, Cristóbal: 404, 476, 543.
Escalera, Alonso de la: 214.
Escalera, Bernabé de: 477.
Escalera, Diego de: 38-41, 44, 98.
Escalera, Diego; albañil: 97, 241, 477, 479.
Escalera, Diego; aprendiz: 440, 492.
Escalera, Fernando de: 129.
Escalera, Juana de: 537.
Escalera, Lucía de: 175.
Escalera, Luis de: 77.
Escalera, María de: 411.
Escalera, Pablo de: 185, 302, 319, 320, 399, 419, 477, 488, 546, 570, 571, 584.
Escalera Guerrero, Bartolomé de: 414.
Escalera Sandoval y Córdoba, Diego de: 40.
Escalera Tamariz, Cristóbal de: 417, 474.
Escalera Tamariz, Pedro de la: 118, 510.
Escalona, duques de: 228.
Escamilla, Bartolomé: 416, 477.
Escobar, Andrés de: 396, 417, 517, 526, 533.
Escobar, Gregoria de: 412.
Escobar, Juan de: 407, 477.
Escobar, Juan Alonso de: 380, 417, 420, 455, 483, 580.
Escobar, Juana de: 474.
Escobar, María de: 241.
Escobar Saavedra, Juan de: 527.
Escobedo, Elvira de: 551.
Escudero, Alonso: 477.
Eslava, Alonso de: 34, 312, 364, 395, 410, 457, 482, 519, 580.
Eslava, Beatriz de: 34.
Eslava, Beatriz Antonia de: 413.
Eslava, Cristóbal de: 364, 384, 529.
Eslava, familia: 237, 580.
Eslava, Gonzalo de: 248, 410.
Eslava, Jerónimo de: 420.
Eslava, Luis de: 41.
Eslava, María de: 222, 332, 334, 336.
Eslava, Mayor de: 498.
Eslava, Mencía de: 410.
Eslava y Figueroa, Ana María de: 401.
Eslava y Figueroa, Beatriz de: 34.
Eslava y Guzmán, Cristóbal Félix de: 407.
Eslava Portocarrero, Beatriz: 323, 324, 381.
Eslava Rojas, Luis de: 62.
Eslava Saavedra, Isabel de: 411.
Eslava y Zayas, Leonor de: 412.
Eslava y Zayas, María de: 411.
Eslava y Zayas, Pedro de: 411.
Espada, Alonso de: 336, 471, 477, 478, 582, 585.
Espada, Andrés de la, el joven: 418, 478.
Espada, Andrés de la, el viejo: 310, 420, 440, 471, 477, 495.
Espada, Andrés; aprendiz: 439.
Espada, Francisco de: 478.
Espada, José de la: 498.
Espada, Luis de: 62, 75, 189, 335, 417, 442, 452, 478, 479.
Espada, Simón de: 160, 161, 174, 200, 241, 309, 417, 428, 440, 478, 507, 564, 569, 579.
Espada Aguilar, Luis de: 478, 479.
Espada Delgado, Francisco Jacinto: 479, 497.
Espinosa, Alonso de: 47, 147, 479.
Espinosa, García de: 79, 80, 451, 480, 483, 508.
Espinosa, Juan de: 137, 192, 223, 226, 242, 480, 550, 572.

Espinosa, Juan Jerónimo: 132, 441, 480, 537.
Espinosa, María de: 79, 480, 550.
Espinosa, Pedro de: 438, 550.
Espinosa, Sebastián de: 480.
Espinosa, Teodor: 433.
Espinosa Montero, Francisca de Paula: 61.
Esteban de Arroyo, Pedro: 442, 458, 480.
Estepa, familia: 77.
Estepa, Juan de: 480.
Estepa, Pablo de: 480.
Estepa de Borja, Diego: 565.
Esteves (o Estévez), Domingo: 440, 537.
Estrada, Constanza: 528.
Estupiñán, Luis de: 217, 382.

Fajardo, Aldonza: 68, 69.
Fajardo, Juan: 442, 467.
Fajardo, Mencía: 241.
Fajardo Figueroa, Alonso: 410.
Falcón, Juan: 212, 213.
Falcón, Luis: 442, 480.
Falcón, Manuela Estefanía: 489.
Faya de Guaro, Octavio: 206.
Felipe II, rey: 108, 150, 152, 154, 210, 247, 279, 297, 301, 302, 312, 313, 317, 322, 324, 354, 357, 362, 365, 366, 388, 390, 470, 486, 514, 590.
Felipe III, rey: 366, 367, 475, 484, 524, 536, 591.
Felipe IV, rey: 111, 367, 368, 382, 517, 536, 569, 596.
Felipe V, rey: 148.
Felipe, Diego: 542.
Feluga, Francisco: 481, 593.
Feria, condes de: 45.
Feria, duque de: 368.
Fernández, Alejo: 80.
Fernández, Alonso; carpintero: 441, 481.
Fernández, Alonso; cerrajero: 481, 561, 569.
Fernández, Alonso; frenero: 354.
Fernández, Andrés: 481.
Fernández, Antonio: 243, 481, 415, 503.
Fernández, Bartolomé; albañil: 481.
Fernández, Bartolomé; ministril: 357, 481.
Fernández, Beatriz: 449.
Fernández, Blas: 349.
Fernández, Catalina: 417, 516.
Fernández, Diego: 363, 415.
Fernández, Fernando: 481.
Fernández, Francisco; carpintero: 438, 441, 482.
Fernández, Francisco; cerrajero: 481.
Fernández, Francisco; escultor: 132, 481.
Fernández, Gaspar: 120, 271.
Fernández, Gonzalo: 415, 416, 439, 482, 488, 489.
Fernández, Inés: 66.
Fernández, Juan: 416, 477, 478, 482, 534.
Fernández, Juan, el joven: 482, 582.
Fernández, Juan, el viejo; ensamblador: 111, 139, 395, 416, 439, 473, 482, 523, 543, 584.
Fernández, Juan; beneficiado de San Gil: 76.
Fernández, Juan; beneficiado de Santiago: 85.
Fernández, Juan; carpintero: 35, 79, 482.
Fernández, Juan; pintor: 442, 482, 539.
Fernández, Lucas: 483.
Fernández, Luis, el joven: 79, 153, 480, 483.
Fernández, Luis, el viejo: 483, 486.
Fernández, Luis; albañil: 415, 483.
Fernández, Luisa: 560.
Fernández, Marcos, el viejo: 483.
Fernández, Marcos; pintor: 121, 494.
Fernández, María: 515, 524.
Fernández, Martín; albañil: 94.
Fernández, Martín; aprendiz: 382.
Fernández, Martín; platero: 565.
Fernández, Mencía: 107, 112.
Fernández, Miguel: 122, 127, 351, 353, 444.
Fernández, Pablo: 575, 591.
Fernández, Pedro: 35, 126, 164, 420, 438, 456, 463.
Fernández, Pedro, el joven: 483.

Fernández, Pedro, el viejo: 483.
Fernández de Acuña Briones, Juan: 476.
Fernández de Aguilar, Juan: 197.
Fernández de Anaya, Francisco: 473, 483.
Fernández de Angulo y Sandoval, Íñigo: 407.
Fernández de Arrieta, Pedro: 484.
Fernández de Avila, Jorge: 514.
Fernández de Blanca, Diego: 484.
Fernández Botijón, Manuel: 442, 484.
Fernández de Brieva, María de: 561.
Fernández Callellena, Juan: 555.
Fernández de Cantillana, Diego: 484.
Fernández de Carmona, Diego: 202.
Fernández de Carmona, Gonzalo: 131.
Fernández de las Casas, Gonzalo: 407, 475, 594.
Fernández de Cepeda, Lorenzo: 483.
Fernández de Córdoba, García: 411.
Fernández de Córdoba, Gonzalo (Gran Capitán): 124.
Fernández de Córdoba, Juana: 368.
Fernández de Córdoba y Aguilar, Agueda: 385, 412.
Fernández de Córdoba y Montemayor, Alonso: 399, 400, 419, 477.
Fernández de la Cruz, Juan; carpintero: 484.
Fernández de la Cruz, Juan; platero: 242, 456, 484, 542.
Fernández Cruzado, Alonso: 403, 457, 500.
Fernández de Estepa, Diego: 381.
Fernández de la Fuente, Andrés: 290, 306.
Fernández Galindo, Cristóbal: 389.
Fernández Galindo, Juan: 120, 121, 126.
Fernández Galindo, Lorenzo: 457, 544.
Fernández Galindo, Luisa: 410.
Fernández Galindo, Martín: 126, 351, 412.
Fernández Galindo, Pedro: 419, 420, 508.
Fernández Galindo de Guzmán, Francisca: 475.
Fernández Galindo Laso de la Vega, Cristóbal: 175.
Fernández Galindo Laso de la Vega, Juan: 407, 475.
Fernández Galindo de Ribera, Juan: 160, 202, 327, 328, 330, 332, 381, 384, 385, 389, 390, 411, 416, 480, 490, 570.
Fernández Galindo de Ribera, Pedro: 406, 407, 475, 572.
Fernández Galindo de la Vega, Luis: 50, 420, 564.
Fernández Gallego, Juan: 555.
Fernández Gallegos, Francisco: 129.
Fernández Garrido, Jerónimo: 438.
Fernández Grajera, Alonso: 126, 140, 382.
Fernández Grajera, Pedro: 46.
Fernández Guerra, Pedro: 549.
Fernández Guerrero, Gaspar: 253.
Fernández de Guzmán, Alonso: 127.
Fernández de Guzmán, Miguel: 127.
Fernández de Henestrosa, Juan; conde de Arenales: 162, 396, 413.
Fernández de Henestrosa, Juan; señor de Arenales: 158, 161, 162, 298, 401, 410, 449, 538.
Fernández de Henestrosa, Juan; señor de Turullote: 341, 384, 385, 387, 393, 410-412, 416, 547, 570.
Fernández de Henestrosa, Juan Tomás; marqués de Peñafior: 386, 387, 389, 413, 414, 453, 596.
Fernández de Henestrosa y Aguilar, Antonio: 420, 540.
Fernández de Henestrosa Aguilar y Montemayor, Antonio: 413, 414.
Fernández de Henestrosa Aguilar y Montemayor, Juan Bautista: 414.
Fernández de Henestrosa Aguilar y Montemayor, Juan Tomás: 414.
Fernández de Henestrosa Aguilar y Montemayor, María: 390, 396.
Fernández de Jerez, García: 178.
Fernández de Lara, Juan: 39, 40, 49, 74, 80, 115, 132, 181, 208, 223, 230-232, 250, 440, 441, 462, 484, 491, 535, 536, 539, 540, 552, 581, 589, 592, 593.
Fernández de León, Diego: 420, 494.
Fernández de León, Gaspar: 127, 128, 131, 472, 542.
Fernández de León, Jorge: 122.
Fernández Lozano, Diego: 417, 464.
Fernández Márquez, Pedro: 41.
Fernández Matamoros, Cristóbal: 359.

Fernández de Medellín, Diego, el joven: 108, 212, 292, 293, 328, 393, 415, 416, 438, 485-488, 571.
Fernández de Medellín, Diego, el viejo: 121, 138, 146, 278, 393, 398, 415, 416, 419, 432, 485-488, 529, 562.
Fernández de Medellín, Diego; presbítero: 108, 487, 498, 564.
Fernández de Medellín, Francisco: 48, 61, 68, 69-71, 108, 183, 211, 280, 282, 288, 296, 297, 309, 318-320, 328, 416, 427, 438, 456, 485-487, 505, 519, 530, 533, 551, 554, 557, 558, 594.
Fernández de Medellín, Juan: 438, 471, 485, 488.
Fernández de Mejía, Diego: 488.
Fernández de Montemayor, Alonso: 107, 108.
Fernández de Montemayor, Antonio: 108, 417, 485, 530.
Fernández de Montemayor, familia: 113.
Fernández Montoro, Catalina: 66.
Fernández de Noguera, Francisco: 488.
Fernández de Orellana, Pedro: 533.
Fernández Palmitera, María: 449, 494.
Fernández Peinado, Lorenzo: 371, 440, 488.
Fernández de Peñaflo, Alonso: 444.
Fernández de Peñalosa, Pedro: 419, 488.
Fernández Perdiguero, Pedro: 321, 488, 557.
Fernández de Perea, Juan: 247.
Fernández Polo, Pedro: 429, 503.
Fernández de Riaza, Pedro: 185, 477, 488, 498, 570, 571.
Fernández Rubio, Domingo: 134.
Fernández de Santillán, Alonso: 412.
Fernández Sevillano, Gonzalo: 66.
Fernández de Sousa, Teresa: 127.
Fernández de Tejada, Lorenzo: 107, 112.
Fernández Tirado, Gregorio. Véase Tirado, Gregorio.
Fernández de Toledo, Diego: 121, 483, 488, 494.
Fernández Traperero, Juan: 207.
Fernández de Valdés, Juan: 581.
Fernández de la Vega, Juan: 439, 488.
Fernández de Vergara, Diego: 488.
Fernández de Vergara, Francisco: 438, 482, 488, 489, 593.
Fernández de Vergara, Marcos: 64, 93, 161, 162, 187, 240, 320, 324, 328, 393, 416, 474, 484, 486, 488, 489, 504, 511, 522, 523, 524, 527, 567, 570, 584, 593.
Fernández Vicioso, Juan: 510.
Fernández Vicioso, Luis: 397, 417, 584.
Fernández de Villate Tamariz, Cristóbal: 48.
Fernández Vivanco, Alonso: 492.
Fernando El Católico, rey: 361, 494, 520.
Fernando III, rey: 46, 184.
Fernando, príncipe (1571-1578): 158, 470, 514.
Feroz, Julián: 489.
Feroz Romero, Antonio: 442, 489.
Ferrer de Castillejo, Juan: 489.
Figuroa, Beatriz de: 121, 124.
Figuroa, Bernabé de: 194, 489.
Figuroa, Cristóbal: 417, 479.
Figuroa, Francisca de: 220, 550, 570.
Figuroa, Juan de: 56, 79, 93, 489.
Figuroa, Juan Luis: 488.
Figuroa, Oliver de: 440, 469.
Figuroa, Pedro de: 596.
Figuroa, Teresa de: 110.
Flores, Antonio de: 440.
Flores, Juan: 415, 489.
Flores, María: 578.
Flores, Pablo: 419, 489, 529.
Florindo, Andrés: 36, 69, 88, 90, 91, 120, 126-128, 134, 137, 141, 157, 175, 194, 206, 207, 214, 229, 258, 327, 332, 336, 382, 389, 411, 413, 420, 421, 508, 557.
Florindo, Juan: 60, 127, 132, 148, 381, 402, 411, 475, 507, 544, 574, 594.
Fonseca, Antonio de: 528.
Fonseca, Diego de: 404, 492.
Fonseca, Juan de: 490.
Fonseca, Luis de: 382, 429, 490.
Fonseca, Miguel de: 440.
Fonseca, Pedro Luis de: 490.
Fontiveros, Ginés de: 352, 365, 420, 490, 498, 513.
Francisca de Paula, sor: 241.
Francisco, Jorge: 397, 504.

Francisco; relojero: 354.
Francisco de Borja, San: 197, 272.
Franco, Alvaro: 490.
Franco, Francisco: 77.
Franco, Melchor: 175.
Freila, Gabriel: 490.
Freila Guevara, Miguel: 490, 491, 578.
Freila Guevara, Pedro: 36, 39, 41, 113, 132, 144, 191-193, 223-225, 241, 403, 404, 429, 430, 441, 456, 457, 484, 490, 491, 535, 545, 572, 576, 578, 589, 596.
Frias, Catalina de: 238, 415, 548, 555, 571, 584.
Frias, Juan de: 197.
Frias Tavera, Antonio de: 397, 522, 536.
Fúcares; banqueros: 414.
Fuente, Juan de la: 438, 558.
Fuente, María de la: 34.
Fuente Pelayo, marqués de: 149.
Fuentes, Ana de: 235.
Fuentes, Antón de: 491.
Fuentes, Diego de: 577.
Fuentes, Jerónima de: 490.
Fuentes, Juan de: 441, 491.
Fuentes, Leonor: 556.
Fuentes, Luis de: 126, 199, 468.
Fuentes, marquesa de: 396, 417, 464, 579.
Fuentes, Miguel de: 126.
Fuentes, señor de: 184.
Fuentes y Guzmán, Gómez de: 61, 239, 312.
Fulgencio, San: 31, 237, 239, 240.

Galera, Francisco: 438.
Galíndez, Leonor: 118, 406, 544.
Galindo, Baltasar: 372.
Galindo, Cristóbal: 47, 301, 410.
Galindo, Diego: 491.
Galindo, familia: 126, 127, 172, 248, 328, 385, 558.
Galindo, García: 372.
Galindo, Garcilaso: 357.
Galindo, Leonor: 416, 569.
Galindo, María: 138, 419, 515, 570.
Galindo de Eraso y Hocoes, Ginesa: 412.
Galindo Laso de la Vega, Isabel: 384, 385, 413.
Galindo Laso de la Vega, Juan: 368.
Galindo Marmolejo, Blanca: 381, 414.
Galindo de Quiñones, Francisco: 61, 407, 475.
Galindo de la Vega, Luis: 404.
Gallape, señores de: 184, 191, 194, 383, 385, 411, 413.
Gallardo, Antonio: 54.
Gallardo, Pedro: 419, 491.
Galle, Juan: 202, 427.
Gallego, Cristóbal: 35, 491, 562.
Gallego, Juan: 308, 491.
Gallego, Rodrigo: 131, 278, 491.
Galván, Fernando: 404, 491.
Gálvez, Alonso de: 39, 52, 62, 80, 111, 115, 116, 136, 145, 216, 235, 262, 402-404, 429, 439, 440, 444, 450, 480, 482, 492, 497, 540, 545, 572, 573, 576, 581, 592, 596.
Gálvez, Ana de: 241, 480, 492.
Gálvez, Antonio: 596.
Gálvez, Bartolomé de: 492.
Gálvez, Francisco Antonio de: 467, 493, 496, 538, 553, 557.
Gálvez, Gaspar de: 416, 485.
Gálvez, José de: 493.
Gálvez, Juan Bautista de: 493.
Gálvez, Leonor de: 502.
Gálvez, Luis Fulgencio de: 357, 476, 493.
Gálvez, María de: 492.
Gálvez, Marina de: 570.
Gálvez, Mateo de: 493.
Gama, Vasco de: 81, 84, 406, 431, 469, 493, 498, 543.
Gamboia y Eraso, Antonio de: 221.
Gamboia y Perea, María Rosa: 414.
Gamma, Ana: 512.
Garay y Conde, Juan María: 39, 150, 195, 210.
García, Agustín: 510.
García, Alonso: 68, 264, 439, 493.

García, Ana: 52, 174.
García, Andrés: 260, 417, 477, 546.
García, Baltasar: 494.
García, Blas; carpintero: 494.
García, Blas; organista: 494.
García, Cristóbal: 340, 494.
García, Domingo: 340.
García, Fernando: 121.
García, Francisco: 442, 494.
García, Hernán: 361, 439, 494.
García, Isabel, la Bermeja: 461.
García, Isabel, la Islera: 455.
García, Juan; albañil: 494.
García, Juan; aprendiz: 441.
García, Juan; cantero: 153.
García, Juan; carpintero: 439, 494.
García, Juan; ministril: 494.
García, Juan; pintor: 494.
García, Juana: 470.
García, Leonor: 551.
García, Luis: 417, 439, 494.
García, Martín: 420, 463.
García, Pablo: 494.
García, Salvador: 127, 363, 415.
García, Sebastián: 285.
García de Alcántara, Fernando: 420, 449, 451, 494.
García de la Barra, Antón: 299.
García Barroso y Valdelomar, Antón: 128.
García Becerro, Juan: 415, 527.
García Beleña, Antonio: 357, 429, 430, 466, 473, 474, 494, 516, 557, 582, 583, 584.
García de Berlanga, Hernán: 342.
García de Cáceres, Juan: 523.
García Cantero, Juan: 495.
García de la Cruz, Sebastián: 495.
García Eslava, Juan Antonio: 414.
García de la Espada, Andrés: 477, 495.
García de Góngora, Diego: 479.
García González, Alonso: 478.
García de Hinojosa, Antón: 271.
García Maderero, Alonso: 264.
García de Madrid, Alonso: 68.
García Mariscal, Lucas: 357, 476, 495.
García Mayo, Juan: 495.
García de Palacios, Diego: 495.
García Patón, Juan: 399, 496.
García Pavón, Martín: 495.
García Román, Fernando: 507.
García Romero, Alonso: 416, 495, 517.
García Salamanca, Juan: 412.
García de Solís, Benito: 439, 495.
García de Torres, Salvador: 127.
García Tovar, Fernando: 419, 495.
García Valderrama, Bartolomé: 527, 528.
García de Zamora, Martín: 214.
Garrido, Isabel: 565.
Gavilán, Juan: 419, 495.
Gayangos, Marina: 149, 191, 410.
Gigante, Bartolomé: 495.
Gigante, Pablo, el joven: 495.
Gigante, Pablo, el viejo: 495.
Gil, Antón: 485.
Gil, Francisco: 441.
Gil, Pedro: 471.
Ginés, Clemente: 470.
Godínez, Alonso: 56.
Godínez, Catalina: 127.
Godoy, Alonso de: 142, 181, 200.
Godoy, Antonio de: 438.
Godoy, Diego: 324.
Godoy, Juan de: 127, 160, 310.
Gómez, Alonso, el joven: 35, 399, 419, 496.
Gómez, Alonso, el viejo: 415, 419, 495.
Gómez, Alonso; pintor: 496.
Gómez, Antonio: 496.
Gómez, Bartolomé: 79, 310, 415, 457.
Gómez, Bartolomé; aprendiz: 439, 547.
Gómez, Cristóbal: 35, 36, 43, 44, 208, 381, 412, 496, 535, 542.
Gómez, Esteban: 441.
Gómez, Francisco: 244, 442.
Gómez, Frutos: 564, 579.
Gómez, Hernán: 594.
Gómez, Isabel: 559.
Gómez, Juan: 128.
Gómez, Leonor: 561.
Gómez, Luis: 442, 453.
Gómez, Nicolás: 440.
Gómez, Pedro: 496.
Gómez, Pedro; aprendiz: 441.
Gómez, Sebastián: 536.
Gómez de Baena, Alonso: 49, 573.
Gómez de Baena, Fernando: 86.
Gómez de Carmona, Juan: 516.
Gómez Colmenar (o Colmena), Francisco: 398, 419, 496, 529.
Gómez de Collazos, Acisclo: 287, 370, 427, 428, 496, 497, 510.
Gómez de Collazos, Antonio: 496.
Gómez Chamorro, Juan: 497.
Gómez Escudero Muñoz, Alonso: 497.
Gómez Gallardo, Francisco: 438, 489, 497.
Gómez Herrera, Alonso: 271.
Gómez Herrerosanto, Cristóbal: 497.
Gómez Jurado, Juan: 127.
Gómez Luengo, Juan: 497.
Gómez Malaber, Diego Ignacio: 479, 497.
Gómez Manioti, Diego: 322, 324.
Gómez de Medina, Inés: 128.
Gómez de Osuna, Benito: 264.
Gómez de la Parra, Diego: 210, 212.
Gómez de los Reyes, Francisca María: 513.
Gómez del Rincón, Alvaro: 207.
Gómez de la Rosa, Bartolomé: 419, 497.
Gómez de Sandoval, Francisco: 413.
Gómez de Sandoval, Lorenza: 407, 475.
Gómez Tortolero, Alonso: 85, 419.
Gómez Tortolero, Pedro: 126, 485, 488.
Gómez de Zaragoza, Blas: 441, 498.
Góngora, Alonso de: 144.
Góngora, Antonio de: 271, 451, 578.
Góngora, Catalina: 498.
Góngora, Diego de: 182.
Góngora, Florentina de: 245.
Góngora, Francisco de: 52, 60, 81, 84, 144, 490, 493, 498, 531, 537.
Góngora, Ginés Francisco: 538.
Góngora, Luis de: 389.
Góngora, Luisa: 452.
Góngora, María: 538, 569.
Góngora, Mateo de: 420, 477.
Góngora, Miguel de: 40, 441, 442, 498, 512.
Góngora, Pablo de: 181, 194, 452, 498.
Góngora Argüello, Francisco de: 459, 467, 498.
González, Alonso: 198, 498, 591.
González, Ana: 464, 507.
González, Antonio: 576.
González, Bartolomé: 441, 498.
González, Benito: 77, 191, 418, 498.
González, Domingo: 89.
González, Francisco: 412, 421, 438, 441, 478, 521.
González, Inés: 495.
González, Isabel: 486.
González, José: 442, 574.
González, Juan: 76, 442.
González, Luis: 499.
González, Manuel: 134, 441, 444.
González, Pedro: 414, 499, 514.
González, Tomás: 440.
González de Aguilar, Antonio: 127, 198, 200, 406, 411, 416, 419, 427, 461, 487, 530.
González de Aguilar, Tello: 79, 126, 174, 197, 387, 395, 396, 404, 411, 416, 417, 419, 486, 493, 505, 521, 539, 547, 566.
González Alonso, Francisco: 438.
González Bailén, Alonso: 198, 280, 282, 499.

González Castellano, Pedro: 416, 462, 557, 574.
González de Ecija, Pedro: 414.
González de Lucena, Ana: 578.
González Maldonado, Catalina: 507.
González de Marchena, Alonso: 42, 457.
González de Nájera, Alonso: 140, 202, 249, 403, 412.
González de Olmedo, Andrés: 499.
González de Puerta, Fernando: 442.
González del Río, María: 521.
González de San Pedro, Ana: 507.
González de Silva, Alonso: 271, 297.
Gracián de Aguirre, Francisco: 412.
Grado, Pedro de: 223.
Grajera Marroquí, Ana de: 127.
Granado, Juan: 535.
Granado, Pablo: 440.
Granado de la Barrera, José: 287, 288, 499.
Granados, Francisco Antonio: 193, 499.
Gregorio XIII, papa: 38, 50, 130.
Gregorio XIV, papa: 37, 38.
Grueso, Pedro: 527, 574.
Grueso y Francés, Marín el: 415, 499.
Guadalcazar, marqués de: 46.
Guadix, Cristóbal de: 58.
Guarda, María de la: 568.
Guardia, marqués de la: 396, 417, 503.
Guerra, Ana de: 467.
Guerra, Juan: 370, 480, 499, 531.
Guerra, Juan; ministril: 441.
Guerra, Pablo: 159.
Guerra, Sebastián: 499.
Guerra Aguilar, Diego de la: 208.
Guerra Aguilar, Juan de la: 413.
Guerra de Alanís, Juan: 417, 516.
Guerrero, Francisco, el joven: 537.
Guerrero, Juan: 440.
Guerrero Bermudo, Francisco: 413, 529.
Guerrero y Girón, María de: 407, 475.
Guerrero Lozano, María Josefa: 497.
Guevara, Pablo de: 499.
Guijalba, Luis de: 60, 79, 170, 204, 359, 401, 403, 459, 500, 519, 580, 594.
Gutiérrez, Andrés: 500.
Gutiérrez, Blas: 36, 39, 49, 57, 115, 132, 136, 144, 166, 178, 194, 208, 216, 250, 272, 330, 332, 403, 404, 439, 440, 444, 450, 457, 464, 490, 492, 500, 506, 518, 520, 540, 564, 581, 592, 596.
Gutiérrez, Francisca: 452, 556.
Gutiérrez, Francisco: 438.
Gutiérrez, Francisco, el joven: 501.
Gutiérrez, Francisco, el viejo: 501.
Gutiérrez, Juan: 199.
Gutiérrez, Leonor: 479, 497, 514, 548.
Gutiérrez, María: 126, 500, 591.
Gutiérrez, Pedro: 501.
Gutiérrez Cuadra, Francisco: 438.
Gutiérrez Gómez, Isabel: 469.
Gutiérrez de Guadalajara, María: 468.
Gutiérrez Montañés, Fernando: 239.
Gutiérrez de la Vega, Leonor: 497.
Guzmán, Alonso de: 222, 338, 367, 417.
Guzmán, Ambrosio: 501.
Guzmán, Ana de: 410.
Guzmán, Antonio de: 417.
Guzmán, Catalina de: 413.
Guzmán, Diego: 441, 501, 538.
Guzmán, Enrique de: 368.
Guzmán (Guzmanes), familia: 31, 32, 41, 127.
Guzmán, Florentina de: 534.
Guzmán, Francisca de: 192, 368.
Guzmán, Francisco: 501, 575.
Guzmán, García de: 34.
Guzmán, Gregorio de: 61.
Guzmán, Inés: 521.
Guzmán, Isabel de: 387, 411.
Guzmán, Jerónimo: 501, 563.
Guzmán, Juan de: 419, 467, 502.
Guzmán, Juana de: 411.
Guzmán, Jusepe: 186, 439, 501.
Guzmán, Leonor: 154.
Guzmán, Luis de: 406, 411.
Guzmán, María: 110, 184, 185, 191, 192, 193, 385, 411, 534.
Guzmán, Pedro de: 396, 418, 501.
Guzmán y Córdoba, Catalina: 412.
Guzmán Figueroa, María de: 110.
Guzmán Galindo de Ribera, Leonor: 412.
Guzmán de Henestrosa, Inés: 411.
Guzmán Solís, Francisco de: 501.
Guzmán y Zayas, Alonso de: 222.
Haro, Andrés de: 186.
Haro, Juan de: 466, 518.
Hell, Giraldo de: 124, 502.
Henestrosa, Cristóbal de: 531.
Henestrosa, Diego de: 158, 161, 420, 532.
Henestrosa, Fernando; ministril: 456.
Henestrosa, Francisco: 264, 388.
Henestrosa, Inés de: 187, 191, 192, 387, 411, 412, 491.
Henestrosa, Isabel de: 484.
Henestrosa, Juan: 126, 157, 298, 312, 381, 393, 404, 415, 418, 461, 462, 485, 491, 589.
Henestrosa, Juan; ministril: 456, 463.
Henestrosa, Juana de: 208, 411.
Henestrosa, Lope de: 126, 199, 248, 387, 410, 411.
Henestrosa, Luisa de: 417, 457, 533, 544.
Henestrosa, Mayor de: 124, 126, 406, 412, 493.
Henestrosa, Mencía de: 582.
Henestrosa y Aguilar, Antonio: 540.
Henestrosa y Aguilar, Juan: 164, 396, 529, 582.
Henestrosa Cabrera, Pedro de: 413, 467, 529.
Henestrosa Carrillo, Juan de: 519.
Henestrosa Egas, Juan de: 462.
Henestrosa Guzmán, Inés de: 411.
Henestrosa y Medinilla, Ana María de: 413.
Henestrosa Montemayor, Antonio de: 41, 81, 406, 412, 469, 491, 507.
Heras Mesa, Juan de las: 489.
Hernández, Agustina: 574.
Hernández, Andrés: 502.
Hernández, Antón: 339, 502.
Hernández, Bartolomé: 429, 502.
Hernández, Beatriz: 313.
Hernández, Catalina: 142.
Hernández, Diego; carpintero: 502.
Hernández, Diego; cerrajero: 227, 502.
Hernández, Domingo: 518.
Hernández, Francisca: 461, 551.
Hernández, Francisco: 159, 407, 502, 569.
Hernández, Francisco; aprendiz: 438, 440, 497, 520.
Hernández, Gonzalo: 416, 419, 438, 488, 502.
Hernández, Gregorio: 502.
Hernández, Juan: 415, 438, 517.
Hernández, Juan; carpintero: 502.
Hernández, Luis: 108, 502.
Hernández, Martín: 59.
Hernández, Nicolás: 415, 454.
Hernández, Pedro: 107, 159, 308, 359, 438, 482, 494, 501, 513, 516, 548, 551.
Hernández Cantalapiedra, Alonso: 438, 502.
Hernández Colmenares, Gabriel: 498.
Hernández Cordero, Pedro: 502.
Hernández de Córdoba y Montemayor, Alonso de: 399.
Hernández de Herrera, Melchor: 246.
Hernández Galván, Pedro: 128.
Hernández Jerezano, Fulgencio: 168.
Hernández de Medina, Pedro: 438.
Hernández Peinado, Lorenzo: 371.
Hernández Polo, Pedro: 503.
Hernández Rangel, Diego: 438.
Hernández Solano (o Solana), Martín: 243, 393, 415, 481, 503.
Hernández Tirado, Alonso: 411.
Hernández Tirado, Francisco: 160.
Hernando y Huertas, Domingo: 41.

Herrera, Diego de: 503.
Herrera, Diego de; aprendiz: 455, 503.
Herrera, Fernando de: 503.
Herrera, Francisco: 81.
Herrera, N. (S.L.): 246.
Herrera Esquivel, Alonso de: 412, 431.
Herrera y Perea, María de: 413.
Hervás, Catalina de: 561.
Hervás, Ginebra de: 561.
Hidalgo, Juan: 441.
Hidalgo, Sebastián: 441, 442, 444, 503.
Hinojosa, Catalina de: 512.
Hoces, Pedro: 518, 531.
Hocina, Francisco: 44, 178, 243, 503, 550, 566.
Hoguen, Ricardo: 427, 469.
Huete, Juan de: 239.
Humanes, María de: 402.
Hurtado, Gonzalo: 401.
Hurtado, Pedro: 420, 553.
Hurtado de Mendoza, Antonia Luisa: 414.
Hurtado de Mendoza y Guzmán, José; conde de Orgaz: 413.

Ibáñez, Juan de: 438, 539.
Idiazábal, María de: 197.
Illescas, Bernabé: 438.
Infantas, María de las: 413.
Infantas, Pedro de las: 410.
Infantas y Córdoba, Antonio de las: 413.
Infante, Juan: 112, 257, 300, 335, 417, 420, 503.
Inocencio IV, papa: 122.
Isabel de Aragón, infanta: 127.
Isabel de Borbón, reina: 111.
Isabel La Católica, reina: 68, 138, 150, 227.
Isabel de Portugal, reina: 361.
Isabel María: 406, 469.
Isla, Alonso de la: 237, 504, 567.
Isla, Diego de: 124, 126.
Isla, Pablo de la: 438.
Isla, Pedro de la: 61, 123.
Izquierdo, Juan: 417, 504.
Izquierdo Mesa, Juan: 72.

Jácome, Adrián: 427.
Jaén, Diego de: 420, 513.
Jaén, Florentina: 474.
Jaén, Francisco de: 504.
Jaén, Isabel de: 539.
Jaén, Jerónimo de: 130, 357, 429.
Jaén, Juan de: 357, 476, 504.
Jaén, Pablo de; albañil: 504.
Jaén, Pablo de; carpintero: 440, 504.
Jaén, Pedro de: 504.
Jaén Rincón, Jerónimo de: 130, 504.
Jerez, Alonso de: 504.
Jerez, Juan de: 428.
Jesús, sor Catalina de: 249.
Jiménez, Alonso: 238, 393, 415, 416, 440, 505.
Jiménez, Alonso; aprendiz: 438.
Jiménez, Ana: 500.
Jiménez, Beatriz: 504.
Jiménez, Cristóbal: 505.
Jiménez, Damián: 44, 57, 75, 102, 458, 505, 509.
Jiménez, Diego: 442.
Jiménez, Francisco: 72, 438.
Jiménez, Juan; carpintero: 505.
Jiménez, Juan; cerrajero: 101, 330, 487, 505, 510, 593.
Jiménez, Lorenzo: 217.
Jiménez, Luis: 228, 505, 558.
Jiménez, Marcos: 440.
Jiménez, María: 137, 415, 417, 529, 539, 550, 572, 585.
Jiménez, María, La Cruzada: 168.
Jiménez, Miguel: 505.
Jiménez, Pedro: 79, 138, 152, 297, 393, 395, 415, 480, 506, 579.
Jiménez, Quiteria: 544.
Jiménez, Rodrigo: 359.
Jiménez, Sebastián: 60, 365.

Jiménez de Almodóvar, Catalina: 55.
Jiménez de Armallones, Alonso: 506.
Jiménez Copete, Antón: 444, 500, 520.
Jiménez Flores, Hernán: 153.
Jiménez de Góngora, Benito: 439, 46.
Jiménez de Góngora, Juan: 492.
Jiménez Lameca, Florentina: 79.
Jiménez de Olivares, Francisco: 357, 476, 506.
Jiménez Retamal, María: 471.
Jiménez Roldán, Juan: 439, 495.
Jiménez Rubio, Alonso: 594.
Jiménez de Santiago, Francisco: 120, 389, 403, 417, 493, 494, 572.
Jiménez Toresano, Jorge: 170, 506, 517.
Jiménez de la Vega, Ana: 482.
Jontova, Juan: 441.
Jovar, Pedro: 506.
Juan Amador; aprendiz: 442.
Juan de Austria: 359.
Juan de Avila, San: 195.
Juan de la Cruz, San: 206.
Juan II, rey: 349, 414.
Juan Jerónimo: 49, 480, 492.
Juan José: 464.
Juan José; dorador: 506.
Juan Luis; aprendiz: 439.
Juan Luis; violero: 500, 506, 511, 518.
Juárez, Bartolomé: 497.
Juárez, Francisco: 358, 442.
Jurado, familia: 68.

Ladrón de Guevara, Baltasar: 506.
Ladrón de Heredia, Pedro: 357, 429, 456, 463, 506.
Laguna, Cristóbal: 397, 417, 441, 506.
Lamberto, Justo: 427.
Langa, Juan de: 60, 68.
Lara, Ana de: 245.
Lara, Diego de: 285, 304, 507.
Lara, Marcos de: 578.
Lara, Sebastiana de: 537.
Laso de la Vega, Luis: 312, 393, 415, 506, 570.
Leciñana, Iñigo de: 86.
Ledantes, Juan de: 207, 208, 484.
Ledesma, Antonio de: 360.
Legot, Pablo: 57.
Leila, Miguel de: 439.
Leiva, Bartolomé de: 439.
Leiva, Jerónimo de: 69.
Leiva, Juan de, el joven: 57, 507.
Leiva, Juan de, el viejo: 507.
León, Angela de: 373.
León, Cristóbal de: 372.
León, Diego de: 91, 411.
León, Garcilaso de: 383.
León, Gonzalo de: 474, 521.
León, Jacinto de: 145.
León, Jerónimo de: 417, 455.
León, Luis de: 145.
León, María de: 413.
León, Martín de: 261, 407, 416, 438, 507.
León, Nicolás de: 85, 507.
León, Pablo: 145.
León, Pedro de: 50, 145, 166, 200, 391, 417, 471, 507.
León, Rodrigo de: 100.
León, Teresa de: 531.
Leva, Juan de: 89.
Linden, Ana van der: 202, 412, 427.
Linden, Francisca van der: 427.
Linden, Isabel van der: 427, 469.
Linden, Jácome: 241.
Linden, Pedro van der: 202, 380, 386, 412, 455, 580.
Liñán, Alonso de: 507.
Liñán, Ana de: 504.
Lisanco, familia: 68.
Llorente García, Pedro: 514.
Londres, Esteban de: 147, 396, 507, 563.

López, Adán: 205.
López, Alonso: 487.
López, Alonso; platero: 507, 543, 547, 565.
López, Andrés: 419, 508.
López, Antonio: 508.
López, Catalina: 558.
López, Cristóbal: 328, 330, 419, 420, 467, 508, 563.
López, Diego: 440.
López, Diego; albañil: 508.
López, Diego; carpintero: 79, 480, 508.
López, Fernando: 504.
López, Francisco: 287, 439, 510.
López, García: 341.
López, Juan: 417, 439, 441, 505.
López, Juan, el joven: 419, 508.
López, Juan, el viejo: 508.
López, Juan; organista: 508.
López, Manuel: 441, 505, 538.
López, Marcos: 567.
López, Martín: 457.
López, Pedro: 195, 286.
López, Roque: 439.
López, Sebastián: 416, 419, 509.
López de Aguilar, Diego: 509.
López de Angulo, Antón: 308, 399, 420, 509.
López Bueno, Diego: 97, 509.
López Bueno, Juan: 41.
López Carrasquilla, Andrés: 293.
López Castellano, Juan: 416, 509, 561.
López de Castilla, Alonso: 519.
López Cordobés, Martín: 483.
López Delgadillo, Diego: 127.
López Gañán, Pedro: 419, 513.
López de Góngora, Pedro: 410.
López Hurtado, Pedro: 403.
López Larios, Cristóbal: 509.
López de Lora, Francisco: 443, 510.
López Mayorga, Francisco: 492.
López Montañés, Diego: 475.
López de Orduña, Diego: 47.
López de Osuna, Antón: 416, 507.
López Peraile, Pedro: 509.
López del Peso, Alonso: 389, 411.
López de Pineda, Juan: 64, 509.
López Prieto, Francisco: 509.
López Prieto, Juan: 441, 509.
López de Santiago, Lázaro: 403, 572.
López Sisto, Martín: 509.
López de Torres, Diego: 488.
López del Valle, Antonio: 98, 413.
López Vides, Gabriel: 118, 428, 497, 509.
Lora, Sebastián de: 74, 510.
Losa, Ana Francisca: 427, 467.
Losa, Cristóbal de: 237.
Losa, familia: 31.
Losa, María de: 34.
Losa, Pedro de: 264, 288, 505.
Lozano, Juan: 461, 505, 510.
Lozano, Miguel: 510.
Lozano, Pedro: 285.
Lozano de la Peña, Pedro: 112, 421, 510.
Lucena, Antón: 419, 510.
Lucena, Cristóbal de: 279, 294, 415, 417, 510.
Lucena, Francisco de: 440, 441, 510.
Lucena, Pedro de: 147, 162, 439, 510, 591.
Lucero, Alonso de: 360.
Luis Francisco; escultor: 479.
Luis XIV, rey: 111.
Luján, Alonso de: 419, 556.
Luna, Cristóbal: 487.
Luna, Gonzalo de: 67.
Luna, Jerónimo: 439, 511.
Luna, Luis: 440.
Lupión, Alonso de: 293.
Luque, Jerónimo de: 191, 335, 511.
Luque, señor de: 200.
Madaria, Diego de: 380.
Madaria, Juan de: 380.
Maderero, Pedro: 511.
Madre de Dios, fray José de la: 210.
Madrid, Andrés: 511.
Madrid, Jusepe de: 439, 511.
Madueño, Juan de: 199.
Maestre, Gabriel: 63.
Maestre, Marcos: 56, 57, 100, 511, 577.
Magro, Cristóbal: 521.
Malaber, Angela: 479.
Malaver, Francisco: 511, 512.
Malaver, Juan: 511.
Malaver, Luis: 511.
Maldonado, Antonio de: 67.
Maldonado, Baltasar: 417, 557.
Maldonado, Francisco: 431.
Maldonado de Calleja, Juan: 74, 511.
Mallén, Antón: 512.
Malpartida de las Alas, Juan: 382, 413, 567.
Mancheño, Juan: 463.
Manrique, Beatriz: 228.
Manrique, Fadrique: 120, 121, 124, 363.
Manrique, María: 124.
Manrique de Guzmán, Juana: 410.
Manrique de Lara, Julián: 511.
Manrique de Lara, Leonor: 412.
Manrique Portocarrero, Fadrique: 124, 239, 410.
Mansilla, Alonso: 511.
Mansilla, Bartolomé de: 282, 328, 417, 511, 512.
Mansilla, Lorenzo de: 441, 498, 512.
Mansilla, Miguel: 234, 442, 512.
Mansilla Aguilar, Lorenzo: 512.
Mantilla, Alonso de: 471.
Mantilla, Beatriz de: 253.
Mantilla de los Ríos Aguilar Galindo, Juan: 414.
Mantilla de la Vega, Mariana: 458.
Manuel, Francisco: 204, 381.
Manuel de Lando, María: 138.
Manuel de Santillán, Elvira: 381, 386, 412.
Manzana, Juan: 372.
Mañara Vicentelo de Lecca y Colona, Miguel: 384, 386.
Maqueda, Alonso de: 512.
Maqueda, Andrés de: 311.
Maqueda, Bartolomé de: 512.
Maqueda, Francisco de: 487.
Maqueda, Isabel de: 483.
Maqueda, Juan de: 439, 511, 512, 556.
Maqueda, Pablo de: 47, 48.
Maqueda Castellano y Valderrama, Pablo: 90, 91.
Maqueda Valderrama, Juan: 90.
Mar, Francisco de la: 59, 60.
Marchena, Antonio de: 41.
Marchena, Fernando: 410.
Marchena, Gil de: 512.
Marchena, Juan de: 512.
Marchena, Lorenzo de: 393, 415, 539.
Marchena, Luis de: 513.
Marchena, Pedro de: 235, 307, 308, 312, 360, 419, 420, 438, 440, 490, 508, 512, 513, 598.
Marchena y Rincón, Bernabé de: 513.
Margarita de Austria, reina: 366-368, 524.
María Luisa de Orleans y Borbón, reina: 368.
María Manuela de Portugal, princesa de Asturias: 362.
María Teresa de Austria, infanta: 111.
Mariana Jacinta: 373.
Marín, Diego: 365, 366, 393, 416, 438, 470, 506, 513, 514, 523, 549, 571, 585.
Marín, Juan: 471.
Mármol, Francisco del: 441.
Mármol, Pedro del: 441.
Márquez, Diego: 514.
Márquez, Francisco: 298.
Marroquí, Catalina: 581.
Marroquí, Cristóbal, el viejo: 410.
Marroquí, Francisca: 127, 250, 381, 548, 571.

Marroquí, Juana: 411.
Martel y Padilla, Andrés: 441.
Martín, Alonso: 288, 416, 440, 441, 514, 584.
Martín, Ambrosio: 50, 317, 339, 514, 549.
Martín, Andrés: 175, 441.
Martín, Antonio: 514, 540.
Martín, Blas: 75, 514.
Martín, Catalina: 471.
Martín, Cristóbal: 148, 421, 457, 502.
Martín, Cristóbal, el joven; albañil: 514, 515.
Martín, Cristóbal, el viejo; albañil: 514.
Martín, Cristóbal; carpintero: 515.
Martín, Diego: 515.
Martín, Domingo: 48.
Martín, Elvira: 549.
Martín, Francisco: 515.
Martín, Gil: 515.
Martín, Gregorio: 438.
Martín, Hernán: 57, 101, 515.
Martín, Isabel: 35, 208, 412, 500.
Martín, Juan: 438, 439, 493, 531.
Martín, Juan; albañil: 515.
Martín, Juan; carpintero: 515.
Martín, Juan; herrero: 442, 515.
Martín, Juana: 485, 487.
Martín, Lázaro: 441.
Martín, Luis: 515.
Martín, Mateo: 440, 550.
Martín, Pablo: 440.
Martín, Pascual: 33.
Martín, Pedro: 328, 398, 516.
Martín, Pedro, el joven: 475, 515, 575.
Martín, Pedro, el viejo: 515.
Martín, Pedro; alfarero: 432.
Martín, Pedro; cerrajero: 227, 328, 431, 515, 575.
Martín, Pedro; herrero: 515.
Martín de Aguilar, Alonso: 418, 499.
Martín el Ángel, Gonzalo: 415, 485.
Martín Berlanga, Gil: 515, 532.
Martín Buhera, Sebastián: 160.
Martín de Cáceres, Francisco: 328, 417, 439, 516.
Martín de Cáceres, Juan: 440, 516.
Martín Cantero, Pedro, el joven: 417, 516.
Martín Cantero, Pedro, el viejo: 277, 299, 307, 415, 516, 591.
Martín de Carmona Maestre, Fernando: 570.
Martín Dardero, Gregorio: 85.
Martín de Fuentes, Alonso: 417, 516, 552.
Martín Guajardo, Francisco: 442, 516.
Martín de Jaén, Pedro: 439.
Martín de Lucena, García: 516.
Martín Mancheño, Bartolomé: 258.
Martín de la Mellada, Fernán: 258.
Martín de la Mellada, Pedro: 89.
Martín de la Monclova, Felipe: 168.
Martín Moreno, Juana: 487.
Martín Noguera, Juan: 516.
Martín de Orejuela, Gonzalo: 260.
Martín Orejuela, Pedro: 420, 513.
Martín Páez, Alonso: 516.
Martín de Palma, Pablo: 341, 516.
Martín de la Peña, Fernando: 205.
Martín Piñero, Juan: 516.
Martín de Prado, Diego: 401.
Martín Prieto, Alonso: 68, 71, 170, 305, 395, 396, 417, 420, 439, 517, 557.
Martín Pulido, Juan: 415, 489.
Martín Rejano, Alonso: 517.
Martín Repollo, Alonso: 419, 474.
Martín Rico, Bartolomé: 517.
Martín del Rincón, Alonso: 39, 40, 418, 440, 517, 536.
Martín Romero, Miguel: 264, 393, 398, 415, 416, 419, 495, 517, 563.
Martín Ruiz, Juan: 517.
Martín de Santaella, Andrés: 517.
Martín Santibáñez, Francisco: 442, 518, 592.
Martín Tinajero, Alonso: 145.
Martín Tinajero, Cristóbal: 382, 389, 411.
Martín Tirado, Lázaro. Véase Tirado, Lázaro.
Martín Vasco, Cristóbal: 524.
Martín Villalba, Pedro: 518.
Martínez, Alfón: 76, 85.
Martínez, Alonso: 34.
Martínez, Andrés: 465, 518, 550.
Martínez, Baltasar: 216.
Martínez, Catalina: 76, 85, 93.
Martínez, Fernando: 121, 147, 518.
Martínez, Francisca: 127.
Martínez, García: 354.
Martínez, Ginés: 99, 518.
Martínez, Isabel: 222.
Martínez, Juan: 36, 49, 81, 192, 480, 564, 572.
Martínez, Lorenzo: 500.
Martínez Conde, Alonso: 33.
Martínez de Castilla, Pedro: 518.
Martínez Montañés, Bernardino: 230.
Martínez Montañés, Juan: 223, 230, 330, 501, 522, 535.
Martínez Montero, Catalina: 93.
Martínez Montero, Juan: 88, 90, 91, 471.
Martínez Montero, Pedro: 93, 414.
Martínez Montero de Espinosa, Pedro: 93.
Martínez de Ozaldúa, Melchor: 88, 412, 472.
Martínez Palma, Alonso: 399, 518.
Martínez del Pino, Francisco: 380.
Martínez de Salazar, Juan: 208, 450, 500, 506, 518.
Martínez de Santaella, Antón: 518.
Martínez de Torres, Ambrosio: 50, 67, 93, 137, 172, 242, 272, 339, 420, 427, 428, 513, 519, 520, 533.
Martínez de Torres, Ambrosio; aprendiz: 440, 500, 520.
Martínez de Torres, Diego: 519.
Martínez de Zaldúa, Marcos: 380.
Mata, Juan de la: 442, 520.
Matanza Corcuera Gallo, Fernando: 148.
Matencio, García de: 457, 589.
Mateo, Antonia: 373.
Mateo, Juana: 505.
Mateos, Alonso: 166.
Matías, Antonio: 63, 520.
Mayorga, Alonso: 485.
Mayorga, Cristóbal de: 119.
Mayorga, Juan de: 520.
Medellín, conde de: 496, 497.
Medina, Agustín de: 520.
Medina, Andrés de: 299.
Medina, Diego: 520.
Medina, Diego de; aprendiz: 438, 464, 520.
Medina, Francisco de: 521.
Medina, Gabriel: 440, 520.
Medina, Gaspar de: 520, 524, 584.
Medina, Hernando de: 415, 539, 551, 562.
Medina, Juan de: 361, 440, 520.
Medina, Luis de: 128.
Medina, Luisa de: 220, 550, 570.
Medina, Melchor de: 80, 174, 187, 189, 200, 230, 253, 439-441, 460, 507, 521, 591.
Medina, Pedro de: 285, 395, 416, 521.
Medina Sidonia, duque de: 170, 218, 368, 371, 373, 452, 470, 530, 583.
Medrano, Juana: 410.
Medrano y Mendoza, Beatriz: 395.
Mejía, Francisco: 34, 359.
Mejía, Leonor: 477.
Mejía, Luis: 461.
Mejía de Guzmán, Fernando: 185.
Mejía de la Cerca Adorno, Pedro: 413.
Mejía de León, Gonzalo: 380, 416, 511.
Mejías, Agustín: 521, 572.
Melero, Antón: 521.
Melero, Bartolomé: 439.
Melero, Cristóbal: 406, 419, 474, 561.
Melero, Luisa Josefa: 417, 449.
Melero Guerra, Antonio: 207.
Melgar, Alfonso de: 34, 47, 59, 121, 410.

Melgar, Juan de: 302, 304, 332, 362, 410.
Melgar, Luis de: 126.
Mellada, Antonio de la: 442, 573.
Mellada, Cristóbal de la: 441, 512.
Mellini, Savo: 118.
Mena, Francisco de: 522.
Mena, Pedro: 522.
Mena y Escalante, Alonso de: 145, 492, 596.
Mena Guerrero, Francisco de: 441, 495, 499, 522, 541, 553, 576.
Méndez, Alonso: 161, 272, 285, 320, 328, 460, 522, 523, 557, 567.
Méndez, Juan: 66, 522, 590.
Méndez, Pedro: 522.
Méndez Carmona Tamariz, Luis: 383.
Méndez de Moscoso y Montemayor, García: 108.
Méndez Pastor, Juan: 164.
Méndez de Sotomayor, Rodrigo: 527.
Mendieta, Eugenio de: 221.
Mendo de Valdés, Luis: 62.
Mendoza, Alonso: 363.
Mendoza, Alonso; aprendiz: 439.
Mendoza, Beatriz de: 411.
Mendoza, Bernardino de: 387, 410.
Mendoza, Diego de: 197, 411.
Mendoza, Diego de; escultor: 241, 242, 330, 401, 403, 519, 522.
Mendoza, familia: 85-88, 248.
Mendoza, Francisca de: 410.
Mendoza, Francisco de: 77.
Mendoza, Leonor: 415, 549.
Mendoza, Luis de: 416, 419, 468, 539, 551.
Mendoza, María de: 47, 549.
Mendoza, Pedro de: 522.
Mendoza; violero: 522.
Mendoza y Córdoba, Juana de: 124, 126.
Mendoza y Guzmán, Juana: 247.
Mendoza Jiménez, Diego de: 413.
Mendoza Marroquí, Alonso: 86, 88, 463.
Mendoza y Poncé de León, Pedro: 411.
Mendoza y Ríos, Inés de: 411.
Menéndez, Bartolomé: 479.
Meneses, Tello: 372.
Mercado, Gonzalo de: 127, 364.
Mercado, Juan: 457.
Mercado, Luis de: 459.
Mercuriano, Everardo: 196.
Mérida, Andrés: 523.
Merino, Cristóbal: 80.
Merino, Diego: 416, 548, 562.
Merino, Pedro; aprendiz: 438, 563.
Merino Cerero, Miguel: 341.
Mesa, Alonso de: 523.
Mesa, Bartolomé de: 99, 523, 565.
Mesa, Diego de: 164.
Mesa, Juan de; carpintero: 49, 108, 111, 136, 147, 154, 169, 174, 187, 221, 241, 288, 328, 330, 367, 437-439, 474, 475, 479, 486, 489, 504, 511, 514, 520, 522, 523, 524, 526, 541, 549, 550, 561, 570, 579, 580, 596.
Mesa, Juan de; escultor: 49, 79, 148, 215, 272, 328, 359, 360, 403, 482, 523.
Mesa, Juan de; mercader: 164.
Mesa Arjona, Juan de: 241, 474, 524.
Mesa Rodríguez, José de: 136, 429, 524, 541, 582.
Mesía, Cristóbal: 562.
Mesía, Diego Lorenzo: 570.
Mestanza, Juan de: 461.
Mestanza, María de: 496.
Miera, Vicente de: 44, 503, 526.
Millán, Pedro: 115.
Minaya, Francisco: 439, 576.
Miranda, Tomé de Dios: 382, 567.
Molina, Alonso de: 299.
Molina, Andrés de: 360.
Molina, Bartolomé de: 341.
Molina, Benito de: 526.
Molina, Francisco de; aprendiz: 441.
Molina, Francisco de; carpintero: 420, 526.
Molina, Francisco de; platero: 469, 526, 543, 582.
Molina, Gaspar de: 526.
Molina, Inés de: 411.
Molina, Juan de: 187.
Molina, Manuel de: 360.
Molina, María de: 413, 551, 568.
Molina, Miguel de: 534.
Molina, Pedro de: 280, 416, 539.
Molina de Guzmán, Alonso: 330.
Molina y Guzmán, María de: 413.
Monsalve, Antonio de: 412.
Monsalve, Beatriz: 132, 381, 404, 417, 478.
Monsalve, Juan de: 364, 383, 543.
Monsalve, María de: 71, 72, 155, 380.
Monsalve y Córdoba, Beatriz de: 199, 200.
Montalvo, Ana de: 140.
Montalvo, Francisca de: 412.
Montejaque y Benaoján, señora de: 384, 386, 413, 547.
Montemayor, Antonio: 417, 526.
Montemayor, Beatriz de: 107, 151.
Montemayor, Diego de: 280.
Montemayor, familia: 108, 380.
Montemayor, Pedro de: 442, 480, 526.
Montemayor Alvarez, Juana: 568.
Montenegro, Juan: 79.
Montenegro, Juan Antonio de: 526.
Montenegro, Pablo de: 562.
Montera, María: 393.
Montero, Alonso: 444, 472.
Montero, Antonio: 441.
Montero, Bernardo: 527.
Montero, familia: 38, 471.
Montero, Francisco: 313.
Montero, Isabel: 493.
Montero, Leonor: 493.
Montero, Miguel: 441.
Montero de Espinosa, Alonso: 428, 441, 527.
Montero de Espinosa, Juan: 62, 527.
Montesinos, Sebastián de: 56, 100, 527, 577.
Montesinos Zapata, Francisco: 80.
Montiel, Alonso: 527.
Montiel, Bartolomé: 527.
Montiel, Cristóbal: 527.
Montiel, Francisca: 460.
Montiel, Francisco, el joven: 527, 528.
Montiel, Francisco, el viejo: 415, 527.
Montiel, Isabel: 478.
Montiel, Juan: 420, 527.
Montiel, Juan; aprendiz: 439.
Montiel, Luis de: 126, 527.
Montiel, María de: 410, 411, 451.
Montiel, Pablo: 420, 527, 528.
Montiel, Pedro: 359.
Montilla, Alonso de: 208, 341, 485.
Montilla, Beatriz de: 579.
Montilla, Catalina de: 550.
Montilla, Francisco de: 441, 442, 528, 541.
Montilla, Juan de: 52, 512, 528.
Montilla, Juana de: 412.
Montilla, María de: 208, 490, 498, 537, 579, 580.
Montilla, Marina de: 513, 515.
Montilla, Pedro de: 438.
Montoro, Juana de: 222.
Montoro, María: 496.
Montoya, Lucas de: 167.
Montoya y Hocés, Juan de: 355.
Mora, Antonio de: 149, 441, 528.
Mora, Catalina: 460.
Morales, Alonso de: 440.
Morales, Ana de: 492, 566.
Morales, Bartolomé de: 416.
Morales, Cristóbal de: 444, 579.
Morales, Francisco de: 98.
Morales, Francisco de, el joven: 439, 528.

Morales, Francisco de, el viejo: 431, 438, 528.
Morales, Francisco de; pintor: 98, 528.
Morales, Josefa de: 402.
Morales, Juan de: 127, 167, 416, 482, 507.
Morales, Juan Arcadio: 474, 528.
Morales, Juan; albañil: 528.
Morales, Juan; cantero: 97, 102, 230, 298, 528.
Morales, Juan; ministril: 528.
Morales, Juan; violero: 440, 528.
Morales, Lucía: 62.
Morales, Luis de: 204, 358, 543.
Morales, Luis de; aprendiz: 441, 444.
Morales, Luis Antonio de: 75, 528.
Morales, María de: 34, 465.
Morales, María de; marquesa de Villanueva del Fresno y Barcarrota: 158, 551.
Morales, Marina de: 492, 592.
Morales, Miguel de: 528.
Morales, Pedro de: 190, 232, 286, 287, 396, 413, 468, 582.
Morales, Rodrigo Nicolás de: 509.
Morales Agudo, Pedro de: 413.
Morales Ahumada, Diego de: 578.
Morales Bazuelo, Alonso de: 56, 529.
Morales Cantero, Pedro de: 529.
Morales Henestrosa, Diego: 62.
Morales Tortolero, Alonso de: 62.
Morato, Francisco: 277.
Morato, Juan Alonso: 419, 455, 529.
Morcillo de Guevara, Pablo: 529.
Moreno, María: 582.
Moreno, Pedro: 398, 419, 442, 460, 529.
Moreno de Luna, Luis: 440.
Moriano, Francisco: 419, 584.
Morillo, Gonzalo: 121, 152, 297, 416, 419, 438, 529, 551.
Morillo, Isabel de: 594.
Morín, Andrés: 85, 530, 550.
Morita, Juan de: 574.
Moscoso, Francisco: 526.
Moscoso, Luis de: 420.
Moscoso Montemayor, Juan de: 413.
Mosquera de Figueroa, Cristóbal: 382, 386, 412, 564.
Moyano, María: 536.
Moyano, Miguel: 465.
Mudurera, Antonio de: 441.
Muñiz y Franco, Lope: 77.
Muñoz, Cristóbal; albañil: 35, 67, 419, 439, 530.
Muñoz, Cristóbal; carpintero: 441, 530.
Muñoz, Gregorio: 34.
Muñoz, Isabel de: 494, 516.
Muñoz, Juan, el joven; albañil: 187, 530.
Muñoz, Juan, el viejo; albañil: 37, 121, 272, 285, 288, 306, 417, 530.
Muñoz, Juan; carpintero: 530.
Muñoz, Juan; ensamblador: 530.
Muñoz, Marcos: 33.
Muñoz, Miguel: 520.
Muñoz Lozano, Francisco: 52, 174.

Naranjo, Juan: 60, 479, 531.
Narváez, Juan: 487.
Nates, Miguel de: 429, 449, 531, 569.
Navarrete, Alonso: 531.
Navarrete, Diego: 468, 531.
Navarrete, Francisca: 574.
Navarrete, Isabel de: 585.
Navarrete y Mendoza, Antonio: 86.
Navarro, Agustín: 531.
Navarro, Antonio José: 54, 55, 458, 463, 512, 531.
Navarro, José: 498.
Navarro, Juan: 421.
Navarro, Pablo: 531.
Navarro, Pedro: 507.
Navarro de Gálvez, Juan Gabriel: 531.
Navas, Francisca de: 38, 39.
Navas, María: 477, 478.
Navas, Pedro de: 532.

Navas y Ramos, Agustín de: 413.
Nebrija, Juan de: 410, 416, 530.
Negrete de Santander, Diego: 417, 486, 513, 570.
Negro, Gabriel de: 465, 594.
Neve, Justino de: 427.
Nobella, Pablo de: 441.
Noguera, Alonso de: 532, 598.
Noguera, Diego de: 349, 440, 441, 526, 532.
Noguera, Francisco de: 419, 532, 557, 598.
Noguera, Nicolás de: 441.
Noguera, Pedro de: 532.
Núñez, Catalina: 553, 559.
Núñez, Juan: 482, 515, 532.
Núñez, Leonís: 100.
Núñez, Luisa: 410.
Núñez Darca, Alfonso: 37.
Núñez Dávila, Juan: 186, 192.
Núñez Navarro, Francisco: 46.
Núñez de Olvera, Pedro: 507.
Núñez de la Rambla, Diego: 508.

Ocampo, Andrés de: 280, 532.
Ocampo, Francisco de: 166.
Ocampo, Luis Florián de: 126, 532.
Ocaña, Pedro de: 48.
Ochoa, Bernabé de: 349.
Ochoa, Jerónimo de: 161.
Ochoa, Juan de: 183, 279, 280, 359, 455, 532.
Ochoa de Oyanguren, Juan de: 411.
Ojeda, Juan de: 420, 498, 532, 570.
Ojeda, Sebastián de: 462, 590.
Oliva, Sebastián de: 568.
Olivares, conde de: 75.
Olivares, Pedro de: 533.
Oliver Cantero, María de: 529.
Olivera, Esteban de: 93.
Olivera, Manuel de: 93.
Olmedo, Alonso de: 372.
Ontiveros, marqués de: 420, 503.
Ordóñez, Jerónimo: 280.
Ordóñez Pellejero, Alonso: 358.
Ordóñez de Villaquirán, Diego: 124.
Orduña de León, Ana: 187.
Orejuela, Alonso de: 54, 66, 67, 113, 165, 272, 317, 363, 365, 430, 519, 533, 559, 560.
Orejuela, Alonso de; aprendiz: 439.
Orejuela, Andrés de: 326, 440.
Orejuela, Catalina: 559, 560.
Orejuela, Cristóbal de: 483, 533.
Orejuela, Gaspar de: 560.
Orejuela, Juan de; aprendiz: 438, 440, 453.
Orejuela, Juan; albañil: 310, 533.
Orejuela, Luisa de: 560.
Orejuela, Melchor: 533.
Orejuela Navajas, Ana de: 465.
Orellana, Diego de: 533, 550, 591.
Orellana, Isabel de: 250.
Orellana, Leonor de: 510, 591.
Orellana, Mateo de: 38, 69, 110, 122, 123, 130, 160, 161, 162, 185, 239, 240, 247, 306, 321, 417, 439, 440, 444, 465, 473, 510, 533, 534, 536, 544, 556, 563, 579, 589, 591, 592, 594.
Orellana, Pablo de: 499, 534.
Orihuela, Pedro de: 535.
Ortega, Alfonso de: 299.
Ortega, Bartolomé de: 85, 534.
Ortega, Gonzalo: 299.
Ortega, María: 457.
Ortiz, Alonso: 43, 56, 534.
Ortiz, Alvaro: 442.
Ortiz, Andrés, el viejo: 416, 438, 534.
Ortiz, Antonio: 556.
Ortiz, Benito: 534.
Ortiz, Blas: 442.
Ortiz, Catalina: 488, 493.
Ortiz, Esteban: 432.
Ortiz, Francisco; albañil: 261, 534.

Ortiz, Francisco; carpintero: 534.
Ortiz, Juan: 148.
Ortiz, Juan, el joven: 442, 535
Ortiz, Juan, el viejo: 534.
Ortiz, Juan; aprendiz: 442, 556.
Ortiz, Lucía: 292, 575.
Ortiz, Pedro: 498, 535.
Ortiz, Rodrigo: 342, 543.
Ortiz de Bonilla, Marcos: 222, 571.
Ortiz de Lucena, Cristóbal: 572.
Ortiz de Molina, Pedro: 126.
Ortiz de Moncada, Pedro: 520.
Ortiz Moreno, Juan: 417, 562.
Ortiz de Nájera, Violante: 412.
Ortiz Rivadeneira, Cristóbal: 57.
Ortiz de Vargas, Luis: 36, 93, 123, 208, 484, 535, 572.
Ortuño, Juan de: 36, 191, 192, 223, 242, 439, 440, 524, 535, 576, 579.
Osorio, Francisco de: 311.
Osorio, Juan de: 137, 157.
Osorio, Rodrigo: 535.
Ostos, Alonso: 417, 535, 541.
Ostos, Andrés de: 146, 288.
Ostos, Antonio de: 533.
Ostos, Catalina de: 474.
Ostos, familia: 31.
Ostos, Francisco de: 441, 442, 535.
Ostos, Gonzalo de: 564.
Ostos, Isabel de: 534, 540, 561.
Ostos, Juan de: 442, 535.
Ostos, Juana Teresa de: 215.
Ostos, Leonor: 543.
Ostos, Leonor María: 565.
Ostos, Mariana de: 158.
Ostos, Pedro de: 161, 535.
Ostos Cabeza, Juan de: 202, 412.
Ostos y Ostos, Manuel: 302.
Ostos Tamariz, Juan de: 119, 243.
Osuna, Antón: 416.
Osuna, Catalina de: 110, 536.
Osuna, duque de: 372, 373.
Osuna, Juan de: 468, 469.
Osuna, María de: 478.
Osuna, Pablo de, el joven: 536.
Osuna, Pablo de, el viejo: 39, 40, 97, 114, 399, 417, 419, 440, 442, 522, 536.
Osuna, Pablo de; aprendiz: 439.
Osuna, Pedro de: 250, 399, 419, 443.
Osuna Negrillo, Pedro de: 52, 75, 194, 413, 428, 536, 543.
Osuna Ostos, Pedro de: 62.
Ovalle, Juan: 415, 552, 570.
Ovando, Juan de: 178.
Ovando y Torres, Francisco: 295.
Oviedo, Baltasar de: 420, 536.
Oviedo, Bernardino de: 247.
Oviedo, Cosme de: 358.
Oviedo, Juan de: 364.
Oviedo, Lorenzo de: 282, 285.
Oviedo y la Bandera, Juan de: 192.
Pablos, familia: 68.
Pacheco, Antonio: 155, 432, 459, 536, 581.
Pacheco, Francisco: 148.
Padilla, Bartolomé: 115.
Padilla, Bartolomé; carpintero: 302, 439, 537.
Padilla, Bartolomé; ministril: 537.
Padilla, familia: 596.
Padilla, Pedro de: 596.
Padilla; tundidor: 371.
Páez, Alonso: 593.
Páez, Francisco: 442.
Páez, Juan Agustín: 358.
Páez, Marina: 66.
Páez, Pedro de: 539.
Páez Bersabé, Juan: 537.
Páez de Carmona, Jacinto: 402, 583.
Páez de Carmona, Juan: 418, 537, 581.
Páez de Góngora, Ginés: 43, 75, 118, 119, 164, 193, 204, 440, 441, 454, 459, 480, 498, 501, 537, 538, 571, 583, 593, 594.
Páez de Salamanca, Alonso: 47.
Pagés, Cristóbal: 398.
Pagés, Francisco: 538.
Palacios, Alonso de: 357, 429, 456, 463, 538, 577.
Palacios, Jerónima de: 577.
Palacios, Juan de: 74, 102, 441, 515, 538.
Palacios Reinoso, Juan de: 57.
Palacios Setién, Martín de: 57, 538, 578.
Palma, Bartolomé de: 419.
Palma, Bartolomé Manuel de: 538.
Palma, conde de: 118, 151, 153, 154, 181, 182, 228, 253, 254, 298, 304, 361, 363, 365, 404, 407, 410, 458, 491, 511, 512, 517, 536, 569, 594, 596.
Palma, Diego de: 415, 531, 555, 585.
Palma, familia: 68.
Palma, Francisco de: 393, 415, 539, 584.
Palma, Juan de: 438, 442, 483, 539.
Palma, Leonor de: 531.
Palma, Luis de: 33, 539.
Palma, señor de: 150.
Palma Jaén, Francisco de: 113, 184, 228, 395, 415, 416, 438, 464, 468, 539, 571.
Palomeque, Alonso: 432.
Palomino, Alonso: 221.
Palomino, Lorenzo: 285.
Palomino, Miguel: 159.
Paniagua, Diego de: 40, 74, 93, 192, 226, 429, 452, 485, 498, 539, 540, 592.
Paniagua, Jerónimo de: 415, 449.
Paniagua, Juan de: 539.
Paradinas, Alonso de: 181.
Pardo, Pedro: 350.
Pardo, Sebastián: 438.
Pardo y Bermudo, Luisa María: 112.
Pardo y Flores, Sebastián: 357, 476, 539.
Paredes, Alonso de: 441, 556.
Paredes, Domingo de: 245, 429, 517, 539, 540, 592.
Pareja, Alonso de: 47, 166.
Pareja, Diego de: 47.
Pareja, familia: 47.
Pareja, Félix de: 47.
Pareja, Rodrigo de: 429, 540, 565.
Parra, Alonso: 88.
Parra, Bartolomé de la: 154, 542, 577.
Parra, Gonzalo: 128.
Parra, Pablo: 439, 556.
Parras, Juan: 537.
Pascual, Félix: 373.
Paulo III, papa: 86, 130.
Paulo V, papa: 38.
Pavón, Martín: 258.
Pavón, Francisco Dionisio: 540.
Paz, Pedro de: 62, 116, 214, 232, 429, 485, 540, 592.
Pedro Antonio; aprendiz: 442, 535.
Pedro Francisco; aprendiz: 442.
Pedro Wistremundo, clérigo: 257.
Pedrosa, Juan de la: 286, 287.
Pedrosa, Miguel de: 411.
Peña, Alonso de la: 152, 380.
Peña, Francisco de: 420, 540.
Peña, Lázaro de la: 49, 137, 234, 450, 451, 476, 540, 579.
Peñaflor, marqueses de: 107, 112, 116, 154, 158, 175, 185, 192, 200, 202, 254, 384-387, 389, 390, 413, 414, 427, 453, 464, 496, 594, 596.
Peñaranda, Miguel de: 43, 64, 540, 577.
Peral, José: 540.
Peraleda, Juan de: 217.
Peralta, Blas de: 440, 526, 541.
Peralta, Juan de: 541, 562.
Peralta, Melchor de; carpintero: 541.
Peralta, Melchor de; escultor: 242, 541.
Peralta, Sebastián: 541.
Perdiguero, Bartolomé: 574.

Perea, familia: 61.
Perea, Gaspar de: 415.
Perea, Juan de: 59-61, 288, 561.
Perero, Mariana del: 41.
Pérez, Alonso: 439, 487, 533, 552.
Pérez, Alonso, el joven; platero: 427, 428, 541.
Pérez, Antón: 541.
Pérez, Benito: 383.
Pérez, Catalina: 504.
Pérez, Diego: 475.
Pérez, Domingo: 440.
Pérez, Fabián: 439, 541.
Pérez, Fernando: 439.
Pérez, Francisca: 512.
Pérez, Francisco: 441.
Pérez, Gaspar: 290, 541.
Pérez, Isabel: 127.
Pérez, Juan; aprendiz: 442, 483, 518.
Pérez, Juan; herrero: 541.
Pérez, Juan; ministril: 541.
Pérez, Juana: 471, 552.
Pérez, Lázaro: 442, 528, 541.
Pérez, Lorenzo: 373.
Pérez, Luis; albañil: 417, 541.
Pérez, Luis; ministril: 541.
Pérez, Marco Antonio: 36, 542.
Pérez, María: 528, 530.
Pérez, Mateo: 542.
Pérez, Miguel: 542.
Pérez, Pedro: 146, 439.
Pérez, Sebastián: 428, 541.
Pérez de Alarcón, Diego: 456, 484, 542.
Pérez Bancalero, Alonso: 342.
Pérez Dardón, Francisco: 413, 418, 455.
Pérez Encalada, Francisco: 402, 492.
Pérez de Guzmán y Sandoval, Gaspar Alonso: 368.
Pérez Hurtado, Hernán: 416, 449, 468.
Pérez Lobillo, Francisco: 358.
Pérez Rioja, Alonso: 521.
Pérez de Rojas, Juan: 187.
Pérez de Saavedra y Narváez, Alonso: 412.
Pérez Torija Majalino, Francisco: 77.
Pernía, Inés de: 206.
Pernía, Luis de: 228.
Pernía Vivanco, Inés de: 411.
Pierre, Jean: 354, 542.
Pilar, Pedro del: 464, 542.
Pilar, señores del: 169, 200.
Pimentel, Domingo de: 153.
Pimentel, Francisco Domingo: 430, 567.
Pineda, María de: 468, 469.
Pineda, Pedro: 479.
Pineda, Quiteria de: 126, 468.
Pinillos, Juan Agustín: 542.
Pino, Cristóbal del: 539.
Pino, Leonor María del: 539.
Pino, Manuel del: 128, 542.
Piña, Juan de: 569.
Pizarro, Gabriel: 137.
Platero, Juan: 419, 495.
Plaza, Alonso de la: 72, 272, 290, 401, 542, 582.
Plaza, Pablo: 402.
Poblete, Pedro de: 207.
Polaina de Cuéllar, Juan: 406, 469.
Poley, María de: 404, 469.
Ponce de León, Antonio: 413, 491.
Ponce de León, Elvira: 126, 127, 167-169, 170, 173-175, 199, 202, 208, 404, 407, 410, 412, 466, 543.
Ponce de León, familia: 152, 192, 206, 328.
Ponce de León, Juana: 411, 414, 585.
Ponce de León, Luis: 200.
Ponce de León, Mayor: 239, 411.
Ponce de León, Pedro: 411.
Ponce de León, Rodrigo: 386.
Ponz, Antonio: 107, 120, 148.
Porrás, familia: 60.
Porrás, Juan de: 120, 128.
Portichuelo Rivadeneira, Diego de: 380.
Portillo, Francisco: 438, 542.
Portocarrero, Alonso: 34, 158, 381, 398, 399, 402, 406, 419, 420, 469, 471, 492, 513, 536, 545, 565, 591.
Portocarrero, Antonio: 304, 387, 460, 476, 521, 543.
Portocarrero, Bárbara: 387, 413.
Portocarrero, Beatriz: 411.
Portocarrero, Fadrique: 40.
Portocarrero, familia: 154, 184.
Portocarrero, Juan: 351.
Portocarrero, Luis: 150, 151, 154, 181, 381, 404, 407, 410, 411, 476, 511, 512.
Portocarrero, Rodrigo: 381.
Portocarrero, Sancha: 228.
Portocarrero Bocanegra Mendoza, Fernando Luis: 154.
Portocarrero y Cañaverl, Alonso de: 413.
Portocarrero Manrique, Fadrique: 385, 393, 415, 427, 467, 485, 521, 564.
Portocarrero de la Vega, Leonor María: 196, 383, 384, 388, 410.
Poveda, Benito de: 43, 75, 99, 118, 129, 166, 204, 253, 342, 404, 406, 438, 459, 476, 482, 493, 526, 536, 543, 544, 551, 565, 598.
Poveda, Lázaro de: 543.
Prado, Antonio de: 372.
Prado, María del: 207.
Prado Ostos, Juan del: 564.
Prado y Salamanca, Benito de: 544.
Prados, Gil de: 438.
Priego, marqueses de: 368, 372.
Prieto, Juan: 66, 544.
Prieto, Luis: 441.
Prieto, Pablo: 440.
Pro, Bartolomé: 544.
Pro, Francisco de; carpintero. Véase Pro Bermudo, Francisco de.
Pro, Francisco de; herrero: 440.
Pro, Juan de: 416, 440, 442, 471.
Pro, Pablo de: 439, 440, 544.
Pro, Salvador de: 544.
Pro, Simón de: 397, 417, 534, 544, 583, 589.
Pro Bermudo, Francisco de: 118, 144, 406, 438, 439, 544, 565.
Puebla, Luis de la: 48.
Puebla, María de la: 110, 419, 509.
Puebla, Pedro de la: 488.
Puebla y Vargas, Nicolás de la: 414.
Puertas, Fernando de: 544.
Pulido; carpintero: 544.
Pulido, Gregorio: 69, 147, 160, 187, 457, 544, 593.
Pulido, Pedro: 554.
Quesada, Francisco de: 411.
Quesada, Juan de: 182.
Quesada, Pedro de: 410.
Quesada y Manuel, Francisca Ana de: 412.
Quesada y Tavera, Beatriz de: 248, 264, 398, 410, 419, 517.
Quijada, Alonso: 415, 585.
Quijada Toledano, Juan: 205.
Quiñones de Lorentina, García: 363.
Quirante, Juan de: 373.
Quirós, Francisco de; aprendiz: 442.
Quirós, Francisco de, el joven: 441, 459, 494, 545.
Quirós, Francisco de, el viejo: 429, 459, 490, 545, 584.
Quirós, Gregorio: 459, 494, 545.
Quirós, Jacinto: 441, 459, 494, 545.
Quirós, Jerónimo: 545.
Quirós, Lucía de: 558.
Quirós, Pedro: 459, 545.
Rabanal, familia: 206.
Rabanal, Luis de: 206.
Ramírez, Alonso: 404.
Ramírez, Catalina: 373.
Ramírez, Cristóbal: 440.
Ramírez, Diego: 439.
Ramírez, Fernando: 68.

Ramírez, Francisco: 229, 420.
Ramírez, Isabel: 494.
Ramírez, Jerónimo: 396, 420, 520, 534, 545, 574.
Ramírez, Jerónimo; pintor: 401, 429, 492.
Ramírez, Juan: 158, 412.
Ramírez, Juan; aprendiz: 438.
Ramírez, Juan; carpintero: 545, 546.
Ramírez, Simón: 354.
Ramírez Carrillo, Miguel: 48, 546.
Ramírez de la Cueva, Juana: 514.
Ramírez Fariña, Juan: 220, 418, 506, 544.
Ramírez Tellano, Juan: 417, 455.
Ramos, Alonso: 440.
Ramos, Catalina: 521.
Ramos, Cristóbal: 546.
Ramos, Juan: 420.
Ramos, Juan; albañil: 294, 300, 311, 342, 416, 468, 510, 546, 562.
Ramos, Juan; ministril: 546
Ramos, Pablo: 421, 546.
Ramos, Pedro: 366.
Rebolledo, Luis de: 229.
Rebollo, Pedro: 115.
Redulfo, Bartolomé: 546.
Reina, Antonio de: 546.
Reina, Bartolomé de: 207.
Reina, Hernando de: 61.
Reina, Jerónimo de: 546.
Rejano, Agustín: 420, 469, 546.
Rejano, Cristóbal: 417, 564.
Rejano, Diego: 445, 546.
Rejano, Jerónimo: 440, 546.
Rejano, Pablo: 438, 542.
Rejón de Orellana, familia: 37.
Rejón de Orellana, Fernando: 37, 403, 490, 500.
Resta, Vermondo: 90, 546.
Reyes, Agustín de los: 205, 206.
Reyes, Antonio de los: 441, 547.
Reyes, Baltasar de los: 442.
Reyes, Diego de los: 547.
Reyes, Francisco de los: 396, 417, 510, 547.
Reyes, Gaspar de los: 536.
Reyes, Gaspar de los; albañil: 547.
Reyes, Gaspar de los; pintor: 547.
Reyes, Jacinto de los: 442.
Reyes, Manuel de los: 360.
Reyes, Melchor de los: 199, 351, 547, 567.
Reyes, Melchora de los: 507.
Reyes, Salvador de los: 360, 361.
Reyes Almoguera, Antonio de los: 217, 449, 531.
Reyes Castillo, Pedro de los: 62, 431, 479, 547.
Reyes Católicos: 68, 69, 120, 277, 288, 300, 301.
Reyes Ribera, Gaspar de los: 526.
Riaza, Sebastián de: 439, 547.
Ribera, Alonso de, el joven: 547, 507.
Ribera, Antonio de: 547.
Ribera, Catalina de: 390, 410.
Ribera, Cristóbal de: 440, 488.
Ribera, Diego de, el joven: 548, 420.
Ribera, Diego de, el viejo: 312, 340, 419, 547, 548.
Ribera, Fernando de: 138, 547, 548.
Ribera, Francisco de: 548.
Ribera, Inés de: 222.
Ribera, Isabel de: 507.
Ribera, Juan de: 280, 288.
Ribera, Juan de; pintor: 290, 548.
Ribera, Juana de: 565.
Ribera, María: 459.
Ribera, Sebastián de: 548.
Rico, Alonso: 548.
Rico, Antón: 548.
Rico, Antonio: 277.
Rico, Cristóbal: 548, 584.
Rico, Francisco: 373, 548.
Rico, Hernando: 548.
Rico, Juan: 548.
Rincón, Alonso del: 59, 395, 415, 416, 450, 458, 472, 548, 549, 558, 569.
Rincón, Andrés del: 313, 439.
Rincón, Andrés del, el joven; carpintero: 339, 549.
Rincón, Andrés del, el viejo; carpintero: 339, 549.
Rincón, Cristóbal del: 64, 319, 439, 464, 549.
Rincón, Diego del: 549.
Rincón, Diego del; carpintero: 439, 441, 442, 549.
Rincón, Francisco del: 549, 550, 554.
Rincón, Jerónimo del: 451.
Río, Alonso del: 417, 550.
Río, Francisco del: 417, 504.
Río, Juan del: 220, 438, 442, 505, 550.
Río, Nicolás del: 310, 550.
Río, Pablo del: 417, 556.
Riofrío, Luis de: 457, 470.
Ríos, Diego de los: 440, 546, 550, 562.
Ríos, Juan de los: 166.
Ríos y Guzmán, Antonio de los: 407, 475, 589.
Rivadeneira, María de: 412.
Rivas, Francisco de: 102, 149, 463, 503, 533, 550.
Rivas, marqués de: 396, 418, 471.
Rivas, Pedro de: 524, 550, 584.
Rivera, Francisca de: 410.
Roa, Martín de: 131, 138, 153, 157, 167, 182, 194, 197, 198, 200, 229, 243, 247, 332, 349, 382.
Robledano, Bartolomé: 258, 336.
Robledano, Diego: 431.
Robledillo, Francisco: 511, 534.
Robledo, Antonio: 550.
Robles, Francisco de: 431.
Rocha, Antonio de: 442, 484.
Rocinejo, familia: 68.
Roco de Córdoba, Francisco: 247, 473, 553.
Rodríguez, Alonso: 306, 358.
Rodríguez, Alonso; albañil: 550.
Rodríguez, Alonso; carpintero: 397, 415, 550.
Rodríguez, Antón: 393, 394, 415, 517.
Rodríguez, Antón; cerrajero: 123, 550, 551.
Rodríguez, Antón; organista: 440.
Rodríguez, Antonio: 354, 461.
Rodríguez, Baltasar: 420, 513.
Rodríguez, Bartolomé, el joven: 419, 551.
Rodríguez, Bartolomé, el viejo: 415, 551.
Rodríguez, Catalina: 313, 382.
Rodríguez, Cristóbal: 551.
Rodríguez, Diego: 551
Rodríguez, Dionisio: 492.
Rodríguez, Francisco; albañil: 67, 152, 415-417, 419, 530, 551, 585.
Rodríguez, Francisco; carpintero: 415, 438, 551.
Rodríguez, Francisco; cerrajero: 431, 487, 551.
Rodríguez, Gómez: 420, 513.
Rodríguez, Hernán: 551.
Rodríguez, Isabel: 515, 523, 525, 551.
Rodríguez, Juan: 89, 230, 438, 441, 442, 515, 520, 524.
Rodríguez, Juan, el joven; albañil: 552.
Rodríguez, Juan, el viejo; albañil: 299, 551, 552.
Rodríguez, Juana: 453.
Rodríguez, Leonor: 471, 472.
Rodríguez, Lorenzo: 552.
Rodríguez, María: 214, 497, 551.
Rodríguez, Miguel: 459, 536, 568.
Rodríguez, Miguel; carpintero: 168, 552.
Rodríguez, Pedro: 328, 522.
Rodríguez, Sebastián: 439.
Rodríguez de Aguilar, Alonso: 181.
Rodríguez de Andrada, Antonio: 127, 128, 401, 506, 577.
Rodríguez de Baeza, Alonso: 381.
Rodríguez Barrasa, Juan: 168, 183, 279, 292, 415, 438, 552, 569.
Rodríguez Bravo, Alonso: 516, 552.
Rodríguez de Carmona, Benito: 403, 500, 580.
Rodríguez de Castro, Francisco: 407.
Rodríguez Cerero, Juan: 258.
Rodríguez de Cervantes, Juan: 552, 553.

Rodríguez Colmenero, Juan: 182.
Rodríguez de Córdoba, Rodrigo: 416, 561, 569, 571.
Rodríguez Delgado, Pablo: 111, 190, 230-232, 234, 309, 473, 485, 552.
Rodríguez Doncel, Alonso: 370, 415, 562.
Rodríguez Doncel, Juan: 403, 472, 575.
Rodríguez de Escobar, Isabel: 523.
Rodríguez de Estrada, Esteban: 144.
Rodríguez Flores, Juan: 419, 420, 552, 553.
Rodríguez Gallegos, Alonso: 129.
Rodríguez de Góngora, Antonio, el joven: 553.
Rodríguez de Guadalajara, Bartolomé: 438.
Rodríguez de Illescas, Isabel: 551.
Rodríguez Lucena, María del Valle: 93.
Rodríguez Navajas, Francisco: 396.
Rodríguez Navajas, Juan: 553.
Rodríguez de la Peña, Catalina: 551.
Rodríguez Valderrama, Sebastián: 413.
Rodríguez Valtierra, Antonio: 461.
Rodríguez Vázquez, Antonio: 319.
Roelas, Antonio de las: 461.
Roelas, Cristóbal de las: 247, 410.
Rojano, Antonio: 441, 553.
Rojas, familia: 77, 210, 213.
Rojas, Fernando de: 207, 208, 381, 410.
Rojas, Francisco Agustín de: 553.
Rojas, Juan de: 182.
Rojas, Leonor de: 71.
Rojas, Pedro: 441.
Rojas Caballero, Juan de: 441, 553.
Rojas y Guzmán, Juan de: 77, 213, 216.
Rojas y Guzmán, Mariana: 213.
Rojas y Guzmán, Mencía: 213.
Rojas y Guzmán, Rodrigo de: 212, 213.
Rojas y Sandoval, Bernardo: 43.
Rojas y Sandoval, Cristóbal: 49.
Roldán, Pedro: 58, 75, 89, 116-118.
Roma, Blas de: 183.
Román, Fernando: 537.
Román, Francisco: 383.
Román Arellano, Juan: 136, 475, 553.
Romero, Alonso: 438, 520, 553.
Romero, Antonio: 310, 553, 556.
Romero, Francisco: 282.
Romero, Gregorio: 553.
Romero, Juan; albañil: 553.
Romero, Juan; ministril: 553.
Romero, Manuela: 489.
Romero, Miguel: 160, 182, 282, 296, 320, 438, 457, 464, 472, 520, 553, 559, 563, 571, 593.
Rosa, Diego de la: 442.
Rosa, Felipe de la: 554.
Rosa, Francisca Javiere de la: 474.
Rosa, Francisco de la: 520.
Rosa, Juan de la: 554.
Rosa, Marcos de la: 438.
Rosa, Pablo de la: 439.
Rosal, Antonio del: 576.
Rosales; pintor: 554.
Rovelda, Miguel de: 123, 554.
Ruano, Andrés: 432.
Rubalcaba Espinosa, Juan de: 149.
Rubio, Cristóbal: 419, 554.
Rueda, Cristóbal de: 441.
Rueda, Francisco de: 582.
Rueda, Inés de: 542.
Rueda, Jerónimo de: 411, 416, 549.
Rueda, Luis de: 196, 332, 364, 412, 440.
Rueda, Pedro de: 124, 366, 554.
Rueda, Sancho de; regidor: 202, 206, 207, 245, 295, 297, 381, 384-386, 389, 407, 412, 414, 466.
Rueda, Sancho; fundador hospital de Unciones: 332, 334-336, 381, 449, 452, 460, 471, 474, 479, 503, 560.
Rueda Galindo, Sancho de. Véase Rueda, Sancho de; regidor.
Rueda y Manrique, Luis de: 412.
Ruiz, Agustín: 128, 510.
Ruiz, Alonso; aprendiz: 442.
Ruiz, Alonso; miniaturista: 102, 554.
Ruiz, Antón: 394, 415, 503, 563.
Ruiz, Antonio: 441, 510, 596.
Ruiz, Bartolomé; albañil: 68, 305, 321, 420, 438, 488, 517, 563.
Ruiz, Bartolomé; aprendiz: 439.
Ruiz, Bartolomé; cerrajero: 554.
Ruiz, Benito: 33.
Ruiz, Cristóbal: 277, 395, 415, 554, 555, 584.
Ruiz, Cristóbal; aprendiz: 438.
Ruiz, Diego: 555.
Ruiz, Elvira: 144, 339.
Ruiz, Francisco; albañil: 153, 477, 517, 555.
Ruiz, Francisco; bordador: 555.
Ruiz, Francisco; carpintero: 420, 555.
Ruiz, Francisco Nicolás: 555.
Ruiz, Gil: 498.
Ruiz, Hernán, II: 32, 278, 486, 552, 560, 569, 570.
Ruiz, Hernán, III: 280, 282, 290, 293, 297, 499, 532, 555, 557.
Ruiz, Jerónimo: 280, 288, 370, 555.
Ruiz, Jerónimo; aprendiz: 441.
Ruiz, Juan: 439, 440.
Ruiz, Juana: 68, 514.
Ruiz, Marcos: 555.
Ruiz, María: 416, 470, 471, 495, 513.
Ruiz, María Francisca: 510.
Ruiz, Mateo: 438.
Ruiz, Melchor: 440.
Ruiz, Pablo: 513, 515.
Ruiz, Pedro: 555.
Ruiz, Salvador: 338.
Ruiz Albertos, Diego: 419, 513.
Ruiz de Antequera, Baltasar: 160.
Ruiz de Armallones, Juan: 399, 518.
Ruiz de Armallones, Miguel: 439.
Ruiz Callejón, José: 441, 555.
Ruiz la Camera, María: 138.
Ruiz Cañato de Vargas, Pedro: 131, 240, 306, 311, 321, 417, 439, 449, 470, 556, 589.
Ruiz Colorado, Salvador: 439, 556.
Ruiz de Córdoba, Sancho: 553.
Ruiz de Espada, Simón. Véase Espada, Simón de la.
Ruiz del Hoyo, Juan: 580.
Ruiz Jaenero, Juan: 310, 417, 553, 556.
Ruiz Maldonado, Diego: 313, 451, 480, 501, 556, 563.
Ruiz Mancheño, Cristóbal: 463.
Ruiz de Maqueda, Miguel: 512, 556.
Ruiz Montenegro, Bartolomé: 556.
Ruiz Morado, Cristóbal: 419, 556.
Ruiz Moreno, Sebastián: 439, 475, 556.
Ruiz de Navajas, Quiteria: 521.
Ruiz Novella, Bartolomé; albañil: 161, 557.
Ruiz Novella, Bartolomé; escribano público: 214.
Ruiz Ordóñez, Martín: 293, 557.
Ruiz Padilla, Cristóbal: 398.
Ruiz de Palma, Francisco: 419, 552.
Ruiz de Palma, Gonzalo: 417, 557.
Ruiz Parra, Diego: 441, 444, 557, 573.
Ruiz de Peralta, José: 418, 557.
Ruiz Sánchez, Diego: 557.
Ruiz de Sepúlveda, Sebastián: 576.
Ruiz Tarancón, Bartolomé: 121, 439, 522, 524, 557.
Ruiz Tirado, Lázaro. Véase Tirado, Lázaro.
Ruiz la Torija, Ana: 555.
Ruiz de Trujillo, Marcos: 178, 532, 557.
Ruiz Vicioso, Martín: 546.
Ruiz Vicioso, Matías: 420.
Ruiz Vivanco, Bartolomé: 558.
Ruiz de Zayas, Juan: 558.
Saavedra, Alberto de: 144.
Saavedra, Fernando de: 126, 438, 558.
Saavedra, Gaspar de: 444.
Saavedra, Hernando Alonso: 141, 142, 144, 570.
Saavedra y Guzmán, José de: 112.
Saavedra Ladrón de Guevara, Martín: 127.

Saavedra Moreno, Gaspar: 33.
Saavedra Segarra, Juana de: 411.
Saavedra Torreblanca, Gonzalo de: 411.
Saavedra Villate, Gaspar de: 429, 583.
Salas, Francisca de: 528.
Salas, Juan de: 592.
Salazar, Antonio de: 569.
Salazar, José de: 100, 440, 558, 576.
Salcedo, Clara: 531.
Saldaña y Soria, Ambrosio de: 513, 558.
Salgado, Francisco: 297, 558.
Salido, familia: 61.
Salido, Jerónimo: 228, 415, 438, 505, 558.
Salido, María: 550.
Salinas, Francisco: 373.
Salinas, Matías de: 441, 470.
Saltero, Juan: 444, 549.
Salvatierra, Juan de: 396, 507.
San Bernardo, sor María de: 247.
San Idefonso, fray Pedro de: 208.
San Juan, Luis de: 543.
San Juan, María de: 484.
San Miguel, Catalina de: 562.
San Pedro, Juan de: 66, 202.
San Pedro y Aguilar, Agustín de: 380.
San Salvador, sor Juana de: 246.
Sánchez, Alonso: 417, 535, 438.
Sánchez, Alonso, el joven; carpintero: 559.
Sánchez, Alonso, el viejo; carpintero: 558.
Sánchez, Alonso; herrero: 558.
Sánchez, Antón: 311, 439, 536.
Sánchez, Bartolomé: 498.
Sánchez, Bartolomé, el joven; albañil: 559.
Sánchez, Bartolomé, el viejo; albañil: 559.
Sánchez, Beatriz: 533.
Sánchez, Benito: 299, 559.
Sánchez, Bernarda: 372.
Sánchez, Cristóbal: 548.
Sánchez, Diego: 440.
Sánchez, Domingo: 235, 559.
Sánchez, Felipe: 559.
Sánchez, Francisco: 162.
Sánchez, Gaspar: 57, 64, 235, 559.
Sánchez, Gregorio: 258.
Sánchez, Isabel: 488.
Sánchez, Jerónimo: 372.
Sánchez, Juan: 35, 85, 340, 559.
Sánchez, Lope: 416, 486, 496.
Sánchez, Luis, el joven; albañil: 417, 559.
Sánchez, Luis, el viejo; albañil: 553, 559.
Sánchez, Luis; aprendiz: 440, 484.
Sánchez, Luis; carpintero: 559.
Sánchez, Luis; pintor y escultor: 47, 66, 67, 165, 180, 272, 317, 494, 526, 533, 559, 560, 594.
Sánchez, Martín: 438, 471.
Sánchez, Mayor: 505.
Sánchez, Miguel: 555.
Sánchez, Nufro, el viejo: 277, 560.
Sánchez, Pablo; albañil: 300, 560.
Sánchez, Pablo; organista: 560, 573.
Sánchez, Pedro: 200, 201, 552.
Sánchez, Pedro; carpintero: 560.
Sánchez, Pedro; platero: 560.
Sánchez, Rodrigo: 439, 572.
Sánchez, Salvador; albañil: 335, 560.
Sánchez, Salvador; herrero: 184, 328, 560.
Sánchez, Sebastián: 519.
Sánchez Álvarez, Nufro. Véase Sánchez Verdugo, Nufro, el joven; albañil.
Sánchez Arias, Francisco: 397, 536.
Sánchez Botoncillo, Gonzalo: 237, 416, 427, 481, 560, 561.
Sánchez Botoncillo, Luis: 94, 243, 561.
Sánchez Bravo, Miguel: 93.
Sánchez Cano, Alonso: 246.
Sánchez Cantero, Juan: 509, 561.
Sánchez Cantero, Pedro: 166.
Sánchez Clavijo, Andrés: 262.
Sánchez Cordobés, Miguel: 419, 474, 561.
Sánchez de la Cruz y Jimena, Sebastián: 565.
Sánchez de Espinosa, Luis: 416, 468.
Sánchez Fernández, Juan: 509.
Sánchez Gamero, Luis: 110.
Sánchez de Guzmán, Luis: 449.
Sánchez de Henestrosa, Alonso: 199, 217, 406, 410, 566.
Sánchez de Herrera, Luis: 576.
Sánchez Hidalgo, García: 508.
Sánchez de Hinojosa, Miguel: 512.
Sánchez Laguna, Alonso: 416, 561.
Sánchez de Laguna, Miguel: 561.
Sánchez de León, Luis: 561.
Sánchez Lozano, Pablo: 77, 524, 561.
Sánchez de Luque, Pedro: 99, 406, 562.
Sánchez de Molina, Elvira: 144.
Sánchez Molina, Pedro: 398, 419, 562.
Sánchez de Montemayor, María: 412.
Sánchez de Palma, Juan: 264.
Sánchez de Pastrana, María: 505.
Sánchez Portillo, Pedro: 416, 495, 517.
Sánchez del Pozo, Pedro: 419, 547.
Sánchez Prieto, Francisco: 300, 468, 562.
Sánchez Prieto, Martín: 144, 310, 416, 562.
Sánchez de la Rambla, Martín: 415, 481.
Sánchez de la Rosa, Cristóbal: 227.
Sánchez de Ribera, Cristóbal: 476.
Sánchez de Salamanca, Martín: 144.
Sánchez Valderrama, Pedro: 406, 562.
Sánchez Valenzuela, Luis: 290, 562.
Sánchez Vallejo, Juan: 420, 433, 532, 563.
Sánchez Vallejo, Juan; carpintero: 359, 415, 416, 438, 550, 562.
Sánchez Verdugo, Nufro, el joven; albañil: 121, 147, 304, 321, 398, 417, 420, 488, 508, 522, 524, 532, 546, 557, 558, 562-564, 575, 579.
Sánchez Verdugo, Nufro, el viejo; albañil: 182, 183, 279, 282, 398, 415, 416, 419, 438, 485, 486, 491, 501, 507, 517, 554, 562, 563, 579, 593.
Sánchez Villalba, Salvador: 334.
Sánchez Villanueva, Diego: 582.
Sánchez de Yepes, Cristóbal: 161, 420, 478, 479, 564.
Sandoval, Juan de: 564.
Sandoval, Urraca de: 204, 381, 411.
Sandoval y Córdoba, Elvira: 46.
Santa Cruz, Juan de: 457.
Santa María, Juan de: 72, 382, 429, 540, 565.
Santaella, Juan de: 381, 549.
Santana, María de: 299.
Santander, Fernando de: 462.
Santander, Francisca de: 410.
Santander, Juan Antonio de: 195, 247, 299, 382, 410.
Santander, Luis de: 195-197, 272, 380.
Santiago, Juan de: 558, 565.
Santibáñez, Juan de: 201.
Santísima Trinidad, sor Juana de la: 254.
Santisteban, Alonso: 364.
Santisteban, Beatriz: 516.
Santiuste, Diego: 565.
Santo Angelo, fray Juan de: 253.
Santofimia, Baltasar de: 170, 197.
Santofimia, Gómez de: 68, 507.
Santos, Antón: 395, 417, 517.
Santos, Bartolomé: 565.
Santos, Manuel de los: 373.
Santos Rodríguez, Juan de los: 442.
Santoyo, Tomás Toribio de: 357, 476, 572.
Sarmiento, Elvira: 74.
Sarmiento, Francisco: 565.
Sarria, Diego de: 457, 544.
Sarria, Francisco de: 42, 43, 55, 99, 272, 351, 406, 428, 438, 507, 523, 542, 543, 565, 566.
Sarria, Hernando (Fernando) de: 141, 142, 410.
Sarria, Inés de: 247.
Sarria, Lucía de: 410.

Sarría, Luis de: 34, 406, 472, 493.
Sarría, Pedro: 34.
Sarría y Ríos, Melchor de: 34, 411.
Saucedo, Juan de: 202, 566.
Saucedo, Nicolás de: 74.
Segorbe, duque de: 540.
Segura, Nicolasa de: 417, 508.
Segura Moyano, Francisco de: 490.
Segura y Tuesta, Pedro de: 254.
Sereno, Juan: 441, 442, 516, 566.
Sereno, Pedro: 442, 566.
Serna, Francisco de: 438.
Serrano, Marcos: 311.
Sesa, duque: 362, 417, 456, 503, 540.
Sevilla, Hernando de: 542.
Sevilla, Isabel de: 410.
Sevilla Vicioso, Pedro de: 341.
Sierra, Dorotea: 372.
Sierra, Fernando de: 480, 533.
Sigüenza, José de: 151.
Silva, Francisco de: 415, 483.
Silva, Gonzalo: 416, 584.
Silva, Isabel de: 127, 411.
Silva, Juan de: 372.
Silva, Leonor de: 531.
Silva, Roque: 566.
Silva Mendoza, Manuel de: 413.
Silvestre, Juan: 187, 302, 566.
Simites, Miguel de: 44, 566, 577-578.
Sojo, Jerónimo de: 441.
Sojo, Juan de: 244, 473.
Sojo, Marcos de: 406, 566.
Sojo, María de: 245, 473.
Sola, José de: 396, 417, 442, 566.
Solís, Benito de: 33.
Solís, Marcos de: 342.
Solís Bejarano, Antonio de: 63, 566, 583.
Solórzano Miranda, Cristóbal de: 563, 564.
Soria, Francisco de: 396.
Soria, Juan de: 277.
Sosa, Agueda de: 228.
Sosa, Francisco de: 566.
Sota, Fernando de la: 178, 566.
Soto, Gabriel de: 402.
Sotomayor, Cristóbal de: 118.
Sotomayor, Elvira de: 167, 299.
Sotomayor, Isabel de: 412.
Sotomayor, Luis de: 34.
Sotomayor, María de: 34.
Suárez, Francisco: 401, 438.
Suárez de Figueroa, Lorenzo: 46.
Suárez de Quirós, Alonso: 440, 566.
Suárez de Santacruz, Juan: 204-205.

Tables, Juan de: 398.
Tahalú, conde de: 127, 128, 497.
Tamarit, Isabel: 536.
Tamariz, Florentina: 411.
Tamariz, María: 243.
Tamariz, Matías: 182.
Tamariz Aguilar, Fernando: 414.
Tamariz y Aguilar, Rodrigo: 34.
Tamariz de la Escalera, Fernando: 383.
Tamariz de la Escalera, Marcos: 407, 475.
Tamariz Villarreal, Mencía: 413.
Tamayo, Francisco: 118.
Tapia, Juan de: 148.
Tarancón, Alonso: 205.
Tarancón; carpintero: 567.
Tavera de Henestrosa, Inés: 410.
Tavera de Henestrosa, Leonor: 411.
Teban, Giraldo: 399, 518.
Tejada, Andrés de: 567.
Tejada, Cristóbal de: 237, 504, 567.
Tejada, Luis de: 567.
Tejada, María: 487.

Tejada Coronado, Pablo: 250.
Tejada, Francisco de: 357, 476, 567.
Tejada, Juan de; carpintero: 438, 567.
Tejada, Juan de; pintor: 339, 567.
Tejada y Sarmiento, Bernabé de: 361, 382, 430, 442, 452, 464, 466, 472, 473, 493, 500, 553, 567.
Tejero, Alonso: 74.
Tejero, Alonso, el joven: 191, 300, 396, 418, 568.
Tejero, Alonso, el viejo: 568.
Tejero, Pedro: 442.
Téllez, Juan: 598.
Téllez, María: 230.
Téllez Agredano, Ambrosio. Véase Martínez de Torres, Ambrosio.
Tello de Eslava y Guzmán, Mariana: 41.
Tercero, Miguel: 568.
Tercero de Molina, Jacinto: 568.
Tercero de Molina, Juan: 370, 467, 568.
Terrón, Francisco: 440, 444.
Tinajero, Cristóbal, el viejo: 97, 190, 217, 307, 309, 429, 471, 479, 509, 517, 531, 568, 569, 580.
Tirado, Alonso: 420, 509, 526, 561.
Tirado, Fernando: 571.
Tirado, Francisco: 35, 228, 416, 438, 494, 569.
Tirado, Gregorio: 35, 109, 113, 121, 138, 142, 152, 153, 168, 184, 186, 237, 238, 249, 250, 279, 282, 294, 319, 393, 415-417, 427, 450, 453, 456, 481, 487, 496, 506, 507, 510, 511, 560, 569, 570, 571, 590, 594.
Tirado, José: 442.
Tirado, Juan: 416, 418, 499, 537, 570.
Tirado, Lázaro: 61, 109, 185, 220-222, 228, 238, 249, 278, 279, 297, 416, 419, 438, 439, 457, 463, 468, 477, 486, 488, 539, 548, 550, 570, 571.
Tirado, Lorenzo: 416, 571.
Tirado, Luis: 451.
Tirado, María: 127, 450, 532, 569.
Tirado, Mateo: 571.
Tirado de Aguilar, Jerónimo. Véase Aguilar, Jerónimo, el joven.
Toledano, Alonso de: 571, 450.
Toledano, Gonzalo: 416, 573.
Toledano, Juan: 410, 419, 532.
Toledano; carpintero: 571.
Toledo, Catalina de: 410.
Toledo, Pedro de: 551.
Tomás, Domingo: 431, 459, 537, 571.
Tomás de Perea, Luis: 241.
Toraya, Juan de: 44, 571.
Toribio, Francisco, el joven: 406, 572.
Toribio, Francisco, el viejo: 406, 571.
Toribio de Santoyo, Tomás: 357, 476, 572.
Toro, Diego de: 420.
Toro, Francisco: 528.
Toro, Juan de: 432, 569.
Torre, Antón de la: 396, 417, 564.
Torre, Francisco de la: 85, 146.
Torre, Gregorio de la: 383.
Torres, Agustín de: 358.
Torres, Alonso de: 36, 38-39, 111, 148, 192, 223, 226, 242, 349, 403, 440, 463, 469, 480, 484, 492, 521, 540, 572, 576, 581, 591-592.
Torres, Ana de: 253.
Torres, Cristóbal de: 297, 507.
Torres, Diego de: 214.
Torres, Francisco: 69.
Torres, Gaspar de: 49.
Torres, Ginesa de: 247.
Torres, Isabel de: 574.
Torres, Jerónimo de: 438.
Torres, Juan de: 403, 427, 440, 441, 454, 519, 572.
Torres, Lázaro de: 439.
Torres, Lucía de: 245, 517, 539.
Torres, Luis de: 360, 415, 585.
Torres, Marina de: 247.
Torres, Mencía de: 411.
Torres, Pablo de: 187.
Torres, Pedro de: 442, 573.

Torres, Salvador: 127.
Torres Aguilar, Alonso de: 145, 450, 492, 572, 573.
Torres Montero, Francisco de: 205.
Torres Perea, Jerónimo de: 400, 577.
Torres Saavedra, Juan de: 413.
Torres y de la Vega, Antonio de: 80.
Torres y de la Vega, Gonzalo: 80.
Tortolero, Francisco: 531.
Tortolero, María: 245, 467.
Tortolero y Vega, Francisca: 222.
Tostado, Lázaro: 560, 561, 573, 577.
Trapel, Antonio: 381.
Triguillos, Andrés: 457, 491.
Trincado, Bernardo: 62, 540.
Triviño, Juan: 111, 492.
Trujillo, Bartolomé: 441, 470, 557, 573.
Trujillo, Rodrigo: 572, 573.
Trujillo; carpintero: 261, 573.
Tuesta Salazar, Juan de: 288, 319, 427, 487, 569.
Turubiano, Juan: 441.
Turullote, señor de: 264, 341, 382, 384, 390, 396, 410-413, 596.

Ubalabonso: 257.
Uceda, Juan de: 208.
Ulloa, Cipriano de: 118.
Urgel, Juan de: 181.

Vaca, Pedro: 341, 516.
Valbuena, Juan de: 441, 553.
Valcárcel, Fernando de: 126.
Valcárcel, Francisca de: 241.
Valdenebro, Agustín de: 47.
Valderas, Pedro: 575.
Valderrama, Alonso de: 61.
Valderrama, Ana de: 241.
Valderrama, Beatriz de: 61, 513, 514.
Valderrama, Cristóbal: 126, 573.
Valderrama, familia: 129, 384.
Valderrama, Francisco de: 192, 398, 410, 419, 573.
Valderrama, Isabel María: 411.
Valderrama, Juan de: 456, 581.
Valderrama, Lucía: 449.
Valderrama, Luis: 63.
Valderrama, Mayor de: 410.
Valderrama, Pedro: 421.
Valderrama; cerrajero: 573.
Valderrama del Peso, Elvira: 384, 386, 413.
Valdés, Cristóbal de: 64.
Valdés, Francisco de: 194.
Valdés, Luis de: 61, 62.
Valdés, Pedro de; albañil: 573.
Valdés, Pedro de; ministril: 573.
Valdivia, Diego de: 37.
Valdivia, Pedro de: 260.
Valdivieso, Juan de: 438, 464, 520, 553.
Valdivieso, Luis de: 49, 50, 573, 577.
Valencia, Alonso de: 394, 416, 573.
Valencia, Antonio de: 573, 574, 584.
Valencia, Gil de: 302.
Valencia, Manuel de: 201.
Valenzuela, Alonso de: 88.
Valenzuela, Antonia de: 512.
Valenzuela, Isabel de: 61.
Valenzuela, Juan de: 574.
Valenzuela, Luis de: 396, 418, 574.
Valenzuela, Pedro: 441, 592.
Valeriano, Pablo: 44, 56, 57, 100, 101, 115, 178, 439, 499, 574, 578.
Valero de Ocampo, Juan: 50.
Valiente, Juan: 574.
Valiñas, Leonor: 469.
Valladares, Luis de: 442, 574.
Valle, Juan del: 57, 574.
Vallejo, Blas: 442.
Vallejo, Cristóbal; albañil: 574.
Vallejo, Cristóbal; carpintero: 154, 420, 574.

Vallejo, Juan: 574.
Vallejo, Luis: 293, 574.
Vallejo, Manuel: 373.
Vallejo, Pablo: 575, 591.
Valles, Juan de: 75.
Valtierra, Juan de: 213.
Vandargos, Juan Bautista: 524.
Vargas, Antonio de: 437, 438, 523.
Vargas, Benito de: 366.
Vargas, Catalina de: 246.
Vargas, Diego de: 162, 515, 564, 575.
Vargas, Francisco: 313.
Vargas, Gregorio de: 417, 551.
Vargas, Juan de: 482, 523, 575.
Vargas, Luisa de: 360.
Vargas, María de: 468, 469.
Vargas Cañato, Diego de: 575.
Vargas y Flores, Jacinto de: 442.
Vargas Machuca, Francisco de: 132.
Vargas Machuca, Pablo de: 575.
Varos, Francisco de: 440.
Vázquez, Alonso: 440.
Vázquez, Amaro: 39.
Vázquez, Diego: 416, 460, 551.
Vázquez, Domingo: 442.
Vázquez, Francisco: 445.
Vázquez, Guillermo: 182.
Vázquez, Juan Bautista: 49, 272.
Vázquez, Mayor: 410.
Vázquez, Simón: 56, 64, 75, 100, 122, 144, 204, 215, 429, 439, 440, 558, 575, 581, 591, 592.
Vázquez de Araújo, Jacinto: 576.
Vázquez de Coronado, Juan: 114, 395, 415, 554.
Vázquez de Ureta, Felipe: 192, 535, 576.
Vázquez de Zayas, Rodrigo: 197.
Vega, Ana de la: 245.
Vega, Antonio de la: 440, 492, 576.
Vega, Bernardo de: 373.
Vega, Francisca de: 420.
Vega, Francisco de: 576.
Vega, Garcilaso de la: 47, 200, 237, 312, 420, 482, 504, 560, 569.
Vega, Isabel de la: 458.
Vega, Juan de la: 441.
Vega, Leonor de la: 404, 410, 491.
Vega, Lucas de la: 568.
Vega, María de: 500, 540.
Vega, Pablo de la: 576.
Vega Castellano, María de la: 175.
Vega Fajardo, Garcilaso de la: 412.
Vega Galindo, Garcilaso de la: 139, 197, 370, 381, 411, 457, 463, 499, 523, 533, 534, 542.
Vega Henestrosa, Leonor de la: 411.
Vega León, Garcilaso de la: 411.
Vega y Mendoza, Garcilaso: 204, 410, 411.
Velarte, Jerónimo: 124, 577.
Velasco, Ana: 144.
Velasco, Antonio de: 205.
Velasco, Diego de: 96.
Velasco, Fernando de: 475.
Velasco, Francisca de: 56.
Velasco, Francisco de: 207, 441.
Velasco, Isabel de: 468.
Velasco, Juan de: 416.
Velasco, Juan de; abogado: 389, 390, 413, 451, 465, 497.
Velasco, Juan de; bordador: 56, 75, 81, 100, 119, 227, 352, 400, 439, 457, 473, 573, 574, 577, 578.
Velasco, Pablo de: 43, 44, 56, 75, 81, 126, 439, 527, 540, 566, 577, 578.
Velasco, Pedro de: 56, 119, 132, 400, 439, 574, 577, 578.
Velasco y Espinosa, Pedro de: 126.
Velasco y Sedeño, Juan de: 440, 476.
Velázquez, Jerónimo: 429, 490, 578.
Vélez de Dueñas, Diego: 382, 410.
Vélez de Guevara, Luis: 382, 383.
Vélez de León, María: 187.

Vélez de Palacios, Juan: 75.
Venegas, Catalina: 415, 485, 503.
Venegas, Diego: 419, 551, 585.
Venegas de Córdoba, Egas: 200.
Venegas de Córdoba, Isabel de: 199, 200.
Venegas de Figueroa, Egas: 200.
Venegas de Figueroa, Luis: 38, 56.
Venegas de Figueroa, Urraca: 200.
Venegas de Henestrosa, Luis: 400, 406, 578.
Ventura, Martín de: 302.
Vera, Blas de: 413.
Vera, Juan de: 442.
Vera, Pedro de: 157, 234, 441, 450, 451, 476, 540, 578.
Verdugo, Bartolomé: 439, 578.
Verdugo, Francisco: 312, 438, 579.
Verdugo, Miguel: 564, 579.
Verdugo, Jerónimo: 305, 417, 442, 564, 579.
Verdugo, Juan: 485.
Verdugo, Melchor: 161, 186, 208, 217, 221, 229, 230, 290, 372, 380, 428, 440, 453, 455, 461, 465, 471, 524, 535, 541, 557, 562-564, 579, 580, 590.
Verdugo, Nufro. Véase Sánchez Verdugo, Nufro.
Verdugo, Pedro: 580.
Vergara, Sebastián de: 442.
Vicente, Francisco de: 440, 580.
Vicioso, Luis: 420, 546.
Vicuña y Liébana, María de: 413.
Vidal, familia: 68.
Vidal, Marcos: 593.
Vides, Ana de: 509.
Vigil Cobián, Toribio: 402.
Vilches, Bernabé de: 580.
Vilches, Miguel de: 50, 115, 194, 328, 401, 403, 429, 439, 461, 500, 575, 580, 581.
Vilches, Pedro de: 581.
Vilches Barba, Pedro de: 594.
Villacreces, Francisco de: 457.
Villacreces, María de: 202, 561.
Villacreces y de la Cueva, Francisco Antonio de: 119.
Villalba, Agustín: 418, 581.
Villalba, Frutos: 441.
Villalba, Juan: 412.
Villalba, Pedro: 439.
Villalba, Francisco: 504.
Villanueva, Diego de: 38, 40, 52, 62, 79, 89, 97, 111, 155, 175, 181, 214, 216, 226, 232, 234, 235, 248, 360, 430, 464, 485, 492, 529, 540, 542, 572, 573, 581.
Villanueva, Fernando de: 128.
Villanueva de Cárdenas, conde: 181.
Villanueva del Fresno y Barcarrota, marqueses de: 158, 300, 419, 454, 457, 468, 508, 510, 538, 544, 546, 562.
Villanueva Gorrero, Juan de: 63, 358, 359, 404, 582.
Villarreal, Alonso de: 461.
Villarreal, Diego: 582.
Villarreal, Juan de: 441.
Villarreal, Luis de: 401.
Villate, Baltasar de: 582.
Villate, Cristóbal de: 429, 440, 444, 583.
Villate, Francisca: 497, 582.
Villate, Gaspar de: 111, 241, 429, 526, 582.
Villate, Juan de. Véase Cifuentes y Villate, Juan de.
Villate, Luis de: 468.
Villate, Luisa de: 496.
Villate, María de: 467, 468, 496, 497.
Villava, Juan: 442.
Villegas Marmolejo, Pedro: 49, 77, 80, 501.
Vivanco, Catalina de: 577.
Vivanco, Juan: 582.
Vivas, Jaime: 99, 526, 582.
Vizcaino, Cristóbal: 582.
Vozmediano, Gaspar de: 63, 582.

Yáñez, Francisco: 429, 440, 444, 583.
Yáñez de Badajoz, Fernán: 151.
Yáñez de Orbaneja, Alonso: 238.
Yáñez do Vinhal, Gonzalo: 184.

Yepes, Cristóbal de: 371.
Yepes, Rodrigo de: 150, 152, 324, 382.
Yepes y Ayora, Diego de: 417, 441, 583.

Zafra, Juan Manuel de: 442, 489.
Zaldúa y Vega, Juan Alonso: 413.
Zaldúa y Vega, Juan Antonio: 74, 76.
Zambrana Fajardo, Pedro: 412.
Zamora, Ana: 557.
Zamora, Fernando de: 416, 584.
Zamora, Francisco de: 438, 583.
Zamora, Juan; cerrajero: 583.
Zamora, Juan; pintor: 402, 583.
Zamora y Toro, Alonso: 441, 583.
Zamorano, Juan: 584.
Zamorano, Matías: 429, 440, 459, 466, 473, 474, 494, 516, 557, 582-584.
Zamorano, Miguel: 438.
Zamorano, Pedro: 398, 419, 584.
Zaragoza, Bartolomé de; albañil: 296, 415, 416, 584.
Zaragoza, Bartolomé de; carpintero: 35, 64, 108, 238-240, 417, 439, 440, 482, 489, 520, 523, 550, 584, 585, 591.
Zaragoza, Juan de, el joven: 313, 585.
Zaragoza, Juan de, el viejo: 61, 67, 415, 419, 551, 584, 585.
Zarzosa, familia: 68.
Zayas, Alfonso: 107.
Zayas, Alonso de: 63, 112, 139, 258, 271, 368, 404, 406, 503, 571, 582.
Zayas, Alvaro de: 340, 341.
Zayas, Antonio: 590.
Zayas, Beatriz de: 206.
Zayas, Cristóbal: 63, 404, 582.
Zayas, Diego de: 439.
Zayas, familia: 112, 206, 380.
Zayas, Fernando de: 349, 381, 412, 416, 469, 526, 585.
Zayas, Francisco de: 364, 524.
Zayas, Gonzalo: 107.
Zayas, Luisa de: 336.
Zayas, María de: 47.
Zayas, Pedro de: 299, 471, 585.
Zayas, Rodrigo de: 372, 410.
Zayas, Tomás de: 113, 475.
Zayas, Violante de: 312.
Zayas Aguilar, Antonio de: 112.
Zayas Escalera, Alonso de: 127.
Zayas Galindo, Inés de: 410.
Zayas Guzmán, Alonso de: 112.
Zayas y Guzmán, Jaime de: 412.
Zayas y Guzmán, María de: 411.
Zayas y Guzmán, Rodrigo de: 319, 445.
Zayas y Guzmán Henestrosa, Alonso de: 112.
Zayas Henestrosa, Alonso de: 393, 415.
Zayas Lira, Luis de: 411.
Zayas Rejón, Pedro: 112.
Zayas y Rojas, Luis de: 419, 491.
Zayas de la Vega, Antonio: 411.
Zorrilla de la Concha, Francisco: 127.
Zumel, Francisco: 185.
Zúñiga, María de: 228.

ÍNDICE TOPONÍMICO

Abades, pago: 478, 553.

Aceite, calle: 451, 461. Véase además Pulidas.

Aceñas:

-**Albazas:** 419, 513, 554.

-**Cauz viejo:** 399, 420, 509, 571.

-**Cortés:** 254, 399, 419, 477, 496.

-**La Lagunilla:** 419, 510.

-**Molinos de Palomarejos:** 399, 420, 471.

-**Nuevas.** Véase Vadera Honda.

-**Puente:** 398, 454, 485, 508, 584.

-**Puerta de Palma:** 419, 483, 508, 554.

-**Tablas:** 419, 518, 554.

-**Torres:** 512

-**Vadera Honda (o Nuevas):** 168, 277-279, 285-287, 298, 308, 487, 509, 513, 516, 530, 574.

-**Valle:** 574.

Adarve de la Puerta de Palma, calle: 500. Véase además Trascampanario.

Aduana: 300, 468, 546, 562.

Aguabajo, calle: 457, 459, 467, 490, 491, 498, 518, 526, 531, 565, 567, 580.

Aguilar de la Frontera: 48, 124, 183, 202, 432, 509, 546.

Aguililla. Véase azuda.

Alameda, La: 287, 288, 349.

Alameda, pago: 450, 558.

Alamillo, cortijo: 419, 530.

Alamos, molino: 420, 494.

Albazas. Véanse aceñas y azuda.

Alberquilla, pago: 340, 483.

Alcalá de Guadaíra: 258.

Alcalá de Henares: 195.

Alcalá la Real: 138, 221, 486.

Alcaparral, pago: 419, 486, 488.

Alcarrachela, pago: 170, 185, 278, 279, 311, 420, 452, 481, 483, 484, 512, 526, 527, 546, 564, 574, 575.

Alcázar: 182, 247, 304, 305, 340, 361, 362, 517, 557, 579.

Alcázar, calle (barrio): 76, 340, 417, 476, 479, 526, 579.

Alcorrín, cortijo: 287.

Alcorrín. Véase fuente.

Alcotrista, pago: 421, 514.

Alcubilla, calle: 451, 517, 554. Véase además Zamorano.

Alcuza, cortijo: 170.

Alemania: 384.

Alfolí de la sal: 417, 519, 558, 579.

Algarvejo, pago: 420, 455, 483.

Alhama: 138, 486.

Alhóndiga: 247, 295, 298, 320, 502, 508, 562.

Almatriche, calle: 416, 485-487, 512, 514, 536, 565, 568.

Almenillas, calle: 475, 565.

Almería: 68, 428.

Almodóvar del Río: 108, 121, 146, 147, 152, 174, 183, 237, 238, 247, 327, 418, 419, 432, 450, 512, 523, 524.

Almona: 300, 336, 457, 544.

Almona, calle: 458, 546.

Almonaster: 57.

Alonso, calle: 302, 477.

Alonso López, calle: 473.

Alonso Martín, calle. Véase Alonso.

Alpujarras, Las: 68, 169, 196, 351, 362, 428, 482, 483, 494, 501, 513, 516, 530, 541, 488, 551, 565.

Altozano de la Merced, calle: 182, 190, 460, 478, 505, 513, 537, 541, 574. Véase además Merced.

Altozano de la Puerta de Estepa. Véase Altozano de la Merced.

Altozano de San Gil. Véase Altozano de la Merced.

Amberes (Bélgica): 389, 427.

Amor Domingo, pago: 420, 463, 478, 479.

Antequera: 44, 102, 115, 166, 206, 280, 309, 328, 373, 432, 443, 470, 479.

Antón Pardillo, calle: 91, 488, 514.

Aragón: 428, 429.

Archidona: 271, 487.

Arco de Belén: 302.

Arco (o Puerta) Real del Puente, calle: 341, 428, 467, 487, 505, 532.

Arentinal. Véase cañada.

Argabones, baldío: 287.

Argamasilla. Véase fuente.

Argel (Argelia): 152.

Arias. Véase fuente.

Aritaña, pago: 419, 420, 450, 474, 492, 556, 563, 570.

Arquillos, calle: 66, 468, 493, 510, 519, 534. Véase además Comedias.

Arquillos de los Pardos, calle: 478, 535, 560, 568, 574, 579, 583.

Arrecife: 309, 562.

Arrecife. Véanse arroyo y puente del arroyo.

Arroyo:

-**Arrecife (Hondo):** 310, 457, 562.

-**Babosas:** 278, 421.

-**Benavides (Mojalbardillas):** 308, 509, 513.

-**Gilena.** Véase Salado.

-**Madre de Fuentes:** 309, 464, 478, 479, 487, 550, 569.

-**Matadero:** 153, 190, 295, 306, 307, 311, 452, 460, 464, 466, 546, 556, 569.

-**Mojalbardillas.** Véase Benavides.

-**Molinillo:** 310, 533, 553, 556.

-**Salado (Gilena):** 308, 460, 483, 491, 509, 513, 557.

Arroyo del Matadero, calle: 501, 507.

Arroyo de la Puerta de Osuna, calle. Véase Arroyo del Matadero, calle.

Avendaño, calle: 516, 583.

Ávila: 280, 380, 551.

Ayuntamiento: 271, 272, 288, 484, 522, 523, 530.

Azacanes, calle: 463, 464, 496, 510, 523, 543, 567.

Azofaifo, calle: 417, 449, 535.

Azuda (parada):

-**Aguililla:** 419, 474.

-**Albazas:** 513, 554.

-**Cauz viejo:** 399, 420, 509, 571.

-**Cortés:** 399, 419, 477.

-**Don Fadrique:** 421, 546.

-**Puente:** 398, 419, 485.

-**Puerta de Palma:** 399, 419.

-**Tablas:** 419, 420, 554.

-**Valle:** 421, 510.

Babosas. Véase arroyo.

Baeza: 108, 168.

Banda morisca: 85.

Baño viejo, calle: 498. Véase además Horno del Baño.

Bañuelos, molino: 264.

Bañuelos, pago: 147, 253, 264, 398, 420, 453, 465, 502, 551.

Barquete, calle: 393, 415, 417, 456, 503, 534, 558, 562, 584.

Barrancas, Las: 512.

Barrera, pago: 569.

Barrero, El: 258.

Baza:

-parroquia de San Juan Bautista: 490.

-parroquia de Santiago: 490.

Bellidos, calle: 576.

Belmonte, calle: 299, 565. Véase además Platería.

Benavides. Véanse arroyo y puente del arroyo.

Berganza: 558.

Bermuda, calle: 509.

Bernardino, calle: 46. Véase además Santa María, calle.

Bodegas, calle: 512.

Bolonia (Italia): 361.

Bretaña (Francia): 387.

Brujas (Bélgica): 427.

Bruselas (Bélgica): 385, 389.

Bujeras, calle: 145, 492, 562.

Burgos: 57, 148, 295, 380, 437, 538.

Caballeros, calle: 210, 248, 364, 395, 416, 473, 478, 481, 482, 488, 499, 501, 506, 521, 549, 551, 565, 569.

Cabildo viejo: 271, 370, 415.

Cabra: 97, 190, 230, 287, 298, 396, 432, 528, 529, 546, 550, 553, 582, 584, 592.

Cádiz: 115, 152, 119, 162, 295, 351, 357, 373, 379, 389, 427, 469.

-Almadraba de Hércules: 152.

-convento de la Limpia Concepción de Nuestra Señora: 427.

-convento de San Francisco: 152.

Calatayud: 185.

Caleras, Las; pago: 420, 421, 508, 557.

Caleros, calle: 531.

Calonje, cortijo: 564.

Callejón, pago: 462, 483, 520, 584.

Callejón. Véase camino.

Calzada, La; calle: 215, 221. Véase además Mesón de la Puerta de Palma.

Camino:

-**Callejón:** 364

-**Córdoba:** 181, 182, 210, 260, 309, 364, 380.

-**Granada:** 217, 257.

-**Guadalcázar:** 181.

-**Marchena:** 420.

-**Palma:** 181, 264, 365.

-**Santaella:** 262.

-**Santiago (ruta jacobea):** 85.

-**Sevilla:** 264, 309, 361, 380, 419, 481, 509.

-**Valle:** 306, 317, 365, 519.

Campana, La: 509.

Campillo, pago: 474.

Cantalapiedra, pago: 502.

Cantareros, calle: 556.

Cañada del Arentinal, pago: 287.

Cañada de los Caballeros, pago: 420, 468, 488, 553, 563.

Cañada del Garabato, pago: 519.

Cañada del Moro, pago: 419, 475, 476, 508, 515, 563, 570.

Cañada del Rabadán, pago: 420, 477.

Cañaveralejo, calle: 477.

Cañete: 437, 443, 563.

Capilla de Nuestra Señora de la Concepción (calle Carrera): 263.

Capuchinos. Véase convento de la Divina Pastora.

Carcabuey: 432.

-canteras del Rincón: 280, 499.

Cárcel, calle: 199, 560.

Cárcel de Caballeros: 302.

Cárcel Real: 271, 272, 288, 290, 381, 475, 505, 541, 542, 552, 562, 569, 580.

Cárcel Real vieja: 199.

Cárceles, pago: 550.

Carmelitas, calle: 304, 464.

Carmen, calle: 462, 472, 478, 482, 500, 502, 511, 517, 565, 575, 576.

Carmona: 292, 421, 433, 460, 593.

Carmona, calle: 572. Véase además Horno de Carmona.

Carnicerías Reales: 196, 280, 290-293, 295-297, 396, 486, 487, 552, 555, 557, 574.

Carpio, El: 279, 282, 354.

Carrascoso, pago: 479, 576.

Carrera, calle: 263, 312, 417, 451, 458, 459, 462, 464, 473, 474, 480, 489, 493, 494, 501, 504, 508, 510, 512, 513, 515, 535, 538, 541, 556, 563, 576, 579-581.

Carriazo: 57, 538.

Carvajales, Los; heredad: 398.

Casa:

-**Almotacenazgo:** 271.

-**Armas:** 295, 461.

-**Artillería:** 295.

-**Cabildo.** Véase Ayuntamiento.

-**Capitular.** Véase Ayuntamiento.

-**Comedias:** 372, 373, 470.

-**Consistorial.** Véase Ayuntamiento.

-**Cuentas:** 291.

-**Miraflores:** 170, 172, 173, 417, 504.

-**Niños de la Doctrina.** Véase hospital del Corpus Christi.

-**Niños Expósitos.** Véase hospital de la Caridad.

-**Púas:** 199, 200.

-**Recogidas de Santa Isabel de la Penitencia.** Véase convento de la Visitación de Santa Isabel.

-**Romana:** 291, 292, 294.

Casarejo, pago: 460.

Casas Albillas, cortijo: 576.

Castejón, pago: 420, 512.

Castilla: 69, 89, 349, 350, 428.

Castillo de Locubín: 421, 433.

Castril, calle: 326.

Castro del Río: 199.

Cataluña: 429, 452.

Cauz viejo. Véanse aceñas y azuda.

Cava, calle: 306, 415, 466, 497, 513, 559, 561, 578.

Cavilla, calle: 312.

Caza, calle: 290, 291, 295, 297, 298, 416, 487.

Cazorla: 36, 136, 475, 535, 553.

Cercado, molino: 420, 503.

Cerro Gordo, pago: 107.

Cerro Perea, baldío: 287.

Cestería, calle: 552.

Chiclana. Véase Senda.

Chile: 390.

China: 81, 387, 389, 390, 433.

Chipiona:

-convento de Nuestra Señora de la Regla: 162.

Cilla: 167, 299, 300, 473, 503, 516, 524, 551, 559, 568, 579.

Cilla vieja: 299.

Cintería, calle: 197, 199, 360, 370, 371, 396, 416-418, 455, 477, 478, 480, 492-494, 502, 514, 524, 526, 528, 530, 540, 547, 553, 554, 556, 558, 574, 580-582.

Ciudad Rodrigo: 437, 443, 576.

Civita Vieja, pago: 419, 420, 453, 552, 569.

Cobides, calle: 512.

Coímbra, pago: 539.

Colegio de la Compañía de Jesús. Véase convento de San Fulgencio.

Colmenar, haza: 576.

Colonia (Alemania):

-monasterio de San Bartolomé: 153.

Comedias, calle: 401. Véase además Arquillos.

Conde, calle: 253, 327, 417, 476, 479, 495, 503, 512, 530, 544, 565, 583.

Constantina: 63, 147, 154, 162, 174, 221, 229, 240, 282, 328, 401, 404, 418, 421, 433, 452, 475, 517, 575, 582, 591.

Convento:

-**Divina Pastora (Capuchinos):** 217, 218, 257, 552, 566, 569, 580.

-**Espíritu Santo:** 110, 111, 237-243, 249, 312, 453, 454, 456, 469, 470, 473, 475, 477, 479, 482, 484, 489, 492, 502-505, 519, 521, 522, 524, 530, 533-535, 538, 541, 542, 556, 560, 567, 569-572, 582, 584.

-**Limpia Concepción de Nuestra Señora (Los Descalzos):** 36, 72, 205-210, 245, 304, 312, 428, 450, 462, 479, 484, 518, 535, 568, 580,

-**Madre de Dios.** Véase convento de San Agustín

-**Nuestra Señora del Carmen:** 72, 138-149, 167, 178, 180, 213, 243, 299, 324, 370, 382, 385, 432, 449-451, 453, 455-458, 464, 470, 473, 474, 479, 482, 485, 487, 490, 492, 500, 503, 506, 507, 518, 523, 524, 528, 533, 544, 547, 550, 552, 556, 562, 564, 566, 569, 570, 572, 573, 575, 590.

-**Nuestra Señora de la Merced:** 50, 122, 131, 172, 181-194, 204, 213, 214, 302, 311, 385, 390, 417, 420, 450, 452, 455-457, 461, 464, 467, 468, 471, 473, 477, 478, 480, 487-491, 498-501, 507, 511, 518, 521, 524, 529, 530, 532, 533, 535-539, 544, 546, 552, 554, 556, 560, 563, 564, 566, 568-572, 576, 578, 579, 581, 589.

-**Nuestra Señora de los Remedios:** 175, 178, 180, 181, 243-245, 248, 299, 312, 451, 453, 466, 481, 482, 490, 497, 501, 503, 508, 513, 517, 519, 532, 539, 548, 556, 561, 563.

-**Nuestra Señora del Valle.** Véase convento de San Jerónimo del Valle.

-Nuestra Señora de la Victoria: 76, 142, 158, 167-181, 190, 204, 208, 213, 243, 262, 299, 311, 362, 370, 385, 401, 417, 450, 452, 455, 457, 459, 465, 475, 479, 484, 489, 498, 500, 503, 504, 506, 512, 517, 519, 521, 522, 523, 524, 531, 549, 552, 557-560, 563, 564, 566, 569, 570, 574, 579, 582.

-Purísima Concepción (Las Gemelas): 218-220, 339.

-San Agustín: 76, 157-167, 180, 213, 278, 361, 371, 457, 462, 465, 473, 474, 478, 480, 487, 489, 491, 502, 510, 522, 524, 526, 533, 537-539, 543, 544, 554, 557, 560, 564, 575, 579, 594, 596.

-San Antonio. Véase convento de San Francisco.

-San Francisco: 50, 52, 76, 114, 120-137, 157, 172, 206, 213, 229, 230, 291, 293, 294, 338, 371, 389, 432, 450, 453, 456, 457, 462-464, 470, 472, 475, 476, 478-481, 483-485, 487, 488, 491, 492, 494, 496, 497, 500, 502, 510, 512, 518, 519, 522, 524, 526, 529, 530, 532, 533, 535, 540, 542-544, 546, 551, 553, 554, 556-560, 563, 564, 566, 569, 570, 576-579, 583, 598.

-San Fulgencio (Compañía de Jesús): 50, 170, 193, 195-205, 258, 272, 322, 404, 461, 478, 492, 500, 507, 521, 543, 553, 566, 575, 576, 592.

-San Jerónimo del Valle: 76, 149-157, 170, 172, 181, 228, 306, 317, 364, 370, 380-382, 420, 432, 450, 451, 454, 455, 459, 460, 468, 477, 483, 495, 496, 502, 506, 517, 524, 530, 536, 546, 551, 555, 562, 570, 573, 574, 579-581.

-San José (Las Teresas): 253, 254, 521.

-San Pablo y Santo Domingo: 49, 75, 76, 107-119, 131, 213, 239, 304, 311-313, 338, 361, 367, 389, 403, 406, 431, 450, 453-455, 458, 461-463, 467, 476, 484-487, 492, 497, 500, 502, 503, 510, 517, 518, 523, 524, 533, 537-540, 544, 547, 553, 559, 570, 574, 575, 577, 578, 580-582, 584, 585.

-Santa Ana: 210-217, 262, 263, 302, 403, 456, 459, 475, 492, 500, 539, 540, 576, 581.

-Santa Florentina: 154, 220-227, 353, 370, 430, 457, 461, 463, 473, 480, 484, 490, 497, 502, 504, 505, 515, 518, 519, 524, 528, 535, 545, 550, 558, 570, 571-573, 577, 579, 580.

-Santa Inés del Valle: 151, 227-237, 311, 332, 370, 449-452, 460, 468, 471, 483, 485, 492, 505, 510, 512, 513, 521, 528, 529, 539, 540, 546, 550, 552, 558, 559, 562, 569, 571, 578, 580, 581.

-Santísima Trinidad y Purísima Concepción de Nuestra Señora (Las Marroquies): 127, 249-253, 387, 456, 465, 471, 477, 484, 500, 538, 543, 548, 570, 571, 585.

-Santo Domingo. Véase convento de San Pablo y Santo Domingo.

-Visitación de Santa Isabel (Las Recogidas): 245-249, 250, 340, 469, 533, 534, 581.

Córcega: 109, 172.

Cordero de San Juan, calle: 513.

Córdoba: 34, 35, 42, 62, 69, 75, 79, 81, 107, 108, 111, 119, 121, 124, 126, 132, 137, 140, 148, 158, 161, 183, 191-193, 199-201, 207, 215, 223, 237, 254, 279, 285, 287, 291, 292, 295, 317, 354, 358, 359, 361, 363-365, 367, 372, 379, 380, 382, 388, 403, 404, 407, 411, 432, 433, 437, 443, 453-458, 463, 465-470, 474-477, 480, 481, 484, 488, 490, 491, 495, 496, 497, 499, 500, 502-506, 518, 532, 537, 538, 541, 555, 557, 562, 566, 568, 572, 576, 579, 589, 594.

-calle Horno del Jabón: 469.

-calle Mesón del Carbón: 491.

-calle Pedregosa: 406, 469, 491.

-convento de Nuestra Señora del Carmen: 178.

-convento de Nuestra Señora de la Merced: 457, 589.

-convento de San Agustín: 484, 491, 589.

-convento de Santa Ana: 491.

-plaza del Potro: 280.

-plaza de San Salvador: 280.

-Puerta del Perdón: 535.

Córdoba. Véase camino.

Cordobés, calle: 515.

Corpus Christi, barrera: 336, 558.

Corraladas, calle: 341, 568.

Cortés. Véanse aceñas y azuda.

Cortillos, donadío: 485.

Crespo, calle: 339, 522. Véase además Marquesa.

Cristianos. Véase fuente.

Cristóbal Valderrama, calle. Véase Valderrama.

Cruz Verde, calle: 417, 557.

Cuarto, pago: 260, 278, 419, 420, 490, 504, 512, 513, 537, 560.

Cucarrón, cortijo: 469.

Cuenca: 195.

Curtidores, calle: 545.

Descalzos, Los. Véase convento de la Limpia Concepción de Nuestra Señora.

Descalzos, barrera: 497.

Diego Franco, calle: 415, 508, 551, 562.

Don Fadrique. Véase azuda.

Don Tello, barrera: 395, 416, 417, 521, 547, 566.

Doña Elvira, calle: 514.

Dos Fuentes, cortijo: 286.

Dos Hermanas: 220.

Emparedamiento, calle: 494.

Ermita:

-**Humilladero.** Véase ermita de Nuestra Señora del Valle.

-**Madre de Dios:** 157, 158, 165.

-**Nuestra Señora de los Angeles:** 262, 263.

-**Nuestra Señora del Camino:** 264.

-**Nuestra Señora de la Concepción (Puerta de Palma):** 218, 220, 520.

-**Nuestra Señora de la Esperanza:** 264.

-**Nuestra Señora de Loreto.** Véase ermita de San Benito

-**Nuestra Señora del Valle (Humilladero):** 178, 264, 265.

-**Nuestra Señora del Valle (premonástica):** 149, 150, 324.

-**Peñuelas.** Véase ermita de Nuestra Señora de los Angeles.

-**San Antonio de Padua:** 264.

-**San Benito:** 217, 257, 258, 465, 473, 503.

-**San Cristóbal:** 199, 258.

-**San Gregorio:** 120, 258-260, 336, 472.

-**San Martín:** 167, 180.

-**San Pablo:** 260.

-**Santa Ana:** 52, 210, 212, 214, 215, 363, 365, 486, 487, 523, 575.

-**Santa Florentina:** 220.

-**Santa Quiteria:** 261, 262, 507, 534, 560, 573.

-**Santiago:** 85.

Eslava, calle: 199.

Especiería, barrera: 455. Véase además Platería, barrera.

Especiería, calle: 298, 488. Véase además Platería, calle.

Espíritu Santo, calle: 32.

Espíritu Santo, pago: 475.

Estacada del Cerro, pago: 578.

Estepa: 85, 120, 148, 153, 293, 297, 432, 437, 443, 497, 501.

-cantera de Roya: 432.

-convento de Santa Clara: 534, 544, 589.

-iglesia mayor de Santa María: 556, 589.

Estepa, calle. Véase Puerta de Estepa, calle.

Estudio viejo, calle: 467, 496.

Fama, calle. Véase Puerta de Estepa, calle.

Fernández Pintado, calle: 46. Véase además Santa María, calle.

Fernando de Aguilar, calle: 524.

Fernando de Silva, barrera: 493.

Fernando de Silva, calle: 508.

Fiel de Huevos, calle: 462, 530.

Flandes: 55, 93, 164, 174, 189, 230, 232, 234, 253, 324, 349, 366, 367, 383, 384, 386, 399, 433, 476, 496, 510, 524.

Florencia (Italia): 380.

Francia: 61, 111, 386, 563.

Francisco Mateo Díaz González, calle: 290. Véase además Caza.

Fuensanta. Véase fuente.

Fuente:

-**Alcorrín:** 286.

-Argamasilla: 286.
 -Arias: 158.
 -Cristianos: 277, 278, 285, 554.
 -Fuensanta: 190, 277, 278, 287, 569.
 -Martín Delgado: 287.
 -Ninfas: 280-282, 285, 286, 359, 453, 499.
 -Ojuelo: 277.
 -Peñuelas: 262.
 -Puerta Cerrada: 206, 277, 280, 287, 529.
 -Puerta de Osuna: 280, 282, 508, 563.
 -Puerta de Palma: 280.
 -Teja: 286.
Fuente de los Cristianos, pago: 420, 564.
Fuente Palmera: 220.
Fuenterrabia: 217.
Fuentes de Andalucía: 185, 253, 309, 462, 539, 569, 590.
 -convento de la Merced Descalza: 402.
 -iglesia mayor de Santa María la Blanca: 514, 522, 590.
Fuentes de Andalucía, calle: 145. Véase además Bujeras.
Fulgencio, calle: 307, 452, 460, 523.
Gallape, cortijo: 184.
Gameras, calle: 120, 311, 464, 465, 580.
Gandía: 195.
Garabato, pago: 287, 420, 450, 479, 510, 524, 548, 550, 577.
 Véase además cañada.
Garcilaso, calle: 200, 241, 521.
Garcilópez, calle: 370, 396, 402, 418, 464, 496, 497, 501, 557, 568, 574.
Gemelas, Las. Véase convento de la Purísima Concepción.
General Weyler, calle: 395. Véase además Don Tello.
Genil, río: 149, 153, 182, 247, 260, 277-279, 282, 285-288, 306, 311, 340, 364, 379, 380, 398, 400, 419-421, 450, 455, 460, 483, 485, 497, 499, 513, 515, 518, 519, 529, 530, 533, 535, 546, 552, 554, 555, 558, 565, 569, 580, 584.
Génova (Italia): 41, 282, 432.
Gibraltar: 138, 485, 547, 552, 590.
 -convento de San Francisco: 569, 590.
Gigantes, pago: 478.
Gil Zapatero, calle: 471, 499.
Gilena. Véanse arroyo del Salado y puente del arroyo Salado.
Gonzalo Benítez, calle: 492.
Gonzalo de Eslava, calle. Véase Eslava, calle
Granada: 44, 68, 74, 90, 102, 111, 116, 124, 126, 127, 138, 148, 167, 168, 175, 178, 207, 243, 247, 254, 280, 287, 288, 292, 295, 297, 332, 335, 336, 354, 358, 379, 382, 386, 411, 428, 453, 459, 462, 463, 470, 479, 485, 492, 499, 503, 510, 514, 527, 539, 543, 550, 554, 555, 563, 566, 567, 596.
 -convento de Santa Cruz: 468, 571, 590.
Granada. Véase camino.
Gregorio de Carmona, calle: 521. Véase además Santiago, calle.
Guadalcazar: 514, 591.
 -convento de carmelitas descalzos: 579, 584, 590.
 -iglesia mayor de Nuestra Señora de Gracia: 510, 533, 591.
Guadalimar, río: 108.
Guadalquivir, río: 108, 120, 150, 184, 279, 400, 432.
Guadalupe:
 -Real monasterio: 153.
Guadix: 491, 578.
Guareña: 507.
Guatemala: 390.
Guijo, huerta: 511, 556.
Henchidero, calle: 463.
Herederos, calle: 498, 537.
Herenthout (Bélgica): 427.
Herrera: 52, 220.
 -parroquia de Santiago el Mayor: 50.
Herrera, calle: 495, 547.
Herrero Santo, pago: 534.
Higuerón, El; baldío: 287.
Holanda: 153, 383, 387.
Hondo. Véase arroyo del Arrecife.
Horcajo, pago: 554.

Hornachuelos:
 -convento de Santa María de los Ángeles: 572, 591.
Horno de Aguayo, calle: 158, 461, 559.
Horno del Baño, calle: 513. Véase además Baño viejo.
Horno de Carmona, calle: 566. Véase además Carmona, calle.
Horno Nuevo, calle: 207, 222, 451, 452, 475, 495, 512, 513, 514, 521, 530.
Horno de la Puerta de Osuna, calle. Véase Horno Nuevo.
Horno de la Puerta de Palma, calle: 500. Véase además Puerta de Palma, calle.
Horno de San Juan, calle: 467.
Hospital
 -Caridad y Casa de Niños Expósitos: 36, 197, 264, 322-325, 339, 340, 459, 465, 474, 489, 512, 557, 577.
 -Corpus Christi y Casa de los Niños de la Doctrina: 114, 130, 131, 336, 338, 560, 561.
 -Cruz y Nuestra Señora del Rosario: 340, 341, 577.
 -Limpia Concepción de la Madre de Dios: 341.
 -Limpia Concepción de Nuestra Señora (Hospitalito): 250, 327-333, 370, 390, 395, 398, 430, 457, 461, 470, 486, 487, 489, 500, 504, 505, 508, 511, 515, 516, 522, 523, 524, 552, 560, 570, 581.
 -Misericordia: 584.
 -Nuestra Señora de la Asunción: 339, 340, 458, 502.
 -Nuestra Señora de la Concepción (Puerta de Palma): 218, 339, 430, 514, 519, 549.
 -Nuestra Señora de las Nieves: 341, 552.
 -Nuestra Señora del Valle: 154, 342.
 -Purísima Concepción (Unciones): 332, 334-337, 449, 452, 460, 471, 474, 477, 479, 503, 511, 560.
 -San Acacio: 322.
 -San Bartolomé: 340, 547, 548.
 -San Cristóbal mártir: 342.
 -San Felipe: 342.
 -San Juan Bautista: 339, 340, 458, 502.
 -San Llorente: 322.
 -San Marcos: 340.
 -San Mateo Evangelista: 342.
 -San Pedro, San Pablo y San Juan de Dios: 258, 336.
 -San Sebastián: 220, 298, 317-322, 324, 326, 339, 340, 341, 342, 381, 395, 430, 454, 455, 459, 465, 477, 487-489, 512, 514, 516, 519, 522, 530, 533, 546, 549, 551, 554, 556, 557, 559, 564, 570, 578, 579, 584.
 -Santa Brígida: 246, 247, 322, 340.
 -Santa Catalina: 113, 340, 341.
 -Santa Florentina: 324, 326.
 -Santa Lucía: 341, 343, 394, 552.
 -Santiago de los Caballeros: 341, 342, 455, 481, 485, 488, 520, 543, 546, 561, 580.
 -Santiago Extramuros: 341, 481, 516, 526.
 -Santo Domingo de Silos: 342.
 -Unciones. Véase hospital de la Purísima Concepción.
Hospital de Santiago, calle: 307, 341, 452, 526, 549, 569.
Hospitalito. Véase hospital de la Limpia Concepción de Nuestra Señora.
Huelva: 220.
Huerta, calle: 491.
Huertas, calleja: 319.
Huésca: 234, 482, 521.
Huete:
 -convento mercedario: 181.
Humilladero. Véase ermita de Nuestra Señora del Valle.
Indias: 79, 80, 140, 141, 145, 152, 182, 380, 384, 416, 457, 462, 549, 590.
Inglatera: 380.
Isla de doña María, pago: 420, 527.
Isla de Hernando de Zayas, pago: 419, 490, 495.
Isla del Vicario, pago: 420, 481, 526, 552, 577, 580.
Jaén: 107, 461.
Japón: 390.
Jerez de la Frontera: 107, 197, 379.
Jerez de los Caballeros: 437, 443.
Jerónimo de Ostos, calle: 540.
Jesús sin sogá, calle: 58, 393. Véase además Odrería.

Jódar, calle: 534.
Juan Alonso, calle: 559, 561.
Juan de Eraso, barrera: 564.
Juan Lorenzo, barrera: 332, 529, 543, 580.
Juan de Osuna, calle: 484.
Juan Páez, calle: 569.
Juan de Palma, calle: 291. Véase además Mortecina.
Juan de Perea, calle: 418.
Judío, huertas: 420, 555.
Juego de la Pelota, calle: 457, 522.
Jurado Mendoza, calle: 501, 564, 585.

Laguna de las Turmas, baldío: 218, 497.
Lagunilla, La. Véase aceñas.
Lebrija: 537, 583.
Licenciado Rueda, calle: 524.
Licenciado Zayas, calle: 478-480, 498, 501, 537, 538, 571.
Lima (Perú): 380, 531, 535.
Lisboa (Portugal): 372, 389, 390.
Llena, calle: 416.
Llerena: 292.
Loja: 138, 486.
Lope Rejano, calle: 472.
Lopera: 141.
Lora del Río: 220, 437, 445, 451, 454, 564, 576, 591, 592.
-Casas Capitulares: 516, 591.
-iglesia de Santa María: 516, 591.
Losa, calle: 479.
Lucas, calle: 499.
Lucena: 44, 57, 75, 102, 285, 505, 540, 553.
-palacio del duque de Segorbe: 540.
-parroquia de San Mateo: 470.
Luis de Luna, calle: 487.
Lumbreras, pago: 519.
Luque, calle: 570, 571.

Madre de Fuentes. Véanse arroyo y puente del arroyo
Madrid: 59, 88, 118, 119, 127, 148, 149, 204, 205, 207, 217, 271, 282, 286, 287, 335, 365, 366, 372, 373, 389, 461, 478, 487, 489, 533, 550, 568, 596.
-Alcázar Real: 349, 532.
-calle Reloj: 414.
-convento Descalzas Reales: 462.
Madroñales, pago: 419, 478.
Malabrigo, cortijo: 287.
Malabrigo, pago: 419, 551.
Málaga: 44, 282, 292, 295, 309, 372, 373, 432, 437, 443, 458, 509, 535, 540, 553.
Malta: 381.
Mandoble, calle: 290.
Marchena: 74, 172, 282, 292, 363, 458, 498, 500, 511, 536, 547, 564, 593.
-Casa del Escudo: 592.
-calle de San Sebastián: 500.
-colegio de San Jerónimo: 533, 534, 592.
-convento de San Francisco: 592.
-convento de San Pedro Mártir: 461, 523, 592.
-convento de Santa Clara: 485, 539, 540, 592.
-iglesia de San Juan Bautista: 527, 592.
-molino de Don Sancho: 564.
Marinaleda: 264.
Marinaleda, pago: 555.
Maritorija, calle: 509, 531, 561, 567.
Mármol de la Fama: 368.
Marmolejo, pago: 419, 495.
Mármoles, calle: 368, 415, 416, 418, 455, 485, 503, 547.
Marquesa, calle: 339, 418, 537, 581, 583. Véase además Crespo.
Marroquí, calle: 462, 480, 537.
Marroquies, Las. Véase convento de la Santísima Trinidad y Purísima Concepción de Nuestra Señora.
Martín Delgado. Véase fuente.
Martín de Luna, calle: 473, 558.
Mas y Prat, calle: 199, 396.
Matadero: 160, 295, 296, 302, 311, 487.
Matadero. Véanse además arroyo y puente del arroyo.
Matallana, pago: 420, 432.

Matanza, pago: 503, 553.
Mayor, calle: 202, 218, 280, 317, 319, 320, 336, 362, 370, 386, 393, 415, 417, 450, 462, 485, 494, 510, 514, 518-521, 539, 540, 546, 551.
Mayor del Cauz, calle. Véase Mayor.
Mayor de Mendoza, calle. Véase Mendoza.
Mayor de la Puerta de Palma, calle. Véase Mayor.
Mayor de San Sebastián, calle. Véase Mayor.
Mayor de Santa Inés, calle. Véase Mayor.
Mayor del Valle, calle. Véase Mayor.
Medina del Campo: 195.
Medina de Rioseco: 437, 443, 576.
Mendoza, calle: 174, 452, 460, 511, 533, 554.
Mendoza, pago: 483.
Merced, calle: 417, 478, 479, 482, 504, 518, 550, 574. Véase además Altozano de la Merced.
Merchantes, casería: 264.
Merinos, calle: 304, 313, 463, 464, 473, 478, 484, 487, 519, 530, 534, 541, 542, 545, 552, 554, 563, 572, 573, 581, 582.
Mesón de Foronda: 181, 182.
Mesón de Puerta Palma, calle: 221. Véase además Calzada, La.
Mesón de la Romana: 293, 294.
Mesón de San Pablo, calle: 452, 503.
Mesón de Santa Quiteria: 416, 573.
Mesón del Toro: 490.
Mesurada, calle: 417, 551.
México: 161, 196, 380.
Mijas: 282, 432, 499.
Milán (Italia): 57, 128, 215, 254, 384, 385.
Mingo Andrés, pago: 264, 398, 419, 517, 547.
Misericordia, calle: 365, 500, 512.
Mojalbardillas. Véanse arroyo de Benavides y puente del arroyo de Benavides.
Moleros, calle: 538.
Molineras, calle. Véase Losa.
Molinillo. Véanse arroyo y puente del arroyo.
Molino de Robledano, calle: 472.
Molinos de Antequera, calle: 477, 478, 479, 549.
Molinos de Palomarejos. Véase aceñas.
Monclova, La: 460, 521, 591.
-iglesia de San Juan Bautista: 380, 591.
Monjas [de Santa Inés], calle: 232.
Montalbán: 572, 592.
Montecillo, cortijo: 407.
Montemayor: 500, 592.
Montilla: 128, 360, 368, 472, 592.
-colegio de la Compañía de Jesús: 492, 542, 592.
-iglesia mayor de Santiago: 593.
Moral de San Agustín, calle: 479, 576.
Morana, baldío: 197, 357.
Morería, calle: 200, 417, 451, 488, 539.
Morón de la Frontera: 41, 128, 432.
-Pósito: 554, 579, 593.
Mortecina, calle: 291, 292. Véase además Juan de Palma.
Murcia: 407, 412.

Nájera, calle: 450, 470, 536, 582-584.
Nava, pago: 419, 485.
Nava del Marmolejo, pago: 175, 419, 490, 496, 529, 555.
Nava del Patudo, baldío: 197, 264.
Navacerrada, pago: 468.
Navacerradilla, pago: 419, 473.
Navajas, calle: 508.
Navalagrulla, pago: 554.
Navalaharza, pago: 326, 476, 486, 578.
Negras, Las; calle: 311, 312, 474, 577, 582.
Ninfas. Véase fuente.
Niños de la Doctrina, calle: 200, 282, 417, 508, 563.
Nueva del Cauz, calle: 217, 280, 462, 481, 512, 539, 552, 555, 559, 566, 569, 580.
Nueva España: 380.
Nueva de Vivanco, calle: 561, 577, 578.
Nuño de los Alamos, pago: 420, 508.

Odrería, calle: 58, 59, 322, 393, 415, 458, 516, 582.
Ojuelo. Véase fuente.

Olivares, calle: 368.
Olmedo: 499.
Orán (Argelia): 169.
Oratorio de San Felipe Neri: 194.
Orduña: 437.
Osuna: 35, 181, 228, 241, 339, 351, 401, 403, 407, 437, 445, 451, 455, 458, 459, 475, 478, 481, 482, 500, 502, 503, 513, 514, 519, 522, 523, 532, 549, 555, 558, 561, 584, 593, 594.
 -Ayuntamiento: 505, 593.
 -convento de la Concepción: 489, 593.
 -convento de San Francisco: 457, 593.
 -convento de Santo Domingo: 593.
 -Universidad (Colegio de la Limpia Concepción de Nuestra Señora): 119, 389.

Padilla, calle: 393, 415, 417, 478, 508, 511.
Palacio del Conde de Palma: 253, 254, 361, 458, 517, 536, 569.
Palma. Véase camino.
Palma del Río: 79, 154, 184, 221, 254, 292, 317, 334, 335, 399, 432, 437, 443-445, 467, 480, 514, 518, 519, 526, 535, 543, 555, 560, 578.
 -convento de San Francisco: 481, 487, 496, 566, 567, 569, 594.
 -iglesia mayor: 572.

Palmar de la Nava, baldío: 153, 229.
Paloma, calle: 536.
Palomar, calle: 218, 474, 477, 500, 559, 574, 578, 592.
Palomarejos, pago: 399, 419, 420, 471, 491, 536.
Pamplona: 195, 373.
Panadería: 417.
Panamá: 71, 155, 254, 380.
Paraísos, calle: 508, 515, 528, 562, 563.
Paredes, Las; cortijo: 457, 498.
Parralejos, calle: 313, 468.
Parroquia:
 -**San Gil:** 42, 52, 76-84, 85, 89, 217, 246, 302, 450, 458, 460, 474, 480, 482-484, 492, 493, 498, 501, 507, 518, 521-523, 524, 527, 528, 547, 549, 561, 567, 577, 581.
 -**San Juan Bautista:** 42, 43, 65-76, 134-136, 142, 170, 205-207, 341, 342, 380, 393, 430, 432, 450, 453, 455, 458, 463, 466-468, 470, 472, 474, 484, 487, 490, 493, 495, 496, 502, 503, 505, 509-515, 517, 519, 528-531, 533, 536, 538, 539, 541-544, 548, 549, 551, 553, 557-561, 565, 567, 570, 571, 577, 582, 585, 590.
 -**Santa Bárbara:** 42, 47, 58-65, 77, 116, 117, 246, 248, 257, 260, 262, 322, 324, 328, 354, 381, 404, 431, 445, 450, 455, 459, 461, 463, 465, 467, 470, 479, 492, 494, 497, 500, 503, 507-509, 518, 520, 522, 524, 527, 529, 531, 540, 542, 543, 547, 549, 558, 559, 561, 566, 569, 573, 576, 577, 581-583, 585.
 -**Santa Cruz:** 31-46, 48, 52, 57, 59, 62, 64, 91, 97, 103, 114, 165, 173, 197, 208, 237, 246, 247, 272, 302, 317, 336, 338, 340, 342, 357, 361, 362, 364, 366, 367, 368, 381, 429, 430, 432, 444, 445, 449, 450, 452-456, 458-462, 464, 466, 470, 473, 475, 477-480, 482-486, 488-494, 496-501, 503, 505, 506, 508, 509, 511, 514, 517, 520, 522-524, 526-531, 533-540, 542, 544-549, 552, 553, 555, 557-561, 563-567, 569-577, 580, 581, 584, 585.
 -**Santa María:** 42, 43, 46-57, 77, 80, 86, 93, 101, 103, 111, 126, 136, 167, 173, 194, 197, 205, 207, 349, 367, 389, 393, 429, 432, 445, 450, 456, 458, 462, 463, 465, 466, 470, 472, 475, 476, 484, 485, 487, 490, 492, 494, 497, 499-501, 505, 507-509, 511, 512, 514, 515, 518, 519, 522-524, 527, 529-532, 534, 536, 538, 540, 542, 544, 546, 550, 559, 564-567, 573, 574, 576, 577, 580, 581, 584.
 -**Santiago:** 31, 38, 42, 50, 76, 77, 85-103, 107, 134, 194, 245, 261, 361, 404, 429, 445, 451, 454, 459-464, 468, 469, 471, 475, 477, 480, 485, 489, 490, 492, 494-496, 499, 503, 505-507, 509, 515, 517-519, 521-524, 526-530, 533-536, 538, 539, 541, 545-548, 550, 553, 554, 558, 559, 561, 564, 565, 567, 568, 574, 576, 577, 579, 582.

Parteras, calle: 258, 576.
Pastora, calle: 576.
Pedregosa, calle: 536, 565, 568, 585.
Pedreira: 35, 69, 121, 147, 160, 170, 187, 238, 292, 293, 296, 297, 396, 432, 455, 457, 463, 465, 491, 507, 543, 544, 562, 593, 594.

Pedro Barba, calle: 144, 145, 460, 500, 579.
Peñaflor: 390.
 -convento de San Luis del Monte: 500, 594-596.
Peñón de Vélez de la Gomera: 169.
Perdiz, calle. Véase Negras, Las.
Peribáñez, pago de: 420, 475, 512, 532, 563.
Pero Pascual, pago de: 253, 507, 569.
Perú: 79, 161, 380, 390, 451, 480, 508, 531, 591.
Pescaderías Reales: 196, 198, 288, 297, 298, 320, 450, 453, 487, 506, 530, 552, 555, 558, 570.
Peso, calle: 416, 462, 557, 574.
Picadero: 305.
Pilarejo de Santo Domingo, calle: 572.
Pinamancor (Portugal): 444.
Pinel (Portugal): 444.
Pisa (Italia): 389.
Pizarra: 220.
Platería, barrera: 536, 541, 542. Véase además Especiería, barrera.
Platería, calle: 299, 428, 459, 467-469, 472, 488, 490, 493, 497, 498, 505, 507, 509, 513, 526, 527, 529, 538, 543, 547, 565, 567, 568. Véase además Belmonte y Especiería.
Plaza Mayor: 58, 59, 61, 120, 124, 129, 134, 196, 210, 258, 271, 277, 278, 280, 282, 285, 286, 290, 291, 297, 300, 310, 320, 336, 359, 360, 361, 365, 366, 370, 371, 382, 395, 415-417, 429, 444, 452, 453, 459, 461, 463, 470, 472, 474, 477, 486, 487, 489, 492, 496, 498-500, 505, 509, 516-518, 520, 527, 529, 530, 533, 546-548, 551, 554, 562, 564, 568, 571, 574, 577, 581, 583.
Polvero, calle: 312, 451, 480, 513, 556.
Polvero viejo, calle: 564, 574, 579, 580.
Portería del Carmen, calle: 520, 522, 533, 575, 577.
Portugal: 193, 228, 282, 538.
Pósito: 122, 160, 168, 184, 229, 277, 286, 287, 297, 298, 486, 487, 530, 550, 571.
Pósito viejo: 195.
Pozo, calle: 483, 496.
Pozo Berruoco, pago. Véase Cañada de los Caballeros.
Pozo Seco, calle: 493.
Pozo Seco, heredad: 481.
Prados de Santo Domingo, pago: 556.
Priego de Córdoba: 280, 297, 432, 453, 484, 499, 592.
Priefos, calle: 474, 480, 568.
Puebla de los Infantes: 480, 523, 533.
Puente, El: 210, 260, 306, 311, 364, 533.
Puente, calle: 288, 311, 415, 474, 493, 497, 511, 517, 527, 528, 535, 539, 548, 555, 556, 567, 570, 579, 584.
Puente, plaza (barrera): 282, 311, 396, 416, 417, 428, 556, 579.
Puente. Véanse además aceñas y azuda.
Puente del arroyo:
 -**Arrecife (Hondo):** 310, 457, 498, 562.
 -**Benavides (Mojalbardillas):** 308, 509, 513.
 -**Gilena.** Véase Salado.
 -**Madre de Fuentes:** 309, 310, 464, 478, 479, 487, 550, 569.
 -**Matadero:** 306, 307, 311, 452, 460, 464, 466, 569.
 -**Mojalbardillas.** Véase Benavides.
 -**Molinillo:** 310, 533, 553, 556.
 -**Salado (Gilena):** 308, 460, 483, 491, 509, 513, 557.
 -**Valle:** 306, 363.
Puente de don Gonzalo. Véase Puente Genil.
Puente Genil: 241, 244, 280, 421, 473, 487, 491, 492, 523, 533, 596, 597.
Puerta del Agua: 302.
Puerta de los Carmelitas: 304.
Puerta Cerrada: 301, 302, 312, 363,
Puerta Cerrada, arrabal: 138, 167, 178, 243, 298, 299, 416, 451, 480, 507, 510, 511, 515, 531, 532, 556, 559, 565, 579.
Puerta Cerrada, plaza (barrera): 148, 370, 396, 417, 449, 452, 471, 473, 494, 503, 508, 509, 516, 524, 531, 547, 552, 557, 568.
Puerta Cerrada. Véase además fuente.
Puerta de Estepa: 189, 296, 301, 302, 566.
Puerta de Estepa, arrabal: 182, 311, 452, 459.
Puerta de Estepa, calle: 368, 451, 471, 537.
Puerta Nueva: 302, 313, 585.
Puerta Nueva, calle: 417, 461, 487, 488, 517, 554, 563, 564, 579.

Puerta de Osuna: 301, 302, 304, 361, 363, 507, 546.
Puerta de Osuna, arrabal: 85, 296, 311, 312, 341, 471.
Puerta de Osuna, corraliza (plaza / barrera): 311, 417, 455, 465, 466, 471, 474, 475, 498, 504, 506, 507, 516, 518, 521, 523, 524, 541, 549, 552, 553, 580.
Puerta de Osuna. Véase además fuente.
Puerta de Palma: 302.
Puerta de Palma, arrabal: 218, 220, 339, 364, 370, 417, 450, 549, 562.
Puerta de Palma, calle: 253, 254, 292, 341, 364, 395, 417, 418, 455, 458, 477, 478, 482, 486, 500, 520, 542, 571, 577, 578. Véase además Horno de la Puerta de Palma.
Puerta de Palma. Véanse además aceñas, azuda y fuente.
Puerta Real del Puente: 210, 212, 214, 302, 362-365.
Puerta Real del Puente, calle. Véase Arco Real del Puente.
Puerta de San Juan, calle: 482.
Puerta de San Pablo: 304.
Puerta de Sevilla, arrabal: 312.
Puerta de Sevilla, calle: 396, 416, 417, 471, 482, 483, 498, 534.
Puerto de Santa María: 475.
Puerto Rico: 119.
Pulgosa, calle: 477.
Pulidas, calle: 451, 461, 537, 554.
Purchena: 428, 482, 483, 494, 501, 513, 516, 530, 548, 551.

Rabadán, pago: 530.
Rambla, La: 527, 528, 574.
Rastro: 280, 291-293, 296, 297, 510, 546, 570, 584.
Recogidas, calle: 332.
Recogidas, Las. Véase convento de la Visitación de Santa Isabel.
Reina, cortijo: 278.
Rejón, calle: 395, 484. Véase además Sinoga.
Remedios, plazuela: 299.
Rincón de Capote, huerta: 473.
Rinconada, calle: 313, 521, 533, 569.
Rodrigo de Avila, calle: 457.
Rojas, postigo: 313.
Rollo: 569, 580.
Rolluelo, cerro: 278, 286, 363.
Roma (Italia): 38, 50, 52, 64, 72, 88, 130, 201, 246, 247, 389, 504, 519.
-iglesia de San Juan de Letrán: 50, 130.
-iglesia de Santiago de los Españoles: 37, 181.

Ronda
-convento de la Madre de Dios: 543, 598.
Rosales, calle: 519.
Rota: 158.
Ruta jacobea. Véase camino de Santiago.
Ruimartín, calle: 484, 516, 533, 534.

Salado. Véanse arroyo y puente del arroyo.
Salamanca: 90, 195, 384, 444, 512.
Salmerón: 162.
Saltadero, calle: 534, 584.
Salteras: 56, 534.
Salto: 582.
San Agustín, calle: 479, 583.
San Agustín, barrera: 371.
San Antón, pago: 420, 526.
San Bartolomé, calle: 340, 455, 459, 485, 555.
San Benito, calle: 444, 471.
San Cristóbal, calle: 311, 416, 451, 454, 470, 495, 517, 527, 556, 562, 567.
San Cristóbal, llano: 556.
San Fernando
-castillo de Sancti Petri: 152.
San Francisco, calle: 291, 292, 300, 371, 510.
San Francisco, huerto: 583.
San Gabriel, calle: 190.
San Gil, arrabal: 287, 288, 313, 493.
San Gil, collación: 35, 76, 245, 260, 340, 454, 570.
San Gil, barrera: 340.
San Gregorio, calle: 258, 449, 491.
San Juan, collación: 200, 313, 393, 415, 416, 459, 460, 469, 482-484, 488, 503, 508, 528, 531, 535, 538, 543, 551, 568, 584.
San Juan, plaza (barrera): 478, 513.

San Marcos, calle: 340, 578.
San Miguel, calle: 279-280.
San Pablo, plazuela (barrera): 110, 113, 304, 530, 563.
Sanlúcar de Barrameda: 536.
Sanlúcar la Mayor: 253.
Santa Angela de la Cruz, calle. Véase Palomar.
Santa Bárbara, collación: 184, 271, 298, 299, 342, 370, 415-417, 480, 486, 487, 489, 493, 507, 511, 517, 533, 547, 564, 584.
Santa Brígida, calle: 247, 340.
Santa Catalina, calle: 340, 458, 464, 482.
Santa Cruz, arrabal: 339, 505, 521, 549, 554.
Santa Cruz, calle: 253, 332, 342, 417, 458, 462, 465, 468, 473, 480, 482, 483, 492, 498, 518, 530, 536, 540, 542, 550-552, 571.
Santa Cruz, collación: 113, 264, 336, 341, 415-417, 449, 457, 478, 480, 486, 488, 490, 497, 498, 500, 506, 508, 509, 515, 519, 521, 533, 534, 536, 544, 551, 554, 560, 561, 568-570, 575, 577-579, 583, 584.
Santa Cruz, plaza (barrera): 154, 342, 364, 396, 417, 453, 461, 462, 468, 483, 486, 506, 511, 515, 543, 544, 553, 557, 559, 560.
Santa Florentina, barrera: 340, 535, 545.
Santa Florentina, calle: 489, 492, 500, 518, 534, 544, 553, 567, 572.
Santa Inés, calle. Véase Monjas [de Santa Inés].
Santa Lucía, calle: 341, 462, 470, 484, 532, 541.
Santa María, calle: 417, 489, 516, 517. Véanse además Bernardino y Fernández Pintado.
Santa María, collación: 195, 200, 338, 415, 416, 450, 468, 469, 483, 486, 490, 502, 505, 511, 519, 533, 549, 552, 558, 559, 561, 569, 571, 575.
Santa María, plaza (barrera): 197, 290, 339, 371, 453, 461, 463, 464, 474, 505, 509, 532, 541, 549, 551, 554, 568.
Santa Quiteria, barrera: 472.
Santa Quiteria, calle: 417, 464, 470, 516.
Santaella: 461, 539.
-huertas de Monturque: 513, 598.
-iglesia mayor de Nuestra Señora de la Asunción: 532, 598.
Santiago, arrabal: 416, 550, 557, 562.
Santiago, calle: 326, 417, 456, 466, 481, 502, 565. Véase además Gregorio de Carmona.
Santiago, collación: 182, 311, 313, 341, 415, 416, 460, 471, 475, 491, 496, 497, 513, 521, 523, 530, 546, 548, 553, 560, 569.
Santiago, plaza (barrera): 324, 326, 416, 471.
Santiago (ruta jacobea). Véase camino.
Santo Domingo (República Dominicana): 152, 380.
Sayaleros, calle: 553.
Segovia: 123, 195, 196.
Senda de Chiclana: 264.
Senda de la Higuera: 159.
Senda del Marmolejo, pago: 580.
Senda del Nuño, pago: 147, 516.
Senda del Palomar, pago: 475.
Senda de la Reina: 419, 474, 561.
Senda de Ruano: 560.
Serrezuela, cantera: 151, 228.
Serrezuela, pago: 569.
Sevilla: 34, 36-40, 42-45, 49, 50, 52, 54, 56, 57, 59, 60, 62-64, 67, 72, 74, 75, 77, 81, 85, 86, 89, 90, 93, 94, 96-98, 100, 102, 107, 108, 116, 119, 123, 124, 127, 129, 130, 134, 136, 141, 142, 145, 148, 160, 164, 165, 167, 175, 178, 181, 182, 189, 192, 193, 196, 198, 199, 204, 207, 208, 210-215, 217, 220, 223, 227, 230, 238, 241, 246, 247, 253, 257, 258, 261, 264, 272, 282, 285, 292, 295, 299, 317, 328, 330, 335, 336, 338-341, 353, 354, 358, 359, 361, 363-365, 372, 373, 379, 380, 382, 384, 400-402, 404, 421, 427, 429-433, 437, 453, 454, 456, 460, 463, 464, 466, 474, 475, 480, 489-492, 494, 499, 503, 504, 506, 507, 509, 511, 516, 520-522, 524, 526-528, 530, 532, 534, 535, 537, 539, 540, 542-546, 550, 551, 554, 555, 559-561, 563, 566-568, 571-573, 575, 577, 582-584, 589, 591.
-Alameda de Hércules: 287.
-barrio de Triana: 66, 389.
-Casa de la Contratación: 79, 480, 531.
-Catedral: 32, 62, 85, 86, 89, 96, 112, 158, 299.
-convento del Dulce Nombre de Jesús: 247.
-convento de Nuestra Señora de las Dueñas: 299.
-convento de Nuestra Señora de la Victoria: 167.

-convento de San Agustín: 165, 180.
-convento de San Isidoro: 404, 491.
-convento de Santa Justa y Rufina: 217.

Sevilla. Véase camino.

Sierra de:

-**Alcaraz:** 108.
-**Filabres:** 282, 433.
-**Hornachuelos:** 572, 591.
-**Huéscar:** 433, 482, 521.
-**Segura:** 35, 45, 64, 75, 81, 108, 113, 121, 138, 152, 153, 174, 183, 250, 292, 330, 432, 450, 481, 486, 490, 495, 497, 502, 512-514, 520, 523, 524, 549-552, 555, 570, 584.

Sigüenza: 213.

Sinoga, calle: 248, 395, 416, 450, 540. Véase además Rejón.

Suertes, cortijo: 478:

Tablas. Véanse aceñas y azuda.

Talavera: 389.

Tapiela: 510.

Tarancón, calle: 464, 478, 582.

Teatinos, calleja: 197, 311.

Teja. Véase fuente.

Tejar de Mercado, calle: 553.

Tenerías de Molina, calle: 482, 484, 520, 585.

Terasas, Las. Véase convento de San José.

Tierra Firme: 140.

Tinte, calle: 483.

Tiradero, calle: 469.

Toledo: 43, 90, 141, 195, 372, 380, 437, 444, 454.

-colegio de Santa Catalina: 574, 584.

Torcal, calle: 417, 445, 479, 500, 504, 528, 540, 574.

Toro: 361, 494.

Torre, molino: 420, 540.

Torre Albarrana, calle: 264, 312, 453, 478, 488, 500, 502, 531, 562.

Torre de Gallape: 485.

Torre del Homenaje: 305.

Torrecilla del Gallo, calle: 364, 365, 492, 528, 530, 578, 583.

Torres. Véase aceñas.

Toulouse (Francia): 515.

Trascampanario, calle: 450, 451, 454, 531, 535, 552, 560, 563, 564, 579, 580. Véase además Adarve de la Puerta de Palma.

Trillo, cortijo: 278.

Tudela: 532.

Turullote, cortijo: 420, 517, 530.

Turullote, pago: 475.

Úbeda: 168, 389, 433, 437, 443, 452, 475, 488, 490, 534, 535.

Utrera: 282, 433, 460, 509, 593.

-convento de Nuestra Señora de la Consolación: 50, 570.

-parroquia de Santiago: 462.

Vadera del Aceituno: 508

Vadera Honda. Véase aceñas.

Valbermejo, pago: 554.

Valcargado, pago: 414, 419, 420, 473, 551.

Valderrama, calle: 476, 498.

Valdezcaray: 380.

Valencia: 100, 195, 380, 389, 433.

Valgañón: 380.

Valladolid: 195, 277, 414, 437, 444, 476, 569.

-convento de San Felipe: 247.

Valle. Véanse aceñas, azuda, camino y puente del arroyo.

Venta de Gigantes, pago: 554.

Venta del Hierro, pago: 419, 508.

Ventorrillo, calle: 296.

Victoria, calle: 190, 471, 474, 478, 550, 563, 564.

Vidal, calle: 511, 548, 559.

Viejos de Peribáñez, pago. Véase Peribáñez.

Villafranca: 238.

Villar de Ajenjo, cortijo: 398, 419, 485, 570.

Villar de Marcos, pago: 419, 496.

Villarejo de Montalbán: 539.

Villarreal, calle: 507, 536.

Vinaroz: 366.

Violería, calle: 199, 201, 417, 457, 458, 465, 484, 493, 528, 536, 575-577, 583.

Vitoria: 382.

Vizcaya: 432.

Zahones, calle: 235, 451, 455, 505, 514, 546, 569, 570.

Zamorano, calle: 371, 576. Véase además Alcubilla.

Zapatería, calle: 297, 360, 396, 487, 576.

Zaragoza: 195.



Este libro, titulado *Écija Artística. Colección Documental, siglos XVI y XVII*,
escrito por Gerardo García León y Marina Martín Ojeda,
se terminó de imprimir en los talleres de Tórculo Comunicación Gráfica, S.A.,
en el solsticio de invierno de
2018

La riqueza documental que se conserva en los archivos ecijanos posee una dimensión desconocida, sorprendente y capaz de aportar referencias novedosas que permiten completar y reescribir la historia de Écija y de su inmenso patrimonio cultural. Con el afán de dar a conocer una parte significativa y relevante de este caudal de información inédita se ha gestado la obra *Écija Artística. Colección Documental, siglos XVI y XVII*.

La realización de este trabajo ha supuesto el análisis de más de 40.000 documentos que han proporcionado una información impresionante, en la mayoría de los casos completamente desconocida. De este abrumador conjunto se han extraído y seleccionado 786 documentos que, por su especial relevancia y trascendencia histórica o artística, han sido transcritos textualmente y se ofrecen al lector y al investigador en un CD adjunto.

A este magno corpus documental precede un estudio introductorio general que pone en valor y contextualiza los documentos que se dan a la luz. Con él se muestra, en la medida de lo posible, la secuencia histórica vivida durante los siglos XVI y XVII por las principales instituciones públicas y privadas de Écija. También se profundiza en el conocimiento del oficio artístico en Écija y se documentan numerosas actuaciones llevadas a cabo por artistas ecijanos fuera de su ciudad. Todo ello demuestra que Écija actuaba como un potente núcleo artístico –solo superado en Andalucía por Sevilla, Granada o Córdoba– y que sus artífices eran capaces de satisfacer, en un alto porcentaje, la demanda de productos artísticos generada por la propia ciudad y por las poblaciones de su entorno.

En definitiva, esta obra supone la culminación de un proceso investigador científico y de edición de fuentes documentales, cuyos resultados van a constituir un revulsivo y un profundo estímulo para el estudio de la historia artística de Écija y de una parte relevante de Andalucía, bajo nuevas claves y diferentes perspectivas.

